

FUNDACIÓN 1° DE MAYO

historia, trabajo y sociedad

2

2011



Historia, Trabajo y Sociedad

Revista de la Fundación 1º de Mayo

Número

2

2011

Historia, Trabajo y Sociedad
Revista de la Fundación 1º de Mayo

Presidente: Rodolfo Benito Valenciano (CS de CCOO y Fundación 1º de Mayo).

Director: José Babiano (Fundación 1º de Mayo)

Comité de Redacción: Eloisa Baena (Fundación de Estudios Sindicales) José Antonio de Mingo (Fundación 1º de Mayo), Ana Fernández Asperilla (Fundación 1º de Mayo), Alberto Gómez Roda (Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals), Francisca Moya (UNED), Pilar Muñoz López (Asociación de Archiveros de Madrid), José Antonio Pérez Pérez (Universidad del País Vasco), Lucía Rivas (UNED), Víctor Santidrián (Fundación 10 de Marzo), Javier Tebar (Fundació Cipriano García / Universidad Autónoma de Barcelona).

Consejo Asesor: Julián Ariza (Consejo Económico y Social de España), Santiago Castillo (Universidad Complutense de Madrid), Javier Fernández (Fundación 1º de Mayo), Natacha Lillo (Université Paris VII), Manuel Loff (Universidad de Porto), José Luis López Bulla, Jorge Martínez Reverte, Carme Molinero (Universidad Autónoma de Barcelona), Antonio Montalbán, Anna Morelli (Université Libre de Bruxelles), Juan Moreno (European Trade Union Confederation), X Manuel Núñez Seixas (Universidad de Santiago), Manuel Pérez Ledesma (Universidad Autónoma de Madrid), Ismael Saz (Universitat de Valencia), Eduardo Saborido (Fundación de Estudios Sindicales), Andrea Tappi (Storie in Movimento).

Administración: Elvira Rodríguez Correal

Edita Fundación 1º de Mayo
C/ Arenal nº11, 1º - 28013 Madrid - España
(34) 913640601
www.1mayo.org

ISSN: 2172-2749
DL: M-39306-2010

Foto cubierta: Asamblea de trabajadoras de Rok, 1977. Archivo de Historia del Trabajo

TARIFAS (por ejemplar):
Península y Baleares: 12 euros
Europa y América: 16 euros
Adquisiciones institucionales: 18 euros

Pedidos: erodríguez@1mayo.ccoo.es

Historia, Trabajo y Sociedad

Historia, Trabajo y Sociedad es una revista editada por la Fundación 1º de Mayo con periodicidad anual. Expresa, por lo tanto, la colaboración entre dicha Fundación y los historiadores profesionales.

Historia, Trabajo y Sociedad está especializada en la Historia Social Contemporánea y trata de impulsar el diálogo de esta disciplina con las otras Ciencias Sociales: Sociología, Antropología, Economía, Derecho... La revista está asimismo abierta a las diversas perspectivas historiográficas con que se estudian los fenómenos de la sociedad del pasado. Desde el punto de vista temático, se contemplan aspectos como la historia del trabajo y de los trabajadores, los estudios de género, el análisis de los movimientos sociales y de los grupos sociales subalternos, etcétera.

Historia, Trabajo y Sociedad trata de combinar los estudios empíricos con los trabajos de reflexión teórica y epistemológica. Contiene cuatro grandes bloques o secciones. La primera sección –*estudios*– está consagrada a la publicación de estudios de investigación empírica o teórica, de carácter inédito. Todos los trabajos de esta sección son informados anónimamente por dos evaluadores externos. La segunda sección –*documentos*– recoge dossiers documentales de carácter temático. Los documentos de estos dossiers están tomados del Archivo de Historia del Trabajo (AHT) de la Fundación 1º de Mayo. Con ello se pretende difundir la riqueza documental atesorada por dicho archivo y a la vez facilitar el trabajo de los historiadores divulgando documentos clave de diversos aspectos de la historia social española más reciente. La tercera sección –*Notas*– incluye escritos relativos a seminarios y congresos, archivos, fondos y colecciones documentales, así como iniciativas profesionales de interés para los historiadores. Se elabora con ánimo de informar y de suscitar nuevas propuestas y reflexiones. La última sección –*Lecturas: reseñas y bibliografías*– concede un espacio importante a las reseñas bibliográficas convencionales y a una subsección de *bibliografía*, cuyo objeto no es otro que dar noticia breve de ediciones recientes relativas a los temas afines a la revista.

Historia, Trabajo y Sociedad se edita en papel y posteriormente se difunde en edición electrónica.

INDICE

Estudios

- Jorge MUÑIZ SÁNCHEZ: *Administrar minas, cuerpos y mentes. Los ingenieros del siglo XIX, una fuente fundamental para la historia social de Asturias* 11
- Francisco ARRIERO RANZ: *El Movimiento Democrático de Mujeres: del antifranquismo a la movilización vecinal y feminista*. 33
- Ricard MARTÍNEZ i MUNTADA: *Movimiento vecinal, antifranquismo y anticapitalismo* 63
- Raúl LÓPEZ ROMO: *¿Democracia desde abajo? violencia y no violencia en la controversia sobre la central nuclear de Lemóniz (Euskadi, 1976-1982)*. 91
- Ubaldo MARTÍNEZ VEIGA: *Los derechos de los trabajadores como derechos humanos* 119

Documentos

- La Huelga General en España, 1976-2010 (documentos de CCOO en el Archivo de Historia del Trabajo)*. 145

Notas

- Julián SOBRINO SIMAL: *El patrimonio industrial de Andalucía: memoria obrera y arqueología social (a propósito de unas jornadas)*. 241

Lecturas: reseñas y bibliografía

- PÉREZ LEDESMA, Manuel, SIERRA, María (eds.): *Culturas políticas: teoría e historia*; CANAL, Jordi, MORENO LUZÓN, J., (eds.): *Historia cultural de la política contemporánea* (Gustavo Alares López)..... 261
- ELEY, Geoff y NIELD, Keith: *El futuro de la clase en la Historia ¿Qué queda de lo social?* (José Manuel Rúa). 267

GARRIDO, Fernando: <i>La España contemporánea. Sus progresos morales y materiales en el siglo XIX</i> (Jesús de Felipe)	271
GÓMEZ ALÉN, José & VEGA GARCÍA, Rubén (coords.): <i>Materiales para el estudio de la abogacía antifranquista</i> (vol. 1), (Sergio Gálvez)	276
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: <i>Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil</i> (Víctor Santidrián).....	280
TAPPI, Andrea: <i>SEAT modelo para armar. Fordismo y franquismo (1950-1980)</i> (Stefano Musso)	285
TÉBAR HURTADO, Javier (ed.): <i>El movimiento obrero en la gran ciudad. De la movilización sociopolítica a la crisis económica</i> (Nadia Varo Moral).	288
TUDELA VÁZQUEZ, Enrique: <i>Nuestro pan: la huelga del 70</i> (José Fernando Mota Muñoz).....	291
VEGA GARCÍA, Rubén: <i>La reconstrucción del sindicalismo en democracia, 1976-1994, Historia de la UGT</i> , Vol. 6. (Carlos Gordon).	294
Bibliografía	298
Los Autores	309
Normas de recepción y redacción de originales	313

CONTENTS

Studies

- Jorge MUÑOZ SÁNCHEZ, *Managing mines, bodies and minds. The nineteenth century engineers, a major source for social history of Asturias* 11
- Francisco ARRIERO RANZ: *The Women Democratic Movement: from anti-franco movement to local and feminist mobilization* 33
- Ricard MARTÍNEZ i MUNTAADA: *Urban social movement, antifrancoism and anticapitalism*..... 63
- Raúl LÓPEZ ROMO: *Democracy from below? Violent and non-violent action in the controversy over Lemóniz nuclear power plant (Basque Country, 1976-1982)* 91
- Ubaldo MARTÍNEZ VEIGA: *Workers' rights as human rights*. 119

Documents

- General Strike in Spain, 1976-2010 (documents from CCOO in the Archivo de Historia del Trabajo)*. 145

Notes

- Julián SOBRINO SIMAL: *The industrial heritage of Andalucía: labour's memory and social archeology (about a conference)*..... 241

Lectures: book reviews and bibliography

- PÉREZ LEDESMA, Manuel, SIERRA, María (eds.): *Culturas políticas: teoría e historia*; CANAL, Jordi, MORENO LUZÓN, J., (eds.): *Historia cultural de la política contemporánea* (Gustavo Alares López)..... 261
- ELEY, Geoff y NIELD, Keith: *El futuro de la clase en la Historia ¿Qué queda de lo social?* (José Manuel Rúa). 267

GARRIDO, Fernando: <i>La España contemporánea. Sus progresos morales y materiales en el siglo XIX</i> (Jesús de Felipe).	271
GÓMEZ ALÉN, José & VEGA GARCÍA, Rubén (coords.): <i>Materiales para el estudio de la abogacía antifranquista</i> (vol. 1), (Sergio Gálvez)	276
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: <i>Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil</i> (Víctor Santidrián).....	280
TAPPI, Andrea: <i>SEAT modelo para armar. Fordismo y franquismo (1950-1980)</i> (Stefano Musso).	285
TÉBAR HURTADO, Javier (ed.): <i>El movimiento obrero en la gran ciudad. De la movilización sociopolítica a la crisis económica</i> (Nadia Varo Moral).	288
TUDELA VÁZQUEZ, Enrique: <i>Nuestro pan: la huelga del 70</i> (José Fernando Mota Muñoz).	291
VEGA GARCÍA, Rubén: <i>La reconstrucción del sindicalismo en democracia, 1976-1994, Historia de la UGT</i> , Vol. 6. (Carlos Gordon).	294
Bibliography.	298
Authors	309
Rules for writing and submitting original articles	313

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

Estudios

ADMINISTRAR MINAS, CUERPOS Y MENTES. LOS INGENIEROS DEL SIGLO XIX, UNA FUENTE FUNDAMENTAL PARA LA HISTORIA SOCIAL DE ASTURIAS

Jorge Muñiz Sánchez
Universidad de Oviedo

Resumen: En el último tercio del siglo XIX y principios del XX ejercieron como ingenieros de minas en Asturias algunos personajes cuya importancia trasciende con mucho su labor puramente técnica. Si en casi todos los casos los directores de las explotaciones tenían que ocuparse también de cuestiones económicas, sociales y políticas, hubo un selecto grupo que teorizó sobre el particular y nos dejó unos testimonios escritos de valor incalculable para el estudio de la industria y su entorno en la mencionada época. Entre ellos destaca Francisco Gascue, un ingeniero, docente, estudioso de los problemas industriales y sociales, musicólogo y político que dejó una impronta indeleble en su breve paso por la región.

Palabras clave: Francisco Gascue, minería, Asturias, paternalismo, ingenieros.

Summary: In the last third of the nineteenth and early twentieth centuries some engineers worked in mines in Asturias. Their importance goes far beyond purely technical work. If in most cases mine managers had to deal with economic, social and political problems, there were a select group who theorized on the subject and left us important written testimonies for the study of industry and environment in that time. Francisco Gascue Among was one of them; he was an engineer, teacher, student of industrial and social problems, politician and musicologist and left an indelible imprint on his short tenure in Asturias.

Keywords: Francisco Gascue, mining, Asturias, paternalism, engineers.

Fecha de recepción: 2 de julio de 2010. Fecha de aceptación: 18 de febrero de 2011

El último tramo del siglo XIX y los principios del XX fueron un período trascendental que marcó el devenir social y económico de Asturias. En esa época de cambio, de pioneros, hubo una serie de técnicos cuya labor superó con mucho la de meros ingenieros de minas. Ellos se ocuparon de diseñar la industria asturiana a partir de una realidad agropecuaria y tradicional, percibiendo que los aspectos productivos van indisolublemente ligados —y más en aquellas circunstancias— a cuestiones del más amplio calado social. Entre estas figuras relevantes destaca por méritos propios la de un vasco, Francisco Gascue, cuyo polifacetismo casi renacentista resultaba especialmente indicado en tal coyuntura. Ingeniero, inventor, gestor, escritor y musicólogo, este personaje constituye hoy una fuente fundamental para el estudio del período señalado. En sus obras, recientemente reeditadas, podemos encontrar, como se glosará a continuación, reflexiones en torno a la estructura de la propiedad, la legislación de minas, la mano de obra, las inversiones, el transporte y la comercialización del carbón que, en la mayoría de los casos, terminaban remitiéndole a la pieza que consideraba clave e insustituible: el minero y la adecuación del mismo a sus propósitos, a lo que dedicó no pocas páginas.

Francisco Gascue, una personalidad inquieta

Francisco Gascue publicó en 1888 bajo el título *Colección de artículos industriales acerca de las minas de carbón de Asturias* una recopilación de textos suyos aparecidos entre 1882 y 1887 que la empresa estatal Hunosa acaba de reeditar con motivo de su cuadragésimo aniversario. Incluye la colección *La industria carbonera en Asturias*, que vio la luz entre finales de 1882 y el verano de 1883 en la *Revista Minera*, así como el titulado *Concurso de carbones para la Marina de guerra* reproducido por esta misma cabecera en 1886. Finalmente, también se recogen los pertenecientes a la *Revista de Asturias*, escritos a principios de 1887 bajo el epígrafe *La crisis carbonera en Asturias*. Por tanto, son obviamente textos que hasta ahora se podían consultar pero no sin las limitaciones inherentes a la dispersión hemerográfica y al estado de conservación y limitado número de ejemplares de publicaciones de tal antigüedad. Son asimismo materiales imprescindibles para el estudio de este período clave en el desarrollo del tejido industrial de Asturias, por lo que debemos congratularnos de esta iniciativa.

En esa década Francisco Gascue y Murga, donostiarra nacido en 1848, era un joven ingeniero que empezaba a destacar en la también incipiente industria asturiana. Fue empleado de la sociedad Duro y Compañía (Langreo), donde puso en marcha un sistema de hornos Siemens que fue pionero en el país. Al mismo tiempo, trabajó

también para las minas de mercurio de El Porvenir (Mieres), que le deben la modernización de sus instalaciones con un exitoso horno inventado en colaboración con el capataz Ramón Rodríguez y patentado en 1888. Todo ello le valió un rápido reconocimiento en su profesión, incluso a nivel internacional.

Como Gascue era una personalidad inquieta y polifacética, simultaneó estas actividades con su pasión por la musicología, la docencia en la Escuela de Ayudantes Facultativos de Minas y la colaboración con diversas revistas sobre temas industriales. Esta última circunstancia nos permite hoy disponer de un interesante retrato de la situación de la minería y la metalurgia asturianas en la década de 1880¹. Desafortunadamente para la historiografía regional, Gascue volvió a su tierra natal para dirigir el establecimiento de la Real Compañía Asturiana de Minas en Rentería a partir de 1889, momento en el que se involucraría activamente en la vida política vasca desde posiciones del republicanismo federal y donde se jubilaría en 1915, cinco años antes de su muerte².

Producción escrita y su contexto

Si bien el carbón asturiano es conocido y explotado al menos desde el siglo XVI, la historia moderna de la minería en la región comienza con el período isabelino, pero en base a proyectos aislados como precisamente el de la Real Compañía Asturiana de Minas en Arnao. No será hasta el decenio de 1860 cuando se pueda contar un número apreciable de explotaciones dignas de denominarse industria hullera. Así pues, Gascue va a encontrar una actividad incipiente aún y que experimenta todavía las dificultades clásicas en estas circunstancias, aunque no exentas de particularidades locales: la falta o inadecuación de infraestructuras, la indefinición de los medios de explotación más pertinentes, los problemas de mano de obra... Todo ello va a ser objeto de un análisis por su parte ciertamente escueto, porque se trataba al fin y al cabo de pequeños artículos, pero a la vez con una notable profundidad y precisión, así como una gran capacidad para interpretar los cambios en el

¹ MASES, José Antonio: "Introducción", en GASCUE Y MURGA, F., *Colección de artículos industriales acerca de las minas de carbón de Asturias [1888]*. Oviedo, Hunosa, 2007, pp. 11-26. FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, María Fernanda: "Innovación tecnológica y desarrollo económico: la metalurgia del mercurio en Mieres, Asturias, siglos XIX-XX. El ejemplo de la sociedad especial minera El Porvenir", en *Actas del VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*. Zaragoza, 2001.

² *El País*, 7-3-1907, p. 4, *Revista Industrial Minera Asturiana*, 16-10-1915, p. 18 y 16-3-1920, p. 86.

tiempo corto. No en vano, un interés no menor de esta obra es constatar la diferente situación que se vivió en un primer lustro expansivo y un final de década de recesión que acentuó las carencias estructurales de la industria regional, dado que recoge escritos de ambos períodos en los que, pese a todo, se puede constatar una sólida coherencia en el discurso de base.

Igualmente, la obra de Gascue debe contemplarse, en este contexto en el que casi podríamos hablar de pioneros de la minería de la hulla por procedimientos industriales, dentro de un conjunto más amplio de escritos de ingenieros de minas que trataron de aportar soluciones a los problemas productivos y sociales que debían enfrentar diariamente. Desde esta perspectiva, la producción literaria del vasco adquiere todo su sentido cuando la ponemos en relación con las de coetáneos como José Suárez y Suárez o Luis Adaro y Magro, a las que habrá ocasión de referirse más adelante. Quizá un poco menos cercana resulte la obra de Restituto Álvarez Buylla, *capataz*, publicada en 1861. No porque merezca menor crédito su categoría laboral ni estén faltas de interés sus reflexiones, sino porque la época referida tiene características propias un tanto distintas de las finiseculares. Buylla escribe en el momento estrictamente inicial de la explotación industrial de la hulla, aunque, pese a ello, hay algunos factores que son comunes, como la necesidad de *atraer, aclimatar u organizar... una población obrera bastante numerosa a la par que morigerada y con la indispensable subordinación*³.

Se decía que el cotejo de las obras de estos ingenieros resulta apropiado a efectos de contextualización, pero también lo es para su comprensión y valoración. En primer lugar, porque los citados, al frente de sus responsabilidades en el ámbito privado o público, experimentaban las mismas dificultades —a las que, al menos en sus manifestaciones más importantes, se aludirá después— en su desempeño cotidiano. También porque los tres, miembros de una corporación bastante reducida en ese momento, tuvieron un contacto y un conocimiento de las obras respectivas que sin duda hubo de ser una influencia mutua y un importante referente, como atestiguan las citas cruzadas en sus textos. Así, por ejemplo, José Suárez y Luis Adaro coincidieron trabajando para el Distrito Minero de Oviedo, mientras que este último y Francisco Gascue fueron profesores de la Escuela de Ayudantes Fa-

³ ÁLVAREZ BUYLLA, Restituto: *Observaciones prácticas sobre la minería carbonera de Asturias*. Oviedo, Bibliófilos Asturianos, 1973 (1.^a ed. 1861), p. 15.

⁴ MAÑANA VÁZQUEZ, Ramón: *Luis Adaro y Magro (1849-1915): ingeniero de minas, agente innovador de la primera revolución industrial asturiana*. Oviedo, Instituto Geológico y Minero de España, 2002, p. 39-40.

cultativos de Minas⁴. En tercer lugar y en buena medida a causa de los dos hechos ya mencionados, el estudio comparado se justifica definitivamente por la fuerte coincidencia en las propuestas de solución y en las iniciativas prácticas —que las hubo con cierta frecuencia— puestas en marcha por ellos en tal dirección.

Esto no quiere decir que no existieran especificidades atribuibles a la personalidad de cada uno o a circunstancias concretas de cada situación, pero las divergencias registradas no pasan de ser pequeñas desviaciones de un recorrido común en lo esencial. Al mismo tiempo, esta coincidencia nos pone sobre la pista de una evidente aunque por el momento escasamente documentada transferencia de conocimientos de gestión de la mano de obra provenientes de otros lugares de Europa con industrias y sistemas sociales y políticos más avanzados, como Francia o Bélgica. Para ambos países se conocen o intuyen otros intercambios. Los hubo técnicos, con ingenieros como Armand Nagel que llegaron a una Asturias casi virgen industrialmente en la década de 1830 u otros, como Luis Adaro, que tuvieron ocasión de viajar para conocer *in situ* el desarrollo de Europa y las formas que adoptaba⁵.

A su vez, la composición del accionariado de muchas empresas asturianas, que frecuentemente y como era el caso de la Asturiana de Minas tenían mayoría extranjera —belga en este caso— contribuía a la recepción de todo tipo de influencias en los ámbitos más variados. También lo haría, sin duda, la consulta de publicaciones internacionales especializadas por parte de los responsables de las explotaciones asturianas, algo de lo que por desgracia no tenemos huellas aunque sí abundantes indicios de los que se señalará alguno.

Por último, la existencia de un flujo de trabajadores entre Asturias y el centro del continente debe ser contemplada igualmente como motivo de intercambio. En los inicios serán los trabajadores europeos los que vengan a España a poner en marcha industrias de cuyo *savoir faire* se carecía en el país, como atestigua el recurso a los fundidores belgas que en la década de 1850 echaron a andar la fábrica de zinc anexa a la mina de Arnao. Posteriormente, habrá episodios en que los mineros asturianos salgan al exterior, en particular a la cuenca Noroeste de Francia, de condiciones muy similares a la asturiana, y en muchos casos vuelvan a la región con los hábitos y conocimientos adquiridos allí⁶.

⁵ Sobre las dificultades atravesadas por Nagel para poner en explotación la mina de Arnao en una región completamente ajena a tales prácticas, véase MUÑIZ SÁNCHEZ, Jorge: *Del pozo a casa. Genealogías del paternalismo minero contemporáneo en Asturias*. Gijón, Trea, 2007, p. 59-61. Del viaje que Adaro hizo en 1872 por mediación del industrial D'Eichtal, MAÑANA VÁZQUEZ, Ramón: *Luis Adaro...*, pp. 34-35.

Es decir, que pese a que carecemos de estudios que permitan medir el impacto concreto de todo esto, resulta evidente que no podemos obviar la influencia que tales acontecimientos debieron tener. En resumen, nuestros ingenieros reciben y adaptan influencias europeas. De este modo, la obra de Gascue se ubica en un contexto más amplio aún que nos remite incluso a los grandes teóricos franceses de la filantropía, como Cheysson y Le Play, si bien es cierto que las intenciones y los medios de los filósofos de la reforma social y los puestos en práctica por los industriales no siempre fueron coincidentes en su totalidad⁷.

La estructura de la propiedad minera

En esa primera fase de fuerte desarrollo a la que antes se aludía Gascue retrata sin piedad todas las deficiencias enunciadas al principio. En particular, será un gran crítico de lo que podríamos denominar minifundismo minero, censurando el pequeño tamaño —a partir de cuatro hectáreas— atribuido a las concesiones en la ley de 1868, que a su parecer resultaba sumamente antieconómico y no se adecuaba a la difícil geología asturiana. La pequeña producción resultante de tales dimensiones, en vivo contraste con lo que sucedía por ejemplo en el Norte de Francia, era considerada por el guipuzcoano causa de la falta de inversión, por la imposibilidad de amortizarla con producciones en ningún caso superiores a 20.000 toneladas anuales. Por este motivo, los empresarios se limitaban a explotar las capas más fáciles y de mejor calidad, dejando inservibles para el futuro otras que hubieran podido dar buenos rendimientos con técnicas apropiadas. Semejante práctica hacía menguar su principal capital, que no era otro que la propia concesión. En una región que contaba casi setecientas minas de una superficie media de 56 ha., calculaba con profusión de datos y estimaciones que el umbral de la sostenibilidad se situaba en

⁶ Sobre los belgas en Arnao, MUÑIZ SÁNCHEZ, Jorge: *Del pozo...*, p. 59. Sobre los quinientos mineros asturianos que emigraron a Francia en 1913, Jacques VALDOUR, *Les mineurs. Observations vécués*, Lille/París, 1919, *El Carbayón*, 10-7-1913, p. 1, y 20-7-1913, p. 1, *El Noroeste*, 25-8-1913, p. 4 y Archives Nationales du Monde du Travail, 1994056-0143, p. 97-101. Esta migración en relación con el origen del sindicalismo minero asturiano en Jorge MUÑIZ SÁNCHEZ, “Emigración y estrategias sindicales en los inicios del Sindicato de los Obreros Mineros de Asturias (SOMA)”, *Historia Social*, n.º 68, 2010, pp. 115-133.

⁷ Sobre el particular, CHEYSSON, Émile: *La question des habitations ouvrières en France et à l'étranger*. Paris, Masson, 1886, “L'évolution du patronage”, *La Réforme Sociale*, 1892, *Frédéric Le Play: l'homme, la méthode, la doctrine*. Paris, Guillaumin, 1896 y “L'Hygiène du logement populaire”, en *Premier Congrès International d'assainissement et de salubrité de l'habitation*. Paris, 1904.

un mínimo de 100 para evitar que los propietarios se vieran impulsados a destrozarse todo el yacimiento para aprovechar sólo las mejores vetas, algo denunciado también por Adaro⁸.

De hecho, Gascue estimaba que a consecuencia de esto la explotación por pozos verticales que sustituyeran a las minas de montaña era inevitable en unos pocos años, porque para mantener la producción habría que elegir entre abrir minas más alejadas de los centros de consumo —con el consiguiente recargo en transporte— o perforar los primeros pozos⁹. En esto se equivocó, porque dicho proceso no se dio hasta la Primera Guerra Mundial, pero no parece que el hecho reste validez a su análisis, sino a lo sumo a sus cálculos en torno a reservas y consumo. En esa misma época, Luis Adaro predicaba con la teoría sobre el tamaño deseable para las empresas a través de su *Informe sobre la fusión de minas y creación de una fábrica metalúrgica en Asturias* (1883) pero también con la práctica: la unión de las tres sociedades en las que era ingeniero, germen de la posterior integración vertical con el negocio metalúrgico de Duro y Cía. para crear una corporación aún existente en nuestros días¹⁰.

Si tenemos presente que la falta de inversión fue una de las rémoras históricas de la minería asturiana hasta su nacionalización, habremos de concederle a nuestro ingeniero un cierto crédito en sus diatribas sobre la estructura de la propiedad minera, a pesar de que le sirven, de pasada, para exculpar totalmente a una clase empresarial que dio posteriormente sobradas muestras de estar dispuesta sólo a recoger beneficios sin reinvertir más que lo imprescindible. Así fue, por ejemplo, cuando la Primera Guerra Mundial y la paralización de las cuencas europeas competidoras derivada de la misma le llenaron los bolsillos sin que esto sirviera para modernizar las minas y tratar de hacerlas competitivas. De este modo, con la vuelta a la normalidad, la hulla asturiana regresó a su tradicional estado de crisis permanente que sólo la protección estatal pudo paliar de forma más o menos ocasional hasta que la liberalización de los años cincuenta terminó de hacerla inviable y motivó su nacionalización, para gran regocijo de los empresarios afectados —o quizá deberíamos decir agraciados— por la medida.

⁸ ADARO Y MAGRO, Luis: *Los carbones nacionales y la Marina de Guerra. Informe del inspector general del Cuerpo de Minas Luis de Adaro*. Madrid, Ginés Carrión, 1911, p. 168. GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, pp. 30-49.

⁹ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, p. 105.

¹⁰ MAÑANA VÁZQUEZ, Ramón: *Luis Adaro...*, p. 49-52 y 99.

Con todo, si en algún momento los propietarios de minas fueron objeto de crítica por parte de Gascue se debió fundamentalmente a la actitud de algunos especuladores, que solicitaban concesiones para asegurarse que nadie más pudiera hacerlo y cuando el expediente estaba a punto de resolverse lo retiraban para reiniciar el proceso con otro idéntico. De este modo, lograban asegurarse la propiedad sin tener que pagar rentas al Estado ni justificar la falta de puesta en explotación, algo que nuestro ingeniero consideraba dañino para el desarrollo del sector porque impedía que quienes pretendían realmente establecer industrias serias pudieran hacerlo. Por este motivo, Gascue prescribía un Cuerpo de Minas más nutrido, con más competencias y mejores dietas que permitieran a los ingenieros del Estado hacer un seguimiento efectivo —dotados de un reglamento de policía minera *ad hoc*— de estos abusos, así como de las condiciones de seguridad y la veracidad de las cantidades declaradas a efectos fiscales, lo que permitiría a su vez recuperar parte o toda la inversión hecha en aumentar dicho control.¹¹ Este llamamiento para que los poderes públicos ejercieran como tales asumiendo sus responsabilidades sin duda no es ajeno a su ideología política ni a su desapego del sistema restauracionista. Como afirmaba en uno de sus escritos, adolecía de un *sentimiento del desengaño, de desesperación mejor dicho, respecto a la política y al porvenir de España*¹².

La mano de obra, los medios de producción y la comercialización

Junto con las bases legislativas, los principales desvelos del guipuzcoano los merecieron la mejora de las técnicas de laboreo, la adaptación y desarrollo de la comercialización y la consecución de una mano de obra suficiente y adecuada a las necesidades. Esta última es quizá la parte de mayor interés para quienes nos dedicamos a la historia social, pero no debemos perder de vista que todos estos factores están profundamente imbricados entre sí. Por ejemplo, difícilmente podremos entender el tipo de obrero minero preponderante sin conocer los sistemas de explotación

¹¹ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, pp. 49-51. Años después su colega Suárez añadirá a los benéficos efectos de un buen reglamento de policía minera el contribuir a limar asperezas entre patronos y obreros, algo muy sintomático del cambio en las relaciones laborales que supone la aparición del socialismo en la cuenca. SUÁREZ, José: *El problema social minero en Asturias*. Oviedo, Pardo, Gusano y Cía., 1896, p. 51.

¹² Cit. en IMAZ MARTÍNEZ, Íñigo: “Francisco Gascue y la cuestión autonómica”, *Revista Oarso*. 2007, n.º 42, p. 103. Disponible en internet: <http://www.errenteria.net/es/ficheros/40_4643es.pdf> [con acceso el 9-7-2010].

existentes y seguramente tampoco la evolución sociopolítica sin saber cómo se trabajaba en cada momento. La primera consideración al respecto, siempre siguiendo a Gascue, es que la productividad del minero asturiano es netamente inferior a la de sus coetáneos de otros países en ese período finisecular. En realidad, seguirá siéndolo durante toda su historia. La causa de esta diferencia, para nuestro ingeniero, es el escaso trabajo útil —estimado en unas seis horas— que se extrae de su jornada, dado que las costumbres del obrero autóctono son poco apropiadas para una labor sistemática y homogénea¹³.

Para terminar lo relativo al arranque recordaré las observaciones que expuse en un breve artículo publicado en la Revista Minera de 1 de marzo de 1882. Creo haber demostrado en aquellos renglones: 1.º, que el efecto útil diario del picador de carbón asturiano es muy pequeño y menor que el obtenido en cualquiera otra comarca minera; 2.º, que no puede menos de ser así, puesto que, bien analizado todo, dicho obrero no llega a trabajar seis horas al día; 3.º, que, como consecuencia de todo esto, su jornal, si bien bajo en absoluto, era por hora de trabajo útil, más crecido que el que se gana en cualquier otro distrito minero. Indicaba, por último, las ventajas que para el obrero resultarían de trabajar unas ocho horas y ganar 3 o 3,25 pesetas de jornal, y las que el industrial obtendría de una mayor producción.

Si se compara el avance diario de los tajos en el valle de Langreo con los avances en las minas de Bélgica, donde las capas se presentan en las mismas condiciones de yacimiento, potencia, etcétera, que las de Asturias, resulta comprobado el pequeño efecto útil de nuestros obreros.¹⁴

De forma significativa, encontramos idéntico propósito varias décadas más tarde en la *Estadística Minera*, que lamentaba [...] *lo costoso de la mano de obra, no tanto por el jornal en sí como por el menor trabajo útil del obrero y su asistencia al mismo también menor que el rendimiento que da por ambos conceptos el obrero en el extranjero*¹⁵. Por ejemplo, durante todo el tiempo en que pervivan las explotaciones de montaña, con galerías practicadas en las laderas de las que el

¹³ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, pp. 58-63.

¹⁴ *Ibidem*, p. 62.

¹⁵ *Estadística Minera*, año 1907. Madrid, Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, 1908, p. 430.

obrero podía entrar y salir por su propio pie, será costumbre comer en el exterior, dedicando a esta ida y venida un buen tiempo suplementario a descontar de la jornada efectiva. En efecto, todo ello encarecía el coste de producción a pesar de que los salarios, en términos absolutos, eran más bien menguados. Sin embargo, el autor no menciona la vetustez del utillaje y la falta de inversión como causas, que lo eran también, de esta menor productividad del minero asturiano. Es cierto que las condiciones naturales dificultaban la introducción de novedades tecnológicas que permitieran aumentar la productividad:

[...] sabido es que sin la multiplicación de brazos es imposible alcanzar aumento de producción en una cuenca constituida por capas de poca potencia (de 0,50 a 1,50 metros), por no ser posible ni económico utilizar en el laboreo de las mismas los medios mecánicos de arranque¹⁶.

Sin embargo, en la cuenca francesa de Nord–Pas-de-Calais, de características geológicas casi idénticas a la asturiana, se inicia en entresiglos un proceso de modernización que lleva a una temprana sustitución del aire comprimido por la electricidad y al uso de martillos neumáticos, aumentando de este modo la producción por obrero y jornada¹⁷.

De algún modo y tratando de paliar esta debilidad, que se suma a las dificultades impuestas por la geología tortuosa que encarece ya de por sí la explotación, Gascue proponía un replanteamiento casi completo del negocio en todas sus facetas que implicaba un cierto desembolso. En primer lugar, la sustitución de una tracción humana cada vez más cara por la mular en el transporte interior, dado que el escaso tamaño de las minas desaconsejaba a sus ojos la implantación de locomotoras. El uso de caballerías había sido introducido en la región por Adaro en el año 1881¹⁸. Esto se completaría con la construcción de vías exteriores para llevar el carbón al ferrocarril más próximo, ya que los carros de bueyes aún frecuentes encarecían notablemente el precio de la tonelada.

¹⁶ *Estadística Minera, año 1916*. Madrid, Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, 1917, p. 344.

¹⁷ LE MANER, Yves: *Histoire du Pas-de-Calais: 1815-1945*. Arras, Commission départementale d'Histoire et d'Archeologie du Pas-de-Calais, 1993, p. 55. SORRE, Maximilien: *Les ressources : l'outillage et la production de la région du Nord (l'industrie extractive)*. Lille, 1^{ère} Région économique, 1927, p. 76-79.

¹⁸ MAÑANA VÁZQUEZ, Ramón: *Luis Adaro...*, p. 58.

A la vez, consideraba que los gastos de ventilación, así como los de lavado y cribado imprescindibles para poner en valor el producto y que era necesario modernizar mediante cribas mecánicas y tolvas para el cargado, eran difícilmente asumibles por minas de pequeño tamaño. Esto nos devuelve a uno de los *leit motiv* fundamentales de su obra: la necesidad de crear explotaciones de mayor importancia para beneficiarse de los efectos de las economías de escala, dado que existía gran número de gastos fijos.¹⁹ De nuevo encontramos que Adaro se ocupaba por esta época en la misma cuestión, mecanizando el lavado en sus explotaciones, que hasta entonces se realizaba a mano.²⁰ En cualquier caso, todas estas innovaciones iban a la zaga de las introducidas en otros países, como se ha señalado.

En lo tocante al transporte hasta los centros de consumo, Gascue lamentaba que el Ferrocarril de Langreo tuviera ancho europeo en lugar de métrico, que hubiera permitido por su mayor adaptabilidad a los estrechos valles asturianos el envío de ramales a las bocaminas. Pero, sobre todo, criticaba los precios establecidos por esta empresa ferroviaria, que consideraba dañinos para las minas y para ella misma porque así se reducían las cifras de carbón transportado. En la misma línea, se dolía del retraso de tres décadas que por querellas locales en torno a su emplazamiento acumulaba el proyecto para la construcción de un nuevo puerto de más calado en Gijón que permitiera el atraque de grandes barcos para abaratar los fletes. Asimismo, suspiraba por la consecución de nuevos enlaces ferroviarios dentro de la región, pero sobre todo uno que la conectara con Castilla y, eventualmente, permitiera que la hulla asturiana fuera competitiva en el mercado madrileño²¹. De ambos medios de transporte se ocupó también Adaro en términos muy semejantes. En el caso del FF.CC. de Langreo denunció algo que era desconocido porque no había sido publicado en la *Gaceta* como sería preceptivo: que la empresa concesionaria aplicaba aquellas tarifas tan elevadas pese a contar con una subvención estatal. En lo referente al puerto, se implicó personalmente en la resolución del asunto, llegando a crear en 1900 el Sindicato Asturiano del Puerto del Musel²².

Como colofón final a la reducción de costes en la comercialización, Gascue anhelaba que las empresas, en coalición si su tamaño no lo permitía en solitario, crearan

¹⁹ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, pp. 83, 92-95 y 133-134.

²⁰ MAÑANA VÁZQUEZ, Ramón: *Luis Adaro...*, p. 54-55.

²¹ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, pp. 144-145, 150-151, 159, 193-194, 258 y 261-263.

²² MAÑANA VÁZQUEZ, Ramón: *Luis Adaro...*, p. 78.

agencias comerciales en Gijón para evitar que los precios se vieran artificialmente inflados por los comerciantes particulares que en ese momento realizaban tal labor. Dentro de este mismo espíritu de concertación, llegará a insinuar la posibilidad de establecer un cártel, desechando la idea inmediatamente por considerarla irrealizable dada la idiosincrasia personalista de los industriales mineros asturianos. Sin embargo, sí le parecía factible avanzar en la creación de un sindicato que tratara de obtener ventajas en la negociación de intereses comunes a todas las explotaciones, como lo hizo la unión de empresas que obtuvo el suministro de carbón a la Marina en un concurso público y que fue ampliamente alabada por él²³. Curiosamente, años antes, en 1878, Adaro se había esforzado por mostrar lo apropiado del carbón asturiano para tales fines en su obra *Los carbones asturianos y la Marina de guerra*, revisada y reeditada en 1911.

Para Gascue, todas estas mejoras debían contribuir a aproximar los costes por tonelada en Asturias a los que se obtenían en Bélgica y en la cuenca del Norte de Francia.²⁴ Efectivamente, ambos ejemplos eran apropiados para la comparación porque como se ha indicado presentaban dificultades geológicas muy semejantes a las asturianas pero en cambio producían y comercializaban un combustible notablemente más barato²⁵.

La gestión del personal

Obviamente, todas estas pretensiones debían tener un reflejo en lo que hoy llamaríamos política de personal de las empresas. Se han mencionado ya las dificultades experimentadas al respecto en la época, que Gascue consideraba el gran *handicap* de la minería asturiana junto a la falta de mercados de consumo²⁶. Estimaba necesario paliar la escasez de brazos, motivada por la resistencia que la mentalidad

²³ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, pp. 184-190 y 197-198.

²⁴ *Ibidem*, p. 105.

²⁵ Sobre la geología difícil en los yacimientos del Norte de Francia, GILLET, Marcel : “L’age du charbon et l’essor du bassin houiller du Nord et du Pas de Calais (XIXe – début du XXe)”, en TRENARD, L. (dir.): *Charbon et sciences humaines : actes du colloque organisé par la Faculté des lettres de l’Université de Lille en mai 1963*. Paris, Mouton, 1966, p. 41-42, y MICHEL, Joël: *Le mouvement ouvrier chez les mineurs d’Europe occidentale (Grande-Bretagne, Belgique, France, Allemagne): étude comparative des années 1880 à 1914*, Doctorat d’État en Histoire Contemporaine. Univ. Lyon 2, 1987, p. 193-203.

²⁶ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, p. 109.

campesina oponía al trabajo industrial y especialmente al subterráneo y por la tendencia secular a la emigración ultramarina que otros observadores destacaron:

Porque el pobre ve que la mejor casa del pueblo y la mayor fortuna de la ciudad pertenecen á pobres que emigraron. Todos ellos fueron en tercera ó entrepunte, sin más ropa que la puesta, y volvieron en primera con muchos baúles y relucientes de alhajas²⁷.

Para evitar la perniciosa influencia de estos ejemplos, el donostiarra aconsejaba a las empresas cuidar al obrero como se cuida una herramienta, para obtener mayor efecto útil de él:

La filantropía marcha de acuerdo con el interés industrial. El obrero bien alojado, bien mantenido, bien atendido en sus enfermedades, bien educado en las escuelas, nos da, con un trabajo organizado, mayor efecto útil que el actual minero desatendido del todo²⁸.

Por tanto, encontramos en él una preocupación por las políticas sociales, por la filantropía privada, que resulta bastante habitual —con unos u otros matices— en su gremio en la época referida y que era contemplada como una solución a la citada inadecuación y escasez de la mano de obra²⁹. No en vano, podemos afirmar que en cierto sentido creó escuela, porque cuando años más tarde José Suárez se ocupe de estos mismos problemas señalará igualmente a las malas viviendas, la escasa alimentación y el vicio de la taberna como causas, citando las referencias de Gascue al respecto y abogando por medidas muy semejantes. Si acaso, se puede decir que Suárez da un papel al Estado y a las instituciones —por ejemplo preconizando la necesidad de laboratorios municipales para garantizar la calidad de los alimentos— que el ideario más liberal de Gascue no contemplaba³⁰.

Sea como fuere, todos ellos son de algún modo referentes de las corrientes higienistas que en un terreno intermedio entre la medicina y la ciencia social realizarían a principios del siglo XX diagnósticos en torno a las condiciones de vida y el mejo-

²⁷ CANALS, Salvador: *Asturias. Información sobre su presente estado moral y material*. Madrid, M. Romero, 1900, p. 115.

²⁸ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, p. 111.

²⁹ SHUBERT, Adrian: *Hacia la revolución: orígenes sociales del movimiento obrero en Asturias, 1860-1934*. Barcelona, Crítica, 1984, p. 27 y ss.

³⁰ SUÁREZ, José: *El problema...*, p. 12, 17-19 y 28-29.

ramiento de las clases humildes en forma de topografías médicas locales. En ellas se prescribían valores que tienen poco que ver con la higiene, como la frugalidad, la previsión o la sumisión, y mucho más con la voluntad de generar una mano de obra dócil y disciplinada. En la región hay abundantes ejemplos, como las de Rogelio Jove y Canella en la cuenca del río Nalón o de José de Villalaín en la comarca de Avilés y algunas anónimas de Bimenes, Lena u Oviedo. Muchas de ellas fueron escritas con el aliento de los premios instaurados al efecto por la fundación creada *ad hoc* por el médico asturiano Faustino García Roel a su muerte en 1890³¹. A ellas habría que añadir las *Nociones de higiene con aplicación a los mineros de la hulla* que fueron publicadas en 1885 a partir de las clases de Nicanor Muñiz Prada en la escuela de capataces.³²

Para Gascue, ocuparse de la vida del trabajador una vez finalizada la jornada contribuiría a reducir lo que percibía como indolencia más o menos intrínseca de éste.

*Actualmente, el obrero no empieza su labor antes de las ocho u ocho menos cuarto de la mañana, sale a comer al exterior andando, al efecto, un kilómetro para fuera y otro para volver a su taller y a las dos y media o tres de la tarde ha terminado su cometido. En resumen, su trabajo útil es de seis horas escasas, cuando debería ser de ocho, y cuando nada, absolutamente nada más que su indolencia motiva ese esfuerzo, tan mínimo, que no creo que se conozca otro igual en ningún distrito minero*³³.

En realidad, esta percepción del campesino-obrero como una rémora poco provechosa es típica de esta fase de la industrialización, en la que las antiguas explotaciones que se contentaban con trabajadores escasamente productivos e intermitentes pero baratos y sumisos se ven sustituidas por negocios que pretenden establecer una producción regular y homogénea, sujeta a criterios modernos de

³¹ CASCO SOLÍS, Juan: “Las topografías médicas: revisión y cronología”, *Asclepio*. 2001, vol. LIII, n.º 1, p. 226 y 238-239. Véase también LÓPEZ PIÑERO, J. M.: “El testimonio de los médicos españoles del siglo XIX acerca de la sociedad de su tiempo. El proletariado industrial”, en LÓPEZ PIÑERO, J. M., GARCÍA BALLESTER, L. y FAUS SEVILLA, P.: *Medicina y sociedad en la España del siglo XIX*. Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1964, págs. 109-208.

³² Un interesante estudio sobre las condiciones de vida en la región a partir de estas topografías médicas en OJEDA, Germán: *Biografía contemporánea de Asturias: condiciones de vida en la región en torno a la primera mitad del siglo XX. Estudios basados en las topografías médicas de los municipios asturianos*, Oviedo, Cajastur, 2006.

³³ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, p. 114.

organización. Para ello era poco recomendable un obrero al que en realidad se le discutía incluso tal condición:

*La indolencia suma de este minero procede de que aún, en realidad, no existe verdadera población obrera, de esa que vive solamente de su trabajo. La mayor parte de ellos tienen su pequeña propiedad rústica y su casa buena o mala, de tal modo que, en la época de labrar la tierra, de la siembra, de la recolección, etcétera, se nota en las minas la falta de brazos.*³⁴

Del carácter casi crónico de este mal da idea el que el citado Armand Nagel constatará semejantes dificultades medio siglo antes, en este caso con pescadores, cuando sostenía que “en la mina de Arnao no se pueden emplear los marineros porque los trabajos no se pueden arreglar con peones que no se encuentran los días que el tiempo está bueno”.³⁵ Ingenieros como Gascue o Nagel no estaban preparados para entender que lo que ellos percibían como pereza —por ejemplo, el rechazo de horas extra bien remuneradas— era en realidad producto de una estrategia económica relacionada con la cultura campesina y la percepción de la satisfacción de necesidades o de la propia conveniencia de descansar algún momento entre el trabajo en la mina y la segunda jornada en la explotación agropecuaria de la que la actividad minera será siempre subsidiaria en los esquemas mentales de sus protagonistas³⁶.

En particular, el principal problema al respecto, aparte la escasez de brazos, era un círculo vicioso que Gascue resumía en que como el obrero mixto —mitad agrícola y mitad industrial— era poco productivo las empresas no podían pagarle más y al recibir sueldos bajos no era posible que se dedicara en exclusiva a la actividad minera ni atraer población inmigrante de otros lugares o frenar la emigración de los nativos, por lo que se seguía contando con un minero escaso y que aportaba un efecto útil reducido³⁷. Esta opinión sobre el campesino-minero era compartida por Suárez y por Adaro, para quien *careciendo de verdaderas necesidades, no aspira a ganar mucho: se contenta con un pequeño salario a trueque de algunos días de*

³⁴ *Ibidem*, p. 115.

³⁵ Carta de Armand Nagel a Joaquín María Ferrer, 16-1-1838, Archivo Histórico de Asturias de Zinc (en lo sucesivo AHAZ), L 390. Problemas semejantes causaba en Arnao el empleo de agricultores. Carta a la Dir. General de Bruselas, 22-12-1860, AHAZ, L 394.

³⁶ URÍA GONZÁLEZ, Jorge: “Cultura popular tradicional y disciplinas de trabajo industrial. Asturias 1880-1914”, *Historia Social*. 1995, n.º 23. CHAYANOV, A. V.: *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1985.

³⁷ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, pp. 113-114.

*holganza para recorrer las tabernas y los mercados*³⁸. La solución recetada nos remite a lo anterior: se trataba de aumentar la productividad del obrero mejorando sus condiciones de vida y su opinión del patrón —luego su disposición al trabajo— con remuneraciones en especie que no requirieran grandes desembolsos para posteriormente poder ampliar sus salarios. Para ello era fundamental la mencionada política social. Con una buena alimentación, gracias a los economatos de empresa, se lograría un trabajador más fuerte y dispuesto.

*La afluencia de obreros en un punto determinado trae consigo la dificultad y carestía de las subsistencias. Por eso la empresa que construya barriadas de obreros debe pensar en proporcionarles alimentos buenos, sanos y a precio módico, en la inteligencia de que cuanto más económicamente viva el obrero, lo podrá tener por menos jornal o, cuando menos, no carecerá de él*³⁹.

La compañía compraría los productos al por mayor en el momento más conveniente y los vendería a precio de coste a sus trabajadores, evitando así los abusos frecuentes en los pocos abastos existentes en las zonas hulleras⁴⁰. Una vez más, hay que señalar que el primer economato de Asturias —citado expresamente por Gascue— fue establecido por la Asturiana de Minas en Arnao poco después de extender su negocio al Norte de Francia con su fábrica de Auby, región en la que los ejemplos al respecto eran notorios.⁴¹ A la incidencia que el capital o los ingenieros extranjeros tenían en esta empresa, podríamos añadir por tanto de forma eventual las repercusiones de la estrecha relación con el Norte francés. Ésta fue también la época inmediatamente anterior a la llegada de Gascue a la región, por lo que pudo conocerlo ya en pleno funcionamiento y consolidado.

Desterrando la costumbre de beber grandes cantidades de alcohol se conseguirían igualmente mineros más aptos físicamente, menos absentistas en las jornadas postfestivas y menos derrochadores⁴². Las costumbres de los nativos en este ámbito no merecen tampoco un juicio benigno por parte de Gascue:

³⁸ Cit. en MAÑANA VÁZQUEZ, Ramón: *Luis Adaro...*, p. 65. SUÁREZ, José: *El problema...*, p. 7.

³⁹ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, p. 125.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 117-119.

⁴¹ CHASTAGNARET, Gérard, “Un éxito en la explotación de minerales no férricos españoles en el siglo XIX: La Real Compañía Asturiana de Minas”, en BENASSAR, Bartolomé: *Orígenes del atraso económico español*. Barcelona, Ariel, 1985, pp. 134-139.

⁴² GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, p. 127.

*Y si al fin y al cabo ese poco de dinero que gana lo emplease en las necesidades más imperiosas de la vida, menos mal, pero parte muy crecida de él se invierte en las tabernas, en aguardiente y vino. En el valle del Nalón, de cada tres casas, dos tienen taberna; el vicio de la embriaguez toma proporciones desconocidas en nuestra sobria España, y de aquí se originan continuas disputas, pendencias, navajadas y demás consecuencias de tan funesto vicio. El que explota minas, el industrial, sufre de rechazo los efectos de estos fatales hábitos, hoy ve desorganizados sus tajos por estar presos algunos de sus obreros, mañana porque duermen otros su borrachera y al día siguiente porque después de una embriaguez fuerte se siente el minero cansado e inútil para el trabajo*⁴³.

Para esto, aunque en sus textos está ausente, uno de los remedios prescritos poco tiempo después será el fomento de actividades de ocio más inocuas, como clubes deportivos, centros recreativos, la horticultura...⁴⁴. También fue partidario de que los montepíos, en ese momento sostenidos por los mineros y que sobrevivían a base de ofrecerles prestaciones menguadas, fueran subvencionados por las empresas como ocurría en Bélgica para que pudieran dar una mejor y mayor protección⁴⁵. De nuevo en este aspecto Luis Adaro nos ofrece una demostración práctica casi contemporánea, fundando una caja de socorros mutuos que sería ensalzada a su vez por Suárez⁴⁶. De la clarividencia de todos ellos da cuenta el que poco tiempo después se generalizara en las minas asturianas este uso que Gascue debía conocer por experiencias extranjeras, como se ha dicho. En general, todos los elementos de política social defendidos por primera vez por Gascue y sus mencionados coetáneos fueron incorporados al acervo común de la clase dirigente de la industria regional y aun nacional. Así, la *Estadística Minera* aconsejaba en 1907 *construir casas en condiciones de ser habitadas por familias de cuatro ó cinco personas [...] crear economatos [...] establecer Cajas de socorros y Montepíos [...] y fundar hospitales, escuelas, ateneos, etc*⁴⁷.

En efecto, la construcción de viviendas era una necesidad si se quería atraer población a zonas con pocas infraestructuras previas.

⁴³ Ibidem, pp. 119-120.

⁴⁴ MUÑIZ SÁNCHEZ, Jorge: *Del pozo...*, pp. 224-251.

⁴⁵ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, pp. 130-131.

⁴⁶ MAÑANA VÁZQUEZ, Ramón: *Luis Adaro...*, p. 67. SUÁREZ, José: *El problema...*, p. 48.

⁴⁷ *Estadística Minera, año 1907*. Madrid, Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, 1908, p. 431.

Aconsejo a todo el que esté en vías de formar presupuestos de nuevas instalaciones o de reformas de las actuales, que haga el cálculo de la gente con que podrá contar y que, para completar la que le falte, ponga en su referido presupuesto una partida para casas de obreros⁴⁸.

Era crucial también como piedra angular del entramado paternalista descrito, ya que el convertirse en casero —con un supuesto afán filantrópico, para más señas— de algún modo legitimaba a los patronos a extender su relación con el minero más allá de la bocamina y el contrato laboral que les ligaba, que era al fin y al cabo lo que se pretendía⁴⁹. Hay que decir, además, que Gascue parecía tener un conocimiento bastante profundo de las realizaciones contemporáneas y las teorías en boga respecto a las condiciones que debían reunir las casas de empresa. No en vano, citaba *estudios hechos en otras naciones*. Por ejemplo, mencionaba que era preferible que fueran aisladas y rodeadas de huertos para limitar el contacto entre los trabajadores y fomentar el ocio sano.

Las casas, aunque se gaste algo más en ellas, no deben formar largas filas, ni menos tener muchos pisos, sino que deben ser para dos, cuatro o seis familias y de tres pisos a lo sumo, bajo, primero y abuhardillado con entrada separada para cada inquilino⁵⁰.

La expresión de este ideal, que quizá en otras zonas de Europa más avanzadas en la materia, como Bélgica, Francia o Alemania pudiera ser de uso más común, en España demuestra una preocupación por la cuestión y un indudable adelanto a su época. Esta inclinación al estudio del problema queda reflejada también en las cartas que, siendo ya responsable de la Asturiana de Minas en Rentería, intercambiaba con Pedro Pascual de Uhagón, ingeniero en la explotación de Arnao de esta empresa y compañero de promoción en la Escuela de Minas⁵¹.

En realidad, el arquetipo de vivienda unifamiliar aislada nunca llegará a realizarse

⁴⁸ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, pp. 123.

⁴⁹ Véase al respecto la imprescindible obra de SIERRA ÁLVAREZ, José: *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*. Madrid, Siglo XXI, 1990, pp. 36-51.

⁵⁰ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, p. 124. Posiblemente cuando Suárez aconseja este mismo tipo de construcción a finales de siglo está siguiendo las ideas de Gascue. SUÁREZ, José: *El problema...*, pp. 30-31.

⁵¹ Esta correspondencia puede seguirse a través de los libros copiadore de Uhagón. AHAZ, L 1004.

en proporciones estimables en Asturias, por motivos económicos que a nadie escaparán. Sí existirá como un referente teórico y en experiencias con un alto componente simbólico y publicitario, como en el poblado de Bustiello (término municipal de Mieres) del marqués de Comillas. Lo que pretendía esta empresa era crear un hábitat excepcional —se entiende que el preferido por una mayoría— para obreros excepcionales, dado que no tendría sentido premiar a una selecta minoría por su comportamiento si se le ofrecía lo mismo que al resto. El fin en este caso no era simplemente dotar de un alojamiento. De todas formas, se trata de un hecho inusual, entendido como tal por la empresa. No en vano, ésta era consciente de estar albergando en Bustiello a sus obreros modelo. El convertir este núcleo en centro de la vida de toda su concesión, mediante la construcción de una iglesia, un economato y un hospital, la celebración allí de la fiesta de Santa Bárbara e incluso la pretensión de convertirlo en capital de un nuevo municipio que abarcaría las parroquias en las que la Hullera Española tenía intereses no parece algo casual ni inocente⁵². Se diría que la compañía no perdía una sola ocasión de mostrar al resto de su plantilla —que, por lo expresado, visitaba Bustiello con cierta frecuencia— el modelo de comportamiento que, dentro y fuera del trabajo, debían adoptar. En especial, si querían ser objeto de atenciones tales como una flamante vivienda unifamiliar. Otro ejemplo tangible respecto a este tipo de hábitat lo ofrecerá, una vez más, la gestión de Adaro al frente de sus empresas, que también construyeron algunas de estas viviendas aisladas y con huerto⁵³. Hubo, de cualquier modo, otros ingenieros de minas ligados a Asturias, que se ocuparon de la cuestión habitacional, como es el caso del también folclorista Aurelio de Llano⁵⁴.

Con la llegada de la crisis de finales de los años ochenta, Gascue reafirmará si cabe la conveniencia de estas medidas, ya que la destrucción de empleos y la reducción de jornadas durante la misma le llevaron a afirmar que eran precisamente esas oscilaciones bruscas en el mercado de mano de obra lo que impedía la formación de una verdadera clase obrera. Creía que trabajando como entonces unos dieciocho días al mes los mineros que no tenían casería para sostenerse se veían impelidos a la emigración y que cuando volviera a hacer falta mano de obra no sería fácil recu-

⁵² GARCÍA GARCÍA, José Luis: *Prácticas paternalistas: un estudio antropológico sobre los mineros asturianos*. Barcelona, Ariel, 1996, pp. 131-132 y 223.

⁵³ MAÑANA VÁZQUEZ, Ramón: *Luis Adaro...*, p. 68.

⁵⁴ DE LLANO ROZA DE AMPUDIA, Aurelio: *Hogar y patria: estudio de casas para obreros*. Oviedo, La Comercial, 1906.

perarla. En ese contexto, recomendaba mantener en lo posible las políticas sociales, de igual modo que recetaba doble dosis del remedio prescrito en el ámbito comercial: la unidad de todos los productores⁵⁵. En su opinión, había que intentar evitar o minimizar la salida de trabajadores en el contexto de crisis:

Hoy es cosa corriente que las minas paren uno o dos días útiles por semana, de modo que, en general, puede decirse que el minero trabaja solamente dieciocho o veinte días al mes [...] Sucede, en consecuencia, que todo aquel [...] que no dispone de más recurso que su trabajo manual y que ve que su jornal no es suficiente para alimentarse [...] se va a América o a otro lado cualquiera⁵⁶.

Idéntico propósito hallamos en Adaro: *el operario no abandona su terruño y sus vacas, porque sabe que no comerá sin ellas el día que le despidan de la mina⁵⁷.*

Conclusión

En suma, Gascue y los citados ingenieros coetáneos hacen gala de una aguda comprensión del momento histórico que vivía la industria asturiana e incluso aportan posibles soluciones que en la época eran novedosas y en muchos casos serán adoptadas por algunas empresas. Se puede decir que, de algún modo, vieron el futuro. En el caso del guipuzcoano, sus predicciones equivocadas fueron escasas y se ciñen a dos cuestiones puramente técnicas: la excesivamente corta duración pronosticada para el carbón por encima del nivel de los valles —anunció la necesidad de practicar pozos verticales hacia 1890, casi treinta años antes de que se produjera— y a la mina de Arnao, que sobrevivió un cuarto de siglo a sus cálculos⁵⁸. Por otra parte,

⁵⁵ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, p. 207, 234-235 y 253-255.

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 234-235.

⁵⁷ Cit. en MAÑANA VÁZQUEZ, Ramón: *Luis Adaro...*, p. 68.

⁵⁸ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, pp. 105 y 164.

⁵⁹ Sobre las diferencias entre paternalismo liberal y paternalismo patriarcal, véase NOIRIEL, Gérard: “Du «patronage» au «paternalisme»: la restructuration des formes de domination de la main-d’oeuvre ouvrière dans l’industrie métallurgique française”, *Le Mouvement Social*. 1988, n.º 144, pp. 17-35, y SIERRA ÁLVAREZ, José, *El obrero...*, pp. 143-164. Sobre la acción paternalista de la Hullera Española, GARCÍA GARCÍA, José Luis: *Prácticas paternalistas...*

como se ha indicado ya, en ocasiones su visión es un tanto complaciente con la clase empresarial, pero esto no ha de resultarnos extraño viniendo de un ingeniero de minas de esta época, por más que su credo político fuera republicano. Ha de leerse, por tanto, con las reservas habituales.

Su programa se desarrollaba en el marco de un paternalismo de raigambre liberal que, si bien no es exclusivo del autor, sí resulta un tanto adelantado a su tiempo y contrasta con otras concepciones más despóticas, más antiguas y patriarcales, como las puestas en práctica en la muy católica Hullera Española del marqués de Comillas, por ejemplo⁵⁹. José Sierra define de forma muy gráfica la diferencia entre ambos tipos de paternalismo, uno inercia casi feudal del Antiguo Régimen, de dependencia personal, y otro que adopta formas más institucionalizadas y liberales y, por tanto, se desnaturaliza e inicia el camino de su propia disolución:

Si desde el punto de vista de sus objetivos el programa paternalista se ve obligado a redefinirse constantemente en relación con su doble naturaleza de instrumento de política patronal, de un lado, y de obra de regeneración social, de otro, desde el punto de vista de los modos de intervención que regían su práctica, se veía obligado a desplazarse incesantemente entre los dos principios activos que se agitaban en él. Uno de ellos, el de la asistencia, provenía del antiguo orden; el otro, el de la 'previsión', procedía directamente del pensamiento liberal.

Uno y otro principios serán los que el programa paternalista tratará de conciliar a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Lo intentará desesperadamente; dado el carácter irreconciliable de aquellos, su reunión, su pacífica coexistencia, no podía ser sino precaria, de compromiso. Asistencia y previsión, gratuidad y derecho, tutela y cooperación, coerción y libertad: una frágil utopía⁶⁰.

Por desgracia, el paso de Gascue por Asturias fue relativamente breve y esto nos priva de una producción escrita mayor, que hubiera por otra parte crecido también cualitativamente de haberse prolongado unos años más. Por ejemplo, hubiera sido sumamente enriquecedor contemplar la adición a su análisis de un factor que vino a transformar estas políticas sociales: la aparición del movimiento obrero. En efecto, mientras en otros lugares de Europa ya existían organizaciones consolidadas, en la Asturias de los ochenta apenas se registraban los primeros desórdenes espontáneos y efímeros, que no habrían de sustanciarse institucionalmente ni con-

⁶⁰ SIERRA ÁLVAREZ, José: *El obrero...*, p. 143.

solidarse hasta años después. Así, nuestro ingeniero se congratulaba aún de *la armonía que reina en estas minas entre jefes y subordinados, entre directores y obreros, la afabilidad del trato, la suavidad de las relaciones*⁶¹. Sin ir más lejos, algunos de los coetáneos mencionados que escriben poco después, como José Suárez, ya incorporan a su análisis la cuestión obrera sindical y política en una posición central⁶². Pero eso es ya otra historia. ♦

⁶¹ GASCUE Y MURGA, Francisco: *Colección...*, p. 129.

⁶² En su obra publicada en 1896 aseguraba que en la región apenas se habían registrado huelgas hasta entonces. SUÁREZ, José: *El problema...*, p. 7 y 21. De todas formas, el movimiento obrero se encontraba en un estado embrionario que no cristalizaría en organizaciones fuertes y estables hasta la segunda década del siglo XX.

EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE MUJERES: DEL ANTIFRANQUISMO A LA MOVILIZACIÓN VECINAL Y FEMINISTA

Francisco Arriero Ranz
Universidad de Alcalá de Henares

Resumen: En la bibliografía sobre el tardofranquismo y la transición son cada vez más los trabajos que incorporan el relato de miles de mujeres que se enfrentaron a la dictadura. Sin embargo, sigue existiendo una minusvaloración del papel que desempeñaron en la movilización vecinal y no se ha reconocido suficientemente la labor desempeñada por el movimiento feminista en la construcción del marco jurídico igualitario y en la democratización de la sociedad española. En este trabajo se analiza la evolución del Movimiento Democrático de Mujeres, una organización que desempeñó una labor pionera, no siempre reconocida, tanto en la gestación del movimiento vecinal como en la movilización feminista de los mediados de los años setenta.

Palabras clave: mujeres, antifranquismo, movimiento vecinal, feminismo, amas de casa.

Summary: Every time there are more works to be found in the bibliography about the late Franco's dictatorship, as well as the transition in which the account of thousands of women, who had to face such dictatorship are included. However, the role that women played in the local mobilization continues being underestimated and neither the important actions carried out by the feminist movement in the construction of the equal legal framework, nor their contribution to the Spanish democratization have been recognized. This research work analyses the evolution of the Women Democratic Movement, an organization that carried out a pioneering initiative, not always recognized, either in the origins of the local movement, or in the feminist movement of the mid-seventies.

Key words: women, anti-Franco movement, local movement, feminism, housewives.

Recibido: 30 de marzo de 2011. Aceptado: 26 abril 2011.

Como ha señalado Cristina Borderías, la represión franquista no pudo acabar con la memoria de una cultura obrerista y militante adquirida por algunas mujeres durante la II República y la guerra civil ni evitar su transmisión, a veces a partir de historias contadas en voz baja, de pequeños gestos, silencios o miradas cómplices¹. Esta identidad común sirvió para conectar a varias generaciones de mujeres en la lucha contra la dictadura. Desde esta perspectiva, al abordar el estudio de la movilización femenina durante el tardofranquismo es necesario buscar la punta de ese hilo rojo, conocer a sus protagonistas y analizar las continuidades y rupturas existentes entre los primeros grupos de mujeres volcadas en la solidaridad con los presos y aquellas que en la etapa final de la dictadura se incorporaron a otros espacios de la lucha antifranquista². Para ello, nada mejor que estudiar el Movimiento Democrático de Mujeres una organización en la que convivieron militantes de varias generaciones y desde la cual muchas de ellas se incorporaron al movimiento vecinal, a la actividad política y a las luchas feministas.

El MDM y la gestación de la movilización femenina

El origen del MDM lo debemos buscar en la redes informales de “mujeres de preso” que, desde comienzos de los cincuenta, habían consolidado destacadas activistas como Carmen Rodríguez, Dulcinea Bellido, Maruja Cazcarra, Aurora Ozaita, Paquita Martín de Isidro, Manolita del Arco, Antonia López, Manola Rodríguez, Luisa Barahona, Soledad Real, Margarita Sánchez o Natalia Joga. Para muchas de estas dirigentes resultaba frustrante comprobar cómo mujeres que habían participado de forma muy activa en las actividades de solidaridad con los presos, volvían a recluirse en la esfera doméstica cuando sus familiares salían de la cárcel. Para evitarlo

¹ BORDERÍAS, Cristina, BORREL, Mónica, IBARZ, Jordi y VILLAR, Conchi: “Los eslabones perdidos del sindicalismo democrático: la militancia femenina en la CCOO de Catalunya durante el franquismo”, *Historia Contemporánea*. 2003, nº 26, pp. 171- 172.

² Véanse, MORENO SARDÁ, Amparo: “La réplica de las mujeres al franquismo”, en FOLGUERA, P., *El feminismo en España: dos siglos de historia*, Madrid, Siglo XXI, 2007, pp. 123-156; CABRERO BLANCO, Claudia: “Espacios femeninos de lucha. Rebeldías cotidianas y otras formas de resistencia de las mujeres durante el primer franquismo”. *Historia del presente*, 2004, 4, pp. 31-46; CABRERO BLANCO, Claudia: *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952): vida cotidiana, represión y resistencia*. Oviedo, KRK, 2006; YUSTA, Mercedes: “Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión”, *Arenal*, 2005, 12, pp. 5-34; YUSTA, Mercedes: “Rebeldía individual, compromiso familiar, acción colectiva: las mujeres en la resistencia al franquismo durante los años cuarenta”. *Historia del presente*, 2004, nº4, pp.63-92.

algunas de ellas fueron madurando la idea de crear alguna estructura organizativa. Sin embargo la gestación de este proyecto fue compleja ya que el partido al que pertenecían la mayoría de ellas, el PCE, continuaba identificando al luchador anti-franquista con el varón, destinando a las mujeres a labores de apoyo y, en el fondo, desconfiando de sus capacidades como militantes³.

Aunque estos recelos se mantuvieron durante mucho tiempo, la nueva situación social a finales de los cincuenta posibilitó un cierto viraje en la estrategia de la dirección comunista. Así, al activarse la movilización obrera, el PCE tuvo que hacer frente a dos realidades: por un lado, las detenciones de numerosos cuadros del partido hicieron necesario confiar más responsabilidades a las militantes⁴; por otro, el protagonismo adquirido por las mujeres en las huelgas, sobre todo en Asturias, hizo pensar a algunos dirigentes en la posibilidad de orientar la militancia femenina a la lucha en los barrios. Es a partir de ese momento cuando el PCE planteó la necesidad de crear una organización de mujeres.

La primera iniciativa del partido en esta dirección fue la creación en 1959 de la revista clandestina *Mujer*. De periodicidad mensual, los objetivos de la publicación quedaron claros en el primer número publicado en septiembre: crear grupos desde los que incorporar a las mujeres a la lucha contra la dictadura y potenciar su presencia en los comités del partido⁵. También se incluían algunas reivindicaciones consideradas específicas del llamado *sector mujer*, como la igualdad salarial, pero

³ Véanse, SCALON, Geraldine M.: *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974*. Madrid, Akal, 1986, p. 312; CABRERO BLANCO, Claudia: “El PCE y las mujeres. La actitud del Partido respecto a la militancia femenina durante el primer franquismo”, en BUENO, M., HINOJOSA, J., GARCÍA GARCÍA, C., *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007, vol. I, pp. 427-440. Desde luego, lo dicho para el PCE se puede aplicar a los sindicatos: véase BABIANO, José: “Mujeres, trabajo y militancia laboral bajo el franquismo (materiales para un análisis histórico)”, en BABIANO, J. (ed.), *Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, Fundación 1º de Mayo/Los libros de la Catarata, 2007, pp. 25-76.

⁴ Para la reactivación de las luchas obreras, véase, MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI, 1998, pp.141-201. En cuanto a la participación de las mujeres en las luchas obreras véanse, CABRERO, Claudia: “Asturias, las mujeres y las huelgas”, en BABIANO, J., *Trabajo, género y movimiento...* cit., pp. 189-244 y VARO MORAL, Nadia: “Mujeres en huelga. Barcelona metropolitana durante el franquismo”, en *ibidem*, pp. 138-188.

⁵ *Mujer*. Septiembre de 1959, nº1. Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE), *Mujeres*, caja 117.

en ningún momento se cuestionaba la ideología de la domesticidad y el papel subsidiario de las mujeres dentro del partido, cuestiones ambas ampliamente asumidas por los dirigentes y por buena parte de la militancia (incluida la femenina). Quizá como resultado de tanta ambigüedad, el proyecto de crear alrededor de la revista un núcleo estable de mujeres fracasó y la publicación realizada el ciclostil dejó de imprimirse a los pocos meses.

Sin embargo, unos años después el PCE lo volvió a intentar. A raíz de la ola de solidaridad que provocaron en 1962 las torturas infringidas a varias mujeres durante las huelgas de Asturias, intelectuales próximas al PCE organizaron, con el visto bueno del partido, una manifestación de protesta que se realizó en Madrid el 15 de mayo de 1962 y que terminó con la intervención de la policía y el arresto de alguna de las participantes⁶. Al ser liberadas, el partido convocó una reunión en casa de Ana Guardione a la que, además de la anfitriona, asistieron Carola Torres, Gabriela Sánchez Ferlosio, Josefina Arrillaga, Felicidad Orquín, Carmen Rodríguez y Dulcinea Bellido, participando en representación del PCE Julián Grimau y Francisco Romero Marín⁷. En esa reunión, los dirigentes comunistas expusieron su deseo de impulsar una asociación que aglutinase a las activas mujeres de preso, a militantes y simpatizantes del PCE, así como a aquellas disidentes de los círculos intelectuales y el catolicismo progresista. El encuentro, sin embargo, resulto decepcionante para buena parte de las asistentes y muchas de ellas se desvincularon del proyecto. El partido, no obstante, puso en marcha una fantasmal *Unión de Mujeres Democráticas* que desapareció después de lanzar alguna octavilla llamando a la movilización femenina contra la dictadura⁸.

A pesar de este tropiezo, dos de las militantes comunistas más activas de esos años, Carmen Rodríguez y Dulcinea Bellido continuaron sondeando la posibilidad de crear una organización femenina a partir de sus contactos con las mujeres de preso. Además, las numerosas detenciones que siguieron a las huelgas de Asturias del verano de 1963 volvieron a otorgar protagonismo a este colectivo. De hecho,

⁶ Las promotoras de esta manifestación fueron Gabriela Sánchez Ferlosio, Ana Guardione, Carola Torres, Gloria Ros y Eva Forest, mujeres muy próximas personal e intelectualmente con destacados miembros de la disidencia cultura como Javier Pradera, Chicho Sánchez Ferlosio, Alfonso Sastre o Manuel Moreno Galván. *Entrevista a Gabriela Sánchez Ferlosio*, Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), *Centro del Información y Formación Feminista (CIFFE)*, (en catalogación).

⁷ *Ibidem*.

⁸ *Mujeres Madrileñas* (octavilla). Madrid, 1962, AHPCE, *Mujeres*, caja 117.

algunas de sus acciones tuvieron una gran importancia simbólica, como la manifestación que en 1964 protagonizaron varios centenares de mujeres en la ciudad de Burgos para denunciar la suspensión de las visitas que tradicionalmente recibían los presos el día de la Merced⁹. Como recuerdan los testimonios orales, la intensa actividad desplegada por las mujeres de preso en aquellos años no sólo reforzó la solidaridad interna de los grupos, sino que creó nuevos intereses y complicidades comunes: *las reuniones que teníamos las mujeres de presos eran para hablar de las cárceles, pero el tema estaba tan sabido que empezamos a discutir otras cosas*¹⁰.

El protagonismo de Dulcinea Bellido en aquellos meses fue de gran importancia. Decidida a crear una asociación de mujeres, entendió desde el principio que si bien era imprescindible integrar a las activas mujeres de preso, también era esencial atraerse a las mujeres de los círculos intelectuales antifranquistas. Por esa razón participó junto a otras destacadas comunistas como Carmen Rodríguez en una tertulia organizada por Eva Forest durante 1964¹¹. En estas reuniones a las que asistieron jóvenes universitarias como Manuela Carmena o Cristina Almeida, se realizaron lecturas colectivas de *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir y se trataron temas relacionados con la situación de las mujeres. De forma simultánea, Dulcinea Bellido promovió encuentros informales en domicilios particulares en los que participaron militantes comunistas o muy cercanas al PCE. En esas reuniones a las que asistían, entre otras, Mónica Acheroff, Elena García, Aurora Ozaita y Carmen Rodríguez, se planteó la necesidad de politizar a las mujeres y de movilizarlas contra la dictadura, pero también se abordaron algunas cuestiones que estaban surgiendo en los seminarios de Eva Forest como la crítica al patriarcado y la discusión sobre la necesidad de que los partidos de izquierda incorporaran a su discurso las reivindicaciones femeninas. Estos debates que no tardaron en plantear problemas:

Se demostró enseguida que al PCE en aquel momento no le gustaba la orientación que estos dos grupos de mujeres autónomo[s] (...) y sobre todo

⁹ La medida fue tomada por los responsables del penal del Burgos como castigo al plante que habían protagonizado por los presos al negarse a asistir a los oficios religiosos. Entrevista a Natalia Joga. CDMH, CIFFE, carpeta 285, cinta 314.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ A la hora de analizar el papel jugado por mujeres como Dulcinea Bellido y Carmen Rodríguez en el MDM no se puede dejar de tener en cuenta que sus esposos eran dos destacados dirigentes del PCE, Luis Lucio Lobato y Simón Sánchez Montero respectivamente.

leyendo a Simone de Beauvoir y todo esto. En cambio si les agradaba cuando en casa de Carmen o de Simón nos reuníamos por ejemplo Soledad Real, ella, (...) Cefi y yo, cuatro, para cosas de las cárceles (...). En varias ocasiones la dirección del PCE de Madrid se reunió con el grupo de militantes comunistas y les advirtió de que, en su opinión, con esas reuniones estaban bordeando el feminismo, un movimiento social etiquetado de burgués por los ideólogos del PCE y, por tanto, alejado de lo que debían ser los auténticos intereses de las mujeres comunistas¹².

A pesar de estas presiones, Dulcinea Bellido continuó ampliando su red de contactos. Durante 1963 y 1964 logró que se incorporaran al embrión de organización que estaba creando mujeres como Aurora Villena, Vicenta Camacho, Isabel Pérez, Josefina Samper, Rosa Roca, Elena García, Natalia Calamai, Isabel Herranz o Mari Sánchez. Una mayoría comenzó a participar en trabajos de solidaridad y apoyo a los presos creando una comisión que empezó a reunirse en un local religioso el barrio de Usera. Pero algunas fueron convencidas personalmente por Dulcinea Bellido para que continuaran participando en reuniones paralelas donde se abordaban cuestiones relacionadas con la situación de las mujeres. De esta manera, podemos decir que en 1964 un embrión de organización de mujeres estaba en marcha, aunque todavía no tuviera nombre. Su nacimiento formal se produjo en Madrid a finales de año, cuando el PCE quiso dejar claro su papel tutelar sobre estos grupos y convocó a sus promotoras a una reunión en casa de Aurora Villena, asistiendo en representación de la dirección comunista Francisco Romero Marín¹³. La nueva organización adoptó el nombre del Movimiento Democrático de Mujeres y desde su creación combinó el deseo de crear un frente femenino que ampliara la influencia social del PCE, con la necesidad, expresada por Dulcinea Bellido, de reflexionar sobre las discriminaciones que sufrían por ser mujeres, plantear alternativas y trasladar las conclusiones de esos debates al seno del partido.

Estas ideas se debatieron en los primeros grupos que se fueron creando a lo largo de 1965 y 1966. La tarea aunque fue compleja debido al carácter clandestino de la organización, se vio facilitada por la temprana incorporación de activistas procedentes del mundo católico. Gracias a ellas y a la colaboración de sacerdotes progresistas, el MDM tuvo acceso a los locales de las iglesias y a los de grupos y aso-

¹² *Entrevista a Dulcinea Bellido*. CDMH, CIFFE, carpeta 285, cinta 305.

¹³ ROMEU ALFARO, Fernanda: *Silencio Roto... Mujeres contra el franquismo*. Oviedo, edición de la autora, 1994, p. 160.

ciaciones religiosas. En estos espacios comenzaron a reunirse en 1965 las primeras células estables del MDM en Usera y Carabanchel. Rápidamente se crearon grupos en otros barrios hasta llegar a formar una red que, según los testimonios orales, contaba en 1969 con 17 grupos de entre 10 y 25 mujeres que se reunían semanalmente en los mencionados locales religiosos o en casas particulares¹⁴.

La composición plural de estos grupos en ningún momento significó que las comunistas perdieran el control. De hecho, organizaron células de militantes del PCE que preparaban y coordinaban su actuación en el seno del MDM, una estrategia que les permitió controlar los órganos de dirección en unos grupos donde se elegía democráticamente a las representantes. Así, cada grupo de barrio nombraba una comisión ejecutiva que, a su vez, elegía a una representante para participar en una coordinadora de la ciudad y, si había estructura suficiente, de la provincia. Las integrantes de las estas coordinadoras, por su parte, votaban una ejecutiva y un secretariado formados, respectivamente, por siete y cinco mujeres. Con este organigrama, las comunistas promovieron la cooptación de militantes católicas o sin adscripción política para las comisiones ejecutivas y las coordinadoras de barrio, ciudad o provincia, pero hicieron todo lo posible por controlar los secretariados ya que era desde ellos desde donde se dirigía de facto la organización: *en la ejecutiva las del P.[artido] estamos en minoría. Somos tres, el resto son, una católica, dos simpatizantes más o menos, y por último una marxista convencida pero no militante. En el secretariado somos dos del P.[artido] y una católica*¹⁵.

Con todo, lo que más interesa destacar aquí son los tres ámbitos sobre los que el Movimiento Democrático de Mujeres proyectó su actividad. El primero y el que serviría de plataforma para los otros dos fue el solidario, apoyando a los presos y presas y a sus familiares y denunciando la política represiva del régimen franquista. Una tarea que tuvo un elevado contenido político ya que coordinando a las mujeres de preso y organizando campañas por los derechos humanos y la amnistía, las dirigentes del MDM buscaron además de garantizar la supervivencia física y emocional

⁴ En 1969 estaban organizados los grupos de Carabanchel, Usera, Villaverde, Orcasitas, Getafe, Prosperidad (que coordinaba grupos en Manoteras, Hortaleza y Centro), Ventas (que incluía una amplia zona desde la Concepción hasta San Blas), Moratalaz (que mantenía contactos con apoyos en Vallecas y La Elipa), y Tetuán (que extendía su influencia hacia Fuencarral y el Barrio del Pilar). Además de estos grupos, era habitual que para extender el movimiento hacia barrios o pueblos próximos, se enviasen activistas que contactaban con personas que hacían de “soportes” de la organización en esos lugares. *Informe de la organización de mujeres de Madrid*. Madrid. 1969, AHPCE, *Mujeres*, caja 117.

¹⁵. *Ibidem*.

de los represaliados políticos, desprestigiar internacionalmente a un régimen que continuaba encarcelando y fusilando a finales de los sesenta y en los primeros setenta¹⁶. El segundo espacio fue eminentemente político ya que el objetivo prioritario para muchas de las militantes del MDM, y desde luego del PCE, fue erosionar al régimen franquista trasladando a los barrios obreros la conflictividad social. Para conseguirlo, el MDM intentó implicar a las amas de casa en la movilización vecinal combinando las protestas por la falta de infraestructuras y equipamientos o la elevación de los precios, con la reclamación de los derechos y libertades propias de un sistema democrático. Finalmente, una parte muy significativa de la dirección del MDM se embarcó en la búsqueda de un tercer espacio, el feminista, a partir de un discurso que hiciera compatibles las reivindicaciones específicas de las mujeres con la lucha antifranquista. En el presente trabajo me centraré en el estudio de los dos últimos espacios mencionados: el de la movilización vecinal y la feminista.

Las asociaciones de amas de casa *rojas*: pioneras de la movilización vecinal.

Una vez creado, el MDM buscó formulas para darse a conocer y en julio de 1967 promovió junto a católicas progresistas, profesionales, universitarias e intelectuales un documento titulado *Por los derechos de las mujeres españolas*, que fue firmado por más de mil quinientas mujeres y enviado al Vicepresidente del Gobierno¹⁷. En este documento, que fue la base del programa que aprobó el MDM en 1968, además de exigir el fin de la represión, libertad y democracia, se reivindicaba la derogación de la licencia marital, la instauración de patria potestad conjunta, la creación de guarderías y comedores para hacer compatible la maternidad y el trabajo, el fin de

¹⁶ Para conocer la intensa actividad solidaria desplegada por el MDM, véanse: ABAD BUIL, Irene: “El movimiento democrático de mujeres de Zaragoza y su función en torno a los presos políticos del franquismo”, en *VI encuentro de investigadores del franquismo*, Zaragoza, 2006, pp. 635-659 (comunicaciones en CD-Rom); ABAD BUIL, Irene: “El papel de las «mujeres de preso» en la campaña pro-amnistía”, *Entelequia*, 2008, n^o7, pp. 139-151.

¹⁷ Entre las firmantes figuraban Aurora de Albornoz, Cristina Almeida, María Aurelia Campmany, María Campo Alange, Eva Forest, Isabel García Lorca, Ana Jiménez de Parga, Ana María Matute y Elena Soriano.

¹⁸ SALAS, Mary y COMABELLA, Mercedes (coords.): “Asociaciones de Mujeres y movimiento feminista”, en ASOCIACIÓN MUJERES EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, p. 30.

la discriminación salarial, el control sanitario de las gestantes y la elaboración de una nueva legislación laboral que acabase con las discriminaciones que sufrían las mujeres¹⁸. En octubre de 1967, también a iniciativa del MDM, se elaboró otro documento, en esta ocasión firmado por 2.300 mujeres *de todos los puntos de Madrid* en el que se hacía *responsable directo al Gobierno de la subida de los precios* y de la *precariedad económica* en que vivían las familias trabajadoras¹⁹.

Sin embargo, la repercusión de este tipo de iniciativas fue muy limitada y su impacto sobre las *masas* femeninas que el MDM quería movilizar casi insignificante. De ahí que entre 1966 y 1968 el MDM apostara por obtener una plataforma legal mediante la infiltración en la *Federación de Asociaciones de Amas de Casa*, una organización afín al Movimiento dirigida por Ascensión Sedeño. Como he explicado en otro lugar, esta aventura fracasó al ser detectada la infiltración por los servicios de información del régimen, lo que provocó que una parte de las militantes del MDM fueran expulsadas en 1967 y que el resto tuviera que abandonar la asociación después del fallido intento de hacerse con el control de la comisión ejecutiva en una tumultuosa asamblea celebrada en febrero del 1968²⁰.

Tras este fracaso, el MDM decidió apostar por la visibilidad. El plan incluía organizar protestas, movilizar a los vecinos para que enviaran peticiones a las autoridades e incluso organizar boicots a los mercados. Por otro lado, la búsqueda de *espacios de libertad* en los barrios llevó a la realización de *micro-mítines* en iglesias, plazas o mercados que *duraban el tiempo que tardaba en llegar la policía*²¹. En ellos se protestaba por la carestía y se reclamaban mejoras en los salarios. También fueron frecuentes los *saltos relámpago* en las calzadas interrumpiendo el tráfico, exigiendo libertad y democracia; y las pequeñas manifestaciones de pocos minutos denunciando la situación de abandono de los barrios, la escasez de centros sanitarios, guarderías, escuelas o parques. Mediante estas formas de movilización, las líderes del MDM pretendían convertir el malestar existente por la falta de infraestructuras y equipamientos en la plataforma desde la que lanzar otras reivindicaciones sociales y políticas, intentando, además, concienciar a las mujeres de la necesidad de luchar por igualdad de derechos.

¹⁹ “Toma de conciencia”, *La mujer y la lucha*. Febrero 1968, p. 3

²⁰ ARRIERO RANZ, Francisco: “El Movimiento Democrático de Mujeres: de la lucha antifranquista a la conciencia feminista (1964-1975)”, *Actas del congreso La transición de la dictadura franquista a la democracia*. Barcelona, Centre d’Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica, Universitat Autònoma de Barcelona, 2005, pp. 257-259.

²¹ *Entrevista a Mercedes Comabella*. Realizada por el autor, 10 abril 2005.

Sin embargo, los riesgos a que obligaba asumir esta estrategia eran muchos y condenaban al MDM a desarrollar una actividad clandestina desde la que era muy difícil conectar con una mayoría mujeres muy poco politizada. Por esa razón, cuando el régimen franquista quiso renovar el obsoleto tejido asociativo aprobando la Ley de Asociaciones en 1964, diversos grupos del MDM aprovecharon que la ley flexibilizaba los requisitos para crear asociaciones. Así, las mujeres que ya venían reuniéndose en el distrito de Tetuán fueron las primeras en solicitar y obtener su legalización en 1969, mientras que en 1970 lo lograron las de Getafe, Ventas, Chammartín y Moratalaz. Lo que no consiguieron fue la autorización para inscribirse como asociaciones de mujeres por lo que tuvieron que adoptar la fórmula de Asociaciones de Amas de Casa o Asociaciones de Amas de Hogar.

No obstante, lo que parecía que iba a ser una forma rápida de extender el asociacionismo femenino se frenó en seco desde las instancias oficiales. Las alarmas saltaron con motivo de la celebración en Madrid, en junio de 1970, del *Primer Congreso Internacional de la Mujer*, organizado por la Sección Femenina y planificado como una verdadera operación cosmética de cara al exterior. Las asociaciones de amas de casa recién creadas por el MDM decidieron participar en él y presentaron diversas comunicaciones relacionadas con la educación, la formación profesional de las mujeres, el concepto de familia y los tabúes morales y sexuales²². En sus intervenciones denunciaron la situación de discriminación que sufrían las mujeres y protestaron por la falta de libertades, siendo respondidas con abucheos y gestos hostiles por parte de las delegadas oficialistas²³. El precio que se pagó por esa osadía fue que se denegaron las solicitudes que estaban tramitando los grupos de otros barrios de Madrid.

Siguiendo el ejemplo de la capital, desde 1968 los grupos clandestinos del MDM que habían surgido en otras ciudades intentaron crear asociaciones de amas de casa legales y, cuando esto no fue posible, trataron de infiltrarse en las ya existentes. Varios informes elaborados por las células de mujeres democráticas nos hablan de las actividades que desarrollaron en Canarias, Zaragoza, Valencia, Asturias y en las provincias gallegas. En Zaragoza el MDM se había formado a partir de un pe-

²² También fueron polémicos los textos presentados por el *Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer* (SESM), un grupo de investigación en la órbita del catolicismo progresista del que formaron parte María Campo Alange, Concepción Borreguero, Lili Álvarez, Elena Cátena, Consuelo de la Gándara, Mari Salas, María Pérez Bermejo y Carmen Pérez Seoane.

²³ *Memoria del Primer Congreso Internacional de la Mujer. Madrid, 7 al 14 de junio de 1970*. Madrid, Editorial Almena, 1972, p. 98.

queño grupo de mujeres del PCE que realizaban trabajos de solidaridad con los presos al que muy pronto se sumaron católicas progresistas. Con esa cobertura comenzaron a participar en la *Asociación de Amigos de Cuadernos para el Diálogo* de la ciudad, pero fracasaron en su intento de hacerse con el control de la asociación de las amas de casa. No obstante, los contactos que fueron tejiendo en esos años mujeres como la comunista Maruja Cazcarra o la católica Concha López, permitieron incorporar nuevas militantes al MDM y poner en marcha una importante movilización en barrios obreros como el de Oliver o el Picarral, organizar boicots a los mercados para protestar por la subida de los precios y recoger firmas para exigir la construcción de guarderías, colegios y parques.

En Galicia, aunque las primeras células del MDM se habían creado en 1968 fue a partir del año siguiente y de mano de dos militantes de la organización madrileña que trasladaron allí su residencia, Carmen Segurana y Marisa Castro, cuando se produjo la consolidación de los grupos de mujeres en Vigo, El Ferrol, Ourense y Lugo. En el MDM de Vigo la colaboración entre comunistas y católicas de la HOAC fue muy estrecha en la organizaron las importantes movilizaciones que protagonizaron las trabajadoras de la empresa Cerámicas Álvarez. En El Ferrol se intentó la infiltración en la asociación de amas de casa de esa ciudad, una estrategia que se inició en 1970 y se prolongó durante más de tres años a pesar de ser detectada muy pronto por los Servicios de Información. Los informes del jefe de policía redactados en 1973 eran muy claros cuando señalaban que el enfrentamiento en seno de la asociación se debía que estaba *integrada por dos facciones totalmente definidas, una de derechas y afecta totalmente al Régimen y otra de marcado signo izquierdista*²⁴. Además de esta actividad militante, desde finales de los sesenta los grupos del MDM gallego mantuvieron dos boletines: *Mundo Femenino* y *A Muller e a Lloita*.

En Valencia donde el MDM se había creado en 1969, la estrategia entrista se llevó a cabo con cautela, infiltrando a algunas militantes en la *Subcomisión Cultural Mujer Hoy* del Ateneo Mercantil de la ciudad, desde donde trataron de influir en las actividades programadas por esta institución, esencialmente charlas y actos culturales. En cuanto al trabajo clandestino, se crearon comisiones de solidaridad y varios grupos del MDM en barrios como Malvarrosa, Benimamet, Burjasot, Cuart y Varona. Sin embargo, entre 1972 y 1974 las células del MDM pasaron por una

²⁴ *Informe sobre dimisión presidenta «Amas de Casa»*. AGA, Fondo de Cultura, Ministerio de Información y Turismo, Oficina de Enlace, caja 430, p. 1.

profunda crisis en la que influyó el recelo que comenzaron a suscitar estos grupos de mujeres en un sector del PCE valenciano. Este bache se superó en 1975 cuando más de una docena de asociaciones de amas de casa próximas al MDM fueron legalizadas, lo que permitió diversificar las actividades y que se incorporasen al trabajo en los grupos de los barrios católicas progresistas, carlistas de izquierda, militantes del Partido Socialista Valenciano y mujeres sin vinculación partidista. Entre las dirigentes de aquella etapa habría que destacar a Rosalía Sender, Ana Rodríguez, Pilar Soler, Laura Pastor, Raquel Cots, Trini Simó, mujeres que promovieron una gran cantidad de actuaciones en aquellos años, sobre todo campañas contra la carestía en las que elaboraron carteles, realizaron pintadas, lanzaron octavillas, recogieron firmas y organizaron manifestaciones de protesta y *huelgas* de compra²⁵. Todas estas acciones el MDM valenciano, realizadas en estrecha conexión con el movimiento vecinal, fueron divulgadas por el boletín *Avanzando*, una publicación realizada en el ciclostil desde la que, además de estos temas, comenzaron difundirse planteamientos claramente feministas²⁶.

En Málaga los grupos del MDM crecieron conforme se acercaba el final de la dictadura, llegando a contar con unas 200 afiliadas en 1975. En esta provincia las mujeres democráticas controlaron la Vocalía de Promoción de la Mujer del Aula de Cultura de la Barriada del Palo, vinculada al Ateneo y a la asociación de vecinos de la barriada²⁷. Por esas mismas fechas, los testimonios orales señalan que el MDM de Murcia tenía entre 300 y 400 militantes. Fundado en 1973, en él destacaron mujeres como Elvira Ramos García, Nieves Fernández, Ana Martín y Emma Castro,

²⁵ *Análisis de la situación del Movimiento Democrático de Mujeres en Valencia a finales de junio de 1975*. 1975. AHPCE, *Mujeres*, caja 117, p. 2

²⁶ Véase, SENDER BEGUÉ, Rosalía: *Luchando por la liberación de la mujer. Valencia, 1969-1981*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2006 y VERDUGO MARTÍ, Vicenta: "Organizaciones de mujeres en Valencia durante la Transición. Prácticas y formas de acción", en RIVERA, A. y ORTIZ DE ORRUÑO, J.M. y UGARTE, J. (eds.), *Movimientos sociales en la España contemporánea. Actas del VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Vitoria-Gasteiz, 2006 (comunicaciones en CD-Rom).

²⁷ RAMOS, María Dolores: "Identidad de género, feminismo y movimientos sociales en España", *Historia Contemporánea*. 2000 (II), nº21, pp. 553-554.

²⁸ MARTÍN GÓMEZ, Isabel: *Asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales en el franquismo y la transición a la democracia en Murcia, 1969-1986*. Murcia, Universidad de Murcia (tesis doctoral dirigida por María Encarna Nicolás Marín), 2007, p. 523, en http://www.thesisenxarxa.net/TESIS_UM/AVAILABLE/TDR-0731108-101906//MarinGomezIsabel.pdf

muy activas tanto en las asociaciones de vecinos como las Asociaciones de Padres de Alumnos (APAs)²⁸.

En Madrid, la posibilidad de volver a intentar la infiltración en asociaciones del Régimen se presentó en 1972 con la creación de la Asociación Castellana de Amas de Casa y Consumidoras. En esta organización en la que, según los testimonios orales, convivían *mujeres del Opus Dei y de diversos grupos falangistas*²⁹, la estrategia *entrista* se vio facilitada por el enfrentamiento de un sector de la asociación con su presidenta, Carmen Jiménez Sabio, una mujer de ideas aperturistas que terminó apoyándose en las nuevas socias procedentes del MDM. Estas circunstancias permitieron que, en poco tiempo, la Asociación Castellana estuviera dirigida por mujeres democráticas y que, algunos años después, Enriqueta Bañón se convirtiera en su presidenta. A partir de ese momento la sede de la Asociación Castellana, en la calle Goya, fue el centro de coordinación de las asociaciones de amas de casa próximas al MDM. Allí se impartieron charlas y se celebraron asambleas y reuniones con otras entidades asociativas Pilar Díaz señala con acierto que son los años de la charlas, siendo frecuentes las relacionadas con la sexualidad y la anti-concepción impartidas por profesionales de la medicina³⁰. El interés por estos temas llevó al MDM madrileño a editar de forma clandestina un folleto con unos capítulos de *La revolución sexual* de Wilhem Reich que se repartió entre las mujeres y fue discutido en los grupos de los barrios, una acción que provocó recelo en algunas militantes poco acostumbradas a debatir públicamente sobre esos temas y el rechazo de algunos de sus esposos³¹.

Por otro lado, la cobertura legal de la Asociación Castellana hizo posible la expansión de grupos de mujeres a otras zonas de la capital y a pueblos de la periferia. Desde marzo de 1974 hasta diciembre de 1975 se crearon 19 delegaciones: Alcobendas-San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Parla, Vallecas, Leganés, Carabanchel Alto, Usera, Legazpi, Alcorcón, Coslada, Carabanchel Bajo, Vicálvaro, Entrevías-Pozo, San Cristóbal de los Ángeles, Hortaleza, Palomeras Altas, San Fermín, Móstoles y Villaverde Alto. Entre todos los grupos, la Asociación Castellana llegó a tener 776 socias en 1975. Gracias a este crecimiento, es muy probable que sea ajustada la cifra que proporciona la dirigente del MDM Mercedes Comabella cuando

²⁹ SALAS, Mary y COMABELLA, Mercedes: “Asociaciones de mujeres...”, cit., p. 42.

³⁰ DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar: “La lucha de las mujeres en el tardofranquismo: los barrios y las fábricas”, *Gerónimo de Uztariz*, 2005, nº21, p. 40.

³¹ SALAS, Mary y COMABELLA, Mercedes: “Asociaciones de mujeres...”, cit., p. 32.

afirma que, antes de la muerte de Franco, existían en Madrid alrededor de cuarenta grupos próximos al MDM entre comisiones de barrio y asociaciones de amas de casa³².

Pero no todo fueron éxitos. En algunos lugares fue imposible crear plataformas plurales que integrasen a mujeres dispuestas a movilizarse por la mejora de las condiciones de vida de los barrios y por los derechos de las mujeres. Los informes de la organización del MDM de Canarias, por ejemplo, muestran la desazón de unas dirigentes que sólo fueron capaces de atraer a las reuniones a militantes y simpatizantes del PCE. En Barcelona el Moviment Democràtic d' Dones también estuvo formado mayoritariamente por comunistas, muchas de ellas esposas de militantes del partido o de activistas de Comisiones Obreras, pero también por mujeres de los círculos universitarios e intelectuales como Giulia Adinolfi, Maria Rosa Borrás, Ana María Morató o María Rodríguez. Sin embargo, en la capital catalana el principal problema no fue éste sino las continuas injerencias y el conservadurismo ideológico en cuestiones de género del PSUC. Esta desconfianza de la dirección comunista hacia los grupos de mujeres, unida al dogmatismo y el personalismo de algunas de las fundadoras del MDM, hicieron fracasar la estrategia de infiltración en la *Sección de la Mujer de la Asociación de Amigos de las Naciones Unidas*³³. Los conflictos que surgieron a raíz de esta malograda experiencia provocaron duros enfrentamientos dentro de la célula de mujeres del PSUC y en el propio MDM. En resumen, hacia 1969 la organización en Barcelona estaba herida de muerte. Como denunció en su momento Giulia Adinolfi, parapetada tras el pseudónimo de Lluïsa Vives, el paternalismo y la incomprensión del PSUC respecto a lo que significaba un movimiento de mujeres tuvieron una gran responsabilidad en que la organización desapareciera de forma precoz en Cataluña³⁴.

A pesar de todo, el Movimiento Democrático de Mujeres se fue extendiendo por

³² *Entrevista a Mercedes Comabella*. Realizada por el autor, 10 abril 2005.

³³ Lidia Falcón, protagonista de los enfrentamientos a los que me refiero, retrata a las mujeres del PSUC como dogmáticas seguidoras de las directrices del partido y como antifeministas viscerales, obsesionadas con boicotear su trabajo en la sección de mujer de la AANNUU. Otros testimonios, en cambio, insisten en que el personalismo de Falcón influyó mucho en esta crisis. FALCÓN, Lidia: *Memorias políticas (1959-1999)*. Madrid, Planeta, 1999, pp. 127-137.

³⁴ Véanse VIVES, Lluïsa (ADINOLFI, Giulia): “Per un plantejament democràtic de la lluita de les dones”, *Nous Horitzons*. 1967, n°12, pp. 30-34 y PALA, Giaime: “Entre el paternalismo e igualitarismo”, *Mientras Tanto*. 2005, n°97, pp. 133-148.

las principales ciudades del país en los primeros setenta. La diversidad de estos grupos y las distintas orientaciones que comenzaron a manifestarse en algunos de ellos plantearon la necesidad de reforzar la estructura estatal del movimiento y consensuar los principios programáticos. Para lograrlo se organizaron cuatro reuniones generales entre 1970 y 1975 en las que se intentaron coordinar unas estrategias comunes y establecer un sistema de alianzas con otras asociaciones y grupos opositores al franquismo. Un hito en este proceso fue la convocatoria el 29 de noviembre de 1971 del primer boicot a los mercados en Madrid, repitiéndose otros a lo largo de 1973 y 1974. La repercusión de estas huelgas de compra fue tan importante que la revista *Cambio 16* llevó el tema a su portada en el número de marzo de 1973 con el expresivo titular de *La mujer salió a la calle*, dedicando un amplio reportaje en sus páginas interiores a las reivindicaciones de los grupos de amas de casa de Tetuán, Moratalaz, Getafe, Chamartín, Ventas y de la Asociación Castellana de Amas de Casa³⁵. Durante 1975, estas amas de casa *rojas* redoblaron sus esfuerzos y organizaron otras campañas dirigidas a protestar por la elevación de los precios de productos como el pescado fresco y el turrón durante las fiestas navideñas, acciones que culminaron en un boicot general a los mercados en el mes de febrero de 1975. El importante seguimiento de esta huelga de compra, impulsada en la sombra por el MDM pero firmada por las asociaciones de amas de casa y apoyada por otras asociaciones legales, provocó la reacción del gobierno que suspendió durante tres meses a todas las organizaciones convocantes.

Además de estas movilizaciones, las asociaciones de amas de casa vinculadas al MDM editaron hojas informativas en muchos barrios y realizaron estudios sobre problemas concretos, como el que elaboró la asociación de Tetuán, dirigida por Mercedes Comabella, sobre la situación de la enseñanza. También aprovecharon las ventajas que les proporcionaba su estatuto legal para publicar artículos en prensa, participar en programas de radio y, puntualmente, en televisión. Los objetivos que perseguían con esta intensa actividad propagandística eran aumentar el nivel de conciencia política y social de las mujeres y convencerlas de la importancia que las asociaciones podían tener en la lucha por mejorar sus condiciones de vida.

Desde los años setenta, por tanto, la actividad desplegada en las asociaciones de amas de casa absorbió una parte importante del tiempo y las energías de las militantes del MDM. Sin embargo, sería inexacto considerar a las asociaciones de amas de casa un mero apéndice del MDM ya que estos grupos tuvieron una vida orgánica

³⁵ "La mujer salió a la calle", *Cambio 16*. 26 febrero 1973, n°67.

propia y programaron sus actividades con una cierta autonomía. En primer lugar porque junto a las militantes del MDM trabajaron en ellos muchas católicas, procedentes en su mayoría de la HOAC y la JOC, y también mujeres vinculadas a organizaciones políticas surgidas desde finales de los sesenta a la izquierda del PCE; y, en segundo, porque las condiciones de trabajo en las asociaciones de amas de casa fueron muy distintas tanto por las propias dinámicas que imponía la actuación en plataformas legales, sometidas al continuo escrutinio de los aparatos policiales, como por el bajo nivel de conciencia política de las mujeres que formaron parte de estas asociaciones. En estas circunstancias, se optó por elaborar un programa de reivindicaciones moderado, ajustado a las necesidades cotidianas de las mujeres y a la mejora de las condiciones de vida en los barrios obreros.

Evidentemente, los límites que imponía el trabajo en las asociaciones de amas de casa fueron detectados por las dirigentes del MDM. En sus informes alertaron del peligro que podría suponer proyectar todo el trabajo del MDM en la acción legal ya que, si bien permitía llegar a un número mayor de mujeres, obligaba a rebajar el contenido reivindicativo y a moderar el perfil político. De ahí que apostaran por mantener la organización clandestina y actuar desde ella como vanguardia de los grupos de amas de casa³⁶. Otra de las obsesiones fue la de modular los riesgos para evitar que los grupos de mujeres quedaran descabezados después de las acciones reivindicativas, algo que no siempre fue posible. De hecho, entre 1970 y 1975 dirigentes del MDM madrileño como Rosa Roca, Queta Bañón, Maruja Aslaber, Mercedes Pintó, Mercedes Comabella, Mari Claire Vella, Emilia Graña o Dulcinea Bellido pasaron por los calabozos de la Dirección General de Seguridad³⁷.

Todo este intenso activismo demuestra que el MDM jugó desde comienzos de los años setenta un papel crucial en lo que Giuliana di Febo definió como la más importante movilización femenina desde la posguerra³⁸. Efectivamente, muchos de los cuadros femeninos del movimiento antifranquista militaron o colaboraron,

³⁶ *Sobre el movimiento de mujeres demócratas de Zaragoza. Introducción base para una amplia discusión sobre el mismo*. Zaragoza, 10 diciembre 1971, AHPCE, *Mujeres*, caja 117, p.7.

³⁷ Mercedes Comabella y Amparo Vella, por ejemplo, fueron detenidas al ser descubiertas tirando octavillas en los servicios de *El Corte Inglés* en febrero de 1972. El diario *Informaciones* recoge un año después de estos hechos al informar del fallo absolutorio en el juicio celebrado contra las dos dirigentes del MDM (*Informaciones*, 30 abril 1973).

³⁸ DI FEBO, Giuliana: *Resistencia y movimiento de mujeres en España (1936- 1976)*. Barcelona, Icaria, 1979, p. 158.

aunque fuera por un breve espacio de tiempo, con la organización clandestina del MDM o con las asociaciones de amas de casa *rojas*: cristianas de base de la HOAC y la JOC, trotskistas y militantes de la extrema izquierda, socialistas y algunas pioneras del feminismo radical. Para algunas de ellas, el MDM les proporcionó la primera experiencia militante en grupos de mujeres.

Además, protestando por la escasez de equipamientos y servicios y organizando huelgas de compra, el MDM y las asociaciones de amas de casa fueron las organizaciones pioneras en la movilización vecinal. La labor de sus dirigentes, actuando como auténticos agentes de concienciación al iniciar a las amas de casa en el lenguaje de la democracia y en la práctica asociativa³⁹, prepararon el terreno sobre el que se constituyeron las asociaciones de vecinos⁴⁰. Que fueron las vecinas antes que los vecinos quienes protagonizaron las protestas y que cuando se consolidó el movimiento vecinal ellas fueron quienes le otorgaron visibilidad, lo tenían muy claro los propios servicios de información del régimen cuando señalaban en un informe de 1974 que la participación de las mujeres había hecho de los barrios obreros “el principal punto de incidencia de la agitación subversiva”⁴¹.

Con todo, tal y como ha advertido Claudia Cabrero, la impronta que la presencia femenina imprimió a el activismo de esos años en los barrios de de las grandes ciudades -y que ha llevado a Sebastián Balfour a hablar de la *naturaleza matriarcal* de la protesta vecinal⁴²- no debe hacernos perder de vista dos cuestiones: que en las asociaciones de vecinos no se produjo un auténtico debate sobre la necesidad de redefinir, en clave de género, conceptos como ciudadanía o democracia; y que

³⁹ GARCIA-NIETO PARIS, M^a del Carmen: “Marginalidad, movimientos sociales, oposición al franquismo. Palomeras un barrio obrero de Madrid, 1950-1980” en TUSELL, J., ALTED, A. y MATEOS, A (coords.), *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1991, vol. II, pp. 89-107.

⁴⁰ Véanse, DI FEBO, Giuliana: “La lucha de las mujeres en los barrios en los últimos años del franquismo. Un ejemplo de la utilización de la historia de género, en *ibídem.*, vol. II, pp. 251-260.

⁴¹ *Asociaciones de Amas de Casa y Comités de Barrio. 2/12/1974*. AGA, *Fondo de Cultura, Ministerio de información y Turismo, Oficina de Enlace*, caja 430.

⁴² BALFOUR, Sebastián: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994, p. 212.

⁴³ CABRERO, Claudia: “Género, antifranquismo y ciudadanía. Mujeres y movimiento vecinal en la Asturias del desarrollismo y el tardofranquismo”, *Historia del Presente*. 2010, n^o16, p. 22.

el liderazgo femenino en estas asociaciones no fue proporcional a su protagonismo en las movilizaciones⁴³. Como ocurrió en los partidos políticos y los sindicatos, las reivindicaciones *específicas* que plantearon las mujeres fueron consideradas como *secundarias* respecto a los problemas *reales* de los barrios, es decir, aquellos considerados generales desde el patrón androcéntrico que identifica lo universal con los intereses masculinos. De igual modo, los varones se hicieron con la dirección de la protesta vecinal cuando ésta adquirió la fuerza suficiente como para ser percibida como una plataforma privilegiada para la lucha antifranquista⁴⁴. Este hecho explica el nulo protagonismo que se concede a las asociaciones de amas de casa, y por extensión al del MDM, en el relato de la transición y en algunas de las historias del movimiento vecinal escritas hasta la fecha⁴⁵. Un olvido que contribuye a diluir cuando no a ocultar la importante participación de las mujeres en la génesis y desarrollo del movimiento ciudadano.

Otra cuestión que tampoco ha sido tenida en cuenta por la mayoría de los trabajos sobre la movilización social contra la dictadura, es que el MDM se convirtió en el canal mediante el cual el movimiento de mujeres se conectó con la oposición al franquismo, tanto en el espacio de la lucha sindical como en el estrictamente político⁴⁶. Ya a finales de los sesenta el boletín *La mujer y la lucha* presumía del aumento tanto en *número* como en *visibilidad* de las mujeres en la celebración del 1º de Mayo: llevando las reivindicaciones de los trabajadores hasta los mercados y colaborando en que los barrios obreros aparecieran *regados de octavillas y pintadas llamando a los españoles a manifestarse por un salario vital, por la libertad, por la democracia y por el poder obrero*⁴⁷.

Por otro lado, algunas dirigentes del MDM comenzaron a representar a la asociación en las plataformas políticas unitarias que se organizaron alrededor del PCE. Es

⁴⁴ *Ibidem.*, p. 20.

⁴⁵ RADCLIFF, Pamela: “Ciudadanas: las mujeres en las asociaciones de vecinos y la identidad de género en los años setenta”, en PÉREZ QUINTANA, V. y SÁNCHEZ LEÓN, P. (eds.), *Memoria ciudadana y movimiento vecinal*. Madrid, La Catarata, 2008, pp. 54-78.

⁴⁶ Desde luego cada vez son más los trabajos que reconocen el trabajo desarrollado por el MDM. Véanse, SARTORIUS, Nicolás y SABIO, Alberto: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España. Noviembre de 1975-junio de 1977*. Madrid, Taurus, 2007, pp. 210-223 y ORTIZ HERAS, Manuel: “Mujer y dictadura franquista, *Aposta*. 2006, nº28 <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/ortizheras.pdf>.

⁴⁷ “Participación de la mujer en el primero de Mayo”, *La mujer y la lucha*. Mayo 1969, nº14, p. 1.

significativo que en la redada de la policía llevada a cabo en noviembre de 1970, unos días antes de que comenzaran los juicios del Proceso de Burgos, la única mujer detenida junto a destacados dirigentes de la oposición entre los que se encontraban Tierno Galván, Armando López Salinas, Pablo Castellanos y los hijos de Gil Robles y José María de Areilza, fuera la dirigente del MDM Enriqueta Bañón⁴⁸. Unos años más tarde, en la Reunión General de grupos del MDM del estado español celebrada en agosto de 1975, se aprobó la integración de la organización en la *Junta Democrática*⁴⁹. Desde luego, la presencia del MDM en estas plataformas debe ser entendida como parte de la estrategia del PCE para reforzar su influencia en ellas, una circunstancia que no debería empañar la importancia simbólica que tuvo el que una organización de mujeres estuviera representada en un escenario político como el del antifranquismo, claramente monopolizado por los varones.

El MDM y la movilización feminista.

Como he señalado más atrás, un sector del MDM evolucionó desde la práctica solidaria, la reivindicación política y el activismo vecinal hacia la elaboración de un discurso cada vez más comprometido con el feminismo. En todo caso hay que dejar claro que fue un viaje que no realizaron todas sus militantes. Para muchas, las siglas del MDM fueron una herramienta para situar la movilización femenina contra la dictadura en la órbita del PCE. Para ellas, exigir el fin de la represión, la amnistía para los presos políticos y el restablecimiento de las libertades se enmarcaba dentro de una estrategia más amplia que pasaba por derribar al dictador y construir una sociedad socialista. Otras entendieron que aquella utopía era compatible tanto con la denuncia de las discriminaciones específicas sufridas por las mujeres, como con la reivindicación de unas condiciones de vida dignas en los barrios obreros. Así, algunas destacadas dirigentes del MDM incluyeron en sus planteamientos políticos lo que Maxine Molineux definió como *intereses prácticos de*

⁴⁸ ABC, 28 noviembre 1970.

⁴⁹ *Declaración de la IV Reunión General del Movimiento Democrático de Mujeres*. 31 agosto 1975. AHPCE, *Mujeres*, caja 117, p.2.

⁵⁰ MOLINEUX, Maxine: “¿Movilización sin emancipación? Intereses de la mujer, el estado y la revolución: el caso de Nicaragua”, en NUÑEZ, O. et. al., *La Transición difícil. La autodeterminación de los pequeños países periféricos*. Managua, Vanguardia, 1987, p. 345. Véase también, MOLINEUX, Maxine: *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*. Madrid, Cátedra, 2003, pp. 263-276.

género, reivindicando la mejora de los barrios, el aumento de equipamientos e infraestructuras, lo subida de los salarios y la bajada de los precios⁵⁰. Finalmente algunas, entraron en contacto con los textos y las ideas del feminismo europeo y norteamericano de finales de los sesenta y setenta, iniciando un proceso de aprendizaje y construcción de una nueva identidad de género que les llevaría al feminismo.

Cualquier valoración de la aventura feminista del MDM debe tener en cuenta la forma en que la dictadura condicionó el desarrollo de los llamados nuevos movimientos sociales. La prohibición de los partidos políticos y la legitimidad que éstos adquirieron a través de su lucha contra la dictadura, hizo que el malestar de amplios sectores de la población ante las desigualdades sociales y la falta de libertades se canalizase a través de ellos⁵¹. Por esa razón, las luchas emprendidas por las mujeres, como las de los trabajadores o los estudiantes, tuvieron una vinculación partidista tan intensa. La consecuencia de este proceso fue el mimetismo que se produjo entre partidos y movimientos sociales: los primeros volcaron una parte de su activismo en los segundos y éstos no pudieron escapar a una intensa politización⁵².

Las mujeres democráticas que a finales de los sesenta iniciaron el viaje hacia el feminismo tuvieron que navegar en estas turbulentas aguas⁵³. Su periplo estuvo marcado por las contradicciones que producía la búsqueda de la simbiosis entre el dis-

⁵¹ ALONSO, Luis Enrique: “Los nuevos movimientos sociales y el hecho diferencial español: una interpretación”, en VIDAL-BENEYTO, José (ed.), *España a debate II. La sociedad*. Madrid, Tecnos, 1991, p. 87.

⁵² ÁLVAREZ JUNCO, José: “Movimientos sociales en España: del modelo tradicional a la modernidad posfranquista”, en LARAÑA, E. y GUSFIELD, J. (eds.), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid, CIS, 1994, p. 429.

⁵³ CARBAJO VÁZQUEZ, Judith: “Mujeres, movimientos sociales, asociaciones profesionales y poder político (1965-1975)”, en CUESTA BUSTILLO, J. (dir.), *Historia de las mujeres en España. Siglo XX*. Madrid, Instituto de la Mujer, 2003, Vol. II. pp. 469-509; LARUMBE, M^a Ángeles: *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002; LARUMBE, M^a Ángeles: *Las que dijeron no. Palabra y acción del feminismo en la transición*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004; AGUSTÍN PUERTA, Mercedes: *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva (análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*. Granada, Universidad de Granada, 2003; DÍAZ SANCHEZ, Pilar: “Participación social de las mujeres”, en MORANT, I. (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*. Madrid, Cátedra, 2006, Vol. IV, pp. 349-367; SUÁREZ SUÁREZ, Carmen: *Feministas en la transición Asturiana (1975-1983)*. La Asociación Feminista de Asturias. Oviedo, KRK, 2003; FANDINO G., Roberto y ORDUÑA, Mónica: *Mujeres en el camino hacia la democracia en la ciudad de Logroño (1969-1985)*. Logroño, Institución de Estudios Riojanos, 2002.

curso de clase y otro menos definido de género que fueron construyendo a partir de ciertas lecturas y de la reflexión personal y colectiva respecto al papel que debían desempeñar las mujeres en la sociedad⁵⁴. En un principio ni si quiera se puede hablar de conciencia feminista, pero sí de la necesidad de buscar respuestas a cuestiones que el marxismo no contestaba. En este proceso fue decisivo el liderazgo de Dulcinea Bellido. Partiendo de un feminismo intuitivo y a partir de la propia dinámica que generaba el trabajo con grupos de mujeres, ella y otras líderes del MDM como Rosa Roca o Manuela Galeote abrieron una vía de pensamiento heterodoxo que impugnó el lugar subsidiario que ocupaban las mujeres en el proyecto revolucionario y rechazó el automatismo que predicaba el marxismo a la hora de predecir la desaparición de la explotación de género tras el triunfo del socialismo.

En esta evolución del MDM hacia planteamientos claramente feministas también se vio favorecida por la llegada al MDM de una nueva generación de jóvenes a finales de los sesenta y durante los primeros setenta: católicas muy activas como Rosa Pardo o Paloma González Setién; mujeres de procedencia socialista como Carlota Bustelo, Helga Soto o Graciela Uñá⁵⁵; estudiantes universitarias y jóvenes sin partido que poco a poco entraron en la órbita comunista como Enriqueta Bañón, Mercedes Comabella o Mercedes Pintó; y otras muchas militantes o afines al PCE como Lourdes González-Bueno, Carmen Segurana, Ángela Fernández, Pilar Fernández o Guadalupe Pérez. Muchas de ellas eran jóvenes con estudios medios o superiores que incorporaron nuevas inquietudes y puntos de vista a la organización e iniciaron un verdadero aprendizaje feminista: *no teníamos una doctrina ni una ideología elaborada, entonces eso lo fuimos haciendo trabajando muchísimo y discutiendo mucho*⁵⁶.

En este proceso, el MDM de Madrid siempre estuvo por delante. Con alrededor de 300 militantes al comenzar los años setenta, su boletín *La mujer y la lucha* se convirtió en la referencia para el resto de España⁵⁷. En los números editados en 1968 y 1969, por ejemplo, ya se citaba a Betty Friedan y se hablaba de la *mística de la feminidad* que ocultaba el sometimiento y del malestar de las mujeres:

⁵⁴ ARRIERO RANZ, Francisco: “Contra Franco y algo más: el tortuoso viaje del Movimiento Democrático de Mujeres hacia el feminismo (1965-1975)”, en *II Congreso de Historia del PCE*, Madrid, 2007 (CD-Rom).

⁵⁵ *Entrevista a Vicenta Camacho*. CDMH, CIFFE, carpeta 285, cintas 309 y 310.

⁵⁶ *Entrevista a Mercedes Comabella*. Realizada por el autor, 10 abril 2005.

⁵⁷ *Entrevista a Mercedes Comabella*. Realizada por el autor, septiembre, 2006.

¿Habéis sentido alguna vez, esa sensación de angustia, de inutilidad, ese vacío que sufren millones de mujeres cuyo mundo se ha visto siempre limitado por las paredes de un hogar? Pues eso según Betty Friedan, es el «problema que no tiene nombre»⁵⁸.

Este vocabulario, directamente importado del feminismo de segunda ola europeo y norteamericano, lo encontramos también en *Mundo Femenino*, el boletín de las *mujeres democráticas* de Asturias. En varios números publicados a finales de los sesenta, por ejemplo, se reflexionaba sobre el hándicap que significaba ser mujer en la España franquista, así como sobre cuestiones relacionadas con las teorías formuladas años atrás por Simone de Beauvoir en el *Segundo sexo*, un texto que fue leído, explicado y discutido en muchos grupos del MDM⁵⁹.

A partir de estas ideas, un sector cada vez mas amplio del MDM fue evolucionando hacia un feminismo moderado que no siempre fue entendido por el PCE. En primer lugar porque la mirada feminista puso en evidencia las fisuras del discurso marxista en relación a las mujeres y las prácticas sexistas habituales en las organizaciones de la izquierda; en segundo lugar porque, aun compartiendo con el Partido Comunista la idea de que era necesario unir todas las fuerzas en la lucha contra la dictadura, las líderes del MDM defendieron contra viento y marea la necesidad de las organizaciones de mujeres⁶⁰. Estos debates también tuvieron repercusiones en el interior del MDM, hasta el punto de poder hablar de un cierto choque generacional ya que los planteamientos más avanzados del feminismo como la defensa de aborto y de las cuestiones relacionadas con la autodeterminación del cuerpo y la sexualidad femenina fueron defendidos por militantes más jóvenes, mientras que las más mayores pensaban que esos temas asustaban a las amas de casa y eran menos importantes que la reivindicación política y la lucha en los barrios⁶¹.

⁵⁸ “El problema que no tiene nombre”, *La Mujer y la lucha*. Marzo 1969, n^o12, p. 1.

⁵⁹ *El segundo sexo* era accesible en una traducción publicada en Argentina en 1962, mientras que *La mística de la feminidad* fue traducido al castellano en 1965. NIELFA CRISTÓBAL, Gloria: “La difusión en España de *El Segundo Sexo*, de Simone de Beauvoir”, *Arenal*. 2002, vol. 9, 1, pp. 151-162.

⁶⁰ “El papel de la mujer en la lucha por la libertad y la democracia”, *La mujer y la Lucha*. Mayo 1971, p. 2.

⁶¹ Para lo relacionado con el MDM de Valencia véanse, VERDUGO MARTÍ, Vicenta: “Biografías y militancias comunistas femeninas y en el MDM durante finales del franquismo y la transición en Valencia”, en AMADOR CARRETERO M.P. y RUIZ FRANCO, R. (eds.), *La otra dictadura: el régimen franquista y las mujeres*. Madrid, Universidad Carlos III, 2007, pp. 427-449.

Con todas estas presiones el sector del MDM que apostó por el feminismo tuvo que hacer equilibrios para demostrar su fidelidad al partido, mantener su compromiso en la lucha vecinal y, al tiempo, criticar los comportamientos de los camaradas (de ambos sexos) incapaces de entender que el MDM y el PCE eran organizaciones distintas. En varios informes se denunció la actitud de algunas dirigentes de los grupos de mujeres que *no daban un paso sin consultar a los camaradas* y se rechazó el comportamiento de algunas direcciones provinciales del PCE dispuestas a intervenir en los conflictos internos de los grupos de mujeres, *como si en un movimiento de masas pudiera ser el Partido quien designara a la dirección de éste*⁶².

En definitiva, sería acertado señalar que la hegemonía comunista en el MDM no sirvió únicamente para arrastrar a los grupos de mujeres hacia las estrategias del PCE, sino que también posibilitó la crítica interna a la actuación del partido. La organización paralela en células que mantuvieron las comunistas dentro del MDM funcionó como correa de transmisión de las directrices del partido en muchas ocasiones, pero no es menos cierto que, otras muchas, fue un espacio de refuerzo para las militantes frente a las presiones del PCE. En 1971, por ejemplo, estos grupos de mujeres comunistas organizaron una Reunión General con el objetivo de estimular a quienes estaban trabajando con grupos de mujeres y animarlas a la hora de defender sus ideas rechazando cualquier tipo de injerencia⁶³.

Por otro lado, las comunistas del MDM trataron de impulsar los debates relacionados con las cuestiones de género en el seno del Partido Comunista. Desde luego se trató de una tarea compleja. Un ejemplo de esto es que, tal y como denunció en su día Lidia Falcón y ha demostrado M^a Teresa López Hernández, las cuestiones de género ocuparon un lugar marginal tanto en la prensa comunista como en los informes elaborados por el partido⁶⁴. Sin embargo, aceptar esta realidad es compatible con reconocer el esfuerzo de muchas comunistas por combatir estas situaciones. Por otro lado, sería injusto centrar todas las críticas en el PCE y no reconocer que el androcentrismo fue un mal que afectaba a la práctica totalidad de las fuerzas políticas. Incluso las elites masculinas que dirigieron la constelación de organizaciones de extrema izquierda nacidas al final de la dictadura coincidieron con so-

⁶² *Carta de Ana*, 22-02-71. AHPCE, *Mujeres*, caja 117, p. 1.

⁶³ *Ibíd.*

⁶⁴ Véase, FALCÓN, Lidia: "El feminismo anatemizado por el comunismo", *Poder y libertad*, 1991, n^o15, p. 39 y LÓPEZ HERNÁNDEZ, M^a Teresa: "Las relaciones de género en la prensa comunista: del franquismo a la democracia", *Studia Histórica. Historia contemporánea*, 2007, n^o25, pp. 381-396.

cialistas y comunistas a la hora de construir la coartada ideológica desde la que oponerse a los avances del feminismo: que se trataba de una ideología burguesa⁶⁵. Sin embargo, detrás de esa hojarasca doctrinal se ocultaba un antifeminismo consciente y reactivo frente a ideas que atacaban privilegios interiorizados como naturales por los militantes varones e introducían incertidumbres en unas organizaciones construidas sobre la imagen del militante entregado al partido y liberado de todo tipo de tareas domésticas⁶⁶. Emilia Graña, dirigente del MDM, lo denunciaba de forma clara en 1977:

Hasta ahora la mujer ha ocupado puesto de segundo orden en los partidos. Los altos cargos y los intermedios estaban en manos de los hombres. No han presentado una alternativa de cara a la mujer. Tampoco el movimiento obrero ha respondido. Las grandes fábricas con mano de obra femenina siguen sin apoyo específico. Si existen movimientos feministas es porque un grupo de mujeres son feministas en sus partidos y han planteado batalla para que sus problemas fueran asumidos⁶⁷.

Estas críticas y la apuesta feminista de las principales dirigentes del MDM no fue, tal y como temían los dirigentes varones, en detrimento de su compromiso político. Las comunistas que defendieron la doble militancia, política y feminista, en ningún caso practicaron *una política contraria al partido*⁶⁸. Otra cosa es que su postura no fuera siempre comprendida o que en el ocaso de la dictadura Santiago Carrillo y buena parte de la dirección comunista estuvieran preparando el terreno para una posible disolución del MDM. En efecto, como señalan los testimonios orales e investigadoras como M^a José Larumbe, el Movimiento Democrático de Mujeres, en tanto organización que evolucionaba hacia planteamientos claramente feministas, comenzó a ser visto como un obstáculo en la política de alianzas del PCE con los sectores reformistas del régimen⁶⁹.

⁶⁵ MORENO SARDÁ, Amparo: “La réplica de las mujeres al franquismo”, en FOLGUERA, P. (comp.), *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1988, p. 104.

⁶⁶ Véase, ESCARIO, Pilar: *Lo Personal es político. El movimiento feminista en la transición*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1996.

⁶⁷ GRAÑA, Emilia: “Movimiento Democrático de la Mujer, Movimiento de Liberación de la Mujer”, en RUBIO, F. (ed.), *Marxismo y liberación de la mujer*. Madrid, Dédalo Ediciones, 1977, p. 177

⁶⁸ *Entrevista a Mercedes Comabella*. Realizada por el autor, 10 abril 2005.

⁶⁹ LARUMBE, M^a Ángeles: *Las que dijeron no...* cit., p. 73.

Por otro lado, el papel que el MDM jugó como organización que quiso conectar el antifranquismo y la movilización vecinal con el movimiento feminista, le convirtió en blanco de las críticas tanto de las organizaciones de la extrema izquierda como de los colectivos del feminismo radical surgidos en 1975. Fueron activistas del MDM vinculadas a partidos de la extrema izquierda quienes desde mediados de los setenta denunciaron que la organización estaba sacrificando el discurso revolucionario para favorecer el acercamiento a los planteamientos del feminismo burgués. En el contexto de lucha por el espacio de la izquierda que se da entre diversas organizaciones radicales y el PCE, la dirección del MDM criticó que esa pugna se trasladase al MDM y defendió la autonomía del movimiento para fijar su estrategia en la lucha contra la dictadura. Por otro lado, criticó el reduccionismo de quienes consideraban incompatible la herencia del feminismo y la práctica revolucionaria⁷⁰. Finalmente, la ruptura fue inevitable: la primera se produjo en 1971 cuando, tras la creación de la ORT, algunas mujeres de esa formación abandonaron el MDM; la segunda en 1973 cuando siguieron sus pasos un grupo de mujeres trotskistas⁷¹.

Las críticas de las feministas de los colectivos radicales creados en 1975 y liderados por Lidia Falcón, Cristina Alberdi, Paloma Saavedra, Carmen Sarmiento o Carmen Alcalde acusaron al MDM de ser una marioneta del PCE, de priorizar la militancia política sobre la feminista y de perpetuar los roles asignados a las mujeres por el patriarcado. Las ideólogas de estos colectivos, partiendo de los planteamientos del feminismo radical europeo y norteamericano, consideraban que el trabajo del MDM en las comisiones de solidaridad y en los grupos de amas de casa desviaban a las mujeres de la defensa de sus auténticos intereses. Las dirigentes del MDM se defendieron tildando a las feministas radicales de elitistas por no tener en cuenta el contexto político que estaba viviendo España y por olvidar que sin libertad y sin democracia la emancipación femenina era una quimera. Desde las páginas de *La mujer y la lucha* se criticó lo que sus redactoras denominaron *la vía culturalista* de los colectivos, es decir, la pretensión de emancipar a las mujeres a base de charlas, conferencias y seminarios, y se alertó sobre el peligro que suponía anteponer *la toma de conciencia personal a la colectiva*⁷². En cuanto a las críticas a su trabajo con las amas de casa, las líderes del MDM reafirmaron su compromiso con las mu-

⁷⁰ “Nuestra lucha”, *La mujer y la lucha*. Octubre 1969, nº17, p. 4.

⁷¹ *Documento de la ORT de las 3 de la coordinadora*. 14 octubre 1971, AHPCE, *Mujeres*, caja 117.

⁷² “Lucha por nuestra liberación social y política”, *La mujer y la lucha*. Nº 26, p. 41

jeros de las clases populares y la movilización vecinal, justificaron su discurso moderado y reivindicaron como feminista el trabajo por mejorar las condiciones de vida en los barrios obreros:

*habrá que ir a ellas con sus problemas, a veces pequeños, a veces grandes, a veces con problemas que no son o que no debía ser específicos de ella, pero que en realidad a quien ahora le atañen directamente es a ella*⁷³.

En esta misma línea, criticaron el vanguardismo teórico de los colectivos ya que, en su opinión, no sólo estaba alejado de las verdaderas necesidades de las mujeres, sino que se convertía en papel mojado si no lograba movilizar al colectivo que se pretendían emancipar.

Esta lucha por el espacio feminista se prolongó tras la muerte de Franco, incorporándose a ella una pléyade de nuevos grupos con sensibilidades y planteamientos distintos. Sin negar las heridas que esos enfrentamientos provocaron en el seno del feminismo, es necesario reconocer que también actuaron como revulsivo. En el caso del MDM, las críticas de las radicales pusieron al descubierto algunas de las contradicciones que el movimiento había arrastrado desde su creación. De hecho y para adaptarse a la nueva coyuntura marcada por la efervescencia de las ideas feministas, en 1976 el MDM adoptó el nombre de *Movimiento Democrático de Mujeres/Movimiento de la Liberación de la Mujer* (MDM/MLM), el principal boletín de la asociación cambió su cabecera y comenzó a llamarse *La mujer y su lucha*, se crearon las comisiones de enseñanza y universitaria para trabajar de forma más específica con estos sectores y se actualizó el programa de 1968, dotándole de un perfil más feminista.

En todo caso habría que dejar claro que no todo fueron desencuentros y que la gran mayoría de los colectivos y asociaciones de mujeres que surgieron en el ocaso del franquismo apostaron por coordinar sus actuaciones al compartir un idea común: que el fin de la dictadura y el desmontaje de sus estructuras era imprescindible para la supervivencia del movimiento feminista⁷⁴. En esa dirección, el MDM impulsó la creación de plataformas flexibles desde las que poder elaborar un programa reivindicativo común. Durante 1974 y, sobre todo, tras la declaración de 1975 como

⁷³ *¿Qué es el MDM?* (documento sin fecha), AHPCE, *Mujeres*, caja 117 p. 1.

⁷⁴ SCANLON, Geraldine M.: “Los movimientos feministas en España, 1900-1985: logros y dificultades”, en ASTELARRA, J. (ed.), *Participación política de las mujeres*. Madrid: CIS/Siglo XXI, 1990, p. 96.

Año Internacional de la Mujer por la ONU, las *mujeres democráticas* convirtieron en una prioridad que el régimen no utilizara esa celebración para lavar la cara de la dictadura. Es así como tras intensas reuniones y muchas discusiones se llegó primero a la constitución de la *Comisión de Madrid del Año Internacional de la Mujer*, después al *Secretariado de Organizaciones no Gubernamentales* de Madrid y, finalmente, en el mes de julio de 1975, al *Secretariado de Organizaciones no Gubernamentales*, antecedente de la *Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español* constituida en 1977. Gracias al esfuerzo de todos los grupos, pero de forma muy significativa a la capacidad de organización, movilización y negociación del MDM, a esa tarea de orfebrería tal y como la ha definido una de sus protagonistas, pudieron celebrarse en Madrid en diciembre de 1975, las *Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer*⁷⁵. Durante cuatro días, 500 mujeres de 19 provincias se reunieron en el Colegio Montpellier en el barrio de la Concepción. Mujeres de muy distinta procedencia social, cultural e ideológica; algunas católicas, otras agnósticas o ateas; jóvenes que se incorporaron con un discurso radical a las luchas feministas y veteranas con un largo compromiso antifranquista y años de experiencia en la movilización femenina. Todas juntas, debatieron con intensidad y apasionamiento sobre feminismo y trataron de buscar puntos de encuentro en relación a las reivindicaciones, tácticas y estrategias necesarias para lograr la liberación femenina. Como señala una de las participantes en aquellas jornadas, Mercedes Comabella, en esos días de diciembre de 1975 no estaba naciendo por generación espontánea el feminismo en España⁷⁶, simplemente estaba eclosionando un movimiento en el que miles de mujeres había trabajado desde mediados de los años sesenta.

Conclusiones

Como he intentado demostrar a lo largo de este trabajo, el MDM fue la organización donde se encontraron varias generaciones de mujeres que lucharon contra la dictadura. Las que se enfrentaron al franquismo desde la defensa de sus familiares encarcelados y las que rechazaron la legitimidad de un sistema político que restringía las libertades y discriminaba a las mujeres. La dimensión de la entrega y el

⁷⁵ COMABELLA, Mercedes: “Movimiento Democrático de Mujeres”, en MARTÍNEZ TEN, C., GUTIERREZ LÓPEZ, P. y GONZÁLEZ RUIZ, P. (eds.), *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid, Cátedra, 2009, p. 258.

⁷⁶ *Ibidem.*, p. 256.

sacrificio personal de muchas de las militantes del MDM, deberían ser suficiente argumento para reclamar algunas páginas en la historia del antifraquismo. Una historia sobre la que todavía planea la proyección del arquetipo viril del que hablaba hace ya varias décadas Amparo Moreno Sardá⁷⁷.

De igual modo, no se entiende la importancia que alcanzó la movilización vecinal durante la transición sin el trabajo de concienciación y agitación realizado por el MDM desde las asociaciones de amas de casa *rojas*. Efectivamente muchas de las mujeres que posteriormente comenzaron a trabajar en las asociaciones de vecinos y que crearon, a partir de 1975, las vocalías de mujer en estas asociaciones, se habían iniciado en el activismo social en grupos vinculados al MDM. Gracias a su trabajo y a la doble y hasta una triple militancia (en el PCE o en otros partidos de la izquierda, en el MDM y en las asociaciones de vecinos) formaron ese núcleo militante activo del que habla Claudia Cabrero, que conectó al movimiento vecinal con los partidos de la oposición antifranquista y a las *vocalías de mujer* con el feminismo organizado⁷⁸.

Además, el MDM como organización de mujeres que desborda las pretensiones iniciales del PCE y se embarca en un tortuoso viaje hacia el feminismo, merece también ocupar un lugar destacado en la historia este movimiento en España. Ciertamente, la construcción de un discurso feminista no fue fácil para las mujeres del MDM ya que tuvieron que pelear en muchos frentes. Hacia afuera y hacia adentro: contra los sentimientos contradictorios que su socialización patriarcal les provocaba, contra la dictadura y contra el machismo de sus compañeros (y compañeras) de lucha. En esta experiencia cargada de incertidumbres, el PCE intentó claramente instrumentalizar las actividades del MDM. Una manipulación que fue aceptada en muchos casos y que debe ser entendida en el contexto de un movimiento antifranquista en el que los comunistas ejercieron un claro liderazgo hasta la muerte de Franco. Este partidismo que caracterizó al MDM si bien frenó en ciertos aspectos el desarrollo de algunos planteamientos feministas no impidió su evolución hacia un feminismo moderado. Tampoco se puede echar en el olvido que el Movimiento Democrático de Mujeres fue una organización pionera en el esfuerzo por trasladar el debate sobre la igualdad al partido de que procedían la mayoría de sus militantes, el PCE, pero también al resto de las organizaciones de la izquierda que, poco a

⁷⁷ MORENO SARDA, Amparo: *El arquetipo viril protagonista de la historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica*. Barcelona, LaSal, 2º ed., 1987.

⁷⁸ CABRERO, Claudia: “Género, antifranquismo y ciudadanía...”, cit., pp. 19-23.

poco, fueron interesándose por cuestiones propias de la vida cotidiana y de la esfera de la reproducción⁷⁹. Por último, sin dejar de reconocer las continuas injerencias del PCE en la vida del MDM, la evolución de algunas de sus dirigentes demuestra que la instrumentalización tuvo efectos *no queridos* por el partido ya que reforzó sus planteamientos feministas y su defensa de la autonomía del movimiento de mujer⁸⁰.

Ciertamente, la mayoría de las militantes del MDM y aquellas mujeres que formaron parte de las asociaciones de amas de casa rojas en el tramo final de la dictadura de Franco no formaron parte de la vanguardia teórica del feminismo, en esos momentos representada por los colectivos feministas creados en distintos lugares de España. Pero sería justo reconocer que la experiencia adquirida durante tantos años de lucha sirvió para que el MDM desempeñara un papel esencial en la organización de las primeras asambleas feministas celebradas en el estado español⁸¹. De igual modo, la visibilidad que adquirió el movimiento feminista durante la transición fue posible gracias a trama socio-política urdida por el MDM durante los diez años que separan su nacimiento de la muerte del dictador⁸². En este sentido, el trabajo desarrollado por el Movimiento Democrático de Mujeres y las asociaciones de amas de casa involucrando a miles de mujeres en la reivindicación de sus intereses prácticos de género, así como su capacidad para divulgar entre las clases populares un feminismo moderado, dotaron al movimiento feminista de una base social y de una capacidad de movilización no siempre valoradas en los estudios sobre la transición. Los propios servicios de información del Ministerio de Información y Turismo, señalaban en 1977 que el MDM era “uno de los movimientos feministas más influyentes”, calculando en 5.000 el número de afiliadas en toda España⁸³.

⁷⁹ KAPLAN, Temma: “Luchar por la democracia: formas de organización de las mujeres entre los años cincuenta y los años setenta”, en AGUADO, Anna (ed.), *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*. Valencia, Univesitat de València, 1999, p. 101.

⁸⁰ Utilizo la expresión efectos *no queridos* en el sentido que lo hace Amelia Valcárcel cuando señala que el feminismo, en origen, es *un hijo no querido de la Ilustración* (VALCÁRCEL, Amelia: “Las filosofías políticas en presencia del feminismo”, en AMORÓS, Celia (ed.), *Feminismo y filosofía*. Madrid, Síntesis, 2000, p. 116).

⁸¹ Concha FAGOAGA, y Lola G. LUNA, op. cit., p.459.

⁸² Entrevista a Mercedes Comabella, realizada por el autor el 10/04/2005.

⁸³ Los movimientos feministas en España. 19/04/1977. AGA, Ministerio de Información y Turismo, Oficina de Enlace, caja 431, pp.1-2.

Desde esas fechas, la ideólogas del MDM profundizaron en los debates de género e intentaron incorporar a su discurso las tesis del feminismo socialista. Y, sobre todo, volcaron todos sus esfuerzos en las campañas que el conjunto del movimiento feminista coordinó entre 1975 y 1982 reivindicando la despenalización del adulterio y los anticonceptivos, exigiendo una ley de divorcio y la despenalización del aborto y denunciando las agresiones sexuales, el sexismo y cualquier tipo de discriminación⁸⁴. A través de miles de actuaciones desarrolladas por toda España, el feminismo organizado se convirtió en un grupo de presión que modificó la agenda política de la transición al obligar a las élites masculinas de los partidos políticos a posicionarse y tomar decisiones sobre temas que no figuraban en su proyecto de cambio político o que habían defendido con sordina antes de la muerte de Franco⁸⁵. Quizá esa sea la mayor aportación del feminismo, y en parte del MDM, a la historia de la transición: haber logrado que las españolas conquistasen derechos corporales, civiles, sociales y políticos que se les habían negado durante décadas⁸⁶. Y con ello haber contribuido a ampliar la democracia en nuestro país. ◆

⁸⁴ Véase, PARDO, Rosa y COMABELLA, Merche: “Tareas del movimiento feminista”, *Argumentos*. 1979, nº 3, pp. 50-53.

⁸⁵ THRELFALL, Mónica: “El papel transformador del movimiento de mujeres en la transición española”, en MARTÍNEZ TEN, C., GUTIERREZ LÓPEZ, P. y GONZÁLEZ RUIZ, P. (eds.), *El movimiento feminista... cit.*, pp. 38-39. Véase también ASTELARRA, Judith: *Veinte años de políticas de igualdad*. Madrid, Cátedra, 2005.

⁸⁶ LÓPEZ-ACCOTTO, Ana Inés. Las mujeres en la transición política española. En NUÑO GÓMEZ, Laura (coord.). *Mujeres: de lo privado a lo público*. Tecnos, Madrid, 1999, p. 109.

MOVIMIENTO VECINAL, ANTIFRANQUISMO Y ANTICAPITALISMO

Ricard Martínez i Muntada
CEFID Universidad Autónoma de Barcelona

Resumen: El movimiento vecinal que se desarrolló en las ciudades del Estado español durante los años setenta constituyó uno de los principales ámbitos de movilización de la época, pero también fue terreno de generación de una cultura que incluía la afirmación de los derechos de los habitantes de los barrios, la existencia de una deuda social hacia ellos, la identificación del adversario en términos de clase y la crítica del capitalismo. Estos planteamientos se articularon con las reivindicaciones y el modelo de ciudad que levantó el movimiento. El artículo se centra en el caso catalán, pero propone un debate más general.

Palabras clave: movimiento vecinal, antifranquismo, transición, anticapitalismo, cultura obrera

Summary: The urban social movement that developed in the Spanish cities during the 1970s was a major field of mobilization in that period. But it was also a breeding ground for a political culture that included: the affirmation of the rights of the population in the neighborhoods, the existence of a social debt toward them, the identification of the opponents in terms of class and a critical position towards capitalism. These ideas intertwined with the demands and the model of city advocated by the movement. The article focuses on the Catalan case, but it proposes a more general debate.

Key words: urban social movement, antifrancoism, transition, anticapitalism, working-class culture

Recibido: 17 de enero de 2011. Aceptado: 28 de febrero de 2011

En un breve texto de sus cuadernos de la cárcel, Antonio Gramsci se refería a las dificultades específicas que presenta el estudio de la historia de las clases subalternas, dado que la tendencia de éstas a la unificación y la autonomización

se rompe constantemente por la iniciativa de los grupos dirigentes y, por tanto, sólo es posible mostrar su existencia cuando se ha consumado ya el ciclo histórico, y siempre que esa conclusión haya sido un éxito. Los grupos subalternos sufren siempre la iniciativa de los grupos dominantes, incluso cuando se rebelan y se levantan [...]. Por eso todo indicio de iniciativa autónoma tiene que ser de inestimable valor para el historiador integral [...].¹

Las reflexiones de Gramsci se refieren a contextos históricos muy distintos al que nos va a ocupar en las próximas páginas. Sin embargo, resultan de utilidad para enmarcar las dificultades que entraña también el estudio de la acción de las clases subalternas en tiempos tan recientes como el tardofranquismo y la transición. En efecto, cabe interpretar el período que va de los últimos años sesenta a los últimos setenta en términos de un proceso de autonomización de las clases subalternas que quedó finalmente truncado. Dicho truncamiento –y, en especial, la desaparición de la perspectiva de una transformación social profunda– condiciona inevitablemente la mirada de los investigadores desde la actualidad y acarrea importantes obstáculos para la reconstrucción y la comprensión de aquel proceso, en particular en lo que se refiere al mundo político-cultural que se generó a lo largo del mismo.

Junto con el movimiento obrero, el movimiento vecinal que eclosionó en los años

¹ GRAMSCI, Antonio: “Apuntes sobre la historia de las clases subalternas. Criterios metódicos”, en *Antología* (selección, traducción y notas de Manuel Sacristán), México D.F., Siglo XXI, 1977, pp. 491-493.

² El proyecto, impulsado por la Confederació d'Associacions Veïnals de Catalunya (CONFAVC) i financiado por el Memorial Democràtic de la Generalitat de Catalunya, fue desarrollado, en el marco del Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica de la Universitat Autònoma de Barcelona (CEFID-UAB), por un equipo de investigación formado por Ivan Bordetas Jiménez, Xavier Domènech Sampere, Anna Sánchez Sorribes, Nàdia Varo Moral y el que suscribe. La investigación se plasmó en la monografía: MOLINERO, Carme, e YSÀS, Pere (coords.): *Construint la ciutat democràtica. El moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*, Barcelona, Icària/UAB, 2010. Una recentísima e innovadora aproximación al movimiento a escala estatal, en la cual se reflejan claramente los mencionados elementos comunes, en BORDEETAS JIMÉNEZ, Ivan: “Empoderamiento popular en la España franquista: el movimiento vecinal en el tránsito de la resistencia a la construcción de alternativas”, de próxima publicación en *Historia del Presente*. Agradezco a Ivan que me haya facilitado la consulta del original.

setenta en las ciudades del Estado español –tras un largo período de gestación que hunde sus raíces en los cincuenta- fue una de las expresiones centrales del mencionado proceso y, por lo mismo, su estudio debe tratar de superar las dificultades señaladas. Lo que viene a continuación es la síntesis de una de las vertientes de un proyecto colectivo de investigación que se propuso vencerlas. El proyecto tuvo por objeto de estudio el movimiento vecinal en Catalunya durante el tardofranquismo y la transición, pero creemos que puede contribuir a iluminar elementos comunes a escala estatal. La vertiente que se desarrollará seguidamente es la dedicada a analizar la cultura sociopolítica de la cual el movimiento vecinal fue terreno de expresión y generación.²

Nuestro punto de partida no se limita a considerar que el movimiento vecinal fuera un movimiento de las clases subalternas: por lo menos en las etapas iniciales de su despliegue, incluidos los primeros años setenta, y con independencia de su posterior ampliación en sentido interclasista, fue un movimiento eminentemente obrero. Dicha condición obrera no fue sólo cuestión de composición social de los barrios donde se articularon los primeros núcleos, se registraron las primeras movilizaciones y se inició la masificación del movimiento, sino también de identidad, de cultura y de proyecto. Con ello no se pretende reducir toda la experiencia del movimiento a una mera explicación clasista; más bien se trata de recuperar una dimensión altamente relevante que en la actualidad ha caído en el olvido.³

En efecto, los materiales producidos por el movimiento vecinal expresan una nítida identidad obrera y de barrio que aparece articulada con la identificación de los ad-

³ Nuestra aproximación, pues, se distancia de análisis del movimiento vecinal que tienden a minimizar su dimensión de clase, como sucede con la producción tardía de Manuel Castells sobre el conflicto urbano; cfr. CASTELLS, Manuel: *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*, Madrid, Alianza Editorial, 1986. Por el contrario, enlaza con las visiones contenidas en trabajos –de características muy diversas y no siempre centrados exclusivamente en el movimiento vecinal- como los siguientes (por orden cronológico y citándonos al caso catalán): COMÍN, Alfonso C., y GARCÍA NIETO, Juan N.: *Juventud obrera y conciencia de clase. El proceso inmigratorio y su función innovadora en la sociedad catalana*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo-EDICUSA, 1974; ALABART, Anna: *Els barris de Barcelona i el moviment associatiu veïnal*, tesis doctoral, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1982; BOTEY, Jaume: *Cinquanta-quatre relats d'immigració*, Barcelona, Diputació de Barcelona / Centre d'Estudis de L'Hospitalet, 1986; VINYES, Ricard: "Un exemple de cultura democràtica i societat urbana a Barcelona (1953-1977)", en *Revista de Catalunya*, julio-agosto de 1988, n° 21, pp. 50-60; DOMÈNECH, Xavier: *Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell (1966-1977)*, Barcelona, Abadia de Montserrat, 2002; BORDETAS JIMÉNEZ, Ivan: *Del suburbio al barrio: los orígenes del movimiento vecinal en Barcelona*, tesina de doctorado, Bellaterra, UAB, 2009.

versarios en términos de clase y también con la expresión reiterada de elementos culturales y propuestas que tienden a un proyecto alternativo al estado de cosas vigente, no sólo en el ámbito político sino también en el social y económico. Una muestra condensada de algunos de estos aspectos nos la ofrece un artículo publicado en 1970 en la revista de la asociación de vecinos del barrio de Ca n'Oriac (Sabadell):

Desde pequeñito te enseñan que el hecho de haber pobres y ricos no tiene mayor importancia si los ricos son buenos y piensan en los pobres (los pobres, ya se sabe, todos son buenos, porque son pobres). Cuando eres un poco mayor y te pones a trabajar, tampoco tiene excesiva importancia si el patrón gana mucho más que tú porque él es rico y es el patrón, a condición de que piense en sus obreros como buen cristiano que cumple con sus deberes. Ya mayorcito, cuando uno se quiere casar o cuando uno tiene que emigrar y venirse para Cataluña, te encuentras sorprendentemente viviendo en un barrio, el cual, presenta enormes diferencias de comodidades y servicios con respecto al centro de la ciudad, y más sorprendente es cuando ves que en el centro de la ciudad acostumbra a vivir el dueño o el gerente de la fábrica. Siguen las sorpresas, si uno es curioso, cuando se da cuenta de que en el Ayuntamiento concejales y demás gente con cargos públicos, viven también en el centro de la ciudad, y además muchos de los elegidos para el consejo municipal tienen su fábrica o sus buenos negocios. A partir de aquí las sorpresas ya no lo son tanto y no extraña demasiado que de todos los habitantes de la ciudad, el 70% que son los pobres, los inmigrantes, en una palabra: los obreros, les cuesta tanto hacer llegar su voz –y las decisiones que ellos pudieran tomar– para dar soluciones a sus problemas. Entonces la desilusión sobre los ricos buenos y los empresarios cristianos se convierte en una evidencia, de hecho irreversible, la de que hay ricos y hay empresarios, así simplemente, y que por ley humana actúan como tales, es decir defendiendo sus intereses a partir de su realidad económica y social dada.⁴

Constatación del conflicto de clases, del modo en que este conflicto se expresa en el espacio urbano y del hecho de que el poder local franquista representa intereses opuestos a los de los trabajadores: he aquí un buen puñado de los temas que atra-

⁴ GÓMEZ, Juan: “¿La Agrupación de Vecinos para qué sirve?”, en *Can Oriach*, junio-julio de 1970, n^o 47, p. 6.

viesan el discurso de los núcleos impulsores del movimiento vecinal a partir de los últimos años sesenta y durante los setenta. Hay otros, aunque directamente ligados a ellos: la existencia de unos derechos de los habitantes de los barrios y de una deuda social hacia ellos, ya que habían enriquecido la ciudad y a las clases dominantes con su trabajo; y también la crítica del sistema capitalista, visto como responsable de la situación de los barrios. Todos estos planteamientos se articularon progresivamente con las reivindicaciones del movimiento e informaron el modelo de ciudad que levantó. Antes de analizar dicha articulación, sin embargo, vamos a examinar más detenidamente aquellos elementos culturales y sus formas de expresión.

Derechos, deuda social, identificación del adversario

Los derechos y la deuda social constituirían un argumento básico para fundamentar las reivindicaciones. Sus primeras formulaciones, en algunos casos, iban asociadas a la experiencia migratoria, como en este editorial publicado en 1968 por *Can Oriach*:

Al inmigrante se le ha pedido su fuerza y su inteligencia para mover la máquina del progreso y él las ha dado. ¿Por qué no se le hace poseedor de lo que este progreso trae?

Si hemos sido generosos al dar y también al dejar, no es justo que los mismos que nos han llamado, sean ahora tan poco generosos con nosotros.⁵

Ahora bien, el argumento no se planteó solamente en los barrios de nueva construcción poblados por la clase obrera de origen inmigrante, sino también en los barrios populares tradicionales. En 1975, las asociaciones vecinales de Sants y zonas cercanas, en la ciudad de Barcelona, proclamaban:

NOSOTROS somos los que hemos hecho esta ciudad, la hemos pagado, con nuestras jornadas de trabajo y nuestros salarios tan poco europeos. Y precisamente NOSOTROS nos encontramos con una ciudad que en vez de cobijarnos más bien nos está agrediendo.⁶

⁵ “Editorial”, en *Can Oriach*, marzo de 1968, nº 22, p. 1.

⁶ *Salvem*, 1975, Arxiu Nacional de Catalunya –ANC–, Fons PSUC, 2376, Barcelona: barris de Sants, Hostafrancs i la Bordeta, 1974-1978.

La deuda se identificaba también en las escasas contrapartidas a la contribución de los trabajadores a la Seguridad Social. A principios de 1971, estalló en Santa Coloma de Gramenet una masiva movilización para exigir equipamientos sanitarios, tras el incendio del único ambulatorio existente en la ciudad. Uno de los documentos de los inicios de aquella lucha era contundente en cuanto al destino de las cotizaciones, así como a otros asuntos:

Los 80.000 afiliados del S.O.E. de Sta. Coloma pagamos al año 850.000.000.000 ptas. ¿TODO ESTE DINERO QUE NOS ROBAN PARA QUÉ SIRVE? ¿QUIÉN SE REPARTE EL DINERO? Un ejemplo lo tenemos en las 219.000 ptas. que pagamos cada mes por tener alquilado el edificio de la Seguridad Social.

¿QUIÉN SE LLEVA ESE DINERO?

Un tal FASIOT [muy probablemente el médico Ramon Gassió], coronel del Ejército y director de la Mutua Ntra. Sra. del Carmen de Badalona. Y otro tal OSORIO, inspector comarcal del S.O.E.

[...]

¿QUIÉN CONTINUA ROBANDO EL RESTO DEL DINERO?

Los mismos que nos roban en las fábricas, nos aumentan los precios, y nos dicen por T.V. que hay paz.⁷

Aquí se va precisando quiénes son los beneficiarios del trabajo de los habitantes de los barrios: ya no se trata de “la ciudad” en abstracto. La cuestión aparece también en publicaciones legales de las asociaciones de vecinos: *En la tarea diaria de los trabajadores sabadellenses está la fuente del crecimiento y la riqueza de los círculos dirigentes, ya que no de los propios trabajadores.*⁸ La afirmación de la existencia de unos derechos de los habitantes de los barrios y de una deuda social hacia ellos se proyectaba sin solución de continuidad hacia la identificación de unos adversarios que eran responsables o sacaban provecho de la situación de aquellos barrios.

El 18 de mayo de 1975, unas 800 personas se manifestaron en la playa de Badalona contra el proyecto de construcción de un puerto deportivo. En un informe posterior, el alcalde de la ciudad relataba que los manifestantes *entonaron canciones alusivas*

⁷ Comisiones de Barrio: *Vecinos de Santa Coloma*, enero de 1971, Archivo Histórico del Gobierno Civil de Barcelona –AHGCB–, Gobernadores Civiles, Caja 184, Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet 1967-1971.

⁸ “Un año en la vida sabadellense”, en *Can Oriach*, noviembre-diciembre 1971, nº 59, p. 25

al mismo tema, conteniendo, algunas de ellas, frases insultantes a la Alcaldía y a ciertos miembros del Consistorio. Entre ellas, y con la música de “No nos moverán”:

*NO, NO, NO LO CONSTRUIRÁN
No, no, no lo construirán (2 veces)
ni con la fuerza de la represión
no lo construirán.
El puerto es para los ricos
Lo pagará el obrero
Queremos más escuelas
Queremos más hospitales
Queremos más zonas verdes
No más atropellos.⁹*

El contraste entre las carencias de los barrios y un proyecto destinado al disfrute de una minoría privilegiada resultaba de una elocuencia casi obscena. Y no se trata de una excepción. En la experiencia del conflicto urbano, a menudo resulta manifiesta la contradicción entre las necesidades sociales y el interés privado, y el antagonista del movimiento aparece de manera clara e inmediata. Un informe policial de mayo de 1973 relataba una manifestación registrada en un barrio de Barcelona y formada por

alrededor de 60 mujeres y niños que esparcieron [...] unos trescientos folios [...] titulados: “Queremos un barrio en condiciones”, y van firmados por “Vecinos de la Trinidad Vieja”. En el texto se pide que el solar correspondiente a los números dos y diez y de aquella calle [Virgen de Lourdes], actualmente vallados, y vendidos a una empresa constructora, sean destinados a edificar una escuela y un hospital o dispensario, por ser propiedad del barrio. En la valla del referido solar se fijaron dos pancartas con los textos: queremos este solar para hospital, dispensarios y escuelas y No permitamos el robo del solar por las empresas privadas.¹⁰

La lucha contra la especulación y en favor de que el suelo se destinara a usos sociales constituyó un aspecto clave de los conflictos urbanos. Sobre la base de esta oposición objetiva, son innumerables los ejemplos en que el movimiento iden-

⁹ AHGCB, Gobernadores Civiles, Caja 198, Ayuntamiento de Badalona, 1974-1975.

¹⁰ *Manifestación en el barrio de la Trinidad Vieja*, 10 de mayo de 1973, AHGCB, Gobernadores Civiles, Caixa 137, Ayuntamiento de Barcelona. 1973-1974.

tificó a su adversario en los intereses privados, encarnados en las empresas constructoras e inmobiliarias:

LA ESPECULACIÓN dio dinero a las inmobiliarias capitalistas y nos lo quitó a los trabajadores pues encareció los pisos considerablemente.

LA ESPECULACIÓN robó del barrio solares destinados a zona verde, todo ello con la colaboración del Ayuntamiento.

LA ESPECULACIÓN nos ha dejado sin casi sin solares libres. ¿Dónde construiremos las escuelas, ambulatorios, etc. que necesitamos? [...]

LA ESPECULACIÓN acabó con los árboles del barrio, con las fuentes naturales, es decir nos ha convertido a Prosperitat en una selva de edificios. (Algunos mal contruidos, para ganar más dinero.)¹¹

La revisión del Plan Comarcal de 1953, realizada entre 1974 y 1976 con una progresiva desvirtuación de sus propios planteamientos iniciales –que ponían el acento en una planificación urbanística más eficaz-, suscitó una importante respuesta del movimiento, que identificó con precisión los intereses a los cuales se enfrentaba, en un análisis que abarcaba ya el ámbito metropolitano. Sostenía la Federació d'Associacions de Veïns de Barcelona (FAVB): *La presión de los industriales para desafectar sus terrenos previstos para equipamiento da lugar a un duro enfrentamiento entre el sector industrial y el vecindario en la lucha por el espacio. Seguidamente, analizaba el complejo mecanismo a través del cual las entidades financieras –estrechamente vinculadas a los propietarios del suelo- restringían el crédito a los constructores, lo cual redoblabla la presión y se traducía en un durísimo ataque [...] centrado en rescatar el máximo número posible de solares dedicados a equipamientos y zonas verdes para operaciones inmobiliarias.¹²*

La identificación del adversario presenta aún otra vertiente. Es sabido que el movimiento vecinal se enfrentó de manera creciente a los ayuntamientos franquistas y tuvo un papel protagonista en la deslegitimación y la crisis del régimen a escala local. Ahora bien, no sólo cuestionó aquellas instituciones por su carácter no democrático, sino que también porque las percibía en íntima relación con las minorías dominantes en la ciudad y la sociedad. A fines de 1969, el boletín del Centro Cultural de Torre Romeu (Sabadell), explicaba:

¹¹ “No a la especulación”, en *Prosperitat. Separata de 9 Barrios*, septiembre de 1976, p. 2.

¹² Federació de Asociaciones de Vecinos de Barcelona: *Los vecinos de Barcelona ante el Plan Comarcal*, 1975, pp. 3-4, ANC, Fons PSUC, 2353, Barcelona: Federació d'Associacions de Veïns de Barcelona (FAVB), 1973-1980.

en el Ayuntamiento de Sabadell la clasificación social de los señores Concejales es como sigue:

75% Empresarios - 10% Profesionales - 10% Técnicos - 5% Administrativos- 0% Obreros manuales.

Mientras que la distribución social de los ciudadanos de Sabadell [...] es casi exactamente, al revés de la de “nuestros” representantes:

85% Obreros - 6,5% Empresarios - 4,3% Administrativos - 3,4 % Técnicos.

No. Es evidente que el Ayuntamiento no es algo del pueblo. Ni lo puede ser mientras las cosas sigan así. Ni se quiere de verdad que lo sea. Es fácil expresar el deseo de que lo miremos como nuestro. No podemos, ni queremos mirarlo así, sencillamente porque no lo es. ¿A que les cuesta poco a los empresarios tener al Ayuntamiento como cosa propia?

[...]

Se podrá discutir si el Ayuntamiento es mejor o peor, más o menos acertado en su gestión, etc. pero lo que no podemos dudar, y nos duele, es que se trata de vuestro Ayuntamiento, de los de arriba, no del pueblo.¹³

En el contexto de la generalización del conflicto urbano, a mediados de los setenta, el movimiento profundizó en el cuestionamiento de unos ayuntamientos franquistas subordinados a los intereses económicos privados. Fue el caso de los grandes manifiestos vecinales que por aquellas fechas denunciaron de manera global la situación de barrios y ciudades y precedieron al levantamiento de un modelo urbano alternativo. El *Manifiesto de los 22* de Cornellà afirmaba, tras enumerar la principales carencias de la ciudad:

La especulación del suelo, la acción de las grandes compañías inmobiliarias han hecho de Cornellà esta monstruosa ciudad dormitorio. Esto ha sido posible por la complicidad de una serie de Ayuntamientos [...] que no han tenido la suficiente fuerza para oponerse a los intereses privados. En efecto un Ayuntamiento que no ha sido elegido por el Pueblo, que depende de los que le han nombrado sólo representa los intereses de una minoría.¹⁴

¹³ “Nuestro ayuntamiento, ¿de quién?”, en *Centro Cultural Torre Romeu*, diciembre de 1969, pp. 8-9.

¹⁴ RIERA, Ignasi: “Una carta pública al Ayuntamiento denuncia graves problemas que sufre la población”, en *Diario de Barcelona*, 1 de junio de 1975, AHGCB, Gobernadores Civiles, Caixa 50, Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat, 1974-75.

Unos meses después, el párrafo se repetía, con variaciones mínimas, en el *Manifiesto de los 51* de Santa Coloma de Gramenet.¹⁵

También en la lucha alrededor de la revisión del Plan Comarcal se asociaba a las instituciones responsables del urbanismo con el poder de las clases dominantes. Las entidades vecinales de Sants, interrogándose sobre el fracaso del Plan de 1953, lo explicaban, entre otras razones, porque:

*En los organismos que deciden la planificación urbanística no están representados los intereses de la población porque el acceso a ellos está reglamentado de forma tan restrictiva que a ellos sólo pueden llegar los miembros de las clases sociales superiores.*¹⁶

En el marco de la misma lucha, la asociación del Clot-Camp de l'Arpa (Barcelona) señalaba que las reivindicaciones del barrio *han sido despreciadas por el ayuntamiento, gobernador y la entidad metropolitana en pro de unos intereses económicos de las industrias e inmobiliarias, a las que representan y en contra de los vecinos.*¹⁷

Hace ya dos décadas, Carme Molinero y Pere Ysàs mostraron la conciencia de cuestionamiento social, incluso de “persecución”, que tenían los empresarios catalanes a mediados de los setenta. Ello guardaba relación directa con su asociación, como beneficiarios, con la dictadura.¹⁸ Lo que hemos visto sugiere que el proceso también operó en el sentido inverso: la deslegitimación del régimen, en este caso a escala local, se vio profundizada porque la dictadura aparecía como instrumento de los intereses empresariales, claramente percibidos en oposición a los de la mayoría trabajadora.

Crítica del capitalismo urbano, perspectiva de transformación social

Ya desde momentos bastante iniciales de la articulación del movimiento –por lo menos, desde los últimos sesenta- se expresaron impugnaciones de la lógica urbana

¹⁵ *iSalvemus Sta. Coloma! Manifiesto ciudadano de los 51*, noviembre de 1975, ANC, Fons PSUC, 2392, Santa Coloma de Gramenet, 1970-1975.

¹⁶ *Salvem*, 1975, ANC, Fons PSUC, 2376, Barcelona: barris de Sants, Hostafrancs i la Bordeta, 1974-1978.

¹⁷ Associació de Veïns del Clot-Camp de l'Arpa: *A todo el barrio*, 1976, ANC, Fons PSUC, 2359, Barcelona: barris del Clot-Camp de l'Arpa.

¹⁸ MOLINERO, Carme, e YSÀS, Pere: *Els industrials catalans durant el franquisme*, Vic, Eumo, 1991, pp.123-124 i 151-152.

del capitalismo. En algunos casos, se trataba de expresiones elementales pero nada triviales, referentes a la contradicción entre el interés público y el particular, sobre todo a propósito de las carencias de los servicios gestionados por empresas privadas. Un caso paradigmático es el de los autobuses de Sabadell, en manos de la empresa Martí, S.A. Ya en 1968 aparecen críticas en este sentido en *Can Oriach: Ante todo están los intereses de la Ciudad por encima de los particulares, por lo cual [...] ha de ser el Ayuntamiento quien debería regir los Servicios urbanos y no concederlos a unos señores particulares*¹⁹.

El mismo razonamiento valía para la medicina: *la salud pública es algo tan sumamente importante que no puede dejarse en manos de particulares como si se tratara de empresas privadas [...]*.²⁰ Y también para la enseñanza. Un artículo publicado en 1973 en *Gramma* –revista estrechamente relacionada con el movimiento vecinal de Santa Coloma de Gramenet– describía las nefastas condiciones físicas, pedagógicas y laborales de cierta academia privada. Tras calcular ingresos y gastos, se cifraban sus beneficios en *la asombrosa cantidad de 383.000 pesetas anuales que, libres de polvo y paja, entran mensualmente en las arcas de los señores propietarios-directores de la citada academia. ¿Conocen Uds. algún negocio tan limpio?* Y se concluía: *El problema de la falta de plazas escolares no se soluciona confiando en que la enseñanza privada suplirá la falta de escuelas nacionales*²¹.

En Barcelona, a principios de 1973, una explosión de gas en el barrio de Horta causó un muerto y varios heridos; el desastre se sumaba a otros dos acaecidos anteriormente en Sants. Trece asociaciones suscribieron una declaración en que se relacionaban los hechos con la introducción sin suficientes garantías del gas natural que había de sustituir al “gas ciudad” y expresaban *su más enérgica protesta por el hecho de que una vez más los intereses privados que persiguen tan solo la obtención de la más alta rentabilidad a corto plazo prevalezcan sobre la vida de los ciudadanos*²².

¹⁹ IBÁÑEZ, A.: “¿Un servicio bastante aceptable?”, en *Can Oriach*, mayo de 1968, nº 24, p. 18.

²⁰ “La incertidumbre de nuestra asistencia sanitaria”, en *Can Oriach*, noviembre-diciembre 1971, nº 59, p.10.

²¹ “La escuela privada: ¿es solución?”, en *Gramma*, agosto-septiembre 1973, nº 32-33, pp. 20-21.

²² *Ante la nueva explosión de Gas natural ocurrida*, 12 de enero de 1973, ANC, Fons PSUC, 2353, Barcelona: Federació d’Associacions de Veïns de Barcelona (FAVB), 1973-1980.

Todo ello no deja de ser una prolongación del tema de la identificación del adversario, como lo son los textos, más explícitos en la crítica al sistema capitalista en su vertiente urbana, que veremos a continuación. Las ilegales comisiones de barrio de Santa Coloma, motor de las movilizaciones de 1971 por el ambulatorio, declaraban:

LAS MISMAS PERSONAS QUE NOS METEN UN ESTADO DE EXCEPCIÓN [el de diciembre de 1970], NOS EXPLOTAN EN LA FÁBRICA Y EN EL BARRIO, TAMBIÉN SE EMBOLSAN EL DINERO QUE PAGAMOS CADA MES PARA UNA ASISTENCIA MÉDICA DIGNA.

-¿Qué ES EL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD?

Es un negocio más de los Capitalistas, que diciendo que están al servicio del trabajador, ellos sacan sus grandes ganancias.²³

Por su parte, las comisiones de barrio de Barcelona consideraban en 1972 que la inflación

representa, pues, para la burguesía, otra forma de explotación. Una explotación que ya no tiene lugar en la fábrica sino en el barrio.

[...]

A nivel general, luchar contra la carestía de la vida es luchar contra los beneficios de los grandes monopolios y exigir transformaciones económicas [...]. Significa, en última instancia, luchar contra la explotación capitalista y un sistema económico al servicio de unos pocos y no al servicio del pueblo.²⁴

La crítica al capitalismo urbano se expresaba también en publicaciones y materiales producidos por el asociacionismo legal, ya desde fines de los sesenta:

Continuará sin resolverse totalmente el problema de la vivienda y de todos los servicios urbanísticos mientras el móvil de la actividad económica sea la acumulación de la mayor cantidad de dinero en pocas manos. Habrá posibilidad real de solución cuando la finalidad de la economía sea la satisfacción de las necesidades que tenemos pendientes. Es evidente que este cambio en la finalidad económica implica una nueva organización económica y social en la que el poder de decisión depende sólo y exclusivamente de los trabajadores [...]²⁵.

²³ Comisiones de Barrio, *Vecinos de Santa Coloma*, enero de 1971, AHGCB, Gobernadores Civiles, Caixa 184, Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet 1967-1971.

²⁴ Coordinadora Local de Comisiones de Barrio: *Informe sobre la carestía*, Barcelona, septiembre de 1972, ANC, Fons PSUC, 1543, Comissions Obreres de Barri, 1970-1976.

En 1970, *Gramma* entrevistaba sobre cuestiones urbanísticas a cuatro arquitectos que trabajaban en Santa Coloma. Interrogados sobre *¿cómo se relacionan la propiedad privada y el interés personal con el bien común?*, respondían: *Pues se relacionan muy poco porque están en franca contradicción*. En cuanto al hecho suburbial:

*el suburbio, antes que un hecho estético (es sucio, feo, incómodo), es un hecho ético (es injusto) [...]. El suburbio como objeto es consecuencia del nivel de justicia de una sociedad dada [...]. Clases explotadoras y clases explotadas, zonas residenciales y suburbios; mientras esto no se modifique, no se modificará el urbanismo.*²⁶

El 31 de marzo de 1974, un grupo de vecinos de la Guineueta Vella (Barcelona) se dirigía por carta al alcalde de la ciudad en relación con un plan parcial que preveía expropiarles y derribarles las casas; los firmantes le recordaban

un principio que se halla en la base del sistema de expropiación: ‘nadie deberá enriquecerse en perjuicio de otro’.

[...] en realidad, se nos echa de nuestras casas para edificar principalmente un núcleo de viviendas de renta libre, es decir para llevar a cabo un claro negocio.

*[...] se facilita un negocio libre de la construcción del que sale ganando en exclusiva el sector capitalista a tal actividad industrial.*²⁷

En 1975, la asociación de vecinos de Horta (Barcelona) adoptaba el registro de la descripción objetiva:

*La actual falta de zonas verdes [...] responde con exactitud al funcionamiento de la ciudad capitalista que a través de la especulación del suelo permite la continua degradación de los barrios puesto que pone por delante de los intereses públicos de los vecinos que tienen que vivir en ellos los intereses privados de las grandes inmobiliarias.*²⁸

²⁵ QUESADA, Juan [BRUNET, Josep M.]: “Pasado, presente y futuro del cinturón suburbial de Sabadell”, *Can Oriach*, abril de 1969, nº35, pp.6-7.

²⁶ AA.VV.: “Urbanismo-1”, en *Gramma*, mayo de 1970, nº 17, pp. 8-9.

²⁷ AHGCB, Gobernadores Civiles, Caja 394, CG: 125, Patronato Municipal de la Vivienda 1975-1976, Carpeta Viviendas en el Polígono de Canyelles. La primera firmante es María Ángeles Rivas Ureña, responsable de la Sección Guineueta-Canyelles de la Asociación de Vecinos “9 Barrios”.

²⁸ *Horta. Boletín interior de la Asociación de Vecinos del Barrio de Horta*, 1975, nº 3, p. 10. [Original en catalán; la traducción es nuestra.]

En otras ocasiones, el tono se volvía manifiestamente apasionado, como en un llamamiento de la asociación del Guinardó (Barcelona) a la movilización unitaria contra la revisión del Plan Comarcal, *para hacer un Guinardó digno, deteniendo la degradación, salvándolo de la destrucción capitalista*.²⁹ O en este artículo de 1976 sobre el Plan Popular de los Nou Barris, también en Barcelona, que precisaba:

*El problema de los barrios no es una cuestión aislada, sino que es una manifestación más de la existencia de un sistema que trata de perpetuar la injusticia, el terror y la marginación. De nosotros depende la consecución de una sociedad más justa que posea el producto total del trabajo de todos y que sea ésta la que distribuya por igual, entre sus miembros, una parte de dicho producto destinado al consumo colectivo.*³⁰

Con ello nos hemos adentrado ya en el ámbito de las críticas y propuestas anticapitalistas de carácter más genérico, de las cuales el movimiento también fue terreno de expresión. Por supuesto, hallamos abundantes expresiones de este tipo en los materiales de organizaciones ilegales como las comisiones de barrio. La de Sants, con ocasión de un Primero de Mayo de comienzos de los setenta, llamaba a participar en la concentración convocada por las Comisiones Obreras en la Plaça Catalunya, con el fin de manifestarse *CONTRA LA DICTADURA DEL CAPITALISMO Y POR LA DEMOCRACIA*.³¹ Por su parte, la de Collblanc, en L'Hospitalet de Llobregat, se fijaba en un documento la tarea de mostrar que

*solucionando tal o cual problema solo es meter un parche a una situación insostenible y que el auténtico camino está en rechazar el actual sistema de relaciones y de fuerzas capitalistas para dejar paso a un sistema socialista en el que la clase obrera y popular decida.*³²

En las publicaciones legales, las primeras expresiones de estas características fueron a menudo de raíz esencialmente cristiana. Un colaborador de *Can Oriach* denun-

²⁹ “Editorial: salvem el Guinardó, Barcelona, Catalunya!”, *Guinardó. Associació de Veïns Joan Maragall*, agosto-octubre 1976, n.º 16, p. 3. [Original en catalán; la traducción es nuestra.]

³⁰ “¡Sí! Plan Popular. Plan Comarcal ¡No!”, en *9 Barrios*, diciembre de 1976, pp. 6-7.

³¹ Comisión de Barrio de Sants: *Llamamiento de Comisión de Barrio a los vecinos de Sants ante el primero de mayo*, s/f [probablemente 1971], AHGCB, Gobernadores Civiles, Caixa 237, Actividades anti-Régimen de las centrales sindicales y del PSUC en la provincia de Barcelona, 1970-1972.

³² Comissió de Barri de Collblanc: *¿Qué es una comisión de barrio?*, mayo 1972, ANC, Fons PSUC, 1543, Comissions Obreres de Barri, 1970-1976.

ciaba en 1968 que siempre eran los trabajadores quienes pagaban las situaciones de crisis. *Cuando los aires eran buenos*, decía refiriéndose a los empresarios,

[...] *aunque el dividendo arrojara 500.000 pesetas de ganancia por trabajador al año, ninguno era capaz de hacer partícipes a los que habían puesto su saber, su entender y su fuerza física para que esta ganancia se produjera, sino que se limitaban a pagar estrictamente aquello que la ley marcaba y lo poco que se ha ido consiguiendo por medio de los convenios colectivos [...], y así ha sucedido, que ahora aquellos que cierran sus industrias continúan con **sus millones** y los que trabajaban, antes sólo podían comer, ahora ni eso.*

*Eso no sé si industrialmente será lógico, pero cristianamente no lo es, así, pues, ¿qué es lo que sucede? [...] No quieren poner en peligro lo que **ELLOS HAN GANADO** y les importa un comino el que aquellos que han dejado su vida, su juventud y su salud a su servicio, vayan al final de su vida a verse en la más tremenda miseria, si ellos pueden continuar con su vida al mismo tren que hasta ahora la han vivido. [...]*

No quiero acabar mi escrito sin alentar a los hermanos de mi misma clase e hijos del mismo Padre, que están plenamente acoplados en el Sermón de la Montaña, y con ellos decir a los ricos que antes pasará un camello por el ojo de una aguja...³³

Fuera ya de las referencias estrictamente cristianas, a fines de los sesenta el incipiente movimiento vecinal de la misma ciudad de Sabadell ofrece otros ejemplos de expresiones de anticapitalismo que a veces sorprenden por su rotundidad, sobre todo teniendo en cuenta que aparecen en publicaciones legales. Por ejemplo, el boletín del Centro Cultural de Torre Romeu publicaba en 1969 un divertido “Diccionario del pueblo” que contraponía una serie de parejas de términos aparentemente no contradictorios; una de ellas era la que sigue:

SOCIEDAD. Conjunto de personas que se relacionan, buscando dentro de la justicia y la libertad, el bien común.

SOCIEDAD CAPITALISTA. Conjunto de personas, en el que la mayoría trabaja, se esfuerza y pasa privaciones par que a unos pocos les sobre el dinero, la cultura y el poder.³⁴

³³ ABELLÁN, José M^a: “¿Participamos sólo en los casos de malo?”, carta al Director, en *Can Oriach*, abril de 1968, n^o23, p.2.

³⁴ “Diccionario del pueblo”, en *Centre Cultural Torre Romeu*, septiembre 1969, pp. 14-15.

Muchos de estos textos no se limitaban a la denuncia del sistema socioeconómico vigente, sino que propugnaban la necesidad de una transformación social. El editorial de *Gramma* correspondiente al Primero de Mayo de 1970 indicaba, refiriéndose al grado de cumplimiento de los objetivos históricos del movimiento obrero

*No podemos decir que se han alcanzado esas metas mientras el progreso sólo alcance a un sector de la sociedad, y lo que de este progreso se traslada al trabajador sean simples artículos que contribuyen a despersonalizarlo más. Ciertamente se necesita un desarrollo económico, pero eso no es todo, hay que crear un hombre con unos nuevos valores. Y para alcanzar eso es absolutamente preciso eliminar las posiciones que separan a los hombres, económica y socialmente.*³⁵

Si los ejemplos vistos hasta aquí corresponden a los años iniciales del despliegue del movimiento –en el tránsito de los sesenta a los setenta-, no es precisamente difícil hallarlos en el momento de la generalización del conflicto urbano. En verano de 1975, la parroquia de Can Serra, en L’Hospitalet de Llobregat, inauguraba la “Casa de la Reconciliación”, consistente en una iglesia y varias salas para actividades. En el acto se leyó un texto que declaraba:

*Alimentados por la esperanza de una tierra mejor -que una minoría nos ha negado-, solidarios con los que sufren y luchan por la paz y la justicia, desde esta Casa, construida con las manos y el ánimo de los obreros, queremos manifestar abiertamente que la reconciliación consiste en el pleno reconocimiento de nuestros derechos y, por eso, proclamamos que: mientras haya diferencias y privilegios entre los hombres, clases sociales, mientras siga existiendo la explotación del hombre sobre el hombre no puede haber reconciliación.*³⁶

En Santa Coloma, un mecanoscrito anónimo describe una misa en memoria de Miguel Carbonell, que había sido presidente del centro social del barrio de Singuerlín. La fecha era el 28 de septiembre de 1975, al día siguiente de las últimas ejecuciones del franquismo:

Esta misa comienza explicando, que los curas no se visten de festivo ya que

³⁵ “Editorial. 1º de mayo”, en *Gramma*, mayo de 1970, nº 17, p. 3.

³⁶ VILA, Jesús A.: “Fue inaugurada en Can Serra una Casa de la Reconciliación”, en *Diario de Barcelona*, 2 de julio de 1975, AHGCB, Gobernadores Civiles. Caja 212, C.G: 101, Ayuntamiento de Hospitalet, 1974-1975.

el acto es de luto por el fusilamiento de cinco hombres en el Estado español. [...] Se leieron algunas oraciones por los seis fallecidos y leyendo las bien aventuranzas, se propone luchar por el cambio. Proponen que los que sientan la necesidad del compromiso y digan en voz alta “Si me comprometo”. Estais dispuestos a luchar contra la pena de muerte “Si me comprometo”, os comprometéis a la lucha contra la explotación del hombre por el hombre “Si me comprometo” estais dispuestos a luchar contra el poder constituido “Si me comprometo” [...].

Posiblemente yo haya minimizado lo que represento este acto al cual participaron de 400 a 500 personas sin haber tenido difusión y haciendolo de forma que no fuese de masas [...].³⁷

Y es que, obviamente, las expresiones de anticapitalismo no se limitaban a los materiales escritos. Un informe policial de fines de 1975 describe una reunión de la asociación de vecinos de Vallbona-Torre Baró-Trinitat (Nou Barris, Barcelona), celebrada el 9 de diciembre con asistencia de unas 200 personas y en la cual fue interpelada la Junta sobre política referente al Gobierno Actual al que consideran “Capitalista y Opressor de la Clase Obrera al igual que otros Gobiernos anteriores”. La intervención del delegado gubernativo –un inspector de policía– para detener el curso que adoptaba la reunión degeneró en un altercado en que resultaron contusionados el inspector y algún miembro de la Policía Armada, a la cual había pedido apoyo. En un documento adjunto al informe se recoge que la interpelación desencadenante del altercado había incluido la afirmación de *que lo mejor que era, es tener una “Sociedad Socialista”*.³⁸

La perspectiva de transformación social sigue apareciendo en documentos más tardíos. A principios de 1977, la asociación de vecinos de Nou Barris reafirmaba una clara perspectiva de lucha por la transformación de la estructura social que margina a los barrios populares.³⁹ En 1978, por poner un último ejemplo, la asociación de la Verneda Alta (Barcelona), se fijaba también la perspectiva de conquistar una sociedad distinta, donde no exista ni explotación ni opresión.⁴⁰

³⁷ ANC, Fons PSUC, 2238, Comunitats parroquials de Barcelona i rodalies, 1966-1977, Singuerlín, Santa Coloma de Gramenet.

³⁸ AHGCB, Subgobernadores Civiles, Caja 592, D. Ramón Soldevila Tomasa, caja número 6, Jefatura Superior de Policía, 1975-1977. El informe está fechado el 15 de diciembre de 1975.

³⁹ Junta especial de “9 Barrios”: *Propuesta-manifiesto de “9 Barrios” sobre la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona*, 4 de enero de 1977, p. 2. Archivo personal de Pep Martínez Barceló.

El movimiento vecinal no presentó un discurso anticapitalista homogéneo y unificado, ni de la misma profundidad en todas partes. Sin embargo, durante los setenta emergieron de forma generalizada reivindicaciones y propuestas que, al poner el valor de uso del espacio urbano por delante de su valor de cambio, impugnaban tendencialmente la lógica capitalista, con independencia de la explicitud de dicha impugnación. Reivindicaciones concretas y valores alternativos se articularon así más íntimamente a través del conflicto, en un contexto de progresiva masificación del movimiento.

Crítica del capitalismo, reivindicaciones vecinales y modelo urbano alternativo

A principios de 1971, el activista sabadellense Juan Gómez analizaba el deterioro sufrido por la vida urbana desde los cincuenta y proponía:

[...] a la especulación del suelo, base de la imposibilidad de planificar efectivamente la urbanización del medio urbano, y causa de las condiciones actuales de los barrios, únicamente se puede oponer la socialización del mismo, su expropiación por toda la colectividad, de forma que sean los ciudadanos los que participen en la distribución y utilización del suelo, asignándole aquellos usos que sirven a los intereses de todos [...].⁴¹

En efecto, desde el movimiento vecinal se impulsaría un modelo de ciudad basado en el interés colectivo frente al beneficio de una minoría, y en este marco se reivindicaría la municipalización general del suelo. De todos modos, la emergencia de este modelo alternativo era sólo incipiente en los primeros setenta, si bien ya entonces se empezaron a plantear propuestas sectoriales que apuntaban en tal sentido.

La enseñanza fue siempre uno de los terrenos preferentes de actuación vecinal. Un artículo aparecido en *Gramma* en 1969 apuntaba, tras referirse a los movimientos por la mejora de la enseñanza en desarrollo en Catalunya:

⁴⁰ Associació de Veïns la Verneda Alta, *Pla Popular de la Verneda Alta. Aprobada en Assemblée de Veïns el dia 9 de juny de 1978*, pp. 12-13. Centre d'Estudis Històrics Internacional (CEHI-UB). [Original en catalán; la traducción es nuestra.]

⁴¹ [GÓMEZ,] Juan: "Pero, ¿quién tiene la culpa?", *Can Oriach*, enero-febrero de 1971, n^o 51, pp. 18-19.

*Sobre todo creemos necesario, y urgente, que se cree conciencia de la enseñanza como servicio y se trabaje para su socialización, de modo que el movimiento de perfeccionamiento de la enseñanza no quede para unas minorías, sino que llegue a todo el pueblo.*⁴²

Este tipo de orientación se precisaría, ya avanzada la década de los setenta, en la reivindicación generalizada de un modelo de escuela resumido a la perfección en un documento de la Verneda Alta: *GRATUITA, PÚBLICA, ÚNICA, CATALANA, PLURALISTA Y ACONFESIONAL, NO SELECTIVA Y DEMOCRÁTICA*. Y se especificaba: *ÚNICA, creando las condiciones para que todas las actuales escuelas públicas y privadas se transformen en este nuevo tipo de escuela.*⁴³

Una perspectiva muy similar se encuentra en las demandas referentes a la sanidad, como en esta carta colectiva de entidades de Cornellà:

*Somos partidarios de una socialización de la Medicina lo cual comportaría que los gastos de la Seguridad Social corrieran a cargo del ESTADO y no de los trabajadores; comprendemos que ello precisaría una reforma fiscal que diera lugar a una más justa distribución de los impuestos (que hoy recaen sobre las clases populares).*⁴⁴

La contradicción entre interés público y privado analizada en páginas anteriores daba paso de forma natural a la reivindicación de la municipalización de servicios que se hallaban en manos de empresas privadas. En junio de 1973, las asociaciones de vecinos de Sabadell exigieron al alcalde Burrull la municipalización del servicio de autobuses e insistieron en el mismo sentido en lo tocante al de limpieza y recogida de basuras,

de modo que los beneficios obtenidos actualmente por las compañías privadas que disfrutaban de la concesión, pudieran repercutir en beneficio de los usuarios (mejores servicios y costes justos) y en el de los trabajadores

⁴² “El problema de la enseñanza”, *Gramma*, octubre de 1969, nº 10, p. 1.

⁴³ Associació de Veïns la Verneda Alta, *Pla Popular de la Verneda Alta. Aprobado en Asamblea de Veïns el día 9 de juny de 1978*, p. 4. CEHI-UB. [Original en catalán; la traducción es nuestra.]

⁴⁴ *Carta abierta al Ayuntamiento de Cornellà sobre las necesidades asistenciales de nuestra población*, junio de 1975, AHGCB, Gobernadores Civiles, Caja 50, Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat, 1974-75.

*que realizan los servicios (aumento de salarios y mejores condiciones de trabajo).*⁴⁵

Finalmente, la exigencia de control público, mediante la expropiación o la municipalización, de los espacios necesarios para equipamientos o servicios fue un elemento común a innumerables luchas vecinales. En 1975, las asociaciones de vecinos de Sants y barrios cercanos señalaban, en referencia a unos antiguos terrenos industriales:

Se encuentran en crisis determinadas formas de propiedad [...], inaceptables en el ámbito de nuestro distrito por hallarse en contradicción el afán especulativo de los propietarios con las grandes demandas y fuertes déficits de servicios urbanos existentes.

*Así no hay duda de la necesidad de ocupación de los terrenos de la España Industrial para una utilidad pública de interés inmediato lo cual comporta la expropiación perfectamente regulada en la legislación vigente y aplicable en estos casos [...].*⁴⁶

La impugnación de la lógica urbana del capitalismo no se quedó puramente en el ámbito del discurso. Las ocupaciones de solares y espacios reivindicados constituyeron una práctica habitual del movimiento, sobre todo en la segunda mitad de los setenta. En noviembre de 1977, la Asociación de Promotores y Constructores de Edificios dirigía al Gobierno Civil de Barcelona una carta de queja *ante las cada vez más numerosas ocupaciones ilegales, su tratamiento en la prensa diaria y la realidad de los hechos* e indicaba que tales acciones *no favorecen el ahorro, la inversión, la creación de puestos de trabajo, ni a crear el clima de confianza que precisa el país, sino todo lo contrario, lo cual lleva a considerar las actividades presentes y futuras para paralizarlas o desecharlas*. Además, *existen muchos casos de solares con expectativas de construcción a los que se les congela la autorización de construir ante la posibilidad de una reivindicación del mismo para*

⁴⁵ RODRÍGUEZ, Simón: “Las Asociaciones de Vecinos con el Alcalde, o la historia de una cantinela: ‘insistir, insistir, insistir...’” y EQUIPO VOLANTE: “Informe autobuses”, *Can Oriach*, junio-julio de 1973, nº75-76, pp.8 y 9-15.

⁴⁶ *Salvem*, 1975, p. 12, ANC, Fons PSUC, 2376, Barcelona: barris de Sants, Hostafrancs i la Bordeta, 1974-1978.

⁴⁷ Asociación de Promotores Constructores de Edificios: *Ocupación ilegal de solares*, 2 de noviembre de 1977, AHGCB, Gobernadores Civiles, Caja 382, CG: 7, III Ministerio Interior, Antecedentes desde el 5.7.1977, otros antecedentes del Ministerio de la Gobernación desde el 4/77; Sr. Sánchez Terán, Ortiz Sánchez y Belloch Ruiz.

*dotaciones públicas.*⁴⁷ Más allá de las exageraciones retóricas, parece que había verdaderas razones de inquietud para los constructores.

En cuanto a la formulación de un modelo urbano alternativo global, un paso fundamental se produjo, en muchos barrios y ciudades del área metropolitana de Barcelona, con ocasión de la revisión del Plan Comarcal, a la cual ya nos hemos referido con anterioridad. En 1974, *Gramma* propugnaba *otro Plan Comarcal*, ya que el oficial no estaba elaborado de acuerdo con los intereses populares, *sino con los del gran capital*. La contrapropuesta de la revista se basaba en las impugnaciones presentadas por los vecinos de Santa Coloma e incluía propuestas drásticas en lo tocante a zonas verdes y equipamientos: *Que todos los terrenos que no estén edificadas sean destinados en principio, a resolver el déficit que padecemos, y no se dé permiso de edificación de bloques de pisos, a excepción de los destinados a acoger vecinos afectados por el propio plan, que además debía restringir las demoliciones a aquellas de las que pueda demostrarse su interés social*. En otro apartado, tras una extensísima lista de los servicios y equipamientos que necesitaban los barrios, se concluía: *Los servicios deben ser de utilización pública y no de propiedad y lucro privado.*⁴⁸

Los planes populares de numerosos barrios y ciudades representaron la culminación de este proceso. Sin dejar Santa Coloma, en 1976 *Gramma* recogía a grandes rasgos el plan *en cuya confección están empeñadas ya varias asociaciones de vecinos* y que había de hacer frente al Plan Comarcal revisado:

- 1. Ante las propuestas del Plan dando prioridad a la red viaria, los vecinos reivindican el transporte público, principalmente el metro. [...]*
- 2. Se insiste en destinar los solares mayores de 500 m² edificables a equipamientos y zonas verdes [...].*
- 3. Los equipamientos y zonas verdes deben ser ÚNICAMENTE de realización y gestión pública.*
- 4. Todos los gastos deben correr a cuenta de la Administración. Se rechaza el sistema de contribuciones especiales [...].*
- 5. Se exige un respeto total al casco antiguo de la ciudad.*
- 6. En las zonas de Remodelación y Renovación Urbana, se exige el control e intervención de los afectados [...].*
- 7. En caso de expropiaciones necesarias, se exige la garantía de una vivienda en perfectas condiciones, en el mismo barrio y con un precio asequible.*

⁴⁸ “Queremos otro Plan Comarcal”, en *Gramma*, septiembre de 1974, n^o 69, p. 12.

*8. Se denuncia el Plan por haberse realizado a espaldas de los vecinos, y se exige el pleno ejercicio de su derecho a intervenir en la elaboración y control de la aplicación de los planes de urbanismo.*⁴⁹

También en respuesta al Plan Comarcal se levantó la propuesta de Plan Popular de Nou Barris, con el cual *los vecinos imponemos cuál debe ser la estructuración de nuestros barrios y de la ciudad en función de los intereses de la población, y*

vamos a luchar contra los que durante 40 años han impuesto sus condiciones y se han beneficiado a costa del trabajo y el sudor de todos nosotros y contra los que hoy cambiándose la careta pretenden darnos una democracia sin contenido y seguir manteniéndonos al margen.

En efecto, el 2 de octubre de 1976, una asamblea de la asociación de vecinos de Nou Barris, con 700 asistentes, había rechazado formalmente el Plan Comarcal revisado, que se veía *fundamentalmente como una planificación y ordenación del territorio según los intereses de la burguesía*. También había realizado propuestas con vistas al Plan Popular:

- 1. Exigir la compra de los solares vacíos –pocos, por cierto- al Ayuntamiento.*
- 2. Inmediata municipalización del suelo de cara a evitar la especulación.*
- 3. La realización de planes populares concretados en Asambleas Generales de cada barrio, donde se concreten los equipamientos necesarios y su inmediata realización por el Ayuntamiento.[...].*⁵⁰

En 1977, era el turno del Plan Popular del Carmel (Barcelona), que exigía *la MUNICIPALIZACIÓN DEL SUELO* y señalaba que el ayuntamiento, aparte de los terrenos de propiedad pública,

debe disponer de los terrenos no habitados o destinados a zonas verdes o de equipamiento por planes urbanísticos ya aprobados, y por último debería llevar a cabo una política justa y progresiva de expropiaciones de los solares libres de propiedad privada que reúnan mejores condiciones y en especial aquellos cuyos propietarios se hayan distinguido por su afán especulativo

⁴⁹ “Por un plan popular”, en *Gramma*, junio de 1976, n^o 89, pp. 12-13

⁵⁰ “¡Sí! Plan Popular. Plan Comarcal ¡No!” , en *9 Barrios*, diciembre de 1976, pp. 6-7.

La propuesta añadía: *La vivienda es un DERECHO SOCIAL y es responsabilidad del Ayuntamiento o del Estado el asegurar que toda persona tenga una vivienda digna cuyo coste no exceda del 10% del salario real.*⁵¹

En 1978, una asamblea de la Verneda Alta aprobó su Plan Popular, que afirmaba que *los equipamientos comunitarios y zonas verdes han de ser destinados al uso, la titularidad y la gestión públicas.* El plan identificaba una serie de solares que había que destinar a dichos equipamientos y propugnaba *la suspensión de concesión de licencias y anulación de las ya concedidas, siempre que no se ajusten al Plan Popular.* Todo ello como primer paso de cara a *la ANULACIÓN DEL PLAN COMARCAL y la DEROGACIÓN DE LA LEY DEL SUELO, en una perspectiva de MUNICIPALIZACIÓN DEL SUELO.* En cuanto a la vivienda, *es un bien social al cual debería tener derecho toda persona, motivo por el cual debería eliminarse la especulación inherente a la promoción por iniciativa privada.* También aquí – como en muchas otras plataformas de los barrios- aparecía la propuesta de que el coste de la vivienda no superara el 10% del salario real.⁵²

En un análisis realizado en los tiempos de la generalización del conflicto urbano, Jordi Borja captaba el sentido profundamente transformador del movimiento vecinal:

*El Movimiento popular ciudadano legitima y precisa “nuevos derechos sociales” (vivienda, equipamientos, urbanismo, gestión, cultura, etc.) y plantea progresivamente objetivos de cambio social y económico avanzado (control público y municipalización del suelo urbano, prioridad de las inversiones sociales, nueva política territorial, reestructuración de la ciudad para los ciudadanos y con su participación, etc.). Por las aspiraciones que expresa y las necesidades a las que responde, el movimiento ciudadano lucha por una ciudad igualitaria, libre, comunitaria y autogobernada, es decir, tiene una lógica profunda de carácter socialista.*⁵³

⁵¹ Asociación de Vecinos del Carmelo: *Programa popular por un barrio digno.* El Carmelo, 1977. Archivo personal de Pep Martínez Barceló.

⁵² Associació de Veïns la Verneda Alta: *Pla Popular de la Verneda Alta. Aprovat en Assemblea de Veïns el dia 9 de juny de 1978.* CEHI-UB. [Original en catalán; la traducción es nuestra.]

⁵³ BORJA, Jordi: *Qué son las asociaciones de vecinos,* La Gaya Ciencia, Barcelona, 1976, pp. 29-31, citado en BORJA, Jordi: *Por unos municipios democráticos. Diez años de reflexión política y movimiento ciudadano,* Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1986, p. 59.

Más de treinta años después, Albert Recio ha propuesto una mirada hacia el movimiento vecinal como *una lucha orientada a frenar y transformar el poder que tiene el capital sobre la organización social*. Y añade: *Muchas de las luchas vecinales han sido, también, movimientos anticapitalistas en el sentido que han impulsado proyectos y demandas que tienen como objetivo alterar el modelo social que resulta dominante allí donde el mercado capitalista manda sin trabas*.⁵⁴

Conclusiones

Todo lo expuesto hasta aquí no se halla, claro está, exento de problemas de interpretación, especialmente porque las fuentes utilizadas corresponden en su mayoría a la producción de los sectores más organizados, activos y politizados del movimiento vecinal. Por lo tanto, no se puede pretender que reflejen el mundo cultural e ideológico del conjunto de participantes en las movilizaciones, y menos aún el de la totalidad de los habitantes de los barrios. Cuando identificamos el complejo de valores presente en el movimiento vecinal, no pretendemos que configurara el conjunto de la cultura obrera de la época, sino que lo entendemos en pugna con otras referencias que tendían al conformismo y la integración con respecto al estado de cosas vigente.

Ahora bien, ¿se trataba de un discurso de vanguardias? Desde luego que sí, pero hay que huir de un esquema dicotómico que presentaría a esas vanguardias, altamente politizadas, en contraposición a unas “masas” preocupadas sólo por lo más concreto y cotidiano. Ni eran unas minorías estrictamente políticas –no hay que olvidar el papel central de los activistas procedentes del mundo cristiano–, ni estaban precisamente aisladas: se trataba del núcleo de un amplio movimiento social, un movimiento en cuyo proceso de despliegamiento y masificación se articulaban la experiencia del conflicto, la identificación del adversario y las propuestas de crítica y transformación social propugnadas por diversos sectores: activistas políticos, sacerdotes, profesionales, entre otros. Nada hace pensar que el esfuerzo de transmisión de ideas y propuestas que evidencian los materiales escritos no se produjera también por medios orales, que constituían la principal vía de transmisión en el medio estudiado. Parece difícil que tales ideas y propuestas no hallaran eco entre centenares de miles de personas con largas jornadas de trabajo en condiciones precarias, nulos derechos sindicales y políticos, y que vivían en barrios faltos de

⁵⁴ RECIO, Albert: “Anticapitalisme a peu de carrer”, en *Carrer*, noviembre de 2009, n^o 114, p. 49. [Original en catalán; la traducción es nuestra.]

las infraestructuras y los servicios necesarios. La contradicción entre las necesidades de los barrios y la lógica urbana capitalista resultaba a menudo inmediata y palpable. En estas páginas hemos dedicado mucha atención al discurso del movimiento, pero también a reivindicaciones y luchas bien materiales. Si a ello le añadimos que el movimiento vecinal, con un discurso de estas características, se amplió y masificó a lo largo del tiempo, parece verosímil un proceso de extensión de la identidad y los valores que desde un principio habían definido sus sectores más activos.

Ello no equivale a postular que existiera un proyecto revolucionario o simplemente socialista, completo y acabado, que fuera asumido por amplios sectores de masas. Las expresiones de anticapitalismo que hemos examinado abarcarían desde formulaciones que se aproximarían a tales proyectos hasta reivindicaciones concretas que, sin hacerlo, sí cuestionan implícitamente el sistema socioeconómico vigente y tienden a alterarlo: sin que hubiera siempre una conciencia plena de estarlo haciendo, se levantó una racionalidad y una escala de valores alternativa a la dominante.

En el sentido de la extensión de estos elementos culturales y de las propuestas a ellos asociadas apuntaría también el hecho de que las elecciones municipales de 1979 las ganaran partidos que en una u otra medida habían incorporado a sus programas las propuestas del movimiento vecinal. Hasta qué punto llevaron a la práctica posteriormente tales propuestas, eso ya es harina de otro costal.

Con todo, y a propósito de esta última cuestión, hay que preguntarse por el grado en que todo este mundo de valores y propuestas opuestos a la lógica capitalista se llegó a plasmar en la realidad. ¿Fue un simple sueño de juventud rápidamente desvanecido? No. Las importantísimas conquistas obtenidas por el movimiento vecinal antes y después de las elecciones de 1979 son susceptibles de una interpretación en los términos de Albert Recio: quizá no transformaron el poder del capital, pero sí lo frenaron, sí alteraron el modelo social del capitalismo sin trabas. Lo que no se cumplió, evidentemente, fue la perspectiva global de ciudad socialista. Y el declive del movimiento vecinal a partir de fines de los setenta es un elemento clave para explicar que los sectores dominantes retomaran la iniciativa perdida desde los últimos sesenta y acabaran obteniendo, bajo el envoltorio de la ciudad olímpica de 1992, lo que Manuel Vázquez Montalbán calificó de *victoria de una concepción neocapitalista y posmoderna de la ciudad*.⁵⁵ La crisis del movimiento vecinal fue

⁵⁵ VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel, “Prólogo. Siempre se espera un verano”, en LÓPEZ SÁNCHEZ, Pere: *Un verano con mil julios y otras estaciones. Barcelona de la Reforma Interior a la Revolución de 1909*, Madrid, Siglo XXI, 1993, p. IX.

causada por distintos factores: desplazamiento de prioridades de los partidos mayoritarios de la izquierda hacia el terreno institucional y subsiguiente retirada de militantes –especialmente en el caso del PSUC-, ya desde 1977; a partir de 1979, entrada en la administración municipal democrática de una parte de los cuadros del movimiento y de un gran número de los profesionales que le habían prestado su apoyo; en relación con lo anterior y con las realizaciones urbanísticas que efectivamente se llevaron a cabo, percepción por parte de sectores del movimiento de que ya se habían alcanzado los objetivos primordiales; finalmente, obstáculos puestos por los nuevos gobiernos municipales a la participación directa, unos obstáculos relacionados con la percepción que tenían del movimiento como una molestia para la consolidación de los ayuntamientos democráticos.⁵⁶ Si dicha crisis influyó directamente en el retroceso del modelo de ciudad alternativo impulsado en los años anteriores, huelga decir que también contribuye a explicar –junto con otros muchos factores, claro está– el reflujó de la asunción de valores y propuestas de carácter alternativo al capitalismo por parte de sectores amplios de la población de los barrios. Una parte significativa de los núcleos que siguieron organizados y dieron continuidad al movimiento vecinal mantuvieron los valores y orientaciones definidos anteriormente, y así ha seguido siendo hasta hoy. Sin embargo, la capacidad de influir a sectores amplios ya no fue la misma, menos aún en un contexto general en que, a partir de los años ochenta, aquellos valores y orientaciones retrocedieron bajo el signo de la desaparición de las perspectivas transformadoras y el impacto de la ofensiva ideológica neoliberal y conservadora.

Quizá habría que relacionar con esta hegemonía ideológica la actual ignorancia, casi absoluta, del peso del anticapitalismo en el antifranquismo, así como ciertas interpretaciones del tardofranquismo y la transición que –no exentas de cierto determinismo retrospectivo–, han puesto el acento en la “moderación” de la población en general y de la clase obrera en particular. Hace ya bastantes años que autores como Santos Juliá y Víctor Pérez Díaz, entre otros, insistieron en el protagonismo de la sociedad frente a las élites en el proceso de cambio político, pero lo hicieron subrayando que fue precisamente la moderación de la población –una loable mezcla de valores democráticos y conservadurismo material– lo que comportó que los re-

⁵⁶ Sobre la crisis del movimiento, especialmente sus primeras manifestaciones entre 1977 y 1979, véase BORDETAS, Ivan, y SÁNCHEZ, Anna: “El moviment veïnal en (la) transició, 1974-1979”, en MOLINERO, Carme, e YSÀS, Pere (coords.): *Construint la ciutat democràtica*, op. cit., esp. pp. 246-261. También resulta de interés el balance global de RECIO, Albert, y NAYA, Andrés, “Movimiento vecinal: claroscuros de una lucha necesaria”, en *Mientras Tanto*, verano-otoño de 2004, n.º 91-92, pp. 63-81.

sultados de dicho proceso fueran los que fueron (por supuesto, los mejores posibles). Hay también una línea específica de aplicación de este tema al movimiento obrero, representada en primer lugar por Robert Fishman, que defiende la existencia de presiones moderadoras *desde abajo*, ejercidas por los dirigentes obreros de empresa por su interés en la consolidación de la democracia y por las reticencias de la mayoría de trabajadores a movilizarse por demandas demasiado ambiciosas en un contexto de crisis económica.⁵⁷

El tema de la “moderación” de gran parte de la sociedad española, sectores del antifranquismo incluidos, tiene sin duda una base real, pero es objeto de una notable exageración, más aún si tenemos en cuenta que algunas de las bases empíricas utilizadas para sostenerlo son encuestas realizadas todavía en vida del dictador; además, y pese a su enfoque pretendidamente social, algunas de estas visiones tienden a ignorar la conflictividad de aquellos años. En cuanto al movimiento obrero, un tratamiento menos simplista que el de Fishman lo encontramos en la obra de Sebastian Balfour, que reconoce un doble condicionamiento: por una parte, en efecto, la moderación de las “bases”, que atribuye a las expectativas en el modelo europeo occidental, pero también al miedo a la involución (una forma, tal vez más precisa, de designar el “interés en la consolidación de la democracia”); por otra, la supeditación del sindicalismo a la política institucional, con efectos debilitadores de cara al futuro.⁵⁸

El reconocimiento de la presencia de elementos de cultura moderada no puede ser considerado de modo unilateral, sin tener en cuenta su coexistencia con elementos de cultura anticapitalista en sectores relativamente amplios, fenómeno que ilustran tanto lo expuesto en el presente trabajo como el fuerte desprestigio de los empresarios –y del propio sistema socioeconómico- a causa de su identificación con el franquismo, descrito por Carme Molinero y Pere Ysàs; en el mismo sentido apunta la opinión de autores poco sospechosos de radicalismo como José Luis García Del-

⁵⁷ JULIÁ, Santos: “Sociedad y política”, en TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.), *Transición y democracia (1973-1985), Historia de España*, vol. X-2, Barcelona, Labor, 1992; JULIÁ, Santos: “Orígenes sociales de la democracia en España”, en *Ayer*, 1994, n.º 15 (*La transición a la democracia en España*, ed. M. Redero San Román), pp. 165-188; PÉREZ DÍAZ, Víctor: *La primacía de la sociedad civil*, Madrid, Alianza Editorial, 1993; FISHMAN, Robert, *Organización obrera y retorno de la democracia en España*, Madrid, CIS, 1996.

⁵⁸ BALFOUR, Sebastian: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el Área Metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, València, Edicions Alfons el Magnànim, 1994.

gado y José María Serrano Sanz, que celebran la restitución de la buena imagen social de los patronos, ya bajo el gobierno de Felipe González.⁵⁹

Y es que la identificación de intereses entre burguesía y dictadura alimentó de forma recíproca el desprestigio de una y otra. Tal identificación era, según hemos comprobado, especialmente visible en el caso de la administración local franquista. De este modo, se vincularon de manera casi natural las reivindicaciones sociales y las de democracia política. Por ello el movimiento vecinal nos ofrece un buen ejemplo no sólo del papel central de los movimientos sociales en la crisis de la dictadura, sino también de que en el seno de estos movimientos –en el seno del antifranquismo– se formularon de modo significativo elementos culturales y propuestas de futuro que tendían a un proyecto socioeconómico alternativo al capitalismo. Las fuerzas y corrientes anticapitalistas tuvieron un papel central en el impulso del antifranquismo; esto sí se reconoce más ampliamente. Pero también lo tuvieron de sus valores, y pudieron hacerlo porque intervinieron en un contexto de conflicto marcado por la condición de dictadura de clase del franquismo. ♦

⁵⁹ *Para amplios sectores de las clases populares existía una simbiosis entre los empresarios y el régimen franquista; se consideraba que uno de los grupos beneficiarios de la dictadura había sido el de los “capitalistas” y que por tanto, si desaparecía el fascismo, también tenían que cambiar las relaciones sociales existentes*, MOLINERO, Carme, e YSÀS, Pere: *Els industrials catalans...*, op. cit., p. 152 [original en catalán; la traducción es nuestra]; GARCÍA DELGADO, José Luis, y SERRANO SANZ, José María: “Economía”, en TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.), *Transición y democracia*, op. cit., pp. 189-311.

¿DEMOCRACIA DESDE ABAJO? VIOLENCIA Y NO VIOLENCIA EN LA CONTROVERSIA SOBRE LA CENTRAL NUCLEAR DE LEMÓNIZ (EUSKADI, 1976-1982)

Raúl López Romo¹
Queen's University of Belfast
IKERBASQUE, Basque Foundation for Science

Resumen: En este artículo se ofrece, primero, una síntesis de algunos debates teóricos acerca de la acción colectiva, segundo, una discusión del concepto de nuevos movimientos sociales y, tercero, un estudio de caso sobre la interacción de acciones violentas y no violentas en torno a la controversia nuclear en Euskadi. Este último tema facilita una vía para tocar campos de análisis como la relevancia de la participación de los movimientos sociales en la Transición española, las complejas relaciones entre conflictividad social y violencia política y el papel de la sociedad civil en los procesos de democratización.

Palabras clave: Nuevos movimientos sociales, Transición democrática, País Vasco, violencia política, movimiento antinuclear.

Summary: This article offers, first of all, a synthesis of some theoretical debates on collective action; secondly, a discussion on the concept of new social movements and, in the third place, a case study about the interaction of violent and non-violent action in the nuclear power controversy in the Basque Country. A historical analysis on the latter topic gives us the chance to include aspects such as the relevance of the participation of the social movements in the Spanish Transition, the complex relations between social conflicts and political violence, and the role of the civil society in the process of democratization.

Keywords: New social movements, Spanish Transition, Basque Country, political violence, antinuclear movement.

Recibido: 31 de enero de 2011. Aceptado: 18 de marzo de 2011.

Introducción

En este artículo se plantea una discusión de la lectura de los llamados nuevos movimientos sociales como agentes invariablemente generadores de prácticas democratizadoras. Con tal fin, primero se realizará un repaso sobre algunos de los principales enfoques académicos en torno al análisis de la acción colectiva. En segundo lugar se aplicará al estudio de un caso concreto, la controversia sobre la central nuclear de Lemóniz (1976-1982²), varias herramientas metodológicas que proceden de un marco teórico ecléctico. El debate sobre los nuevos movimientos sociales aparecerá aquí relacionado con otro sobre la democratización española y sus protagonistas.

Las piedras de toque desde las que se aborda el estudio de caso son los siguientes: el repertorio de protestas empleado por el movimiento antinuclear, la represión policial de las mismas, la campaña de varias organizaciones terroristas en contra de la construcción de la central nuclear de Lemóniz, los significados que desde el movimiento antinuclear se atribuyeron a la violencia (tanto la de la policía como la de ETA) y, finalmente, la comparación con otro caso internacional en el que las acciones violentas y no violentas también se entrecruzaron: el movimiento por los derechos civiles y el IRA en Irlanda del Norte entre 1967 y 1972.

Todo ello nos permitirá conocer aspectos como los recursos organizativos de los movimientos sociales, los aliados que se suman a las protestas, las oportunidades políticas que facilitan o limitan la exteriorización de esas campañas y las formas mediante las que los participantes dan sentido a su movilización. Estas son cuestiones que, aplicadas al País Vasco de la segunda mitad de la década de 1970, tocan al menos tres ámbitos de análisis diferentes: las complejas relaciones entre con-

¹ He desarrollado este trabajo en el marco del proyecto HAR2008-03245/HIST, cuyo investigador principal es el catedrático Luis Castells Arteche (UPV-EHU), y gracias a la disponibilidad de un contrato de investigación posdoctoral de la Dirección de Política Científica del Gobierno Vasco. Una vez más, agradezco a Barbara van der Leeuw y Gaizka Fernández Soldevilla su atenta lectura y sugerencias al primer manuscrito.

² La polémica sobre las centrales atómicas en Euskadi se prolongó al menos entre 1972, cuando Iberduero promovió el proyecto de Lemóniz, y 1984, cuando el PSOE aprobó la moratoria nuclear. Pero para este artículo se ha decidido restringir el arco cronológico a los años comprendidos entre 1976 y 1982 por dos motivos. Primero, para seguir el curso de los acontecimientos en paralelo a la Transición democrática. Segundo, porque en 1976 nació la Comisión de Defensa de una Costa Vasca No Nuclear y se produjeron las primeras manifestaciones masivas contra Lemóniz, mientras que en 1982 las obras de dicha central quedaron provisionalmente paralizadas.

flictividad social y violencia política, la relevancia de la participación de los movimientos sociales en la Transición española y el papel de la sociedad civil en los procesos de democratización.

Un enfoque ecléctico para el estudio de la conflictividad social

Dentro de la historiografía el auge del estudio de los movimientos sociales del pasado reciente ha ido acompañado de una reflexión paralela sobre los conceptos que rodean al tema y las herramientas metodológicas, en ocasiones tomadas de otras disciplinas, que permiten profundizar en él. La literatura que la sociología ha generado en torno al estudio de la acción colectiva es prácticamente inabarcable. Así se desprende de estudios como el realizado por Antonio Murga, quien ha señalado que *a inicios del año 2000, el estudio de los movimientos sociales constituye uno de los campos vitales del análisis sociológico*³. Y desde entonces dicho terreno no ha dejado de crecer.

Algunas de las aportaciones recientes tienden a integrar múltiples factores analíticos y a subrayar el papel de la cultura y de la política para explicar la aparición y el desarrollo de la acción colectiva⁴. Así, en relación con el segundo de los planos mencionados, se toman en consideración elementos como la estructura de oportunidades políticas, que tiene en cuenta variables como las alianzas que se establecen entre los diferentes actores en el espacio público⁵. Más elementos a examinar son los recursos mensurables (infraestructura o dinero), así como otros de tipo cultural, a los que puede denominarse recursos «ideacionales». Entendemos por tales *el conjunto de elementos cognitivos, culturales, simbólicos e ideológicos que posibilitan el tránsito de un grupo humano indiferenciado a otro organizado y dispuesto*

³ MURGA, Antonio: “Sociología y movimientos sociales: una bibliografía comentada”, *Revista Mexicana de Sociología*. 2004, 66 (2), p. 407.

⁴ Es el caso de la introducción de McADAM, Doug; McCARTHY, John D.; y ZALD, Mayer N.: *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid, Istmo, 1999 [1996], pp. 21-46.; o McADAM, Doug; TARROW, Sidney; y TILLY, Charles: *Dinámica de la contienda política*. Barcelona, Hacer, 2005 [2001]. Una aplicación de este enfoque ecléctico al caso español en MARTÍN GARCÍA, Óscar J.: *A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete, 1966-1977*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008.

⁵ Al respecto vid. TARROW, Sidney: *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza, 1997 [1994].

a hacer valer su influencia en las arenas social, política y cultural⁶. Entre estos recursos Jesús Casquete menciona el capital simbólico y la construcción de una memoria compartida.

La enseñanza fundamental que se infiere de este listado es que, a la hora de analizar las motivaciones para la acción colectiva, no se puede desdeñar *a priori* la influencia que ejercen factores estructurales e inmediatos, individuales y colectivos, organizativos e identitarios sobre los sujetos. En palabras de Doug McAdam:

La expansión de importantes oportunidades políticas no produce de ninguna manera un movimiento social (...), sólo brinda un «potencial estructural» objetivo para la acción política colectiva. Entre la oportunidad y la acción median las personas y los significados subjetivos que atribuyen a sus circunstancias⁷.

De modo que los movimientos sociales no surgen de forma automática como consecuencia necesaria del devenir histórico, sino que responden a un complejo proceso de *construcción social de la protesta*⁸, por decirlo a la manera en que lo hizo Bert Klandermans. Este autor subraya la importancia de los factores subjetivos al recordar que las condiciones estructurales no encorsetan tanto a los sujetos como para hacer que éstos actúen por encima o al margen de su voluntad. Por eso conviene desembarazarse de teorías que, en lugar de ayudar a aprehender y explicar la realidad la encapsulan en definiciones estrechas⁹.

⁶ CASQUETE, Jesús: “Agitando emociones. La apoteosis del héroe-mártir en el nacionalismo vasco radical”, en ORTIZ DE ORRUÑO, J. M.^a; RIVERA, A.; y UGARTE, J. (eds.): *Movimientos sociales en la España contemporánea*. Madrid, Abada, 2008, formato CD, p. 1002.

⁷ McADAM, Doug: “Cultura y movimientos sociales”, en LARAÑA, E.; y GUSFIELD, J. (coords.): *Los movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid, CIS, 1994, p. 47. La pregunta principal que subyace es *¿cómo se pasa de la estructura a la acción?*, en PÉREZ LEDESMA, Manuel: “«Cuando lleguen los días de la cólera» (movimientos sociales, teoría e historia)”, *Zona Abierta*. 1994, 69, p. 117. Subrayado en el original.

⁸ KLANDERMANS, Bert: “La construcción social de la protesta y los campos pluriorganizativos”, en LARAÑA, E.; y GUSFIELD, J. (coords.): *Los movimientos sociales...*, p. 185. Subrayado en el original.

⁹ En este sentido, Marta Latorre se hace eco de las aportaciones de autores «culturalistas» como Jeff Goodwin y James Jasper, quienes *abogan por explicaciones causales basadas en mecanismos a pequeña escala y en teorías de rango medio en vez de aquellas con pretensiones de universalidad*, en LATORRE, Marta: “Los movimientos sociales más allá del giro cultural: apuntes para una recuperación de las emociones”, *Política y Sociedad*. 2005, 42 (2), p. 40.

Emplear un enfoque ecléctico caracterizado por su flexibilidad es lo que hoy en día resulta más operativo, ya que brinda la suficiente libertad para acercarse a diferentes contextos mediante pluralidad de herramientas y atendiendo a variados puntos de vista. En cada caso particular habrá que determinar la mayor o menor importancia que tuvieron los diversos factores que entran en juego, pero sin cortapisas teóricas previas, que dependiendo del instrumental que utilizase en su trabajo impulsaban al investigador a privilegiar automáticamente el estudio de la organización de turno o la presunta existencia de novedades respecto a otros movimientos¹⁰.

Los nuevos movimientos sociales... de los setenta

Bajo el paradigma de los nuevos movimientos sociales, elaborado por autores como Claus Offe y Jürgen Habermas en Alemania o Alberto Melucci en Italia¹¹, el surgimiento con fuerza de distintos movimientos sociales en los años sesenta y setenta del siglo XX fue interpretado como una respuesta ante la crisis de la modernidad¹². Un significativo punto discutible de las aproximaciones realizadas bajo este prisma es que muchos de los autores partían de la búsqueda de un sujeto revolucionario toda vez que la clase obrera parecía asimilada¹³. Además, ni las corrientes pacifistas, feministas y ecologistas de los sesenta eran tan radicalmente inéditas (podían hallarse precedentes cuando menos en el siglo XIX¹⁴), ni el obrero era tan

¹⁰ Estas serían «*gafas teóricas*» que nos permiten destacar determinados aspectos y procesos, pero nos oscurecen otros, en palabras de AIERDI, Xabier; y FERNÁNDEZ SOBRADO, José Manuel: “Entramado organizativo del movimiento feminista en el País Vasco”, *REIS*. 1997, 80, p. 184.

¹¹ Algunos de sus primeros trabajos en esta dirección fueron HABERMAS, Jürgen: “New social movements”, *Telos*. 1981, 49, pp. 33-37; MELUCCI, Alberto: “The new social movements: a theoretical approach”, *Social Science Information*. 1980, 19, pp. 199-226; y OFFE, Claus: *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Madrid, Sistema, 1988, en especial el capítulo “Los nuevos movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional”, redactado entre 1982 y 1983.

¹² Ésta sería una crisis de las sociedades de capitalismo avanzado que estaría provocando una auténtica revolución silenciosa en las formas de vida, en el *mundo de vida*, según una elaboración temprana de HABERMAS, Jürgen: “New social movements...”, pp. 33 y 34, inspirada en parte en el trabajo de Ronald Inglehart sobre el cambio de valores en las sociedades postindustriales: *The silent revolution. Changing values and political styles among western publics*. Princeton, Princeton University Press, 1977.

¹³ Lo han señalado autores como CASQUETE, Jesús: “Nuevos y viejos movimientos sociales en perspectiva histórica”, *Historia y Política*. 2001, 6, p. 194.

economicista como a veces se presentó frente a otros movimientos cuya motivación residiría, por contra, en aspectos como la autorrealización personal de sus integrantes¹⁵.

Desde esas primeras aproximaciones, a los nuevos movimientos sociales se los ha cargado de tantos y tan abstractos significados (postmaterialistas, desjerarquizados, anti-autoritarios, generadores de valores democráticos...) que es complicado trasladar tal término, sin matizaciones, al estudio de un caso concreto, porque éste puede ofrecer aristas que no encajan en las definiciones propuestas. Es en este sentido como entiendo la siguiente afirmación de Tony Judt: *la historia es una disciplina impermeable a la elevada especulación teórica: cuanto más interviene la Teoría, más se retrae la historia*¹⁶. Y es que las generalizaciones procedentes de lecturas voluntaristas, como la que habla de los movimientos sociales como creadores de democracia radical¹⁷, no concuerdan con un estudio pegado a ras de suelo, apoyado en el empleo de abundantes fuentes como fórmula para acceder a la complejidad de los procesos históricos. Para los historiadores es más útil abastecerse de distintas herramientas teóricas que ayuden a clarificar el relato del pasado antes que poner un puñado de datos al servicio de grandes especulaciones teóricas¹⁸.

¹⁴ Tal como ha mostrado, entre otros autores, CALHOUN, Craig: “Los «nuevos movimientos sociales» de comienzos del siglo XIX”, en TRAUOGOTT, M. (comp.): *Protesta social. Repertorios y ciclos de acción colectiva*. Barcelona, Hacer, 2002 [1993], pp. 193-241.

¹⁵ Para una crítica temprana a visiones excesivamente binarias (nuevo-viejo, tradicional-moderno) de la acción colectiva vid. el artículo de JUDT, Tony: “A clown in regal purple: social history and the historians”, *History Workshop*. 1979, 7, p. 76.

¹⁶ JUDT, Tony: *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*. Madrid, Taurus, 2009 [2005], p. 582. Mayúscula en el original.

¹⁷ IBARRA, Pedro; MARTÍ, Salvador; y GOMÀ, Ricard (coords.): *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*. Barcelona, Icaria, 2002, pp. 9-21. Una aplicación a Euskadi de un trasfondo académico parecido al de los primeros en AJANGIZ, Rafael; y BÁRCENA, Iñaki: *Euskal Herriko gizarte mugimenduak*. Bilbao, Universidad de Deusto, 2001, p. 51. Estos autores sostienen lo siguiente: *podemos muy bien concluir que los nuevos movimientos sociales vascos han supuesto un acicate en la extensión de los valores democráticos en la sociedad vasca; su cultura participativa y sus prácticas de desobediencia civil han servido para reforzar la cultura del diálogo, de la soberanía popular, de la tolerancia y el respeto a las minorías que hacen posible la profundización de la democracia* (la traducción al castellano en “Sobre los movimientos sociales vascos”, http://www.partehartuz.org/textos_programas_03-04/movimientos_sociales_vascos.PDF, acceso: 21-02-2011). En una línea similar vid., BEORLEGUI, David: “Los nuevos movimientos sociales en Euskal Herria: los movimientos ecologistas, pacifistas y antimilitaristas desde la transición hasta el cambio de siglo”, *Sancho el Sabio*. 2009, 30, p. 184.

Hay que tener, por tanto, cuidado con la descontextualización del estudio de los nuevos movimientos sociales. No es suficiente con colgarlos una etiqueta universal a la que se asocian una serie de características tópicas. Sacarlos de los apriorismos en los que algunos autores los han encorsetado implica, sobre todo, historiarlos. Es por ello que renuncio a aportar una definición concreta de su supuesta naturaleza. Prefiero hablar de los nuevos movimientos sociales de las décadas de 1960 y 1970, ligados al desarrollo de una oleada de protestas en el marco de la naciente sociedad de consumo, antes que estimar que tal o cual agente es intrínsecamente original¹⁹. Visto así, resulta tan problemático conceptuar que en la España de los años setenta el feminista no fue un nuevo movimiento social como seguir sosteniendo que hoy en día, después de 35 años de trayectoria ininterrumpida en el espacio público, siga siéndolo²⁰.

Los nuevos movimientos sociales del tardofranquismo y la Transición incluyen al

¹⁸ Eso sin ignorar que el eruditismo mal entendido, es decir, la concatenación de toneladas de datos sin atisbo de análisis, tampoco es precisamente lo más satisfactorio para abordar el relato del pasado. En palabras de Lucien Febvre: *soy historiador y el historiador no es el que sabe. Es el que investiga*, FEBVRE, Lucien: *El problema de la incredulidad en el siglo XVI. La religión de Rabelais*. Madrid, Akal, 1993 [1942], p. 7.

¹⁹ Por ello, como afirma Sidney Tarrow, *tal vez los nuevos movimientos no eran «nuevos» en un sentido histórico, sino que reflejaban la «novedad» histórica que puede encontrarse en toda oleada de movilización de masas*, en TARRROW, Sidney: “El fantasma de la ópera. Partidos políticos y movimientos sociales de los años 60 y 70 en Italia”, en DALTON, R. J.; y KUECHLER, M. (comps.): *Los nuevos movimientos sociales. Un reto al orden político*. Valencia, Alfons el Magnànim, 1992 [1990], p. 344.

²⁰ Del mismo modo, tampoco tendría mucho sentido mantener la división que algunos autores establecen entre *viejos* (trabajadores), *nuevos* (ecologista, pacifista, feminista) y *muy nuevos* o *novísimos* movimientos (antirracismo, solidaridad con el tercer mundo), en: IBARRA, Pedro y MÁIZ, Ramón: “Nacionalismos, oportunidades políticas y repertorio de movilización. Un análisis del MLNV-ETA (País Vasco) y del BNG (Galicia)”, en MORENO FERNÁNDEZ, Luis; y LECOURE, ANDRÉ: *Nacionalismo y democracia: dicotomías, complementariedades, oposiciones*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, p. 155. El adjetivo *novísimos* en PASTOR, Jaime: “Los movimientos sociales. De la crítica de la modernidad a la denuncia de la globalización”, *Intervención psicosocial*. 2006, 15 (2), p. 136. Como veíamos, el obrero de la década de 1960 también fue un nuevo movimiento en el contexto de la España tardofranquista. Los movimientos contra el racismo, por la solidaridad con el tercer mundo y altermundista serían nuevos movimientos de los años ochenta y noventa del siglo XX.

²¹ MONTERO, Manuel: “La transición y la autonomía vasca”, en UGARTE, J. (ed.): *La transición en el País Vasco y España. Historia y memoria*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 98 y 99.

obrero, revitalizado en torno a las Comisiones Obreras, a los nacionalistas periféricos, reverdecidos desde los años sesenta²¹, así como, ya en la segunda mitad de la década de 1970, a otros casos, tales como el gay, el de objeción de conciencia, el feminista y el antinuclear.

Una aproximación a la controversia sobre Lemóniz

Aunque la polémica sobre la energía atómica explotó en España en toda su intensidad durante los años de la Transición, particularmente entre 1976 y 1982, el asunto venía ya de antes. Desde finales de los años sesenta el franquismo impulsó en torno a una veintena de proyectos de centrales nucleares por toda España. De ellos, tres estaban destinados a ubicarse en la costa vasca, concretamente en las localidades de Deba (Gipuzkoa), Ea-Ispaster y Lemóniz (Bizkaia), otro en Santa María de Garoña, localidad burgalesa cerca del límite con Álava, y uno más en Tudela (Navarra)²². De estos proyectos el único que se materializó fue el de Garoña, central ya abierta a principios de los setenta. De los demás, el único que pasó a la fase de construcción fue el de Lemóniz, una pequeña localidad situada en la costa de Bizkaia, entre Gorniz y Bakio²³.

En mayo de 1976 se creó una Comisión de Defensa de una Costa Vasca No Nuclear²⁴. Esta organización estuvo formada por miembros de las asociaciones de vecinos de Bizkaia y profesionales del mundo universitario y la abogacía. Sus argumentos opositores subrayaban que Iberduero, la empresa que estaba construyendo la central de Lemóniz, no contaba con licencia para realizar las obras y que la energía nuclear no era tan limpia como sus promotores defendían, sino que existía el problema de la perdurabilidad de los residuos radioactivos. Aparte, también se razonaba en contra de la localización exacta de los reactores. Se decía que el territorio en el que se ubicaban estaba muy densamente poblado, cerca de la metrópoli del Gran Bilbao, y que de ser necesario (por ejemplo, en caso de fugas), no se podría realizar una evacuación masiva²⁵.

²² FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Joaquín: *El ecologismo español*. Madrid, Alianza, 1999.

²³ Datos generales sobre la localidad en OLARAN, Juan Luis: *El contubernio nuclear, Lemoiz*. Vitoria, Arabera, 2010, pp. 19-24.

²⁴ *La Gaceta del Norte*, 30-05-1976.

²⁵ Puede encontrarse un resumen de todo esto, con abundantes fuentes, en COMISIÓN DE DEFENSA: *¿Hacia una costa vasca nuclear? (El caso de Lemóniz)*. Bilbao, [s. n.], 1977.

Los representantes de la Comisión de Defensa se dirigieron infructuosamente a las autoridades provinciales, concretamente a la todavía franquista Diputación de Bizkaia, para tratar de que ésta se posicionara en contra de Lemóniz. Asimismo, iniciaron una campaña de charlas para sensibilizar a la población. Al mismo tiempo, convocaron en Plentzia una marcha que resultó masiva (entre 15.000 y 50.000 personas según distintas fuentes de la época) y que fue una de las primeras manifestaciones importantes toleradas en el País Vasco de la Transición²⁶.

A medida que pasó el tiempo las posturas se fueron decantando y tanto el PNV (que superó sus ambigüedades iniciales²⁷), como AP o UCD, considerando que Lemóniz contribuiría al suministro energético de Euskadi, decidieron apoyar la apertura de la central, cuyas obras seguían adelante. En el seno del movimiento antinuclear también hubo cambios. Desde finales de los setenta se formaron por toda la geografía vasca Comités Antinucleares locales que desbordaron el marco organizativo inicial de la Comisión de Defensa. Continuaron celebrándose manifestaciones masivas y otro tipo de actos, como pintadas, charlas, jornadas, encierros, etc.

Las organizaciones terroristas de ideología nacionalista vasca, particularmente las dos ramas de ETA (militar, ETAm, y político-militar, ETApM), visto que era un tema que provocaba una gran contestación social, intervinieron en el asunto. Colocaron bombas en torres de alta tensión, subestaciones de Iberduero y dentro de la central de Lemóniz, lo que provocó la muerte de tres trabajadores de la misma. Luego, dando un salto cualitativo, ETAm asesinó a dos ingenieros jefe de Lemóniz, José M.^a Ryan (1981) y Ángel Pascual (1982). Esto tuvo unos efectos decisivos: una parte de la población contraria a la central se desmovilizó por ser contraria al empleo de métodos violentos. Pero, al mismo tiempo, el terror que provocó ETA entre los técnicos de la central causó que éstos dejaran de ir a trabajar, con lo que las obras se paralizaron provisionalmente²⁸.

²⁶ El baile de cifras en Archivo del Gobierno Civil de Bizkaia, parte policial diario, 30-08-1976; *El Correo*, 31-08-1976; y *La Gaceta del Norte*, 31-08-1976.

²⁷ *El Correo y Egin*, 18-10-1981.

²⁸ Sobre la desmovilización de algunos sectores antinucleares por el impacto del terrorismo vid. LÓPEZ ROMO, Raúl: "Tiñendo la patria de verde y violeta. Las relaciones del nacionalismo vasco radical con los movimientos antinuclear y feminista en la Transición", en: http://www.ahistcon.org/docs/murcia/contenido/.../raul_lopez_romo_taller13.pdf (2008), p. 16. Sobre la paralización provisional de las obras tras el asesinato de Ángel Pascual, *El País*, 8-05-1982 y *Egin*, 11-05-1982.

Para resolver la cuestión de Lemóniz se discutió la posibilidad de convocar un referéndum (opción defendida por partidos como EE o el PCE-EPK), o también que el Gobierno vasco supervisase la central nuclear desde el Ente Vasco de la Energía. Al final, con la llegada al Gobierno español del PSOE de Felipe González a finales de 1982, se declaró una moratoria que sancionaba oficialmente la detención de las obras de Lemóniz y de otras varias centrales en construcción en España. La discutida central de Lemóniz no se llegó a poner en funcionamiento, pero el asunto dejó tras de sí una profunda huella en forma de cientos de movilizaciones, miles de noticias de prensa y también, lamentablemente, varios muertos.

El repertorio de protesta antinuclear

El antinuclear fue uno de los movimientos sociales más relevantes en Euskadi durante la segunda mitad del siglo XX. De ello da fe la variedad e intensidad de las formas de contestación que empleó, así como la nutrida asistencia a algunas de las convocatorias. Existen herramientas que nos permiten profundizar en las características de la *movilización de recursos* de los movimientos sociales, como el repertorio de protesta. Sidney Tarrow entiende este concepto, elaborado principalmente por Charles Tilly, de la siguiente manera:

*Un conjunto completo de medios que tiene un grupo para efectuar demandas de distinto tipo ante diferentes individuos o grupos (...). El repertorio (...) no es sólo lo que la gente hace cuando presenta una demanda; es lo que sabe cómo hacer y lo que la sociedad ha llegado a esperar que elija en el marco de un conjunto de opciones culturalmente sancionado y empíricamente limitado*²⁹.

Los movimientos sociales se caracterizan por una combinación de formas convencionales y no convencionales de intervención política, con cierta preferencia hacia las segundas, si seguimos lecturas como la de Jesús Casquete³⁰. Entre las primeras, que en democracia son las relacionadas con partidos políticos, instituciones públicas

²⁹ TILLY, Charles: *From mobilization to revolution*. Nueva York, McGraw-Hill, 1978; la cita es de TARROW, Sidney: “Ciclos de acción colectiva: entre los momentos de locura y el repertorio de contestación”, en TRAUGOTT, M. (comp.): *Protesta social...*, p. 101. Subrayados en el original.

³⁰ CASQUETE, Jesús: *El poder de la calle. Ensayos sobre acción colectiva*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006, p. 56.

y convocatorias electorales³¹, el movimiento antinuclear empleó, por ejemplo, la presentación de mociones a favor de la paralización de Lemóniz a través de partidos cercanos a los postulados antinucleares (EE, HB, PCE-EPK) en ayuntamientos del País Vasco y Navarra, el Parlamento vasco y el Congreso de los Diputados³². Asimismo, de cara a los medios de comunicación, cuyo papel es clave para la difusión de la conflictividad social, la Comisión de Defensa y los Comités Antinucleares convocaron centenares de ruedas de prensa y declaraciones públicas en forma de artículos, informes, comunicados, entrevistas, fotografías, reportajes, cartas al director, cartas abiertas, presencia en programas de televisión y radio...

Entre las formas de acción no convencionales, el movimiento antinuclear promovió múltiples manifestaciones. Las hubo de todos los tamaños, desde las 150.000 personas que según la prensa desfilaron por Bilbao en julio de 1977, en uno de los eventos más multitudinarios contra la energía nuclear celebrados a nivel internacional, hasta unas decenas de personas que podían acudir a una pequeña manifestación local³³.

Aparte, hubo marchas en bicicleta y a pie de varios días de duración, como la marcha a Lemóniz del verano de 1979, presentada como *una gigantesca campaña de explicación de nuestros fines*³⁴. También caravanas de coches engalanados con carteles y pegatinas antinucleares, así como decenas de concentraciones en calles y plazas³⁵. Se hicieron sentadas para bloquear el acceso a oficinas de Iberduero, encartelamientos en las tres capitales de la Comunidad Autónoma Vasca, ante el ayuntamiento de Lemóniz y ante las obras de la central, encierros en la Diputación de Bizkaia, en la casa consistorial y la biblioteca municipal de Bilbao o en la sede

³¹ Una diferenciación entre repertorios convencionales y no convencionales de participación política en CASQUETE, Jesús: "Estructura e identidad: los nuevos movimientos sociales", *Inguruak*. 1996, 14, pp. 153-158.

³² Las mociones en ayuntamientos (*El Correo*, 16-05-1979), Parlamento vasco (*Egin*, 12-06-1980; *Egin*, 16-12-1981) y Congreso (*Egin*, 8-12-1978).

³³ La manifestación de 1977 en *Deia*, 14-07-1977, la referencia a que esa fue una de las mayores manifestaciones antinucleares en RÜDIG, Wolfgang: *Anti-nuclear movements. A world survey of opposition to nuclear energy*. Londres, Longman, 1990, p. 138, un ejemplo de pequeña manifestación local en *El Correo*, 22-01-1978.

³⁴ "Informe marcha sobre Lemóniz", BIZIZALEAK, Centro de Documentación Medioambiental, carpeta 38.

³⁵ Marchas en bicicleta (*Hoja del Lunes*, 7-01-1980; *Egin*, 27-04-1980) y en coche (*Egin*, 28-02-1978), concentraciones, por ejemplo, en *Deia*, 8-06-1978; o *Egin*, 27-07-1979.

de Iberduero de Mondragón. Se ocupó puntualmente edificios públicos como varios ayuntamientos de Navarra y el País Vasco, pórticos de iglesias, oficinas y subestaciones de Iberduero. Activistas antinucleares se encadenaron en la calle o ante los Gobiernos Civiles y realizaron campañas de desobediencia civil mediante impago de los recibos de la luz de Iberduero³⁶.

Hubo fiestas ecologistas y antinucleares, conciertos y festivales en lugares públicos como la Plaza Nueva de Bilbao o en Barakaldo, actuaciones de *bertsolaris* con improvisación oral de versos en euskera, alardes a cargo de grupos de danzas folclóricas vascas, participación en los carnavales con disfraces y cabalgatas, todo ello en apoyo a las reivindicaciones antinucleares³⁷. Se celebraron parodias, como la inauguración de la central nuclear de *Locóniz*, representaciones con grupos de teatro tanto profesionales (*Els Joglars*) como amateur, sin olvidar otro tipo de puestas en escena con un elevado contenido simbólico, como quemas de maquetas de la central nuclear, representaciones de un *juicio popular* contra Iberduero o de un referéndum ficticio sobre lo nuclear, simulacros de accidentes, explosiones nucleares y fugas radioactivas³⁸.

Se utilizaron diversas plataformas de expresión, como películas, caso del cortometraje *Ez* (No, 1977), del cineasta Imanol Uribe, que hacía referencia a la problemática de Lemóniz y a su rechazo por parte de amplios sectores de la población vasca. También se organizó cine forum y ciclos de películas sobre temática ecológica³⁹, conferencias, jornadas y pases de diapositivas, ciclos sobre energía nuclear y planificación económica, semanas de estudio de alternativas energéticas y sobre energía y sociedad⁴⁰. La edición de revistas de índole militante como *Aurka* (Con-

³⁶ Sentadas (*Deia*, 28-02-1978), encartelamientos (*Egin*, 29-01-1978; *Deia*, 20-04-1979; *Egin*, 2-03-1982), encierros (*Egin*, 3-05-1978; *Deia*, 22-04-1979; *Egin*, 24-05-1980), ocupaciones (*Deia*, 26-03-1978; *Egin*, 28-02-1978; *Egin*, 9-10-1979), encadenamientos (*Egin*, 18-01-1981; *El Correo*, 27-02-1983) y desobediencia civil (Centro de Documentación de los Benedictinos de Lazkao, Caja 371, panfleto del Comité Antinuclear de Intxaurre, 2-VI-1979).

³⁷ Fiestas ecologistas (*Egin*, 31-07-1979), conciertos y festivales (*Egin*, 24-06-1978; *Egin*, 3-10-1980), *bertsolaris* y danzas (*Egin*, 6-10-1978).

³⁸ Sobre *Locóniz* (*Egin*, 25-05-1982), *Els Joglars* (*Egin*, 1-05-1980), grupos amateur (*Egin*, 17-07-1979), quema de maquetas (*Egin*, 20-11-1979; *Egin*, 24-06-1980), el *juicio popular* ("Marcha sobre Lemóniz-Jornada de clausura"; BIZIZALEAK, carpeta 38), referéndum (*Hoja del Lunes*, 10-11-1980), simulacros (*Egin*, 25-05-1980; *El Correo*, 26-08-1981).

³⁹ La película en *Hoja del Lunes*, 24-04-1978, el cine forum y los ciclos en *Egin*, 3-05-1978 y *Egin*, 11-12-1979.

tra); *Ez, ez, ez* (No, no, no); *Hibai* (Río) o *Eguzki* (Sol) facilitó otro soporte de expresión, que se complementó con la publicación de informes, cuentos y tebeos sobre la *comedia nuclear*⁴¹.

Entre el uso de una abundante parafernalia estética cabe mencionarse la realización de murales y carteles donde se plasmaba la simbología propia. Una pancarta con el conocido emblema del sol sonriente se llegó a colocar en lo alto de la cúpula de uno de los reactores de Lemóniz por parte de un grupo de trabajadores de las contratistas de la central. El guipuzcoano Martín Zabaleta, el primer español que subió al Everest, condujo hasta el techo del mundo otro sol antinuclear⁴².

También hubo formas imaginativas de protesta como apagones de luz concertados a nivel tanto local como de toda Euskadi, estruendos colectivos con todo aquello que pudiera hacer ruido (cacerolas, sirenas, cláxones...), rifas para conseguir financiación y hasta acciones para rebautizar el callejero urbano, como la denominada durante el franquismo y hasta finales de los setenta Plaza de los Mártires, en Bilbao, a la que se colocó un cartel como Plaza de los Mártires de Iberduero. Finalmente, se desarrollaron huelgas de hambre en las que tomaron parte varios activistas⁴³.

Todas estas formas de protesta partieron de la organización del movimiento antinuclear en asambleas locales, provinciales y nacionales. Las redes de la protesta se fueron extendiendo al realizarse reuniones con partidos políticos y sindicatos, comités de empresa, corporaciones municipales, intelectuales, otros movimientos sociales (feminista, vecinal, gay, incluso con trabajadores de la misma central),

⁴⁰ Jornadas antinucleares locales, en barrios y pueblos (en Bermeo: *Egin*, 18-02-1978; en la Chantrea: *Egin*, 6-10-1979; en Oñati: *Egin*, 6-07-1980; en Hondarrabia: *Egin*, 18-04-1982), jornadas provinciales (de Álava: *Egin*, 22-05-1982), nacionales (a nivel de Vasconia: *Egin*, 18-11-1979), jornadas internacionales (*Egin*, 25-08-1981), y también semanas sectoriales (en la enseñanza: *Egin*, 5-05-1981). Los ciclos en *Egin*, 6-02-1980, *Egin*, 28-06-1978 y *Egin*, 25-05-1979.

⁴¹ Las revistas en BIZIZALEAK, los informes (COMISIÓN DE DEFENSA: *¿Hacia una costa vasca nuclear? (El caso de Lemóniz)...*; *Euskadi o Lemóniz*. Bilbao, Lur, 1979; y *La controversia nuclear. Lemóniz*. Bilbao, Ed. Vascas, 1981), el cuento ilustrado y musicado (IRIBARNE, J. B; y LANTZIRI, G.: *Ez, ez, nuklearrik ez!* San Sebastián, Elkar, 1983), ensayos (como el de ASKATASUNA: *La lucha antinuclear*. San Sebastián, Hordago, 1979) y el tebeo (VIÑOLES, J. C.: *La comedia nuclear*. Lérida, Col·lectiu D'expressió, 1979).

⁴² La pancarta en la central en *Egin*, 10-06-1981, en el Everest en *El País*, 13-08-1980.

⁴³ Apagones y estruendos (*Egin*, 3-06-1980; *Egin*, 5-02-1982), rifas (*Egin*, 14-08-1979; *Egin*, 25-04-1979), rebautizo (*Egin*, 24-06-1978), huelgas y ayunos (*Deia*, 28-02-1978; *Egin*, 4-01-1980; *Egin*, 26-03-1978).

grupos ecologistas de España y del extranjero, medios de comunicación, etc.⁴⁴ La oposición en forma de tejido social amplio queda patente en varios episodios. Primero, en los escritos pidiendo la paralización de las obras de Lemóniz dirigidos a la Diputación de Bizkaia, suscritos en 1976 por multitud de organizaciones de la sociedad civil y decenas de miles de personas a título individual⁴⁵. Segundo, en el bloqueo de suministros de la central por parte de los estibadores de los puertos de Bilbao y Burdeos. Tercero, en el manifiesto suscrito por un nutrido grupo de intelectuales y profesionales vascos (entre ellos, Jon Juaristi, Pedro Olea o Eduardo Chillida) a favor de la paralización de las obras de Lemóniz. Y cuarto, en las exposiciones de artistas (ceramistas, pintores, escultores, tallistas, fotógrafos, cartelistas...) en el marco de los *Herrikoi Topaketak* (encuentros populares) de noviembre de 1980 sobre el tema antinuclear⁴⁶.

Junto a esas formas de intervención tanto convencionales como no convencionales aparecieron otras acciones que bordearon o estuvieron situadas fuera de la legalidad, como el trabajo deliberadamente mal hecho o a bajo rendimiento por parte de algunos obreros dentro de la central nuclear, para retrasar la puesta a punto y la apertura de la misma⁴⁷.

Sidney Tarrow especifica que entiende por violencia, dentro del repertorio de protestas de los movimientos sociales, *los ataques a la propiedad, a antagonistas y autoridades, así como choques con la policía*⁴⁸. En este sentido, nos encontramos con episodios de sabotaje como la suelta de amarras de un barco de Iberduero en

⁴⁴ Por poner un ejemplo relacionado con estos últimos, diversos medios informativos pidieron la paralización de Lemóniz: *Egin, Punto y Hora de Euskal Herria, Ere, El Ecologista, Anaitasuna o Zeruko Argia* (en *Egin*, 27-05-1980).

⁴⁵ Entre ellos figuran cofradías de pescadores y asociaciones de familias de Bizkaia, varias asociaciones culturales y recreativas, el Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro, centros de cultura vasca, asociaciones de padres de alumnos, más de dos centenares de médicos de Bizkaia, etc. La relación completa en COMISIÓN DE DEFENSA: *¿Hacia una costa vasca nuclear?...*, pp. 39-53.

⁴⁶ Estibadores en *Egin*, 12-05-1979; intelectuales en *Deia*, 29-11-1980; los encuentros en *Egin*, 5-10-1980 y 9-11-1980.

⁴⁷ Entrevista con Javier Vázquez; Barakaldo, 12-11-2008, que trabajó en las obras de la central nuclear; y memorias de un ex GRAPO que fue peón de montaje en Lemóniz, NOVALES, Félix: *El tazón de hierro. Memoria personal de un militante de los GRAPO*. Barcelona, Crítica, 1989, p. 36.

⁴⁸ TARROW, Sidney: "Ciclos de acción colectiva...", pp. 111 y 112.

la ría de Bilbao, repetidas falsas alarmas de bomba en Lemóniz, cortes de tráfico y de líneas férreas, rotura de cristales y destrucción de herramientas y documentación de sedes de Iberduero. Por último, también se produjeron contramanifestaciones violentas. Tras el asesinato por ETAm de José M.^a Ryan hubo en las tres capitales vascas marchas masivas de denuncia, que fueron atacadas por grupos de oponentes, entre los que había una nutrida presencia de activistas antinucleares, con el resultado de decenas de heridos y varios hospitalizados⁴⁹.

Hacer hincapié, como se ha hecho en este apartado, en la disponibilidad de repertorios de contestación amplios puede servir para conocer las diversas formas que tomaron las protestas, el grado de extensión social y la duración de las mismas. Pero hay que complementar este punto de vista con otros, porque de otro modo relegaríamos a un plano secundario consideraciones como el análisis de los incentivos, las motivaciones subjetivas, los valores y las ideologías del capital humano de los movimientos sociales, es decir, de sus individuos participantes, así como las características del proceso político en el que se desarrollan las acciones colectivas.

La represión policial

Comprobar la actitud de la policía ante las protestas es una vía útil para calibrar la estructura de oportunidad política disponible⁵⁰. Ya se ha adelantado que no todas las manifestaciones del movimiento antinuclear transcurrieron pacíficamente. Después de las primeras elecciones generales democráticas (junio de 1977) siguió habiendo actos antinucleares que terminaron en enfrentamientos con la policía, en cruce de autobuses y contenedores en la vía pública o en daños contra bienes de Iberduero. De entre todos esos episodios, los graves incidentes en los que la policía tuvo una notoria responsabilidad (en forma, por ejemplo, de detenciones arbitrarias o de cargas desproporcionadas) sirvieron, además de para deteriorar su imagen y la del Estado español entre amplias capas de la población vasca, para alimentar un discurso radical que vinculaba la violencia policial con la persistencia de la dictadura y con la imposición de Lemóniz.

⁴⁹ Suelta de amarras (*Egin*, 23-03-1979), falsas alarmas (*Egin*, 22-11-1977; *Deia*, 29-03-1978; *Deia*, 1-04-1978), cortes de vías públicas (*Egin*, 15-01-1980), daños de bienes de Iberduero (*El Correo*, 1-09-1981; *Egin*, 9-12-1979) y contramanifestaciones (*Egin*, 10-02-1981).

⁵⁰ DELLA PORTA, Donatella: "Movimientos sociales y Estado: algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta", en McADAM, D.; McCARTHY, J. D.; y ZALD, M. N. (eds.): *Movimientos sociales...*, p. 103.

Es particularmente significativo el caso de Gladys del Estal, una joven ecologista vecina de San Sebastián, muerta a resultas del disparo de un guardia civil mientras ese cuerpo disolvía una concentración pacífica que se desarrollaba en junio de 1979 en Tudela, dentro del Día Internacional de Acción contra la Energía Nuclear. El suceso provocó una fuerte indignación y fue contestado con la convocatoria de una huelga general en el País Vasco y Navarra. El responsable, José Martínez, fue procesado dos años después por imprudencia temeraria con resultado de muerte. Finalmente fue condenado a 18 meses de prisión, la pena mínima, lo que había solicitado el fiscal, frente a los 30 años que pedía la acusación particular⁵¹.

El autor de la muerte de Joseba Barandiaran ni siquiera llegó a ser identificado. Barandiaran era un miembro de los Comités Antinucleares que falleció como consecuencia de un disparo de la policía armada en San Sebastián mientras tomaba parte en los actos de protesta por la muerte de Germán Rodríguez, también a manos de la policía, en las fiestas de San Fermín de Pamplona de 1978⁵². Aparte de estos trágicos sucesos, las fuerzas de seguridad se vieron involucradas en torno a la controversia nuclear en otros episodios que menoscabaron su imagen pública. Por ejemplo, policías armadas dispararon en agosto de 1979 contra dos bomberos que trabajaban en Lemóniz por, según la versión de Iberduero, no responder a las llamadas al alto que se les había hecho. Militantes antinucleares como Mikel Etxebarria fueron detenidos y finalmente puestos en libertad sin fianza y sin cargos. Una manifestante pamplonesa, Pilar Loinaz, resultó gravemente herida en Getxo por el impacto de una pelota de goma en la cabeza durante la disolución de una marcha no autorizada contra Lemóniz. En otra ocasión un transeúnte, Jaime Chivite, fue también herido de gravedad al ser golpeado en San Sebastián por varios policías que estaban reprimiendo una marcha antinuclear. Chivite no tomaba parte en el acto, sino que fue agredido cuando trataba de escapar tras verse envuelto en los disturbios. Como consecuencia de los golpes sufridos su estado empeoró durante los siguientes días y llegó a entrar en coma⁵³.

Actitudes como las vistas se comprenden en conexión con la naturaleza de unas fuerzas de seguridad recién salidas de 40 años de dictadura sin un proceso de criba

⁵¹ Los sucesos de Tudela en *Hoja del Lunes*, 4-06-1979, la huelga de protesta en *Egin*, 5-06-1979, el juicio contra el guardia civil en *El País*, 19-12-1981.

⁵² La muerte de Barandiaran en *Egin*, 12-07-1978.

⁵³ El tiroteo (*Deia* y *Egin*, 1-09-1979), la detención (*Egin*, 15-01-1981), la herida pamplonica (*Deia* y *Egin*, 1-09-1981) y el caso de Chivite (*Egin* y *El País*, 16-01-1979; *El País*, 17-01-1979; *Egin*, 13-01-1980).

democrática, con carencia de medios antidisturbios adecuados y, al mismo tiempo, sometidas a una fuerte presión por la intensa espiral terrorista de aquellos años en Euskadi, dentro de la cual todos los policías eran blancos de ETA. De ahí que, aunque la mayoría de las formas de protesta empleadas por el movimiento antinuclear fueran toleradas, lo que muestra que se desarrollaron al compás de unas oportunidades políticas más abiertas de lo que habían estado hasta 1976⁵⁴, algunas de esas formas se vieran alteradas por actuaciones desmedidas de las FOP. En todo caso puede comprobarse que, como ha subrayado Donatella Della Porta, los repertorios utilizados por los movimientos sociales y las tácticas de la policía ante las protestas son elementos que se afectan mutuamente⁵⁵.

La estructura de oportunidad política, que toma en consideración, entre otras variables, la mencionada actitud de la policía, no explica por sí sola el paso de la estabilidad a la movilización social. En todo caso, detalla un contexto donde los distintos agentes encuentran un filón potencial que, a partir de ahí, puede ser explotado en diferentes direcciones⁵⁶. Uno de los campos a tener en cuenta es el de los aliados que, sin formar parte de los movimientos sociales, intervienen de distintas formas en relación con las campañas puestas en marcha por éstos⁵⁷. Los aliados externos pueden ser tanto partidos políticos y sindicatos como organizaciones terroristas.

La campaña terrorista contra Lemóniz

En este apartado hacemos un repaso a las formas violentas que varias organizaciones terroristas emplearon en su particular campaña contra Lemóniz, entre ellas ETAm y ETApM. Esta última organización realizó algunas acciones, como el se-

⁵⁴ De hecho, según autores como Santos Juliá, lo que se abre en España desde poco después de la muerte de Franco es *un cambio sustancial en la llamada estructura de oportunidades políticas*, JULIÁ, Santos: “¿Culturas o estrategias? Notas sobre cultura política en la España reciente”, en RIVERA, A.; y CARNICERO HERREROS, C. (eds.): *Violencia política. Historia, memoria y víctimas*. Madrid, Maia, 2010, pp. 180 y 181.

⁵⁵ DELLA PORTA, Donatella: *Social movements, political violence, and the state. A comparative analysis of Italy and Germany*, Nueva York, Cambridge University Press, 1995.

⁵⁶ McADAM, Doug: “Cultura y movimientos sociales...”, pp. 43-67.

⁵⁷ Sobre la relevancia de los aliados para la resolución de las campañas planteadas por los movimientos sociales vid., por ejemplo, BENFORD, Robert; HUNT, Scott; y SNOW, David: “Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos”, en LARAÑA, E.; y GUSFIELD, J. (coords.): *Los movimientos sociales...*, pp. 222 y 223.

cuestro del Delegado de Industria en Navarra, Ignacio Astiz, para obtener información sobre los planes del Gobierno español en torno a política energética nuclear, o las advertencias dirigidas al embajador japonés en Madrid con el fin de evitar créditos de bancos de ese país a Iberduero para financiar la construcción de Lemóniz. En febrero de 1978 varios comandos de ETApM realizaron una demostración de fuerza al colocar una docena de explosivos en dependencias de empresas eléctricas de varias localidades del País Vasco y Navarra⁵⁸.

Pero, sin lugar a dudas, fue ETAm la banda que desató la campaña violenta más intensa en contra de los proyectos de centrales nucleares de Iberduero. En esta línea su primer atentado relevante se produjo en diciembre de 1977, poco después de la aprobación de la ley de amnistía para todos los presos por terrorismo, cuando un comando de ETAm asaltó con fusiles y granadas el puesto de vigilancia de la Guardia Civil en Lemóniz. David Álvarez, un miembro del propio comando, resultó muerto en el enfrentamiento. Asimismo, ETAm colocó artefactos explosivos en varias fábricas para destruir piezas destinadas a la central nuclear y, pese a las medidas de seguridad, consiguió colar tres bombas dentro de las obras de Lemóniz, dañando diversas instalaciones, como el comedor o uno de los reactores, y acabando con la vida de tres trabajadores (Alberto Negro, Andrés Guerra y Ángel Baños)⁵⁹.

Las bombas de ETAm destruyeron otros intereses de Iberduero, como barcos o vehículos. Asimismo, desde finales de la década de 1970 ETAm, junto a otras organizaciones terroristas menores, atentó contra subestaciones eléctricas y torres de alta tensión de Iberduero. Únicamente en los primeros seis meses de 1981 se produjeron 60 ataques de este tipo, que dañaron gravemente al suministro de energía en Euskadi, provocando cortes de luz que afectaron a miles de personas y a grandes instalaciones industriales⁶⁰.

Pero todos esos episodios previos quedaron oscurecidos cuando el 29 de enero de

⁵⁸ Lo primero en *Egin*, 9-06-1979, lo segundo en *Egin*, 25-04-1979 y lo tercero en *Egin*, 1-03-1978.

⁵⁹ El asalto (*El Correo*, 20-12-1977), las bombas contra empresas (de Santander: *Egin*, 13-11-1979; de Vitoria: *Hoja del Lunes*, 4-02-1980; y de Durango: *Hoja del Lunes*, 22-02-1982) y en la propia central (*El País*, 4-06-1977; *La Gaceta del Norte*, 18-03-1978; *Egin*, 14-06-1979).

⁶⁰ Bombas contra bienes móviles de Iberduero (*El País*, 16-09-1980), contra subestaciones, torretas y oficinas de la misma compañía (un par de ejemplos entre muchos: *Egin*, 20-11-1980; *El Correo*, 20-01-1981), algunos efectos de los atentados (*Egin*, 21-11-1980; *El Correo*, 18-07-1981).

1981 ETAm reivindicó el secuestro del ingeniero jefe de Lemóniz José M.^a Ryan. La banda amenazó al Gobierno español con asesinarlo si en el plazo de una semana no empezaba la demolición de las obras de la central nuclear bajo la supervisión de *los organismos populares correspondientes*. Ese mismo día el militante de ETAm José Ricardo Barros falleció al estallarle la bomba que estaba colocando en la subestación de Iberduero de Tudela. El 6 de febrero de 1981 ETAm acabó con la vida de Ryan⁶¹. Tras el asesinato ETAm envió cartas amenazantes a decenas de técnicos de la central. Algunos de ellos dejaron el trabajo y se exiliaron fuera del País Vasco⁶².

ETA no formó parte del movimiento antinuclear. La primera es una organización terrorista formada por pequeñas células clandestinas que emplean formas predominantemente violentas para alcanzar objetivos políticos⁶³. El segundo reunió a distintas personas y organizaciones en campañas conjuntas de protestas frente a las autoridades y los oponentes pro-nucleares⁶⁴. Por lo tanto, es importante distinguir a una del otro. Pero, como a continuación vamos a comprobar, las relaciones entre ambos fueron complejas.

Los significados atribuidos a la violencia

De entre los elementos cognitivos mediante los que los sujetos que participan en los movimientos sociales dan sentido a su acción vamos a detenernos en este apartado en un aspecto concreto: los significados atribuidos a la violencia, tanto la procedente de la policía como la de ETA. Para ello analizaremos una serie de ejemplos concretos, tomados no solamente de textos de las organizaciones del movimiento

⁶¹ El secuestro de Ryan y la muerte de Barros en *Egin*, 30-01-1981, el comunicado con las condiciones para la liberación en *Deia*, 31-01-1981, el asesinato en *Egin*, 7-02-1981. Una crónica del atentado en ALONSO, Rogelio; DOMÍNGUEZ, Florencio; y GARCÍA REY, Marcos: *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*. Madrid, Espasa, 2010, pp. 351-354.

⁶² Las cartas (*El País*, 21-03-1981; *Ere*, 25-03-1981), el exilio (*Hoja del Lunes*, 1-03-1982).

⁶³ A propósito de la definición sobre terrorismo y organizaciones terroristas en la que se basa esta afirmación vid. DELLA PORTA, Donatella: *Il terrorismo di sinistra*. Bolonia, Il Mulino, 1990, p. 19.

⁶⁴ La definición de movimiento social en la que me apoyo aquí es de Sidney Tarrow: *desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades*, en TARROW, Sidney: *El poder en movimiento...*, p. 21.

antinuclear, sino también de varias de sus prácticas sociales, porque a veces lo que un agente concreto hace, o lo que deja de hacer, puede resultar tan expresivo o más que lo que dice⁶⁵.

El terrorismo fue un fenómeno cotidiano en el País Vasco de la Transición, con una fuerte influencia en las esferas política y social. La hipótesis que sostiene sin matices que los movimientos sociales vascos extendieron una cultura democrática se contradice con ciertas actitudes complacientes o tolerantes con la violencia, visibles incluso a través de los testimonios de una parte de sus integrantes. Las fuentes orales (mediante una selección variada de informantes) pueden contribuir a ofrecer una visión menos «institucionalista» y apologética⁶⁶. Algunos de los activistas antinucleares nunca apoyaron la violencia política en relación con Lemóniz ni con ninguna otra causa, pero otros han seguido defendiendo el papel que tuvo ETAm en la controversia nuclear. Finalmente, nos encontramos con un tercer grupo de personas que ha evolucionado para reconocer, haciendo una retrospectiva, que ahora es menos condescendiente con la violencia de lo que fue en el pasado⁶⁷.

⁶⁵ CASQUETE, Jesús: *En el nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo vasco radical*. Madrid, Tecnos, 2009, p. 13.

⁶⁶ Del mismo modo que se rompió con una visión «institucionalista», que había hecho de los dirigentes y las organizaciones obreras el foco de atención –o el único foco de atención– de la historia social (CASTELLS, Luis: “Eric J. Hobsbawm, ¿el último marxista de oro?”, *Historia Social*. 1996, 25, p. 160), se trata de evitar traspasar esa visión al estudio de otros movimientos sociales.

⁶⁷ La postura de José Ramón Recalde es un ejemplo de lo primero: *yo no acepto el consecuen- cialismo en la política ni siquiera en el asesinato de Carrero Blanco*, en entrevista con José Ramón Recalde, San Sebastián, 7-01-2009. Lo segundo lo ejemplifica Iñaki Gil de San Vicente, quien defiende el proceso de radicalización del movimiento antinuclear que dejó al margen a *sectores blandos* que no eran partidarios de *la interacción de formas de lucha*. Para justificar la intervención de ETAm habla del *mal mayor absoluto* (el peligro que suponen las centrales nucleares, visible en sucesos como los de Harrisburg y Chernóbil) y del *mal menor necesario* (que ETA asesine a un ingeniero para evitar el primer mal). Entrevista con Iñaki Gil de San Vicente, San Sebastián, 12-02-2009. En tercer lugar tenemos a activistas como Carlos Alonso, quien asegura que, en su momento, la mayoría de los Comités Antinucleares decidieron que *cualquier forma de lucha era legítima* contra Lemóniz. No se daba un apoyo explícito a la violencia, pero, aunque no se practicara, tampoco se criticaba. En sus propias palabras: *Yo personalmente nunca he estado a favor de la lucha armada (...). Creo que no contribuía a avanzar al tipo de sociedad que entonces me planteaba. Pero en alguna forma, en la medida en que eran compañeros de lucha contra el sistema, hemos sido tolerantes y condescendientes. Por decirlo de alguna forma. Ahora lo somos menos*. Entrevista con Carlos Alonso, Bilbao, 24-11-2008.

Uno de los ámbitos más elocuentes para comprobar cuál fue el comportamiento de las organizaciones del movimiento antinuclear hacia la violencia política son los homenajes que las primeras tributaron a los miembros de ETAm que resultaron muertos mientras participaban en la campaña terrorista contra Lemóniz. Esos eventos tuvieron formas múltiples: guardando minutos de silencio en recuerdo de David Álvarez tras manifestaciones, publicando esquelas en la prensa dedicadas al mismo o colocando una placa conmemorativa con el nombre de José Ricardo Barros⁶⁸. Distintas organizaciones del movimiento antinuclear consideraron que David Álvarez era un *compañero y luchador del pueblo*, el *primer caído en la lucha antinuclear, nuestro amigo y compañero* o uno de los *mejores hijos de nuestro pueblo*⁶⁹. En esa misma línea de enaltecimiento del *gudarismo*⁷⁰, los Comités Antinucleares propusieron, a través de la presentación de una moción por parte de los concejales ligados a HB, cambiar el nombre de un parque de Vitoria para denominarlo *David Álvarez*⁷¹.

Como veíamos páginas atrás, en 1979 se convocó una masiva marcha de varios días contra Lemóniz. Los organizadores realizaron una encuesta a una parte de los participantes. El valor de la misma reside en que se trata de una documentación anónima y no destinada al conocimiento público, por lo que, en principio, podía desaparecer el temor a las acusaciones de apología del terrorismo. Ante la pregunta *¿cómo plantearías la lucha antinuclear?* un cierto número de los entrevistados respondieron que mediante la combinación de la movilización popular y la *lucha armada*. Concretamente, la apelación a la participación de ETA, la goma 2, los atentados o *nuestros gudarís* aparece en 13 de las 60 encuestas que se conservan, es decir, en algo más del 20% de las mismas. Detrás de estos casos latía la consideración de la banda como una necesaria compañera de viaje, como una garantía de que, gracias a su intervención, sería más fácil doblegar al Gobierno⁷².

⁶⁸ El minuto de silencio (*Egin*, 21-02-1978), esquelas firmadas por los Comités Antinucleares y la Comisión de Defensa (*Egin*, 13-01-1980; *Egin*, 14-01-1982; *Egin*, 14-01-1983) y la placa (*Egin*, 1-02-1983).

⁶⁹ Lo primero y lo tercero en declaraciones de la Comisión de Defensa (*Egin*, 14-01-1979 y *Egin*, 15-01-1980), lo segundo por el Comité Antinuclear de Portugaleta (*Egin*, 12-01-1980), lo último por la Asamblea de Comités Antinucleares de Euskadi (*Egin*, 14-01-1981).

⁷⁰ Vid. CASQUETE, Jesús: *En el nombre de Euskal Herria...* a respecto del *gudarismo*.

⁷¹ La moción, que no prosperó, en *Egin*, 14-01-1981.

⁷² La encuesta en “Marcha sobre Lemóniz”, BIZIZALEAK, carpeta 60.

La encuesta puede leerse de otra forma: la mayoría de los encuestados no mencionaban que el papel de ETA fuera relevante y en algunas ocasiones hasta lo rechazaban explícitamente por estimar que era contraproducente. Pero llama la atención que, a pesar de la existencia de esas diferencias internas sobre la intervención de la violencia política, cuando ETA pasó de atentar contra bienes de Iberduero a hacerlo contra altos directivos de la compañía (asesinando a Ryan y a Pacual) la respuesta de las organizaciones más relevantes del movimiento antinuclear, los Comités Antinucleares, en ningún momento fue de nítido desmarque. Lo que llegó a la opinión pública en forma de comunicados de prensa fueron mensajes que estaban más próximos a los militantes de ETA que a las víctimas del terrorismo.

Por ejemplo, los Comités Antinucleares de Gipuzkoa llamaron a participar en los actos en memoria de José Ricardo Barros, mientras que no se pronunciaron sobre la situación de Ryan, entonces todavía en manos de ETAm. El Comité pro-Liberación del ingeniero, formado por los sindicatos UGT, CCOO, USO, ELA, así como por trabajadores de la misma compañía, emplazó directamente a los antinucleares a que manifestaran su repulsa por el secuestro. En cambio, los Comités Antinucleares de Bizkaia responsabilizaron al Gobierno y a Iberduero de la grave situación creada en torno a Lemóniz. El mismo organismo respondió calificando de *hojarasca* los comunicados y gestos por los derechos humanos y haciendo público el sueldo de Ryan como fórmula para erosionar su figura ante los trabajadores de Iberduero y la opinión pública en general⁷³.

Esa actitud ambigua, cuando no complaciente hacia ETA, contrastaba con la contundencia con que se denunciaban las intervenciones de la policía y el papel del Gobierno y de los partidos políticos favorables a la apertura de Lemóniz. Hubo, por ejemplo, un encadenamiento en Vitoria en homenaje a David Álvarez protagonizado por miembros de los Comités Antinucleares y asociaciones de vecinos de la capital alavesa, quienes corearon lemas como *Iberduero hiltzaile*, *PNV laguntzaile* (Iberduero asesino, PNV cómplice) y *David, Gladys y tres obreros, asesinados por Iberduero*. Los *tres obreros* eran los fallecidos a consecuencia de las bombas de ETAm colocadas en las obras de la central. Así se vampirizaba el recuerdo de los muertos y se transfería la responsabilidad de los crímenes incómodos. La misma noticia recogía la siguiente declaración de los Comités Antinucleares de Navarra:

⁷³ El comunicado de los antinucleares de Gipuzkoa en *Egin*, 1-02-1981, el emplazamiento por la libertad de Ryan en *Egin*, 4-02-1981, y los comunicados de los antinucleares de Bizkaia en *Egin*, 3-02-1981 y *Egin*, 4-02-1981.

*David Álvarez caía hace tres años víctima ante la intransigencia de Iberduero y el Gobierno*⁷⁴.

Las acciones de ETA se consideraron, en muchos casos, un imperativo ante la percepción tangible de la opresión del Estado, ante la acumulación de evidencias (Gladys del Estal, detenciones arbitrarias, etc.⁷⁵) que condujeron a una minoría significativa a la lectura de que estaban legitimadas por ser una respuesta ante otra violencia (institucional, estructural) previa, lo que ha sido una de las bases del nacionalismo vasco radical desde finales de la década de 1960 hasta la actualidad⁷⁶. Una parte importante del movimiento antinuclear dio sentido a su movilización ligándola a un marco *antirrepresivo*, sosteniendo, por ejemplo que, al igual que el resto del pueblo vasco, los participantes en las manifestaciones contra Lemóniz también habían sido *maltratados* por la policía⁷⁷.

La perspectiva comparada con otros movimientos

La Transición en Euskadi muestra una fuerte singularidad en comparación con el resto de España, sobre todo por lo que se refiere a los efectos del terrorismo y al notable respaldo social con que éste contó. Pero el País Vasco de los años setenta no fue una isla, sino que el intento de resolución de asuntos públicos mediante vías violentas por parte de minorías radicalizadas se repitió en otros países de Europa occidental, como Alemania, Italia e Irlanda del Norte. De todos estos casos probablemente es el último con el que tiene más sentido la comparación con Eus-

⁷⁴ El encadenamiento y la declaración en *Egin*, 18-01-1981.

⁷⁵ De hecho esa acumulación de evidencias (Mikel Etxeberria, David Álvarez, Gladys del Estal, Jaime Chivite...) se esgrimía en comunicados de prensa, como en el de la Asamblea de Comités Antinucleares de Euskadi: "Terminemos con Lemóniz", *Egin*, 14-01-1981. La apelación a la legitimidad de *todas las formas de lucha* queda explícita incluso en algunas declaraciones de organizaciones del movimiento antinuclear. Según los Comités Antinucleares de San Sebastián: *pensamos que en la actual situación política general y concreta de Lemóniz se pueden emplear todas las formas de lucha para oponerse a la central nuclear*, *Egin*, 14-01-1982.

⁷⁶ Así lo sostienen autores próximos al *abertzalismo* radical como LORENZO ESPINOSA, José M.^a: "Los motivos de la violencia en la historia vasca contemporánea", *Vasconia*. 1998, 26, p. 272.

⁷⁷ De hecho, los Comités Antinucleares colaboraron en campañas por la amnistía de los presos de ETA. Vid. Comités Antinucleares de Bizkaia, hoja "Ante la actual campaña «Amnistía orain» (amnistía ahora)", en BIZIZALEAK, carpeta 11.

kadi, dada la ideología nacionalista radical sobre la que se sustentaba la actividad de ETA e IRA.

En Irlanda del Norte la intensa campaña terrorista desatada por el IRA Provisional desde principios de la década de 1970 socavó lo que había sido un amplio y pacífico movimiento por los derechos civiles encabezado por organizaciones como la NICRA (*Northern Ireland Civil Rights Association*). Dicho movimiento se desarrolló con fuerza en Irlanda del Norte durante la segunda mitad de los sesenta para exigir la defensa de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, destapar abusos de poder cometidos sobre la minoría católica y exigir garantías para la libertad de expresión, organización y manifestación. Al hilo de la fuerte represión de sus convocatorias por parte de la policía y de grupos lealistas pro-británicos, una fracción de los participantes realizó una lectura de los acontecimientos que les aproximó al IRA. Esta organización se embarcó en una escalada de violencia sectaria que desvirtuaba los principios arriba indicados⁷⁸.

En Irlanda del Norte en 1967, cuando se inició el movimiento por los derechos civiles, no hubo ningún muerto en enfrentamientos políticos. Apenas cinco años después, en 1972, hubo casi 500. La mayor parte de las víctimas fueron asesinadas por el IRA, que fue seguida en esa espiral homicida por varias organizaciones paramilitares unionistas. Como ha señalado Richard English, este salto cruento es una buena muestra de la capacidad de algunos sujetos de tomar deliberadamente la opción por ejercer la violencia política⁷⁹, sin que necesariamente medien determinaciones estructurales externas, porque la discriminación contra la población

⁷⁸ Algunas marchas organizadas por grupos de izquierda radical como *People's Democracy* (PD), caso de la celebrada entre Belfast y Derry a comienzos de 1969, estuvieron deliberadamente planteadas como formas de acción más confrontantes que las de la NICRA, para buscar la reacción del Estado británico y de los lealistas. La responsabilidad de la violencia desatada en el episodio mencionado recae sobre esos últimos, pero los activistas de PD provocaron a sabiendas de que habría enfrentamiento. Las consecuencias de esto fueron contraproducentes, porque de un amplio movimiento por los derechos civiles se fue pasando a un movimiento de guetos católicos en los que el IRA actuaba con libertad, contribuyéndose así a ahondar la brecha social entre las dos comunidades norirlandesas. En este sentido el movimiento por los derechos civiles alimentó una bestia (el sectarismo) que no podía controlar. Vid. ENGLISH, Richard: *Armed struggle. A history of the IRA*. Oxford, Oxford University Press, 2003, pp. 93-97. SMYTH, Jim: "Moving the immovable: the civil rights movement in Northern Ireland", en CONNOLLY, L.; y HOURIGAN, N. (eds.): *Social movements and Ireland*. Manchester, Manchester University Press, 2006, pp. 106-123; ALONSO, Rogelio: *Matar por Irlanda. El IRA y la lucha armada*. Madrid, Alianza, 2003, p. 52; JUA-RISTI, Jon: *Sacra Némesis. Nuevas historias de nacionalistas vascos*. Madrid, Espasa Calpe, 1999, pp. 135 y 136.

católica ya existía en 1967. Si aplicamos esto al País Vasco podemos cotejar que en ese último año, en plena dictadura franquista, ETA, que ya existía desde 1959, no provocó ninguna víctima mortal. Pero apenas una década después, precisamente cuando España iniciaba su Transición democrática, ETA puso en marcha una campaña de atentados dentro de la cual, a finales de los setenta, acabó con la vida de más de dos centenares de personas.

Entre el País Vasco e Irlanda del Norte hay, por supuesto, notables diferencias. La más destacable es que, al contrario que la vasca, la sociedad norirlandesa ha estado profundamente dividida en dos comunidades político-religiosas, ambas separadas en diferentes barrios dentro de ciudades como Belfast y enfrentadas en una guerra civil larvada mediante organizaciones terroristas opuestas. Pero hay también ciertas similitudes, como el impacto de un ciclo de violencia política prácticamente simultáneo. Las intervenciones de las fuerzas de seguridad que tuvieron resultados trágicos, como el *Bloody Sunday* de 1972 en Derry (donde militares británicos dispararon contra manifestantes por los derechos civiles, con el resultado de trece muertos) o los sucesos de Tudela de 1979, fueron contraproducentes para alcanzar la paz social e hicieron un favor a los radicales nacionalistas. En ambos lugares estos últimos interpretaron que la violencia había surgido como una necesidad para la defensa de sus comunidades ante la percepción de los atropellos cometidos por dos Estados opresores.

Conclusiones

La puesta en práctica de acciones violentas o no violentas no es un imperativo histórico que viene predeterminado por circunstancias ante las que los sujetos no son capaces de actuar, sino que es una opción contingente, libremente adoptada por personas y grupos. El contexto no explica de forma mecánica el surgimiento de fenómenos como el terrorismo o la movilización social, sino el contexto y los significados que los distintos agentes atribuyen al mismo.

La controversia nuclear en Euskadi puede servir para puntualizar algunas lecturas excesivamente lineales sobre el papel democratizador desde abajo. No sólo porque

⁷⁹ Al respecto, ENGLISH, Richard: “The interplay of non-violent and violent action in Northern Ireland, 1967-1972”, en ROBERTS, A.; y GARTON ASH, T. (eds.): *Civil resistance and power politics. The experience of non-violent action from Gandhi to the present*. Oxford, Oxford University Press, 2009, pp. 75-90.

una parte de los antinucleares, en especial aquellos ligados a la extrema izquierda, no se vieran a sí mismos como demócratas en el sentido occidental. También por la disposición de algunos activistas a pasar de acciones no violentas a violentas o a aceptar estas últimas en nombre de causas presentadas como justas. Así que, si queremos evitar hacer fuerza al transcurso de acontecimientos históricos concretos, hay que esquivar generalizaciones como que los nuevos movimientos sociales contribuyen, sin excepción, a cimentar una cultura democrática más profunda.

Como ha sostenido recientemente Pamela Radcliff, resulta pertinente realizar una aproximación a las causas de la democratización española basada en factores múltiples. Entre ellos estarían, primero, el grado de modernización alcanzado por la sociedad española gracias a las transformaciones estructurales desde los años sesenta, segundo, el papel de las elites políticas y del Estado y, tercero, el impulso transformador procedente de la ciudadanía. Todas estas visiones pueden resultar complementarias siempre que no se desdeñen algunas precauciones. En el primer caso habrá que tener en cuenta que la modernización no conduce de forma inexorable a la democracia (véase la Alemania de la década de 1930). En el segundo caso, que las elites no actúan al margen de la relación con otros agentes, como los movimientos sociales, por lo que hay que soslayar visiones que reduzcan el protagonismo de la Transición a un puñado de hombres de Estado. Y en el tercer caso, el País Vasco de los años setenta puede servir para verificar que la sociedad civil no se manifiesta necesariamente de forma pacífica, por lo que su contribución a la democratización no aparece tan nítida como en otras partes de España ⁸⁰.

Ahora bien, en la Euskadi de la Transición violencia política y acción colectiva no siempre interactuaron. Existen distintos casos que así lo corroboran, como el movimiento gay o ciertas fases del antinuclear, en especial cuando el terrorismo no hizo acto de presencia y las protestas contra los proyectos de centrales atómicas sirvieron para involucrar a la ciudadanía, mediante políticas abiertas, en la resolución de asuntos de su interés ⁸¹. Pero el objetivo de este artículo no era proponer

⁸⁰ La propuesta multifactorial en RADCLIFF, Pamela: “La Transición española, ¿un modelo global?”, en TOWNSON, N. (dir.): *¿Es España diferente? Una mirada comparativa (siglos XIX y XX)*. Taurus, Madrid, 2010, pp. 243-281.

⁸¹ Para una diferenciación entre las fases de la controversia nuclear en Euskadi, así como más datos sobre el impulso del movimiento antinuclear a prácticas participativas, sin la mella del terrorismo (por ejemplo, a través de las acciones promovidas para paralizar el proyecto de central nuclear en Deba), vid. LÓPEZ ROMO, Raúl; y LANERO TÁBOAS, Daniel: “Antinucleares y nacionalistas. Conflictividad socioambiental en el País Vasco y la Galicia rural de la Transición”, *Historia Contemporánea*. 2011, 43 (en preparación).

que el País Vasco sea el contramodelo perfecto que, a todos los niveles, sirve para impugnar radicalmente la teoría de la democratización española desde abajo. Lo que se ha sostenido es la necesidad de realizar una lectura *escarmentada* de dicha teoría a la luz de algunos ejemplos en torno a la controversia sobre la energía nuclear⁸². ◆

⁸² Desarrollo con más detalle algunas de las posturas aquí defendidas en el libro LÓPEZ ROMO, Raúl: *Años en claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización en Euskadi, 1975-1980*. Bilbao, Universidad del País Vasco (en preparación, 2011).

LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES COMO DERECHOS HUMANOS

Ubaldo Martínez Veiga
UNED

Resumen: En este artículo no se trata de probar que los derechos de los trabajadores sean derechos humanos. Tomando como punto de partida la consideración de los cuatro derechos de los trabajadores que la OIT considera derechos fundamentales de los trabajadores y también derechos humanos se plantean una serie de problemas. El primero consiste en cuestionar porqué se consideran como derechos fundamentales solo esos cuatro, y no otros muchos. Para dar algunas ideas sobre como resolver este problema se analiza el derecho a la salud y seguridad en el trabajo. Otro derecho fundamental que se estudia es el de la abolición del trabajo forzado que se basa en la abolición de la esclavitud. La consideración de estos nos lleva a descubrir fenómenos tales como la paradoja de que la aparición de algún derecho sirve para ocultar otros. También se estudia el problema planteado por el pretendido carácter individual de los derechos humanos y la ideología sobre los derechos de los trabajadores que plantean los puntos de vista de la economía neoclásica.

Palabras clave: derechos humanos, derechos de los trabajadores, individualismo, ideología económica, mercado.

Summary: In this article one does not attempt to prove that workers' rights are human rights. One starts off by considering the four workers' rights that the ILO considers to be fundamental workers' and human rights and looking at a series of problems. The first is to question why only these four are considered and not many others. Some ideas as to how to try and resolve this problem analyses the right to health and safety at work. Another fundamental right studied is the abolition of

Recibido: 3 de mayo de 2011. Aceptado: 6 de junio de 2011.

forced labour and this is based on the abolition of slavery. Considering these phenomena brings us to the paradox that the appearance of one right leads to others being hidden. One also needs to study the problem of the so-called individual character of human rights and the ideology on workers' rights derived from the viewpoint of neoclassical economics.

Keywords: Human rights, workers' rights, individualism, economic ideology, market.

En este trabajo no se va a tratar de probar que los derechos de los trabajadores sean derechos humanos dado que esto no necesita de ninguna prueba. Lo que se va a llevar a cabo es un análisis de las consecuencias y a la vez de los problemas que esta consideración trae consigo. También se van a analizar algunas de las cuestiones que algunos de los considerados derechos fundamentales de los trabajadores que también son derechos humanos fundamentales plantean. Lo que caracteriza a los derechos fundamentales es que se trata de “derechos universales en el sentido de que son aplicables independientemente del nivel de desarrollo político, económico u otro cualquiera de un país”¹. Los derechos y principios que la OIT defiende como nucleares básicos o fundamentales no dependen del previo desarrollo económico de los países y, en este sentido, se diferencian por ejemplo de los derechos reconocidos en el Convenio Internacional sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales que no tienen un carácter tan incondicional. De acuerdo con la OIT hay cuatro categorías de derechos que están basados en la constitución de la OIT que, como es bien sabido, tuvo lugar en 1919. La primera categoría de derechos se refiere al derecho a no ser sometido al trabajo forzado, o el derecho a estar libre de la esclavitud y del trabajo forzado. Hay dos documentos de la OIT que se refieren a este derecho. El primero es la Convención del Trabajo Forzado (Convención 29)

¹ BÖHNING, W.R.: *Labour Rights in Crisis. Measuring the Achievement of Human Rights in the World of Work*. Nueva York, 2005, p. 2

de 1930. Esta Convención tiene lugar un poco después de que la Liga de las Naciones adoptasen la Convención de la Esclavitud en 1926. En 1957 la Convención 105 prohíbe el trabajo forzado con fines políticos o de desarrollo, y, como castigo por expresar opiniones políticas o participar en huelgas o en otras circunstancias. La segunda categoría de derechos se refiere a la libertad de asociación y para la negociación colectiva. En este caso se dan también dos convenciones, la Convención 87 de 1948 y la Convención 98 de 1949. La primera establece principios y garantías que se refieren al derecho de organizarse ante el Estado.

La segunda protege a los trabajadores y a sus organizaciones de los empleadores y promueve la negociación colectiva voluntaria para determinar las condiciones de empleo. En las dos convenciones se encuentran los elementos esenciales para la creación, administración y funcionamiento de las organizaciones de empleadores y trabajadores. Estas dos convenciones fueron adoptadas justamente antes y después de diciembre de 1948, cuando se promulgó la Declaración Universal de Derechos Humanos. De hecho, además de tomar el tema de la libertad de asociación y el derecho a organizarse en términos compatibles con las reglas de la OIT, hay una referencia de la Convención 87 en los dos convenios de los derechos humanos, el de los Derechos Civiles y Políticos y el de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La tercera categoría se refiere a la discriminación o al derecho de cada uno a un tratamiento y oportunidades iguales. Esto aparece en la Convención 100 de 1951, que se refiere a la remuneración igual, y en la Convención 111, que se refiere a la discriminación (en el empleo y la ocupación). La Convención 100 protege al derecho de mujeres y hombres a igual remuneración por trabajo del mismo valor y en la Convención 111 se establece el derecho a la protección contra la discriminación en el mundo del trabajo.

La cuarta categoría se refiere al trabajo infantil. En 1973 se da la Convención 138 sobre la edad mínima. Se propone “asegurar la abolición efectiva del trabajo infantil y aumentar progresivamente la edad mínima para la admisión al empleo a un nivel que esté de acuerdo con el desarrollo mental y físico de las personas jóvenes”. En 1999 se atacan las peores formas de trabajo infantil.

En 1998 se adopta por la OIT la Declaración sobre “Principios Fundamentales y los Derechos en el Trabajo” en donde se solicita que todos los miembros respeten, promuevan y lleven a cabo de buena fe los principios y derechos que se refieren a :

- 1.- La libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

- 2.- La eliminación de todas las formas de trabajo forzado.
- 3.- La abolición efectiva del trabajo infantil.
- 4.- La eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

Al hablar de estos derechos básicos y fundamentales, de ninguna manera se pretende que sean los únicos. Hay otros como el derecho al trabajo o el derecho a la salud y seguridad en el trabajo que se puede argumentar que son absolutamente básicos y fundamentales. Sin embargo, hay que tener en cuenta la observación importante de W.R. Böhning² que, además de ser uno de los mayores teóricos europeos sobre problemas de inmigración, también ha sido uno de los técnicos fundamentales en la OIT. Según él, “de ninguna manera se puede decir que todos los derechos humanos que fueron enunciados en la Declaración Universal de los Derechos humanos (adoptada por las Naciones Unidas en 1948) ni por los dos convenios adoptados en 1966 (el Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos y el Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales), tienen un estatus muy alto hoy día. Incluso algunos parecen tener un estatus bajo en la práctica. Se pueden poner como ejemplo los derechos a la seguridad social, al trabajo, a la libre elección de empleo y condiciones justas de trabajo que preocuparon a la generación posterior a la Segunda Guerra Mundial, pero su aura de derechos humanos importantes parece haberse evaporado.”

En el contexto de estos derechos se escuchan más que la palabra *derecho*, las palabras *crecimiento e inversión*. Las discusiones sobre la globalización de los años 1990 llevaron a una distinción entre los derechos del trabajo que son fundamentales y otros que tienen un “estatus” más bajo. “El dado ha sido echado y es muy improbable que se vuelva a remover durante un cierto tiempo”. Lo que Böhning quiere decir no es que estos derechos de los trabajadores no sean derechos humanos sino que en el momento actual no son considerados derechos básicos y fundamentales, mientras que las cuatro categorías de derechos a los que nos hemos referido sí son considerados básicos o nucleares. Esta constatación que actualmente es absolutamente exacta tiene consecuencias importantes. Como no se va a poder analizar cada uno de los derechos que se aceptan como no básicos, se van a analizar uno de ellos, el derecho a la salud y seguridad ocupacional y se va a concretizar el análisis en algunos datos tomados de la situación en los Estados Unidos en donde se da una tasa de accidentes laborales por trabajador mucho más baja de lo que se da en España.

² *Ibidem* p. 3.

El Derecho a la Salud y Seguridad Ocupacional.

Como muy bien subraya la gran especialista americana en Derecho del Trabajo, Emily Spieler³, el nuevo consenso eleva derechos laborales básicos a la categoría de derechos humanos y excluye a los derechos que se refieren a las condiciones de trabajo de este tipo de derechos. Ni Spieler ni nosotros estamos a favor de esta exclusión, pero lo que tratamos ahora de elucidar es el desarrollo histórico de este derecho y los avatares por los que ha pasado. Los grandes poderes industriales “tuvieron éxito no sólo en crear el clima político e intelectual dominante sino también en definir el ámbito de la salud y seguridad ocupacional, de tal manera que las regulaciones gubernamentales se presenten como que causan detrimento para el progreso económico”⁴. Con ello quiere decir que los empleadores trataban de acusar las regulaciones del trabajo del lento crecimiento económico, la falta de productividad, el desempleo, la falta de ahorro e inversión que puede traer consigo enormes dificultades para competir dentro del mercado internacional con empresas que no están sujetas a estas regulaciones. Como una especie de eterna repetición de la película “Inside Job”, hay que comprender cómo muchos economistas, especialmente los que defienden el principio de libre mercado como algo sagrado, ayudaban a estos poderes a defender esta postura. El origen de este punto de vista de economía del “laissez faire” está sin duda en Adam Smith. Su filosofía básica era que es el auto-interés lo que motiva a actuar a la gente. Es la competición y no el Estado, porque la “mano invisible”, una metáfora para designar las “leyes del mercado” va a dirigir el auto-interés en la dirección del bien común.

Las doctrinas de Adam Smith tuvieron mucho éxito entre los propietarios de las industrias de su tiempo, porque como muy bien dice Robert Heilbroner⁵, las teorías del maestro escocés ayudaron a estos a encontrar “las justificaciones teóricas que necesitaban para bloquear los primeros intentos del gobierno para remediar las condiciones escandalosas de los trabajadores”. Esto se basaba en la idea de que “cualquier acto del gobierno –incluso las leyes que exigían que se pintasen las fábricas o impedían que los niños fueran atados a las máquinas- podía ser interpretado

³ SPIELER, Emily: “Risk and Rights. The case for Occupational Safety and Health as a Core Work Right”, en GROSS, J. (ed.): *Worker’s Rights as Human Rights*. Ithaca, Cornell University Press, 2003, p. 80.

⁴ GROSS, J.: “A Shameful Business. The Case for Human Rights in the American Workplace”, en GROSS, J. (ed.): *Worker’s Rights as...* cit. p. 109.

⁵ HEILBRONER, Robert: *The Wordly Philosophers*. New York, Simon and Schuster, 1989, pp. 69-70.

como algo que impedía el libre funcionamiento del mercado.” La “Riqueza de las naciones” de Smith se citaba continuamente para oponerse a la primera legislación humanitaria. Smith afirmaba, como muchos economistas actuales, que los trabajadores aceptan trabajos que imponen un riesgo mayor a su salud y seguridad en el trabajo porque van a recibir salarios mayores que los van a compensar por los peligros que corre su salud. Incluso hay algunos economistas importantes como Frank Knight, que fue el fundador de la Escuela de economía del libre mercado o neoclásica de la Universidad de Chicago, que decía en 1920 que “la distinción entre trabajadores y dueños de las compañías está en que los trabajadores han elegido libremente arriesgar su salud y seguridad en el trabajo mientras que los propietarios han elegido arriesgar su capital.”⁶

Adam Smith afirmaba que los trabajadores aceptan libremente el empleo que plantea mayores riesgos para su salud y seguridad, y esto tiene lugar porque reciben salarios más altos para compensarlos por las condiciones peligrosas del trabajo. La teoría económica dice que los trabajadores van a negociar por el aumento de los salarios, o pago por el riesgo, hasta que el coste de hacer desaparecer o disminuir los riesgos es menor de lo que cuesta pasar por ello. Cuando los salarios de compensación aumentan sin que se reduzcan los accidentes los economistas lo atribuían al comportamiento de los trabajadores en cuanto que, cuando aumentan los salarios de compensación, son menos cuidadosos y por ello tienen más y más accidentes porque los beneficios más altos reducen los gastos económicos que les producen.⁷

Casi cien años más tarde que la publicación de *La Riqueza de las Naciones*, John Stuart Mill decía que en contraposición al punto de vista de Smith *los trabajos realmente extenuantes y repulsivos, en vez de estar mejor pagados que los otros, invariablemente están peor pagados porque el trabajador no tiene elección*⁸.

James Gross dice con mucha razón que sería muy interesante: *llevar a cabo un estudio de los valores para intentar explicar porqué hoy día los economistas del libre mercado o neoclásicos siguen a Smith y no a Mill, al menos en lo que se refiere a la teoría del pago por los riesgos*⁹. En este momento sabemos claramente

⁶ McCARTHY, T. y S. SHAPIRO, S: *Workers at Risk*. Westpost, Praeger, 1993.

⁷ Vid. VISCUSI, W.: *Fatal Tradeoffs: Public and Private Responsibilities for Risk*. Oxford, Oxford University Press, 1966.

⁸ MILL, John Stuart: *Principles of Political Economy*. Fairfield, Augustus M. Kelley, 1987, p. 388

⁹ GROSS, James: “A Shameful Business...” cit., p. 111.

que el mercado falla, aún en los llamados países desarrollados, en dar a los trabajadores salarios más altos por el riesgo más alto¹⁰.

Los trabajadores pueden no conocer o comprender los riesgos lo cual representa un fallo en la información o pueden ser incapaces de negociar para un aumento de la paga por una limitación de la movilidad en el mercado de trabajo. Debido a esto, parece evidente que *muchos trabajos en trabajos peligrosos no reciben salarios diferentes que los compensen y que, incluso cuando están disponibles salarios más altos, estos no compensan por los riesgos latentes a largo plazo*¹¹.

Hay un libro básico que trata de todos estos problemas desde el punto de vista de los trabajadores¹². Es muy interesante lo que se dice de los trabajadores en la industria química. Se trata de un campo de actividad especialmente relevante para el problema que estamos planteando porque Alicia Hamilton, una de las mayores especialistas en enfermedades ocupacionales en los Estados Unidos, decía en 1910 que *el conocimiento de los efectos sobre la salud de los nuevos productos químicos depende del uso de los trabajadores como conejos de indias*. En 1935 la revista *American Journal of Public Health* ofrecía una editorial en donde se decía que

parece que en higiene industrial siempre se ha puesto el carro antes del caballo porque los efectos peligrosos de los nuevos métodos o sustancias se han descubierto primero en los propios trabajadores (como conejos de indias)... antes de llevar a cabo investigaciones científicas.

Pero si vamos a lo que dicen los trabajadores, encontramos cosas muy interesantes. Uno de ellos dice:

*cada trabajador tiene una opción. Cualquier trabajador puede dejar su empleo... Pero las realidades de la vida -familia, hijos, la hipoteca- imponen limitaciones al derecho del trabajador a abandonar el trabajo. Yo no pienso que la gente deba abandonar para proteger su salud. Pienso que el empleador por ley, por obligación, tiene que ofrecer un lugar de trabajo seguro y saludable, y si el empleador cumple con sus obligaciones, entonces no hay razón para que un trabajador opte*¹³.

¹⁰ LEHIGH, Paul: "No Evidence for Compensating Work for Occupational Facilities", *Industrial Relations*. 1991, n°30 (3).

¹¹ SPIELER, Emily: "Risk and Rights..." cit., p. 90.

¹² NELKIN, D. y M.BROWN, M.: *Workers at Risk: Voices from the Workplace*. Chicago, University of Chicago, 1984.

Otro trabajador decía:

Tú nunca optas entre el salario y el riesgo, tú optas entre el salario o su alternativa. La alternativa es morir de hambre cuando te encuentras en esta situación. Esto es lo curioso acerca de este análisis de costes y beneficios. Un trabajador en planta no dice: 'Bueno, yo gano 6,50 a la hora y por ello asumo el riesgo'. El trabajador en planta dice 'yo gano 6,50 a la hora, si abro la boca puedo no ganar nada a la hora o puedo ganar el salario mínimo'... En una situación como esta no hay ninguna diferencia, en todos los casos está atrapado¹⁴.

Lo que estos dos testimonios de los trabajadores vienen a decir es que la situación es tal que *el dominio del lugar de trabajo por parte del empleador es tan grande que coloca a muchos trabajadores en la posición de 'optar' entre la vida en forma del salario o la vida en forma de salud y seguridad¹⁵*. Como se puede observar, no hay realmente ninguna posibilidad de opción entre otras cosas porque no se trata de reales alternativas. Si no se trata de reales alternativas ¿Cómo es posible decir que el trabajador negocia realmente con el empresario?

J. Gross dice con razón que *las leyes del salario mínimo y de la salud en el trabajo pueden ser vistas como ejemplos ulteriores de prohibiciones de intercambios que se basan en la desesperación, extendiendo la lógica de la prohibición del trabajo forzado... algunos economistas se preguntan si la legislación sobre la salud y seguridad en el trabajo nace por la falta de información sobre los peligros en el trabajo. Como yo entiendo las leyes, ellos declaran que cualquiera que toma un trabajo extremadamente mal pagado o muy arriesgado tiene que actuar en base a la desesperación. Esta desesperación puede ser un resultado de la ignorancia, de la inmovilidad o de la falta de alternativas, pero hay que mantenerla fuera del mercado. Aún reconociendo este objetivo se deja mucho espacio para el debate sobre el fin de estas leyes. Con estas prohibiciones, la sociedad asume el compromiso de ofrecer trabajos que no presentan un riesgo excesivo o están terriblemente mal pagados¹⁶*. Es importante comprender el planteamiento que hace Gross en su

¹³ *Ibidem* p. 92.

¹⁴ *Ibidem* p. 92.

¹⁵ GROSS, James: "A Shameful Business..." cit., p. 113.

¹⁶ GROSS, J.: *Broken Promise: The Subversion of U.S. Labor Relations Policy, 1947-1994*. Filadelfia, Temple University, 1995.

crítica, muy acertada por cierto. Lo que de hecho ha ocurrido con la interpretación de la teoría económica neoclásica con respecto a los accidentes laborales es que se ha convertido en una especie de dogma que no se preocupa por lo que ocurre en el mundo real. Este dogma, a lo sumo, de lo que parte es de una especie de visión idealizada del comportamiento que no tiene nada que ver con la observación. En primer lugar, la teoría *base* a la que nos referimos se fundamenta en la idea *del pago por el riesgo* (hazard pay) que está presente en la teoría económica desde los clásicos y perdura hasta ahora. Como ya se ha visto y ya lo había comprendido perfectamente Stuart Mill, frecuentemente no tiene ningún referente empírico. En segundo lugar, para que el *mercado* sea el proveedor más perfecto de la salud y seguridad en el trabajo se requiere que el trabajador pueda elegir entre diversas alternativas que, como se ha podido observar, no es el caso. En tercer lugar, otro requisito fundamental sería que en la *negociación de las condiciones de trabajo* hubiera una mínima igualdad entre los *negociadores* que, como se ha visto, no parece ser exacto. Por último, esta consideración se basa en la idea de que la negociación sobre la salud y la seguridad en el trabajo es un fenómeno de carácter individual entre cada uno de los trabajadores y el empresario. La salud y la seguridad en el trabajo es un bien público de carácter local. Cuando las condiciones de salud y seguridad mejoran en el lugar de trabajo, mejoran para todos los trabajadores expuestos a estos riesgos. El beneficio marginal para algunos otros trabajadores (o incluso para el lugar de trabajo en su conjunto) es siempre más alto que para el trabajador individual.

Susan Rose Ackerman¹⁷ describe muy bien este fenómeno. “Muchas de las acciones que los empleadores emprenden son bienes públicos de carácter local. Si se instalan colectores de polvo va a beneficiar a todos los empleados en la fábrica, y si se sustituye un tóxico por un producto no tóxico, todos los que se ponen en contacto con este material se van a beneficiar. Sin embargo, si los empleados no están organizados en un sindicato, los trabajadores individuales pueden no estar de acuerdo en modificar sus demandas de sueldo lo bastante para que la inversión en salud sea suficiente. Si los empleadores no conocen el valor que los trabajadores atribuyen a la salud, puede ser que no quieran experimentar con cambios costosos que no sean rentables en salarios más bajos o en aumento de la productividad.” En conjunto todos estos argumentos, en contra de la solución de los problemas de la salud y seguridad en el trabajo en base al mercado, prueban de una manera clara que es ab-

¹⁷ ACKERMAN, Susan Rose: “Progressive Law and Economics and the New Administrative Law”, *Yale Law Journal*. 1988, n°98, p. 356.

solamente evidente que hay que considerar la salud y seguridad en el trabajo como un derecho básico de los seres humanos que el Estado debe proteger.

Es claro que tanto la salud y seguridad en el trabajo como el derecho al trabajo deberían ser considerados derechos fundamentales del trabajo y por ello derechos humanos básicos. La razón básica está en que estos dos tipos de derechos forman parte del derecho más fundamental de todos, el derecho a la vida. Sin embargo, de acuerdo con la Declaración de los Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo de 1998, adoptados por la OIT, son únicamente derechos básicos, que constituyen el núcleo de derechos del trabajo: la libertad de asociación y de la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzado, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en el empleo. Estos derechos básicos se caracterizan como derechos humanos. Como muy bien dice Spieler, “Este consenso nuevo (de 1998) eleva estos derechos básicos a la categoría de derechos humanos, pero excluye las condiciones de trabajo de estos derechos básicos¹⁸”.

Podemos preguntar por las razones para explicar esto. De una manera general hay que decir que esta exclusión reciente de la salud y seguridad de los derechos fundamentales del trabajo está basada “en un presupuesto crítico que se refiere a la capacidad del mercado, a lo largo del tiempo para crear una mejoría adecuada en las condiciones de salud y seguridad (o de salarios que compensan por la persistencia de los riesgos).” De acuerdo con este punto de vista los trabajadores en los países más pobres se van a beneficiar de la capacidad superior de negociación de los precios de los productos, dada por los cuatro derechos fundamentales, y mejorarán las condiciones de salud y seguridad cuando su poder de negociación y la economía de los países mejore. Con esto se está haciendo una afirmación bastante cínica, según la cual el establecer el derecho a la salud o a la seguridad en el trabajo como un valor universal trae consigo suprimir las ventajas competitivas que tienen los países más pobres en el mercado de los productos, mientras que sería mejor esperar a que la economía crezca, y con ello el poder negociador de los trabajadores, y entonces ellos podrían negociar mejores condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

La OIT misma ofrece alguna explicación que va en esta línea. Para lo que vamos a exponer a continuación, nos vamos a basar en Victor-Yves Gheballi,¹⁹ A. Alcock,²⁰ y

¹⁸ SPIELER, Emily: “Risk and Rights...” cit., p. 80.

¹⁹ GHEBALLI, Victor-Yves: *The International Labor Organization: A Case Study of the Evolution of UN Specialized Agency*. Dordrecht, Martinus Nijhoff, 1989.

²⁰ ALCOCK, A.: *History of the International Labor Organization*. Londres, Macmillan, 1997.

R. McIntyre²¹. McIntyre²² explica con mucha claridad cómo la designación por parte de la OIT de los cuatro derechos básicos era una opción de carácter político y también retórico y esto tiene una dimensión claramente filosófica y de economía política. Como se puede observar, la toma de decisión era bastante complicada. En la Declaración sobre Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo escoge, entre miles de regulaciones que había hecho públicas la OIT en doscientas convenciones, unas pocas que se constituyen como derechos. En un primer momento se tratará de explicar, en cuanto esto es posible, porqué se eligen unos y no otros. Posteriormente, se tratará de explicar qué significa esta transformación de las reglas en derechos.

Los derechos escogidos como básicos son los cuatro a los que nos hemos referido. Para simplificar la gran cantidad de reglas, normas y criterios, se eligen estos cuatro principios o derechos que cumplan el requisito de ser lo más universal posible. También es importante que no estén relacionados con la renta per cápita. Otro criterio fundamental es que se tratase de principios o normas ratificados por muchos países. Por último, que dieran lugar a otros o que permitieran o exigieran la aparición de otros. La idea fundamental por debajo de este punto de vista está presente en lo que se puede considerar como algunos elementos de la “filosofía” de la OIT que siempre ha insistido en que la justicia social “es una tendencia y no un estado.” En la práctica, aquí se presenta un problema complejo. Debido a todo esto, en la práctica los países han tenido siempre una cierta flexibilidad para adoptar las determinaciones de las Convenciones de la OIT. Sin embargo, siempre se han rechazado las regulaciones regionales, siempre se han rechazado como “sub-regulaciones para subhombres,” como dice Ghebali.²³ La flexibilidad se consigue también con las expresiones que se utilizan tales como “adecuado,” “apropiado,” o “promover.” Sin embargo, dentro de la OIT, no se ha otorgado ninguna flexibilidad en las convenciones que tratan de los derechos humanos básicos y en fenómenos que se refieren a la competición internacional desleal. Teniendo en cuenta todos estos fenómenos, hay que fijarse un poco en ciertos elementos de la estructura de la OIT. Como es bien sabido, esta organización está constituida por tres representantes de los países miembros: una representación de los gobiernos, otra de los empresarios y otra de los trabajadores, y es importante que es la única organización

²¹ McINTYRE, Richard: *Are Workers Rights Human Rights?* Ann Arbor, University of Michigan Press, 2010.

²² *Ibidem* p. 93.

²³ GHEBALI, Victor-Yves: *The International Labor Organization...* cit. p. 205.

de las Naciones Unidas que tiene esta estructura. Las economías de mercado de los países llamados industrializados se ven a sí mismos como los guardianes de la conciencia de la OIT y van a insistir mucho en el concepto occidental de libertad, mientras que los países postcoloniales, después de la Segunda Guerra Mundial, planteaban el problema de que el subdesarrollo impedía el cumplimiento de las regulaciones laborales.

En 1984 se planteó este problema y se decidió tener en cuenta las causas estructurales más que las formales para cumplir las reglas. Todos estos planteamientos se aplican también a los que en los diversos estados son considerados como derechos. Los Estados Unidos y el Reino Unido y otros estados llamados Occidentales siempre han estado más dispuestos a aceptar y subrayar lo que se ha dado en llamar derechos de primera generación que son los derechos civiles del individuo, mientras que los países en desarrollo y las socialdemocracias occidentales han subrayado los derechos de segunda generación, es decir, los derechos económicos y sociales.²⁴

Aunque la imagen que aquí ofrecemos debe ser matizada en cuanto que una cosa es el “Economic Bill of Rights” de Roosevelt que va a insistir mucho en los derechos económicos, y algo muy distinto el punto de vista de la administración Reagan que rechaza los derechos económicos porque no son derechos de ningún tipo,²⁵ sin embargo, a nivel general la dicotomía que hemos planteado es exacta y esto planteaba graves problemas en las deliberaciones de la OIT, y entre esta organización y sus miembros. Para la OIT, estas tensiones se resolvieron insistiendo en lo que se puede llamar “derechos procesuales,” es decir, insistiendo más en las reglas por las cuales el producto social se produce por encima de cuestiones referentes a la propiedad y la distribución. De hecho hay autores que muestran que los derechos que han tenido un efecto más claro a nivel transnacional han sido los que se refieren a la igualdad de oportunidades o al daño corporal.²⁶

Teniendo en cuenta estos elementos se comprende bien, aunque es perfectamente razonable no estar en absoluto de acuerdo, que dos de los principios o derechos que en las últimas discusiones estaban todavía presentes con fuerza fueron descartados. Estos eran el del salario mínimo y el de la salud y seguridad en el trabajo. En

²⁴ MEYER, W.: *Human Rights and International Political Economy in Third World Nations, Foreign Aid and Repression*. Westport, Praeger, 1998.

²⁵ AMOWER, A. G.: *Human Rights and American Foreign Policy 1987*. Nueva York, Greenwood Press, 1987, pp. 39-40.

²⁶ KECK, M. E. y K. SIKKINK, K.: *Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*. Ithaca, Cornell University, 1988, cap. 6.

vez de esto se planteó el derecho a la libertad de asociación porque se pensaba que esto llevaba eventualmente al planteamiento de la salud y seguridad en el trabajo. El derecho de asociación se consideraba un derecho de carácter procesal. De todas maneras, parece claro que en el hecho de que no aparezca como un derecho básico la salud y seguridad en el trabajo, influyó de un modo decisivo la idea de la economía neoclásica según la cual el mercado basta para eliminar los problemas de salud y de seguridad en el trabajo, o, al menos, paga por ellos.

La Abolición de la Esclavitud y la Abolición del trabajo forzado

Antes de analizar de lleno la cuestión de lo que realmente significa que una serie de derechos laborales sean considerados derechos humanos, se va a analizar un derecho laboral que forma parte de los derechos básicos. Nos referimos al derecho a la abolición del trabajo forzado. Este derecho tiene su origen en la abolición de la esclavitud y en los movimientos en contra de la esclavitud del siglo XIX. Michael Ignatieff²⁷ en un libro que analizaremos y criticaremos enseguida dice, con razón, que los orígenes de los derechos humanos modernos hay que buscarlos en los movimientos en contra de la esclavitud del siglo XIX. Estos movimientos tendían a minorizar el impacto de la explotación económica fijándose en el impacto desafortunado en la libertad de elección individual. Aunque esta observación tiene en parte razón, parece un poco prematuro y sesgado concluir de esto que en los orígenes de la idea de los derechos humanos lo que hay es un punto de vista individualista de defensa de los derechos individuales. Si bien esto puede ser cierto de los movimientos en contra de la esclavitud, que hoy sabemos claramente que forman base importante a partir de la cual se desarrolla todo el planteamiento de la abolición del trabajo forzado,²⁸ sin embargo, también hay que tener en cuenta los movimientos de los trabajadores de finales del siglo XIX y principios del XX que se basaban en el aspecto económico y colectivo de los movimientos en contra de la esclavitud para construir una crítica del capitalismo como un sistema que viola el derecho de los trabajadores como clase a los frutos de su trabajo y, por lo tanto, de la violación del derecho de los trabajadores a un salario vital²⁹.

²⁷ IGNATIEFF, Michael: *Human Rights as Politics and Idolatry*. Princeton, Princeton University Press, 2001.

²⁸ Vid. KECK, M. y SIKKINK, K.: *Activists Beyond Borders...* cit. pp. 39-78.

²⁹ GLICKMAN, L.: *A Living Wage: American Workers and the Making of Consumer Society*, Ithaca, Cornell University, 1997.

Los problemas aquí planteados nos obligan a analizar, aunque no sea muy profundamente, algunas cuestiones referentes a los movimientos en contra de la esclavitud que todo el mundo está de acuerdo que están en la base de los movimientos por los derechos humanos.

Para considerar este problema, es bueno comenzar con la obra de Eric Williams.³⁰ La obra de Williams, un caribeño de Trinidad, tiene mucha importancia no sólo intelectual en cuanto que su libro tiene un impacto fundamental cuando se publicó, sino que también sus clases en la Universidad Afroamericana Howard en Washington tuvieron una repercusión importante, también tuvo relevancia como Primer Ministro de su país, Trinidad y Tobago. El libro de Williams plantea una crítica brutal de los “humanitarios” que era el grupo inmenso de personas que lucharon a favor de la abolición del tráfico de esclavos y a favor de la emancipación. El capítulo 11 de su libro que se titula con una cierta ironía *The Saints and Slavery* sigue siendo hasta este momento un análisis histórico de gran calidad. De todas maneras, los planteamientos de Williams plantean dos conclusiones importantes. En primer lugar, defiende que el capitalismo mercantil europeo crea un sistema de plantaciones en el Nuevo Mundo que es inmensamente lucrativo y que está alimentado por el mercado atlántico de esclavos. De acuerdo con Williams las ganancias de todo este sistema esclavista dio la mayor parte del capital necesario para la Revolución Industrial Inglesa.

La segunda conclusión de Williams es quizá más importante. Partiendo de la base de que se daba una simultaneidad casi total entre la aparición del capitalismo industrial y el movimiento organizado contra la esclavitud, y en base a otros argumentos que vamos a analizar enseguida, Williams defiende que el movimiento de los “humanitarios” contra la esclavitud sirvió los intereses de la burguesía industrial que estaba subiendo en este momento. Esto se alcanzó cambiando el poder en el imperio británico desde los dueños de las plantaciones caribeñas a los industrialistas (en el Reino Unido) y *desviando la atención de las turbulencias y la explotación en las industrial británicas* hacia la libertad de los esclavos. Después de haber ofrecido el capital necesario para la industrialización, la esclavitud y el tráfico de esclavos se convirtieron en freno para el desarrollo ulterior. Williams decía que la oposición a la esclavitud era también conveniente para los industrialistas que comenzaban a desarrollar una apariencia humanitaria³¹. Según Williams, la guerra

³⁰ WILLIAMS, Eric: *Capitalism and Slavery*. Chapel Hill, University of North Carolina, 1944.

³¹ McINTYRE, Richard: *Are Workers Rights...* p. 72.

de la independencia americana inicia un periodo de decadencia en el Caribe británico y esto coincide con el cambio en el Reino Unido desde el mercantilismo al capitalismo del *laissez-faire*.

De hecho, Williams afirma que a pesar de que los abolicionistas montaron lo que él llama *uno de los movimientos de propaganda más importante de todos los tiempos*, de una manera general la esclavitud es derrotada por la transición del capitalismo mercantil al capitalismo industrial y el libre intercambio. Esto visto desde el punto de vista del trabajo significa que la lucha por la abolición de la esclavitud implica el olvido y ocultación de las condiciones terribles de trabajo en la industria que se presenta como *libre*. Williams subrayaba con gracia que la oposición a la esclavitud le daba a los dueños de las industrias una apariencia humanitaria.

Las teorías de Williams tuvieron una repercusión muy grande y sin lugar a dudas se impone una cierta valoración. En primer lugar, se discute mucho y no hay acuerdo, sino más bien desacuerdo, con la idea de que el comercio de esclavos y el sistema de plantaciones representa la parte más importante de los recursos para la Revolución Industrial. Como dice Williams³² Adam Smith, *el campeón intelectual de la clase media industrial con su nueva doctrina de la libertad, proclamó la idea de que el trabajo libre era más provechoso*, y cita con una cierta sorna *La Riqueza de las Naciones* cuando se dice que la experiencia universal demostró definitivamente que *el trabajo llevado a cabo por los esclavos, aunque parece que cuesta únicamente el mantenimiento, al final es el más caro de todos. Una persona que no puede adquirir propiedad no puede tener otro interés más que comer lo más posible y trabajar tan poco como sea posible*.

Basándose en esta consideración, Smith defendía que, debido a los incentivos, el trabajo libre era siempre más barato y eficiente que el trabajo esclavo. Esta postura doctrinaria no es admitida por nadie. Los planteamientos de Stanley L. Engerman y del Premio Nobel Robert W. Fogel demostraron claramente la eficiencia y la productividad extraordinarias del trabajo esclavo en las plantaciones.

La segunda teoría de Williams ha sido confirmada de una manera u otra recientemente. Para comprender este problema vamos a referirnos a tres o cuatro obras fundamentales. Se trata de D. Eltis,³³ T. Bender (ed.),³⁴ S. Dreschen³⁵ y David Brion Davis.³⁶

³² WILLIAMS, Eric: *Capitalism and Slavery...* p. 6.

La explicación de todo el fenómeno hay que buscarla en primer lugar en lo que decía Dreschen cuando se planteaba el poder y la enorme aceptación pública del abolicionismo, él busca la explicación en la “cultura política” que hace que una gran proporción de la población británica se oponga a la esclavitud. Esta era transversal a través de las líneas de clase, partido o religión. El apoyo de las masas sin derechos no parece ser explicable por el interés económico y parece que habría que buscar la explicación en la ideología del trabajo libre. Davis elabora más este punto de vista cuando se plantea el problema de cómo y porqué las ideas se convierten en hechos sociales “actitudes culturales, motivos y medios para la acción colectiva.”³⁷ Quizás tomando un cierto giro gramsciano, se podría decir que las ideas no son puros reflejos de intereses materiales, pero estos intereses, aunque a veces sean inconscientes y estén mediados por otras fuerzas sociales y naturales, están unidos a la hegemonía de algunas ideas. Lo que Brion Davis viene a decir es algo que ya había dicho Williams, que la preocupación por el trabajo esclavista pudo servir a la función hegemónica de legitimar el trabajo *libre*.

La ideología del *trabajo libre*, que es el trabajo en la industria, podía ser entendida de manera absolutamente diferente por los trabajadores y los empleadores, pero ella podía unir muchos de ellos en la condena de la esclavitud en las colonias, que además estaban muy lejos. Mientras que los orígenes de la oposición a la esclavitud pudieron estar en un cambio en los sentimientos morales, era la clase capitalista, que se estaba desarrollando y subiendo, la que subraya la esclavitud como algo especialmente maligno y con ello se consigue dejar de prestar atención a las controversias y disputas sobre la explotación capitalista y el trabajo asalariado que es al que se aplica la idea del trabajo libre. Aparece aquí claramente cómo la idea del trabajo libre es realmente una ideología en la cual, en base a una oposición frontal al trabajo esclavista que se presenta como lo opuesto, se ocultan los graves problemas que se encuentran en el trabajo “libre” que es el asalariado en las industrias.

³³ ELTIS, D.: *Economic Growth and the Ending of the Slave Trade*. Nueva York, Praeger, 1987.

³⁴ BENDER, T. (ed.): *The Anti-Slavery Debate*. Berkeley, University of California, 1993.

³⁵ DRESCHEN, S.: *The Mighty Experiment: Free Labor versus Slavery in British Emancipation*. Nueva York, Routledge, 1987.

³⁶ DAVIS, David Brion: *Inhuman Bondage: The Rise and Fall of Slavery in the New World*. Oxford, Oxford University Press, 2006.

³⁷ BENDER, T. (ed.): *The Anti-Slavery ...* p. 3.

Para decir todo esto con palabras de Davis ³⁸, “al final del siglo XVIII había una gran necesidad, sentida tanto por parte de los trabajadores cualificados como por los empleadores, de dignificar y ennoblecer el trabajo asalariado, que durante un largo tiempo había sido considerado como algo despreciable. Y es difícil encontrar algo que dignifique y ennoblezca el trabajo libre, e incluso que ofrezca un sentido de la igualdad entre el que paga los salarios y el que los recibe, mejor que una cruzada común contra la esclavitud. La idea o imagen de la esclavitud tal y como se presentaba en las innumerables pinturas de los barcos de esclavos y de dueños brutales que dominan, con un látigo en la mano, a esclavos semidesnudos que trabajan los campos estableció una línea que marcaba lo que ahora era inaceptable, e incluso intolerable. En las colonias británicas y la América del Sur, se decía comúnmente que todo el trabajo estaba degradado por la esclavitud.”

De todas maneras hay que subrayar dos observaciones que se piensa que han quedado claras en las páginas anteriores. La primera se refiere a la observación absolutamente fascinante de Williams. Es posible basarse en sus observaciones o en las de otros historiadores más recientes como Davis, Dreschen o Eltis, pero, en cualquier caso, parece evidente que en la lucha contra la trata y la abolición de la esclavitud por parte de los humanitarios o los antiesclavistas, lo que de hecho se consigue es insistir en los horrores de estos fenómenos y a la vez alejar la mirada, pasar por alto y olvidarse de los horrores de las condiciones en los que es llevado a cabo el “trabajo libre” en las industrias británicas del siglo XIX. Desde este punto de vista la insistencia en la abolición de la esclavitud sirve, hasta cierto punto, como justificación de las condiciones en las que era llevado a cabo el “trabajo libre.”

También hay que tener en cuenta que como muy bien subrayan Keck y Sikkink³⁹ en el movimiento antiesclavista, la esclavitud no era vista como una relación de clase sino como el ejercicio ilegítimo del poder de una persona sobre otra. En el movimiento antiesclavista dentro del fenómeno de la esclavitud no se subrayaba demasiado lo que podemos designar como aspecto laboral y esto, sin duda, se debía a que se pensaba que el verdadero trabajo era el “libre.” De todas maneras hay que subrayar tres observaciones como conclusión de este análisis. Richard McIntyre⁴⁰ hace una observación que tiene mucha importancia. “Las discusiones,

³⁸ DAVIS, David Brion: *Inhuman Bondage: ...* cit. p. 248.

³⁹ KECK, M. y SIKKINK, K.: *Activists Beyond Borders...* cit. pp. 39-51.

⁴⁰ MCINTYRE, Richard: *Are Workers Rights...* p. 67.

dice, sobre los derechos humanos pueden convertirse en condiciones de la existencia de la explotación a escala mundial, en cuanto que subrayan una forma de opresión oscureciendo otras”. Se trata de una observación que hay que tener en cuenta en cuanto que es un fenómeno que aparece ya en los albores de las luchas por los derechos humanos.

Como ya hemos subrayado abundantemente, las posturas de los abolicionistas con respecto a la abolición de la esclavitud sirvieron “de facto” para ocultar otros fenómenos de explotación a través de lo que se llamaba “trabajo libre.” El fenómeno de subrayar una forma de opresión al mismo tiempo que se ocultan otras, tiene su origen en el hecho de que el conjunto de derechos humanos, aunque se trate de un elenco tan pequeño como al que nos referimos (los cuatro que hemos descrito antes) no forman un todo unitario ni siquiera un conjunto de derechos que pudieran ser deducidos de un principio general claro.

La tercera observación vamos a desarrollarla mucho más detenidamente. El problema está en que en la tradición occidental se ha dado una concepción bastante limitada de los derechos humanos en cuanto que se subraya fundamentalmente tanto el individuo como los derechos individuales que tienen que ser protegidos por parte del Estado. De hecho, como hemos visto, la esclavitud era interpretada como un ejercicio ilegítimo del poder de un individuo, el dueño, sobre otro, el esclavo, y por ello su abolición no era considerada como un fenómeno colectivo, sino individual. En la visión, que podíamos cualificar como tradicional, de los derechos humanos, la necesidad humana básica es la libertad de ser obligado a hacer algunas cosas. El deber del Estado y de los otros individuos es el autocontrol. Desde este punto de vista los derechos esenciales del hombre son “negativos”.

Se trata de los derechos civiles y políticos que defienden la libertad individual. Se da una afinidad histórica clara entre esta teoría negativa de los derechos y la economía semejante del “laissez faire” que se desarrolla en la misma época y que defiende un estado minimalista. Esta tradición ayuda a explicar porqué los derechos civiles y políticos han dominado el análisis de los derechos humanos. Esta es una de las razones por las cuales las organizaciones y movimientos de defensa de los derechos humanos, los mismos estudios de estos derechos, e incluso las organizaciones laborales, han prestado poca atención a los derechos de los trabajadores como derechos humanos.

Como se dice en un documento de las Naciones Unidas de 1993 “a pesar de la retórica, las violaciones de los derechos civiles y políticos continúan siendo considerados como si fueran mucho más serios e intolerables que la negación directa

y masiva de los derechos económicos, sociales y culturales. Sin embargo, la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, adoptada en 1948 incluye los derechos económicos y sociales en los artículos 22-26.” Pero, a pesar de esto, la inclusión de los derechos económicos como derechos humanos es objeto de discusiones muy duras en el presente, sin que se pueda decir que se haya dado una evolución desde una no aceptación de ello hacia una aceptación general. Una prueba clara de esto está en lo que ha ocurrido en los Estados Unidos en donde en la época de Roosevelt se aprueba la “Economic Bill of Rights” que se refiere a los derechos sociales y económicos y mucho más tarde la administración Reagan rechaza que los derechos económicos sean derechos de algún tipo.

En el análisis de los derechos de los trabajadores como derechos humanos el problema fundamental estriba en que el planteamiento acerca de los derechos de los trabajadores parte en gran medida de una consideración de los derechos como algo colectivo mientras que la tradición de los derechos humanos parte de estos como un fenómeno individual. Pero este planteamiento, que en línea de máxima es exacto, hay que analizarlo desde un punto de vista histórico, y esto es lo que vamos a llevar a cabo ahora.

En 1999 el Departamento de Estado de los Estados Unidos decía que los derechos humanos, junto *al dinero y a Internet* son uno de los lenguajes de la globalización⁴¹, e Ignatieff interpreta esto como que implica que la relación entre derechos y la globalización económica es positiva, aunque no se entiende qué tipo de relación causal existe entre un fenómeno y otro. Pero es importante subrayar que todo esto puede ser interpretado de dos maneras. Los derechos pueden ser pensados como una especie de lujo de lo que las sociedades pueden preocuparse cuando las necesidades básicas han sido resueltas a través del desarrollo económico. Cuando la globalización produce crecimiento entonces la gente adquiere derechos. Esto es el punto de vista de gobiernos represivos en países pobres que dicen que algunos derechos son incompatibles con el nivel de desarrollo. Sin embargo si se interpretan los derechos de otra manera, como liberación del individuo de la represión política y cívica, se podría decir que la globalización al limitar el papel del estado y facilitar el flujo de información a través de las fronteras nacionales facilita los derechos. Sin embargo, si se interpretan los derechos como lo que es necesario para llevar un vida decente a cualquier nivel de desarrollo y si estos derechos incluyen condiciones económicas y sociales que van más allá de los derechos negativos, entonces no se

⁴¹ IGNATIEFF, Michael: “The Right Stuff”, *New York Review of Books*. Junio 2002.

entiende la relación entre derechos y globalización, si es que se entiende realmente qué es globalización, que está por ver.

Derechos humanos, Marx y Bentham.

Pero de todas maneras, parece conveniente volver por un momento a la historia de los derechos laborales y los derechos humano. Para ello vamos a hacer una pequeña incursión en el siglo XIX y vamos a fijarnos en dos posturas que, aunque son en muchos aspectos antagónicas, tienen algunos planteamientos comunes. Se trata de los puntos de vista de Marx y Bentham. Aunque las diferencias entre estos dos autores son abismales, los dos coinciden en cuanto que critican la abstracción y el formalismo presente en la política basada en los derechos y especialmente el universalismo e individualismo abstracto que tal política podía proponer.

Como subraya J. Waldon, *el tema recurrente en estos ataque es que los derechos del hombre encarnan el no va más de la política, la demanda de una gratificación inmediata y no cualificada de los deseos más egoístas e individuales*⁴². Pero pase-mos al análisis. En su obra *Sobre la cuestión judía* Marx decía que mientras que los derechos del hombre se presentan como algo universal e incluso natural, son inteligibles únicamente con respecto a un período histórico particular, el de las revoluciones burguesas. Estos derechos presentan la libertad como la capacidad de hacer algo que no daña a otros, constituyendo a la otra gente como el límite a la libertad individual. Para Marx, los derechos del hombre son como vallas. La igualdad formal sólo asegura una forma antisocial de libertad.

De todas maneras, Marx introduce el problema de los derechos en el capítulo 8 del libro primero de *El Capital* sobre la jornada de trabajo.

El capitalista mantiene su derecho como comprador cuando intenta hacer la jornada de trabajo lo más larga posible y el trabajador cuando intenta reducir la jornada a una longitud normal. Aquí hay una antinomia de derecho contra derecho, los dos son el sello de la ley de intercambio. La fuerza decide entre los derechos iguales. Por ello en la historia de la producción capitalista, el establecimiento de la norma para la jornada de trabajo se presenta como una lucha sobre los límites de esta jornada, una lucha entre el capital colectivo, es decir la clase de los capitalistas y el trabajo colectivo, es decir la clase trabajadora.

⁴² WALDON, J.: *Nonsense Upon Stilts*. Nueva York, Methuen, 1987.

Lo que Marx quiere decir es que la magnitud de la jornada de trabajo no se puede resolver más que a través de la lucha de clases en la que la *fuerza*, no necesariamente la fuerza física, sino la fuerza política para *movilizar y crear alianzas políticas e institucionales (tales como posteriormente los sindicatos) puede influenciar el aparato del Estado que tiene el poder de legislar una jornada normal*⁴³. Hay que subrayar que en contraposición a la noción burguesa e individualista de los derechos, Marx subraya el carácter colectivo de la lucha de clases.

Al final del capítulo, Marx afirma que hay que aprender la lección de que el trabajador que aparece como un *agente libre* en el mercado *descubre que no es un agente libre en el campo de la producción en donde el vampiro no le va a dejar marchar mientras queda un músculo, un tendón o una gota de sangre que pueda ser explotada*. Y un poco más abajo dice que

*para protegerse en contra de la serpiente de sus agonías, los trabajadores tiene que poner sus cabezas juntas y como clase conseguir que se pase una ley, una barrera social potente por la que puedan prevenir que sean vendidos como esclavos, ellos y su familias por un contrato voluntario con el capital. En lugar del catálogo pomposo de los derechos inalienables del hombre se introduce la modesta Magna Carta del día legalmente limitado que, por lo menos, deje claro cuándo termina el tiempo que vende el trabajador y cuándo empieza el suyo propio*⁴⁴.

La crítica de Marx a los derechos inalienables del hombre, la justicia no puede conseguirlo tampoco pero es más efectiva que la idea de los derechos del hombre. Lo más efectivo es juntarse como clase y conseguir una ley que limite el tiempo de trabajo.

En la crítica de los derechos que lleva a cabo Marx, él no estaba tan interesado en los derechos del hombre sino que se interesaba mucho más en los derechos del ciudadano. De hecho, en muchos países ha formado parte de la tradición socialista que los derechos cívicos no se pueden alcanzar sin derechos económicos y sociales. Además de los aspectos críticos esta es una contribución básica del marxismo a las teorías de los derechos. Algunos autores contemporáneos como Ignatieff⁴⁵, dicen que los derechos del ciudadano se presentan como algo que sirve a los derechos

⁴³ HARVEY, David: *A Companion to Marx's Capital*. Londres, Verso, 2010, p. 138.

⁴⁴ MARX, Karl: *Das Kapital*. Berlín, Dietz Verlag, 1988, pp. 319-320.

⁴⁵ IGNATIEFF, Michael: *Human Rights as...* cit.

del hombre que son más fundamentales. Marx pensaba que es todo lo contrario. Los derechos del ciudadano que son colectivos tienen primacía sobre los humanos que son individuales. Pero esta identificación de los derechos humanos con los derechos individuales no tiene por qué ser aceptada.

La crítica de Bentham tiene una cierta gracia por el lenguaje que usa. Marx le llamaba *lengua de trapo*. Bentham rechaza los derechos naturales. En algún momento dice que un *derecho natural es un hijo que nunca tuvo padre* y otras veces dice que los derechos son *un sinsentido sobre zancos*. Establecer derechos es difícil y no deseable. Las circunstancias de la vía humana cambian mucho y son muy efímeras y variadas como para establecer reglas para todas las sociedades. Bentham planteaba problemas muy claros contra la universalidad e invariabilidad de los derechos. No admitía partir desde los principios hasta su aplicación específica y concreta, sino que defendía una especie de proceso inductivo *para calcular el placer y el dolor para llegar a proposiciones que se puedan presentar sin contradicción como leyes fundamentales*⁴⁶. El otro procedimiento de empezar con leyes generales no es más que autoengaño y tiranía exaltados hasta la locura.

Quizás sea bueno explicar un poco lo que se acaba de decir que puede parecer o ser un poco confuso. En primer lugar, puede uno preguntarse por lo que significa ese cálculo del placer o el dolor. Se trata de uno de los principios fundamentales del utilitarismo que se va a convertir en una de las bases de la ortodoxia económica posterior. El esquema utilitario parte del principio de que cualquier compromiso por una proposición hay que someterlo a un cálculo sobre si produce o no el mayor bien para el mayor número de personas. Este esquema va a ser un criterio fundamental de aceptación o rechazo de cualquier proposición. Partiendo de este principio Bentham y otros utilitarios rechazan el lenguaje de los derechos porque es un lenguaje que no se somete a ningún criterio, es algo que se afirma de una manera absoluta, y esta es una de las razones del rechazo de los derechos naturales. Si a esto se añade un individualismo exacerbado tenemos las bases de la doctrina de Bentham y de la ortodoxia económica posterior. Bentham y sus seguidores se oponen a la esclavitud y a la trata de esclavos, y no lo hacen por una preocupación de tipo moral, sino porque las prácticas esclavistas interferían con la libertad de elección individual. De hecho, como dice F. Rosen⁴⁷, Bentham tiene un concepto par-

⁴⁶ Cfr. WALDON, J.: *Nonsense...* cit. p. 43.

⁴⁷ ROSEN, F.: "Jeremy Bentham on Slavery and the Slave Trade", en SCHULTZ, B. y G. VAROUXAKIS, G. (eds): *Utilitarianism and Empire*. Lanham, Lexington Books, 2005.

ticular de la esclavitud, porque lo constituye como una metáfora de todo tipo de injusticias duraderas.

McIntyre afirma con mucha razón que el lenguaje de los derechos pone nerviosos a los economistas. No todos suscriben los puntos de vista de Bentham según el cual se trata sólo *de aire caliente glorificado* o lo que él llamaba *sinsentido sobre zancos*. De todas maneras, el influjo de la tradición utilitaria y su predilección por la ciencia positiva en contraposición a la normativa *hace que la mayoría de los economistas abandonen la habitación cuando se plantea el problema de los derechos*⁴⁸.

Tanto Marx y los marxistas primeros como Bentham que introducía algunos de los problemas que van a constituir la base de las posturas de la economía neoclásica, estaban en una tensión con respecto a la idea de los derechos humanos. Teniendo en cuenta estas dos posturas habría que aceptar dos puntos de vista que es necesario admitir si se quiere hablar actualmente de derechos humanos. En primer lugar hay que evitar la naturalización o *ius-naturalización* de los derechos humanos dado que evidentemente son convenciones, creaciones puramente humanas. Tales derechos pueden no ser palmariamente evidentes ni tampoco eternos. Los derechos tienen que estar basados en la experiencia social y dirigidos a conseguir asentimiento, deben fluir de la costumbre social y del sentido común (en el sentido gramsciano) como la manera correcta de vivir.

Estos derechos deben ser discutidos, articulados y están basados en el asentimiento, no en el aserto. Cualquier comprensión de los derechos hay que colocarla dentro del contexto histórico, incluyendo en ello cómo la aceptación de derechos particulares afecta y es afectada por las relaciones sociales de explotación en cada período. Si a esto se añade que en la consideración de los derechos no basta con insistir en los derechos cívicos y políticos, sino que hay que tener en cuenta los derechos económicos, sociales y culturales, o, dicho de una manera más general, que, además de los derechos individuales, hay que subrayar los colectivos como subraya la tradición marxista, entonces parece posible integrar las críticas del siglo XIX en la consideración actual de los derechos.

De todas maneras las críticas a los que nos hemos referido tuvieron un cierto éxito en cuanto que, a finales del siglo XIX y principios del XX, la idea de progreso desplazó la idea de derechos de los planteamientos de los científicos sociales. El

⁴⁸ McINTYRE, Richard: *Are Workers Rights...* p. 54.

problema a plantear es no sólo porqué en ciertos períodos históricos se plantea el problema de la exigencia de algunos derechos y en otros no. Esto se debe a que la aparición de los derechos y su exigencia es un fenómeno histórico concreto. La cuestión más interesante a elucidar es porqué a partir de la segunda mitad del siglo XX aparece lo que se puede considerar como un *régimen de derechos* con lenguaje de aceptación y defensa de los derechos en contraposición a lo que ocurría a final del siglo XIX. Sin embargo, la pregunta planteada es ambigua en cuanto que hay que cuestionarse realmente a qué tipo de derechos nos referimos. Una cosa son los derechos humanos que empiezan a ser subrayados en el lenguaje y la práctica después de la Segunda Guerra Mundial y otra cosa que parece distinta es la de los derechos de los trabajadores⁴⁹.

Desde este punto de vista, hay un *régimen de derechos humanos* y otro régimen de *derechos de los trabajadores* que es anterior y se origina en el desarrollo de los movimientos de los trabajadores en la última parte del siglo XIX y que está encarnado en instituciones tales como la OIT de 1919, el New Deal y el sistema europeo de bienestar. Aunque estos dos regímenes se solapan a veces, especialmente a partir de la Declaración de los Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo en donde se establecen los cuatro derechos y principios básicos a los que nos hemos referido, sin embargo hay algunas diferencias entre los dos que tienen que ver con el hecho de que las cuestiones que se presentan sobre los derechos humanos tiene más que ver o son más compatibles con la acción individual que con la acción colectiva, y esto presenta problemas con respecto a algunos derechos.

La teoría económica neoclásica está basada en el individualismo y depende del análisis que hace del comportamiento en el mercado. El mercado dejado a sí mismo se va a mover hacia el precio y resultados que son socialmente los óptimos. Por ello, esta teoría supone que cualquier interferencia con el mercado tiene efectos negativos. Esto quiere decir que una política de derechos interfiere frecuentemente con el principio del mercado. Por esta razón, se oponen a censurar a los gobiernos que permiten prácticas de limitar la libertad de asociación, el de la negociación colectiva o incluso prohibir el trabajo infantil, que parece tener una dimensión más colectiva. Sin embargo, aceptan algunos derechos tales como la liberación de la esclavitud o de la tortura que en principio parece tener un carácter más individual.

⁴⁹ La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* se proclama por la Asamblea de la ONU al final de 1948.

Dado que lo largo de este estudio se ha insistido mucho en la distinción entre derechos individuales y colectivos y en la importancia que tiene la aceptación de los derechos colectivos para que se pueda hablar de derechos de los trabajadores como derechos humanos, parece conveniente acabarlo haciendo un pequeño análisis y crítica de los puntos de vista individualistas con respecto a los derechos humanos. Este punto de vista es, como hemos visto, el de la economía neoclásica, pero para resumir este punto de vista vamos a referirnos a Michel Ignatieff.

Ignatieff, junto a algunos otros autores, va a insistir con fuerza en la primacía de los derechos individuales. Lo primero en lo que va a insistir es en que *los derechos humanos son un lenguaje de empoderamiento individual*⁵⁰. Es cierto que, como el propio Ignatieff dice continuamente, algo que mucha gente había subrayado, los documentos fundamentales sobre los derechos humanos fueron redactados después de la segunda guerra mundial en respuesta a la barbarie y autoritarismo de ciertos estados. Pero esto no ha ocurrido siempre y nunca ha sido la base de la idea de los derechos humanos. El individualismo, incluso el metodológico, es algo que hay que probar y no darlo por bueno sin más.

Sin embargo, Ignatieff va a insistir una vez más en que el lenguaje de los derechos no puede ser traducido en un esquema que no es individualista, que es el comunitario. *Presupone el individualismo moral y no tiene sentido sin él... las doctrinas acerca de los derechos de los grupos –por ejemplo al lenguaje, que hace la agencia individual significativa y válida– son secundarias. Los derechos humanos existen... para definir el mínimo que no se puede reducir, más allá del cual el grupo y las exigencias colectivas no puedan pasar constriñendo las vidas de los individuos*⁵¹. Si esto fuera verdad habría que pensar que los derechos colectivos no tienen ningún aspecto positivo, son algo puramente negativo que quita los obstáculos para el ejercicio de los derechos individuales.

Por último hay que subrayar cuáles son los males o realidades negativas que los derechos humanos ayudan a evitar o a poner en cuestión. Según Ignatieff *las doctrinas sobre los derechos levantaron una enorme oposición porque ponían en cuestión religiones muy potentes, estructuras familiares, estados autoritarios y tribus*⁵². Es curioso que en la lista falten fenómenos tan importantes como la clase y la propiedad. Aunque Ignatieff, siguiendo una tradición muy antigua en las teorías

⁵⁰ Cfr. IGNATIEFF, Michael: *Human Rights as...* cit. p. 57.

⁵¹ *Ibidem* pp. 67 y 69.

⁵² *Ibidem* pp. 68

de los derechos, insistirá en que un derecho básico es el de la propiedad, no va a poner la propiedad como un fenómeno que se puede cuestionar, o la clase social. Como se puede observar los presupuestos de Ignatieff no se prueban, lo único que se propone es que sean aceptados. Ignatieff da la vuelta a lo que él piensa que es la perspectiva marxista al defender que los derechos políticos y civiles no son un lujo posterior, sino la precondition para los derechos económicos y sociales.

Se puede uno preguntar por qué se piensa que es así y no al revés. El análisis histórico podría producir resultados muy llamativos. Incluso se podría plantear un punto de vista ecléctico que parece lo más razonable teniendo en cuenta los datos empíricos. No se puede afirmar que el conjunto o un conjunto de derechos políticos y civiles sean siempre el presupuesto para la aparición de los derechos económicos y sociales, sino que es posible que a veces aparezcan al mismo tiempo, o incluso que el orden se invierta. ♦

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

Documentos

LA HUELGA GENERAL EN ESPAÑA, 1976-2010: DOCUMENTOS DE CCOO.

A lo largo del último siglo y medio, la huelga general ha tenido significados diversos en la historia del movimiento obrero. Ha poseído así un carácter mítico, concebida como la antesala de la revolución y la llave para la emancipación social. También ha sido utilizada como arma para tratar de cambiar regímenes políticos y como instrumento de protesta contra las guerras. Desde luego, la huelga general ha venido siendo un recurso extremo en la lucha por los derechos sociales. Desde comienzos del siglo XX, con la huelga general de Barcelona de 1902, estas diferentes versiones de la huelga general se han ido verificando en España.

Después de la muerte de Franco, durante los últimos treinta y cinco años, se han sucedido en España un total de siete huelgas generales. Han tenido lugar el 12 de noviembre de 1976, el 20 de junio de 1985; el 14 de diciembre de 1988, el 28 de mayo de 1992, el 27 de enero de 1994, el 20 de junio de 2002 y el 29 de septiembre de 2010. Aunque en la Jornada de Paro del 12 de noviembre la convocatoria de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS) insistía en asuntos tales como el paro, el despido libre o el aumento de los salarios, también reclamaba un gobierno de amplio consenso democrático frente al gabinete de Adolfo Suárez. De hecho, la jornada de huelga fue un desafío al proyecto de reforma, pues estuvo organizada en fechas próximas al referéndum para la reforma política.

Desde entonces, las huelgas generales registradas en España han estado destinadas expresamente a presionar a los gobiernos de uno y otro signo con el fin de mantener o incrementar los derechos de los trabajadores. En efecto, con la huelga general de junio de 1985 CCOO y USO se opusieron a la reforma legal del sistema de pensiones porque consideraban que endurecía las condiciones de acceso. Tres años después, CCOO y UGT reiniciaban el camino de la unidad sindical con una huelga general con la que, más allá del rechazo de un nuevo tipo de contrato para los jóvenes, exigían lo que llamaban la deuda social. Con ello los sindicatos, tras los sacrificios soportados por los trabajadores durante los años de crisis

económica y transición política, consideraban que era el momento de redistribuir la prosperidad en forma de derechos sociales.

El 28 de mayo de 1992, con media jornada de paro general, los sindicatos protestaron frente a un decreto que limitaba la cobertura del subsidio de desempleo. Poco tiempo después, el 27 de enero de 1994, en el contexto de una alta tasa de desempleo que siempre aparece en las coyunturas críticas de la economía española, el gobierno de González fue de nuevo desafiado con otra jornada de huelga. Esta vez el ejecutivo socialista, mediante un decreto y un proyecto de ley, había emprendido una nueva reforma del mercado laboral que CCOO y UGT consideraron lesiva para los trabajadores en términos de incremento de la precariedad.

Durante la segunda legislatura de José María Aznar, de mayoría absoluta, un decreto gubernamental provocó la quinta huelga general de la democracia, el 20 de junio de 2002. El decreto contenía una serie de medidas que, entre otras cuestiones y a juicio de los sindicatos, abarataba el despido, recortaba prestaciones por desempleo y eliminaba salarios de tramitación.

Por último, tras la reunión del 8 y 9 de mayo de 2010 del ECOFIN, el gobierno socialdemócrata de Rodríguez Zapatero preparó un decreto que posteriormente tramitó como ley con la enésima reforma del mercado de trabajo español. Más allá de la hojarasca del debate público, la nueva reforma perseguía un incremento de la competitividad de la economía española por la vía de la reducción de los costes laborales. Lo que significa otra vuelta de tuerca en la reducción de la protección y los derechos del trabajo.

En este número 2 de Historia, Trabajo y Sociedad presentamos una selección documental referida a esta serie de huelgas generales, registrados en España tras la muerte de Franco. Se pretende con ello facilitar el trabajo de los historiadores y poner en valor el Archivo de Historia del Trabajo. Se trata de una serie de folletos, así como documentos de archivo. Hemos optado por no incorporar textos publicados en la prensa sindical y en otras publicaciones periódicas, en la medida en que se hallan disponibles en diversos centros de documentación, bibliotecas e incluso en colecciones auxiliares de otros archivos.

Huelga General 12 noviembre 1976

**[SECRETARIADO DE LA COORDINADORA GENERAL DE CCOO:
ACTA DE REUNIÓN. MADRID 2 NOVIEMBRE 1976]**

Madrid, 2 de Noviembre de 1.976

El Secretariado de la Coordinadora General, reunido en Madrid el día 2 de Noviembre, ha analizado el desarrollo de la movilización en marcha con vistas a la jornada de paro generalizado del 12 de Noviembre, así como la campaña de afiliación y constitución del sindicato de nuevo tipo de Comisiones Obreras, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la última reunión de la Coordinadora General.

Sobre este último tema, se informó de la constitución el pasado día 31 de Octubre de la Federación Sindical Minera de CC.OO., que viene a agregarse a las ya constituidas a nivel del Estado, así como de la creación de diversos sindicatos de rama de CC.OO., como es el caso del Textil y la Construcción, Transportes. Sobre la campaña de afiliación, se informó que en las dos semanas transcurridas desde que se aprobara tal decisión el pasado 17 de Octubre, se han distribuido 80.000 carnés en diversas ramas y regiones, destacando el gran número de afiliados contabilizados ya en Andalucía y el ritmo que la campaña está cobrando en Madrid, Burgos, Valladolid, Avila, Las Palmas, Tenerife, Aragón y Rioja, Cáceres... Por otra parte, Euskadi y Galicia han decidido imprimir 30.000 carnés respectivamente en cada nacionalidad, en tanto que Catalunya imprimirá 50,000 y el País Valencia otros tantos. En total, la cifra inicial de carnés de afiliación a la Confederación Sindical de Comisiones Obreras se aproximará al medio millón.

Por otra parte, el Secretariado ha constatado la amplia y positiva reacción de la clase obrera de todo el Estado ante el llamamiento de la Coordinadora General, coincidente con el de la COS, para realizar una Jornada de paro generalizado el próximo día 12.

A pesar de la prohibición sistemática de todos los actos y manifestaciones pacíficas solicitadas por la COS para exponer públicamente la necesidad y objetivos de dicha acción, las numerosas reuniones, asambleas y discusiones realizadas ya en todos los puntos del país, señalan que la clase obrera es plenamente consciente de su fuerza responsable para asegurar el éxito de la acción.

La información presentada al afecto por los distintos miembros del Secretariado, arroja la siguiente perspectiva:

En Andalucía, existe un total acuerdo con UGT y USO para programar la acción del día 12, habiéndose dado un amplio y positivo carácter regional al llamamiento de la COS. Además, se ha planteado a Coordinación Democrática de Andalucía que apoye el llamamiento, enfocando a la vez la semana previa de mítines convocada por C.D, en la perspectiva de la acción obrera del día 12. Destaca igualmente el llamamiento para sumarse a la acción hecho por la UTT del Metal de Sevilla, en tanto que el movimiento de parados se incorporará a la misma encargándose de explicar a las Fuerzas de Orden Publico y otros sectores el verdadero sentido de la jornada de acción contra unas medidas socioeconómicas que tanto les afectan también ellos. Igualmente, destaca la ligazón con que se está llevando esta amplia campaña de movilización de cara al 12, con el proceso de afiliación en la CSCO y de constitución de sindicatos de rama de CC.OO. El grado de coordinación alcanzado por CC.OO., UGT y USO de cara al día 12 ha permitido que se plantee la posibilidad de que las tres fuerzas constituyan una especie de comité de huelga conjunto para ese día. La acción que el campo tenía proyectada para el día 5 se hará el 12 con concentraciones de parados en los pueblos.

En Asturias, según la información llegada al Secretariado, la jornada de paro será la más masiva y amplia de las conocidas hasta ahora, según el sentir de la clase obrera asturiana, que ha comprendido los objetivos de la misma con gran claridad. La colaboración de las distintas fuerzas sindicales se está limitando allí, de hecho, a un trabajo preparatorio conjunto de CC.OO, y USO. Han decidido ya el paro, asambleariamente, empresas clave de la siderurgia como Ensidesa y de la minería como Hunosa, en tanto que ramas enteras, como Metal y Combustible, se han comprometido ya en un 70 % de la fuerza laboral. La minería parece que estará en cabeza, a juzgar por el grado de preparación ya alcanzado en las cuencas del Nalón, Aller, Mieres, Avilés, Grao, Cangas del Narcea, Rado, Casobo... También partirán los camioneros asturianos, que tienen pendientes reivindicaciones, como la readmisión de despedidos, desde su lucha de este verano. Otros sectores, como Sanidad, Universidad, Técnicos, y Pequeños Comerciantes, ven también buenas posibilidades de cara al día 12. Una cuestión planteada en Asturias es la actitud de algunos sectores de CC.OO. de no dejar debidamente claro en sus explicaciones a los trabajadores el carácter de paro limitado de 24 horas que el llamamiento tiene desde un principio, siendo esto algo en lo que hay que insistir.

En Aragón, donde se han repartido ya 10.000 octavillas de la COS y 40.000 octavillas, pegatinas, carteles firmados por CC.OO, convocando a la acción el día 12, la

COS ha pedido una manifestación para el día 9 en Zaragoza, en tanto que 50 personalidades de diversos sectores se han solidarizado con el paro propuesto. También en Zaragoza, el Metal y la Construcción han decidido ya prácticamente sumarse al paro en un cien por cien de los efectivos del sector respectivo, lo que equivale a un 50 por ciento de toda la población laboral de la capital aragonesa. Otros sectores, como Banca, Textil, Transportes, Enseñanza, Madera, etc, están discutiendo en asambleas y reuniones las condiciones de su participación en la jornada, y esta misma situación de preparación previa se registra en Teruel, Huesca y Logroño.

La CONC, de Catalunya, informa de que hay en curso un ciclo de asambleas encaminado a extender los motivos y objetivos del paro del día 12 y la necesidad de su éxito para los trabajadores catalanes. También se han realizado 50.000 octavillas explicativas y con el llamamiento a la acción, que se está haciendo separadamente por CC.OO., UGT y USO, a petición de UGT, En Barcelona, aseguran el paro prácticamente todas las grandes empresas (faltando únicamente por decidir Hispano Olivetti y MACOSA), y lo mismo hace la rama de la CONSTRUCCIÓN, mientras el Textil asegura un alto grado de participación en el paro y se hallan en fase de discusión sectores como Banca, Transportes (se habla de parar en Talleres), Agua, Gas y Electricidad, Madera, Química. También se aseguran paros en Blanes, Tarrasa y Sabadell, mientras el Baix Llobregat se plantea el paro total. Hay programados mítines en Sarrià y en general en todo el Valles Occidental y está muy avanzado el proceso de coordinación con el sector ciudadano. Por otra parte, los días 6, 7 y 8 el pueblo catalán está convocando a la conmemoración del aniversario de la Asamblea de Catalunya, por lo que se llegaba al día 12 en un clima de movilización popular. La CONC, en su última reunión, apoyó decididamente ir al paro del día 12, rechazándose en cambio planteamientos minoritarios que estaban por la huelga indefinida, CC.OO, y USO se han reunido de cara a coordinar las acciones.

En Castilla, Valladolid lleva distribuidas ya 15.000 octavillas firmadas por la COS y otras 20.000 octavillas y pegatinas de CC.OO., todas ellas convocando al paro el día 12. Al llamamiento se han sumado también públicamente las UTT de Banca, y del Metal, en tanto que un Juez de la ciudad —al parecer miembro de los “Guerrilleros de Cristo Rey”— ha prohibido a los medios de comunicación aludir a los actos y llamamientos para ese día y por otra parte se ha visto un coche del 091 arrojando octavillas con el llamamiento de Alcaína convocando a la huelga el día 4 de Noviembre. Es destacar también la decisión de FASA de sumarse plenamente al paro del día 12, y otro tanto han hecho 1.500 trabajadores de talleres de RENFE. Coordinación Democrática de Valladolid ha decidido apoyar la acción públicamente, y el día 10 habrá un mitin en el que se espera que participen cerca de 10.000 personas.

UGT y CC.OO. de Valladolid han acordado reunirse la noche del mismo día 12 para analizar el resultado de la jornada y decidir a la vista de lo sucedido ese día sobre las medidas adoptar. En los pueblos de la zona se están celebrando igualmente reuniones para incorporar la problemática de los trabajadores agrícolas y campesinos de la Región a la acción del día 12, Precisamente al calor de esta movilización se están creando las CC.OO. en numerosos pueblos de la región. Salamanca, Segovia, Béjar, Palencia y Burgos, están preparando igualmente la participación del movimiento obrero en la convocatoria de la COS del día 12 dentro de las características y fuerzas de la clase obrera y trabajadores agrícolas en cada una de estas ciudades. En Zamora, la Construcción está decidida a sumarse a la acción, protestando entre otras cosas por el reciente convenio firmado a espaldas de los trabajadores.

En Madrid-Región, está prevista una amplia jornada de asambleas y otras acciones explicativas para el día 5, atendiendo al llamamiento de la COS de reconvertir así la manifestación prohibida por el Ministerio de Gobernación. Ramas clave, como Metal, Construcción, Artes gráficas, Banca y demás anuncian la excelente acogida que los trabajadores han dado al llamamiento de la COS, en tanto que C.D. Madrid-Región, convoca a una manifestación pacífica para el día 12 y sectores como Asociaciones de Vecinos, Enseñanza, Profesionales y demás han llamado ya o están preparando -el apoyo a la movilización obrera. La Construcción asegura la participación masiva de la rama en la jornada de paro. En Transportes, el Secretariado conoció y respalda plenamente la forma en que la Delegada de Madrid está llevando el conflicto de la EMT, en la que hay 21 militantes de CC.OO. en la Plataforma Unitaria elegida para negociar con la empresa. El Secretariado, además, ha hecho un llamamiento explícito a apoyar plenamente esta lucha de los trabajadores de la EMT, que considera de vital importancia en la perspectiva de la acción del día 12. Otros sectores de Transportes, como Metro, Suburbano, Periféricas y demás, están en condiciones de sumarse al paro el día 12, si bien siguen muy de cerca la evolución del conflicto de la EMT de cara a posibles acciones de solidaridad antes de esa fecha. La solidaridad general con EMT ha comenzado ya a manifestarse en asambleas, recogidas de dinero y paros de corta duración, en la perspectiva de un apoyo que se irá escalonando en la medida que sea preciso, para romper la postura intransigente, represiva e intimidatoria de la Empresa y del Gobierno de cara al día 12.

En Euskadi se da una doble importancia a la acción del día 12, la necesidad de responder a planteamientos que pretenden presentar la acción como algo de *fuera* de Euskadi y las maniobras de sectores que rechazan la convocatoria por considerarla *sucursalista* y *sindicalista*, La presión de la clase obrera vasca y del pueblo en su

conjunto, no obstante está haciendo reconsiderar posturas de este tipo a quienes las sustentan.

En Vizcaya la COS está impulsando decididamente el llamamiento y los actos preparativos previos, en tanto que en las otras tres provincias vascas el llamamiento lo hacen conjuntamente CC.OO., UGT y USO. Según informaciones analizadas por el Secretariado, el conflicto de la Construcción de Bilbao, por su duración y enconamiento, está desempeñando un papel similar que puede estar planteado en el enconamiento, por parte de Empresa y Gobierno, del conflicto de la EMT madrileña, por lo que la COS, dejando en claro que es preciso aportar toda la solidaridad necesaria a los trabajadores de la Construcción (Hay planteadas acciones solidarias para el día 2 y 3 por parte de algunos sectores), ha insistido decididamente en que lo vital es la participación masiva en la acción del día 12.

En Galicia, la acción del día 12 cuenta con el apoyo de la Taboia y de varios de los partidos integrados en el Consello de Forzas Políticas y ha sido asumida como una acción general por las reivindicaciones y libertades del pueblo gallego. Las centrales sindicales que integran la COS a nivel del Estado, CC.OO., UGT y USO, harán un llamamiento conjunto en Galicia el día 2 de Noviembre. De cara a la acción, se han pronunciado ya por el paro de 24 horas sectores; fundamentales como los Astilleros (en Vigo), el Metal (Vulcano votó mayoritariamente el paro) y en empresas concretas como Citroen CC.OO., UGT y SOG tienen planteado convocar a sus 7.000 trabajadores al paro. Esto contrasta con el planteamiento de organizaciones sindicales que han rechazado el llamamiento basándose en un presunto *sucursalismo* de la acción a nivel estatal. La clase obrera en su conjunto, en cambio, se muestra decididamente partidaria de este tipo de acción generalizada, creyendo superada la fase de los conflictos y localizados. Se calcula que unos cien mil trabajadores podrían protagonizar el paro más extenso de los conocidos en Galicia hasta ahora. Para el mismo día 12, hay previstas concentraciones pacíficas en todos los pueblos de Galicia, uniéndose en la acción ese día sectores en conflicto como Mariscadores y Campesinos con sus reivindicaciones propias. La rama de Agua, Gas y Electricidad ha decidido no atender ese día más que los servicios de urgencia. En Enseñanza, Sanidad, Universidad, etc., hay buenas perspectivas que comienzan a concretarse y será reforzadas durante la semana de mítines previos convocada.

En el País Valencia, se prevé participación en la jornada en los sectores textil y del calzado de Alcoy e Ibis [sic] y acciones en Castelló y en Grao. Los recolectores de naranjas se muestran decididos a sumarse a la acción del día 12 con sus reivindicaciones específicas. En Alicante, el grado de movilización alcanzado es ya considerable, agudizándose la comprensión de lo necesario de esa acción ante actuaciones

de la Fuerza Pública como la detención el pasado domingo 31 de Octubre de Justo Linde, dirigente de CC.OO., en el curso de un acto autorizado previamente. Es de destacar, de cara a la movilización de los trabajadores, el alto grado de coordinación alcanzado por las fuerzas sindicales; dado que CC.OO., UGT, COA, CNT y USO han llamado conjuntamente al paro el día 12. También se ha sumado al llamamiento la UTT del Metal, que de paso ha denunciado la maniobra de Alcaína de convocar a la huelga el día 5, convocatoria esta última a la que se habría sumado el sindicato creado por el PT en Valencia. Empresas fundamentales, como Astilleros Españoles y Ford, Altos Hornos del Mediterráneo, Unión Naval, Macosa, etc. han decidido ya su participación en diversa medida en la acción convocada. En Construcción las perspectivas de paro general son buenas. La Madera, Banca, Artes Gráficas, Vidrio y Cerámica, Textil, Taxi, Enseñanza y Sanidad, están programando ya su participación que contará con el apoyo dado a la acción por la Taula del País Valencia, La Universidad también ha decidido sumarse al paro, hallándose en fase preparatoria su grado de movilización.

En Baleares, el Metal y la Construcción están participando en la campaña de movilización con buenas perspectivas, en tanto que Hostelería, sector azotado por el paro y por la demagogia de direcciones sindicales que han sorprendido los deseos unitarios de los trabajadores del sector, tiene grandes dificultades para *arrancarse*.

En Santander, la asamblea de enlaces del Metal ha convocado públicamente a los 10.000 metalúrgicos de la zona de Camargo a que se sumen el día 12 al llamamiento de la COS, al que también han anunciado su apoyo la Construcción de Laredo y Torrelavega y la Minería y Construcción de Ponferrada y el Bierzo.

Finalmente, el Secretariado de CC.OO., a la vista de estas informaciones procedentes de las distintas nacionalidades, regiones y zonas, acordó que es preciso llevar a todas partes el clima de profunda movilización con que la clase obrera ha acogido el llamamiento de la COS y las grandes posibilidades de movilización obrera que ello implica. También llama la atención el Secretariado sobre la necesidad de una mayor movilización en una rama clave como es el Transporte, dado que las informaciones procedentes de los diversos puntos reflejan pocos datos concretos sobre este sector.

El Secretariado de la Coordinadora General de CC.OO

[Fondo Documental de la CS de CCOO.
Subfondo Secretariado Confederal. Expedientes de Reunión. AHT]

Huelga General 20 junio 1985

POR LA DEFENSA Y MEJORA DE LAS PENSIONES

Madrid, 6 mayo 1985

El Gobierno mantiene su actitud de rebajar las futuras pensiones de la Seguridad Social, así como la decisión de exigir más requisitos para tener derecho a las prestaciones, e incluso se propone suprimir determinados derechos, especialmente en el ámbito de la protección de la familia y en los casos de invalidez.

El Gobierno acepta las exigencias de la CEOE para reducir la Seguridad Social pública, privatizándola parcialmente a través de los fondos de pensiones, todo ello en el marco general de una política económica social que pretenden hacer pagar el precio de la crisis económica a los trabajadores y a las capas populares.

[...]

Las propuestas de CC.OO. no sólo son posibles y razonables, sino que además suponen la aplicación de los derechos reconocidos a los trabajadores en la Constitución democrática de 1978.

CC.OO. considera que la ofensiva contra la Seguridad Social emprendida por la patronal y aceptada por el Gobierno, puede aún impedirse, si hay una amplia y profunda movilización de todos los trabajadores y del conjunto de la opinión pública mayoritaria del país en defensa de la mejora de la Seguridad Social.

Las consecuencias de esta reforma de las pensiones de jubilación serían:

— Todos los trabajadores que hoy tengan menos de 60 años y que no hayan cotizado quince años, en lugar de los diez actuales, no tendrán garantizados plenamente sus derechos adquiridos.

— Todos los futuros pensionistas sufrirán, *al menos*, una reducción de un 10% al pasar de diez a quince años la cotización mínima, al perder el porcentaje de un 2%/año entre los diez y los quince años de cotización que hay en la actualidad.

— Todos los futuros pensionistas que entre los 57 y los 65 años cambien de categoría, aumenten su plus de antigüedad, mejoren las primas o incentivos o consigan convenios por encima del IPC oficial, no se les computará a la hora de calcular la base reguladora de la pensión.

— Desaparecen las garantías de pensiones mínimas, lo que perjudicará especialmente a los trabajadores que hayan trabajado pocos años, siempre, claro está, con ese mínimo de quince años, o que hayan cotizado por unos salarios bajos

Trabajador: apoya y participa en las movilizaciones convocadas por CC.OO. contra la reducción de las pensiones y por la mejora de la seguridad social.

Defender la Seguridad Social y el Empleo

Frenar la Contrarreforma y el Despido Libre

Hacia el Paro General de 24 horas

[Colección de Folletos. Serie CS de CCOO. Madrid, 6 mayo 1985. AHT]

Huelga General 20 junio 1985

CC.OO. POR EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Madrid, mayo-junio 1985

La salud es un derecho

Para CC.OO. la necesidad de una reforma sanitaria es algo que se manifiesta como una exigencia social. La enfermedad y la salud son problemas sociales y no individuales. El individuo no es responsable de su enfermedad. Son la sociedad, el medio ambiente, el trabajo, el nivel de renta los que provocan la mayoría de las enfermedades. La Constitución Española en su artículo 43 recoge que: *1 Se reconoce el derecho a la protección de la salud. 2 Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.* Este es un mandato progresista que el Partido en el Gobierno se comprometió a desarrollar cuando en su programa electoral prometió la reforma sanitaria y a la creación de un servicio nacional de salud.

¿Qué es el servicio nacional de salud?

Es un sistema sanitario público, universal, gratuito en el momento del uso y financiado por los Presupuestos del Estado. Debe tender a igualar la oferta de servicios sanitarios y estar basado en la atención primaria, es decir, en el fomento de la salud más que en la curación de la enfermedad. Debe ser descentralizado, democrático y gestionado con participación ciudadana. Nosotros defendemos este modelo sanitario porque:

- Al ser el Estado el responsable de la salud de los ciudadanos, debe *atender a todos* y financiarse con la recaudación de *impuestos* para que sea un elemento de *reparto de la riqueza*.
- Debe ser *participativo* porque al ser la salud un derecho, son los ciudadanos, depositarios de este derecho, los más interesados en su gestión.
- Debe basarse en la atención primaria, en la *prevención*, en el *fomento de la salud*, en la *educación sanitaria*, para evitar que solo se trate de curar a los que previamente se ha dejado enfermar. Hay que invertir en promover la salud más que en curar la enfermedad.

El anteproyecto de la ley general de sanidad no cumple estos objetivos

El Gobierno ha enviado al Parlamento un Anteproyecto de Ley de Sanidad que no propone un servicio nacional de salud. ¿Por qué?

- No será un sistema público ni único porque se compondrá de centros públicos y privados.
- No será financiado por los Presupuestos del Estado, puesto que mayoritariamente se financiará con cuotas de la Seguridad Social.
- No será gratuito porque se podrán cobrar tasas por determinados servicios.
- No será universal, al no financiarse de los Presupuestos del Estado, al poder cobrarse tasas y al hablar el Anteproyecto de *no generalizar el derecho a obtener gratuitamente las prestaciones*.
- No será participativo pues se excluye a representantes de los ciudadanos (municipios) y trabajadores (Sindicatos) de los Órganos decisorios.

El Anteproyecto de Ley General de Sanidad hace importantes concesiones a la derecha

El gobierno, en su intento de consensuar con la derecha, ha hecho importantes concesiones a la derecha económica, como el diseño de un modelo de financiación que va a hacer que los trabajadores soporten el peso del costo de la asistencia sanitaria de forma mayoritaria, ya que ellos son los que pagan la mayoría de los impuestos y cotizaciones sociales y los que, además, deberán pagar tasas por determinados servicios sanitarios.

También recoge el Anteproyecto reivindicaciones de la derecha social, como las competencias que se otorgan a los colegios profesionales y que se restan a los sindicatos y como la demagógica *libertad de elección de médico*.

La *libre elección de médico*, tal como se propone, tiene como contrapartida la *libre elección de pacientes por el médico*. Tiene como consecuencia *el pago por acto médico* que (visitas y prescripciones de complacencia) detraerá recursos para objetivos más prioritarios: la planificación, la educación sanitaria, la salud laboral. Además rompe el esquema de trabajo en equipo de los equipos sanitarios de atención primaria, donde el médico es sólo un elemento, y no el más importante, si se quiere avanzar hacia la salud planificada, la prevención de la enfermedad y no hacia un esquema como el actual, cuyo objetivo no parece ser promover la salud sino llenar las arcas de la industria químico-farmacéutica multinacional.

Esta política es injusta

El Gobierno, siguiendo la línea de recorte del gasto social, de privatización de la S. Social, de recortes de plantillas, ha permitido el deterioro de nuestro sistema sanitario. Nuestro país, que gasta en Sanidad menos que cualquier país de la CEE, (5,4% del PIB frente a más del 8% del PIB como media europea) ha visto como el gasto sanitario por persona protegida por la Seguridad Social ha bajado de 20.691 pts. en 1981 a 17.651 en el 84; cómo se va a reducir el número de camas hospitalarias de 5,3/1000 habitantes a 3,1/1000 habitantes y cómo se reducen las plantillas de sanitarios, amortizando plazas vacantes, no creando nuevos puestos de trabajo en el sector, mientras los Ambulatorios están masificados, se alargan las listas de espera en los hospitales y hay enfermos en los pasillos.

Coherentemente con esta política se nos ofrece una reforma sanitaria que ha sido denunciada como insuficiente e injusta no solo por CC.OO. sino por la práctica totalidad de partidos políticos progresistas, asociaciones ciudadanas y sindicatos de clase. Al mismo tiempo, se nos dice que no hay recursos, que la crisis económica obliga a la austeridad. Sin embargo, mientras para 1985 las inversiones del Insalud serán de 39.913 millones de pesetas, las del Ministerio de Defensa serán de 216.099 millones. Esto es justo lo contrario de una política solidaria y de progreso, sobre todo en época de crisis.

CC.OO. llama a los trabajadores, a los ciudadanos, a los profesionales de la salud, a los partidos de izquierda y a los sindicatos de clase a movilizarse para que cambie esta política y para hacer posible una reforma que no solo genere una mejor atención sanitaria sino que sea un instrumento de reparto de la riqueza, de igualdad social y de participación ciudadana.

Defender la Seguridad Social y el Empleo

Frente a la Contrarreforma y el Despido Libre

Hacia el Paro General de 24 horas

Comisiones Obreras

[Colección de Folletos. Serie CS de CCOO. Madrid, mayo-junio 1985. AHT]

Huelga General 20 junio 1985

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO CONFEDERAL DE CC.OO.
25-26 JUNIO 1985**

Madrid, junio 1985

La jornada de huelga general del pasado día 20 de Junio ha sido un rotundo éxito. La participación de más de cuatro millones de trabajadores y el apoyo activo de muchos sectores ha marcado un hito en la historia reciente del movimiento obrero de nuestro país. La unidad en la acción de CC.OO, ELA-STV, USO, CNT, de numerosos militantes, delegados y miembros de comités de empresa de UGT, de la práctica totalidad de las organizaciones sindicales de sector, nacionalidad o región, ha sido decisiva. El respaldo popular y social de asociaciones de todo tipo que han coincidido con el movimiento sindical en el rechazo del recorte de pensiones, ha tenido una amplitud sin precedentes.

La obstinación del Gobierno de proceder al recorte de pensiones y otras prestaciones de la Seguridad Social y su desprecio hacia toda negociación, han cargado de razón a las centrales sindicales convocantes y a cuantos han participado en el paro general de 24 horas por los objetivos de: retirada del proyecto de Ley, y apertura de una negociación global con las fuerzas sociales sobre la mejora y racionalización de la Seguridad Social.

Quienes han carecido de fundamento y credibilidad han sido el Gobierno y la patronal, en sus reiterados intentos de descalificar la huelga y calumniar a los sindicatos que tomaron la iniciativa de promoverla. No obstante, estas actitudes y la adopción de medidas como el decreto de servicios mínimos para numerosas empresas, vulnerando la legalidad vigente y las más elementales normas internacionales y la propia Constitución española que amparan el derecho de huelga, hacen responsables exclusivamente al Gobierno y la CEOE del clima de tensión creado. Afortunadamente, el alto grado de responsabilidad demostrado por los trabajadores evitó cualquier incidente de consideración. Los únicos que pudieron revestir alguna gravedad, fueron protagonizados por las órdenes dadas a las fuerzas de orden público y la actuación de algunos de sus miembros, que efectuaron disparos en varias ciudades. Asimismo es de valorar la actitud de los trabajadores, que para defender

el derecho a la huelga tuvieron que negarse a cumplir los servicios mínimos abusivos.

Aunque el Gobierno haya querido minimizar la enorme incidencia de -la acción, su propio comportamiento delataba que no ha podido soslayar su trascendencia. El largo proceso de movilización, iniciado en el mes de Enero por CC.OO. y que ha pasado por jornadas como las del 21-F, 1º de Mayo, 24 Mayo, 4 Junio y finalmente el 20-J, ha hecho que el Gobierno se vea obligado a retroceder en algunos aspectos de su contrarreforma de la Seguridad Social. Así, el Gobierno ha dado marcha atrás a los recortes en las cuantías del orden del 40%, al computarse toda la vida laboral del trabajador; se ha visto obligado a mantener las pensiones de viudedad y de orfandad; han aumentado las pensiones de subsistencia algo más de lo previsto; han suprimido el requisito de alta para causar derecho a pensión; han mantenido los baremos o indemnizaciones por reducción física no invalidante; han suavizado la cotización cualificada para acceder a la invalidez; y se han visto obligados a utilizar la vía del proyecto de Ley cuando pensaban aprobar por Decreto el recorte de las pensiones.

El Gobierno, que no mostró disposición alguna a la negociación ni aún después de las manifestaciones convocadas por UGT y CC.OO. el 4 de Junio, ahora tras la huelga del 20 de Junio, se propone negociar algunos pequeños parches del proyecto de Ley con UGT.

A este respecto, el Consejo Confederal de CC.OO. considera que modificar la fórmula de revalorización para las pensiones asistenciales y dar una retribución, de mera subsistencia para aquellos trabajadores que aún habiendo cotizado a la S. Social, quedasen sin pensión por no haber cubierto los nuevos requisitos exigidos por la Ley, no constituirían en modo alguno un cambio sustancial, ya que se mantiene la esencia de la Ley: reducir el número de pensionistas, rebajar las cuantías de las pensiones y no garantizar el mantenimiento de su poder adquisitivo.

La reforma de la S. Social, por ser un tema de interés general, que afecta a todos los trabajadores, debe negociarse con todas las fuerzas sociales representativas, sin el condicionante que supone la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley de pensiones.

Con las mejores posiciones de fuerza del movimiento sindical, logradas a raíz de todo el proceso movilizador, de las manifestaciones del 4 de Junio y de la huelga del día 20, prestarse a simples retoques de la Ley y a dividir a los trabajadores con negociaciones unilaterales, no sería admisible ni comprendido por los trabajadores. Por ello, el Consejo Confederal de CC.OO. se dirige a UGT, a fin de mantener una

firme actitud de rechazo a la Ley de recorte de pensiones, uniendo esfuerzos y capacidad de presión, como única vía para conseguir la retirada del citado proyecto de Ley y negociar en un marco global, la mejora de las prestaciones y la racionalización del sistema público de protección social.

El Consejo Confederal de CC.OO. ha acordado continuar la campaña de recogida masiva de firmas. Ultime los detalles para la posible presentación de un recurso de inconstitucionalidad a la Ley de pensiones. Impulsar todo tipo de iniciativas de movilización antes de que culmine el debate parlamentario. La lucha contra la antisocial política económica del Gobierno, materializada en pactos -sociales como el AES, debe continuar.

Es de vital importancia mantener y aún ampliar el grado de unidad en la acción alcanzado para hacer frente, hoy al ataque a las pensiones y en el otoño al previsible proyecto gubernamental de imponer el despido libre y colectivo, a la negociación de los convenios colectivos, a la campaña por la salida de España de la OTAN, etc

El Consejo Confederal saluda el gran esfuerzo realizado por la totalidad de los militantes de CC.OO. en la preparación y desarrollo de la jornada del día 20. Este trabajo, ha empezado a dar sus frutos también en el terreno organizativo, con la incorporación a CC.OO. de nuevos afiliados.

Organizar cada vez mejor las CC.OO., aumentar la afiliación e influencia de la Confederación, es una tarea prioritaria para la continuidad cada vez en mejores condiciones de la lucha y movilización de los trabajadores, para conseguir los objetivos de cambio profundo de la política económica del Gobierno y la patronal.

Consejo Confederal de CCOO

[Fondo Documental de la CS de CCOO.
Subfondo Consejo Confederal. Expediente de reunión. AHT]

Huelga General 14 diciembre 1988

ACTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL DE CCOO. 21 DE DICIEMBRE DE 1988.

Madrid, 21 diciembre 1988

1. Valoración de la comparecencia de Felipe González ante el Parlamento.

Tras conocer la intervención televisada del presidente del Gobierno ante el Parlamento, la Ejecutiva valora el contenido de la misma para así poder trasladar una conclusión orgánica a la rueda de prensa convocada en la misma mañana.

La coincidencia general ante lo escuchado, en línea con lo que se preveía desde la misma reunión del Secretariado de la víspera, es que el tono general de ambigüedad y escasas concreciones revelan mas una intención de echar el Parlamento contra los sindicatos que no un cambio notable demostrativo de una nueva voluntad de negociación. Ello no obsta para que podamos destacar las matizadas variaciones existentes como un fruto primero y claro de la intensa movilización habida, pese a su insuficiencia. Lo cual obliga a permanecer vigilantes, firmes en la defensa de las reivindicaciones motivo de la huelga y contrarios a mantener la reunión propuesta junto con la CEOE.

2. Valoración de la huelga y perspectivas de trabajo.

Reanudada la sesión tras el paréntesis impuesto por la rueda prensa, se inicia un turno de intervenciones en el que se exponen las apreciaciones respecto al significado y valoración del paro general y proceso de movilizaciones habido.

La coincidencia en admitir la necesidad de una valoración que no puede consumarse en esta reunión es general por lo que se van recogiendo conclusiones en la línea de lo avanzado por parte del Secretariado en la reunión del día anterior (ver acta correspondiente).

En el plano de las conclusiones orientadoras del trabajo a realizar de forma inmediata se concreta lo siguiente:

— Crear una comisión de la Ejecutiva Confederal encabezada por José María

Fidalgo y Agustín Moreno, para que junto con las Federaciones más directamente afectadas, empiecen a trabajar sobre un código de autorregulación del derecho de huelga. El ejemplar desarrollo de la misma y la ultimación de esta alternativa nos colocarían en una posición idónea para combatir cualquier intento posterior de promulgar una ley de carácter restrictivo.

— Rentabilizar cuanto antes, y sobre bases reales, este proceso de movilización en afiliación. A estos efectos, poner en marcha las iniciativas propuestas por la Secretaría de Organización y aprobadas por el Secretariado el día 20-12-88. Combinar esta tarea de incremento afiliativo con la mejora de la estructuras organizativas del sindicato. Algunas alternativas recobran vigencia a partir de esto. Muy especialmente las relacionadas con el necesario reforzamiento de la estructura federativa, y en especial la conferencia de finanzas programada para el primer semestre del año 89.

— Profundizar en la dinámica de unidad de acción mantenidas cuidando especialmente que las fricciones a distinto nivel no dificulten el proceso.

- Poner en marcha cuanto antes el proceso de negociación colectiva, aprovechando el capital de fuerza acumulado para unos mejores resultados en los convenios en consonancia con las resoluciones del Consejo Confederal último.

— Abrir un proceso de información, a través de asambleas de delegados, donde además de valorar la huelga se oriente el trabajo con las conclusiones precedentes.

En otro orden de cuestiones, se acuerda también remitir una circular de felicitación a todas las estructuras por el esfuerzo realizado y por el éxito que ha supuesto este proceso de movilización. Igualmente, difundir cuanto antes el nuevo número especial de *Gaceta Sindical* conteniendo una primera valoración de urgencia del paro general, así como el manifiesto conjunto suscrito por ambos sindicatos el 15 de Diciembre que, en si mismo, se constituye en un auténtico programa que ha de servirnos de obligada referencia.

Finalmente, se decide fijar como fechas para la próxima reunión del Consejo Confederal los días 17 y 18 de Enero.

José M. de la Parra. Secretario de Actas.
Antonio Gutiérrez. Secretario General.

[Fondo Documental de la CS de CCOO.
Subfondo de la Comisión Ejecutiva Confederal. Expediente de reunión]

Huelga General 14 diciembre 1988

[CARTA DE AGUSTÍN MORENO, EN NOMBRE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL DE CCOO, A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, A PROPÓSITO DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE GOBIERNO Y SINDICATOS DESPUÉS DEL 14-D]

Madrid, 9 de febrero, 1.989

Estimado amigo:

El pasado 14 de diciembre se realizó en España la mayor movilización social conocida en la historia de nuestro país. Las causas se encuentran en el rechazo de una política económica y social gubernamental de carácter insolidario y antisocial, así como contra unas formas y maneras arrogantes de ejercer el poder político.

La política económica desarrollada por el Gobierno tiene un elevado coste social, que se pone de manifiesto en una redistribución de la renta, desfavorable para los trabajadores y las capas populares, en una tasa de paro superior a la media de los países de la CEE, y en un proceso de degradación de la protección social y de las condiciones de trabajo. Todo lo anterior tiene como corolario el aumento de las desigualdades sociales, de la inseguridad laboral y la configuración de una sociedad cada vez más dual e injusta.

En el terreno estrictamente económico, si bien se ha producido una mejoría en algunos indicadores macroeconómicos (crecimiento del PIB, déficit público, recuperación de los excedentes empresariales, etc.), hay rotundos fracasos en materia de inflación y en la balanza comercial. Se sigue desarrollando un modelo de crecimiento económico profundamente dependiente (tecnológica, industrial, financiera y energéticamente) con una escasa capacidad de generar empleo, profundizando los desequilibrios regionales, y con una componente fuertemente especulativa. Se podría afirmar que estamos ante un modelo de crecimiento con los *pies de barro*, muy lejano del necesario para afrontar el reto del Mercado Único Europeo en 1.992.

La movilización general del 14 de diciembre tiene un carácter inequívocamente solidario. Las principales demandas sociales se refieren a la necesidad de crear empleo

suficiente y de calidad, la mejora de los niveles de protección social pública, un reparto más justo de la renta y de la riqueza, y una mayor democracia industrial y capacidad de participación de los sindicatos en la vida económica y social. Estos objetivos se han dado en llamar el *giro social* que cambie la política económica actual del Gobierno.

Tras la comparecencia del Presidente del Gobierno el día 21 de diciembre en el Parlamento, y ante la presión de los distintos Grupos Parlamentarios, el Gobierno se comprometió a abrir un proceso de negociaciones con los sindicatos, sobre las reivindicaciones que habían sido respaldadas ampliamente en la jornada del 14-D.

En la primera reunión con Felipe González, se acordó comenzar con una primera Mesa de Negociación sobre cuatro puntos de carácter eminentemente social, una vez retirado el contrato de inserción para jóvenes.

La posición de los sindicatos ante esta negociación, la hemos manifestado de manera pública y reiterada. Nunca hemos planteado las cuatro reivindicaciones como cuestiones previas, ni como cerradas e innegociables. No obstante, considerábamos que ante unas reivindicaciones que son justas y que se corresponden con compromisos anteriores del Gobierno, además de estar expresadas por una mayoría social amplia, el Gobierno debería de [*sic*] asumirlas por pura coherencia democrática.

Después de varias sesiones de negociación, donde el Gobierno ha utilizado una táctica dirigida a ganar tiempo, pensando exclusivamente en recuperar intención de voto electoral, y en presentar a los sindicatos en posiciones inflexibles, el acuerdo ha sido imposible. No deja de llamar la atención, que el Gobierno más arrogante de la historia reciente de este país, intente burlar las reivindicaciones de muchos millones de trabajadores, y pretenda presentar a los sindicatos como lo que no son.

Los cuatro puntos objeto de negociación en esta primera mesa, se corresponden con viejos compromisos electorales, contractuales y políticos del Gobierno, así como con la reparación de los errores en materia de previsión de inflación. Tan es así, que el cumplimiento de estos compromisos pendientes, entendemos que se ha convertido en un problema de ética política. No se pueden prometer o firmar compromisos, y actuar posteriormente de manera alegre e irresponsable, como un Gobierno moroso, que más que pensar en la negociación y el acuerdo con los sindicatos, está pendiente de marcharse sin pagar, convocando elecciones anticipadas en el momento más favorable para sus intereses partidarios. Con esta actitud, se daña irreversiblemente el diálogo social y la credibilidad de las propuestas gubernamentales de concertación.

Por otro lado, estas reivindicaciones son profundamente justas. A través de ellas, se pretende mejorar la cobertura a los parados, equiparar las pensiones al Salario Mínimo y evitar el perjuicio ocasionado en el poder adquisitivo de 8.300.000 personas que dependen de los Presupuestos Generales del Estado. Por ello, es un problema de pura justicia social, dar una solución satisfactoria a estas demandas, ya que una sociedad tiene el imperativo categórico de proteger al sector más golpeado por la crisis económica, los parados, cuya cobertura actual sólo alcanza el 29%; es preciso también que las pensiones mejoren sus niveles mínimos de garantía actuales (cerca del 80% de las pensiones son inferiores a un Salario Mínimo Interprofesional, ya de por sí, muy escuálido); en relación a la deuda social, el Gobierno debe ser responsable con sus propias actuaciones y asumir el coste de sus fracasos, porque de lo contrario, se podría pensar que hay una actuación de mala fe, dirigida a ahorrar gasto público con los colectivos más desfavorecidos. Unánimemente los sindicatos y todos los Grupos Parlamentarios, con excepción del Grupo Socialista, defendieron el día 27 de octubre, tanto en el Parlamento, como a través del ejercicio del derecho constitucional de manifestación, la reparación para pensionistas, parados subsidiados, Salario Mínimo y empleados públicos.

Lo democrático, tras el 14-D, hubiera sido que el Gobierno asumiera y diera una respuesta satisfactoria a las anteriores demandas, de haberse tratado de un Gobierno con un mínimo de sensibilidad social y más permeable ante el clamor de la sociedad.

A las razones anteriores, hay que añadir que estas reivindicaciones son económicamente viables. Como consecuencia del mayor crecimiento de la economía, el Estado está obteniendo fuertes ingresos extraordinarios en los últimos años. Así, durante 1.987 y 1.988, los ingresos fiscales no presupuestados han alcanzado 1,5 billones de ptas.; el INEM ha tenido en los mismos años, un superávit de cotizaciones sociales no empleadas en mejorar el seguro de desempleo, de 350.000 millones de ptas.; el ingreso por cuotas de la Seguridad Social, en 1.987, fue de 120.000 millones de ptas., estimándose en 40.000 millones para 1.988. Esta misma tendencia a la recaudación de fuertes ingresos extraordinarios, tanto fiscales como por cotizaciones sociales, se mantiene para 1.989. A ello habría que añadir la posibilidad de ingresar entre 200.000 y 500.000 millones de ptas. de la bolsa de fraude fiscal de los seguros de prima única.

Fundamentalmente se han dirigido los ingresos anteriores a la disminución del déficit público, que ha sufrido una reducción muy acelerada, situándose en 1.988 en el 2,9%, un punto por debajo de la media de los países de la CEE. Cuando España tiene doble tasa de paro, 10 puntos menos en gasto en protección social pública, peores salarios, e infraestructuras que los países de la Comunidad Europea,

socialmente es difícilmente explicable que el objetivo de reducción del déficit público sea uno de los prioritarios para este Gobierno, hasta el punto de pretender alcanzar un déficit cero en 1.992. Evidentemente, puede haber otros ritmos de reducción del déficit público, que permitan, a la vez, atender una política más social.

Después de varias sesiones de negociación, los resultados finales de las mismas, son los siguientes:

1 Cobertura.

Posición del Gobierno.- La oferta del Gobierno significa atender sólo con carácter asistencial, y no como prestaciones básicas, especialmente a los parados mayores de 45 años. Sólo contempla pequeñas medidas de mejora de la protección para los parados de edad inferior y con unos requisitos tan duros, que harían que el colectivo afectado fuera muy pequeño en número. La tasa de cobertura al desempleo máxima que se podría alcanzar con estas medidas, se situaría 10 puntos por debajo del compromiso firmado por Felipe González en 1.984. Llama poderosamente la atención que la mayor preocupación y objetivo del Gobierno en estas negociaciones es no alcanzar, y no cumplir, bajo ningún concepto, su viejo compromiso.

La financiación de las medidas propuestas por el Gobierno, como dinero nuevo no comprometido anteriormente, es de 46.000 millones de Ptas.

La posición del Gobierno significa abandonar a su suerte a centenares de miles de parados en situación de necesidad, y que llevan más de dos años registrados como desempleados, sin rechazar ninguna oferta de empleo, ni curso de Formación Profesional, que tienen responsabilidades familiares, y que no perciben ningún tipo de prestación actualmente. Con la propuesta del Gobierno se deja fuera de la cobertura entre 250 y 280.000 parados, a los que sería necesario cubrir para alcanzar su compromiso del 48%.

Posición de los Sindicatos.- Para facilitar el acuerdo, los sindicatos hemos desarrollado la negociación identificando a colectivos concretos con necesidad de protección. Hemos propuesto el retraso de los plazos de entrada en vigor de las medidas, de tal forma que se aplicasen a partir del 1 de abril una parte de las mismas, y para el 1 de julio, las referidas a los demandantes de primer empleo. Esto significa un ahorro económico considerable.

También mostramos nuestra disposición a tratar sólo medidas de prestación asistencial, remitiendo a la futura Mesa de Empleo, la revisión de las actuales modalidades de contratación precaria, de tal forma que la mayoría de los contratos de esta naturaleza tengan una duración de al menos, seis meses. Con ello, se produce

una reducción de los recursos necesarios para atender la mejora de la cobertura.

El esfuerzo de flexibilidad realizado por los sindicatos significa un ahorro total sobre la posición inicial, de 120.000 millones de ptas., y supone la atención de nuestras propuestas un coste nuevo de 90.000 millones de ptas. Hay que recordar que el Gobierno se comprometió pública y políticamente el pasado otoño, a promulgar un Real Decreto para aumentar las prestaciones asistenciales a los parados, con una financiación de 90.000 millones de ptas. En los Presupuestos del INEM para 1.989, se contempla una partida nueva de 108.000 millones de ptas. para esta finalidad. A pesar de lo anterior, los sindicatos únicamente consideramos como compromisos del Gobierno, a efectos de medir el esfuerzo presupuestarlo nuevo, 60.000 millones de ptas.

2 Deuda social

Posición del Gobierno.- Se ha visto obligado a reconocer en estas negociaciones, la existencia de la deuda social contraída con 6,3 millones de personas, y que con el voto del Grupo Parlamentario Socialista, negaba el día 27 de octubre. El Gobierno sólo pretende reparar en un punto la desviación real sufrida por los precios, respecto a su previsión inicial; esto es, el 2,8%. El coste de financiación de esta medida se encarece grandemente, al considerarse a las clases pasivas, MUNPAL, militares de la República y transferencia a las CC.AA. Ni que decir tiene, que a los sindicatos nos parece justo que estos colectivos tengan también su revisión. Pero hay que hacer constar que jamás se nos ha reconocido el derecho a negociar estos sistemas de pensiones y que la transferencia a las CC.AA. no tiene carácter finalista, es decir, no está plenamente garantizado que finalmente acabe en manos de los funcionarios de las CC.AA..

El planteamiento del Gobierno significa una penalización grave al poder adquisitivo de los colectivos más desfavorecidos, y a los que se niega el derecho a la negociación. Sólo se muestra dispuesto a compensar un punto sobre una desviación real del 2,8%.

Posición de los Sindicatos.- Hemos defendido la necesidad de que se repare con un 2% la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas, funcionarios, parados subsidiados y S.M.I. Estos dos puntos se deberían de [sic] cobrar en una gratificación extraordinaria en concepto de atrasos de 1.988, y se deberían también consolidar en 1.989.

Los sindicatos hemos manifestado nuestra voluntad de no aplicar el 2% sobre todos los conceptos retributivos de los empleados públicos. Esto supondría un

ahorro notable a efectos financieros. El coste total de la propuesta de los sindicatos es de 190.000 millones de ptas., que se desglosan en 140.000 millones para la revisión de los pensionistas y 50.000 millones para los empleados públicos. Quedarían otros 30.000 millones de ptas. de transferencias a las Comunidades Autónomas en una situación singular, al no ser una partida finalista.

3 Pensiones.

Posición del Gobierno.- La última propuesta del Gobierno significa equiparar las pensiones mínimas de jubilación y de invalidez con cónyuge a cargo, al 100% del SMI neto, a partir del 1 de septiembre de 1.988; las pensiones de jubilación e invalidez sin cónyuge al 85% del SMI neto en la misma fecha; y las pensiones de viudedad de más de 65 años, al 85% del SMI neto en 1.991.

El concepto Salario Mínimo Interprofesional neto es un invento reciente del Gobierno, sin que exista ninguna referencia al mismo en sus compromisos electorales públicos y políticos desde 1.982. La intencionalidad del Gobierno es clara: ahorrarse gasto en protección social y no cumplir sus compromisos en esta materia.

La propuesta del Gobierno significa que las pensiones mínimas con cónyuge se equipararían al 94% del Salario Mínimo Interprofesional legal, el que se publica en el *BOE*; las pensiones mínimas sin cónyuge y las de viudedad de más de 65 años, se equipararían al 78% del SMI, esto es, quedarían 10.000 ptas, por debajo del actual SMI.

Posición de los Sindicatos.- Nuestra propuesta significa la equiparación de las pensiones mínimas de jubilación e invalidez al 100% del SMI, las de viudedad de más de 65 años al 85%, y las de menos de esa edad, al 75%, especialmente desde 45 años, edad a partir de la cual, existe una especial dificultad para encontrar un empleo. El coste de la propuesta de los sindicatos es de 60.000 millones de ptas. en 1.989, incluyendo clases pasivas.

4 Reconocimiento del derecho de los empleados públicos a la negociación colectiva

Posición del Gobierno.- En estas negociaciones ha admitido por primera vez que, tal y como veníamos defendiendo los sindicatos, es perfectamente compatible el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos con la plena soberanía del Parlamento. No obstante, el Gobierno quiere reducir dicho derecho al Capítulo I de los P.G.E., negando el mencionado derecho para el conjunto de las condiciones de trabajo de los funcionarios, que se verían sujetas sólo al procedimiento de consulta.

Por otro lado, el Gobierno no admite el establecimiento de una cláusula de salvaguardia, en el supuesto de que la previsión de inflación no se cumpla. Es, básicamente, sobre dicha previsión de inflación, sobre la que se efectúa la negociación de las retribuciones. También hay la intolerable intención de que los sindicatos renuncien al derecho constitucional de huelga.

Posición de los Sindicatos.- El derecho a la negociación colectiva, así como a la libertad sindical, debe de [sic] ser pleno. Se debe de [sic] efectuar sobre todas las condiciones de trabajo y retribuciones, sin renuncia a ningún derecho constitucional elemental. Para prever posibles desviaciones de la estimación de inflación, es necesario establecer mecanismos de revisión y salvaguardia. Junto a este derecho, el Parlamento en el ejercicio de su soberanía, determinará finalmente en el debate presupuestario, el contenido de la Ley General de Presupuestos.

Haciendo balance de todo lo anterior, llegamos a la conclusión de que el Gobierno no ha tenido en ningún momento, una voluntad firme y sincera de negociación. A pesar del aparente tono humilde del Presidente del Gobierno el día 21 de diciembre en el Parlamento, nos hemos encontrado con la misma arrogancia e intransigencia de siempre. Se han situado en la estrategia del desacuerdo por un problema de *fuero*, de puro autoritarismo. En un intento de proceder a un ajuste de cuentas con los sindicatos.

Con esta actitud, profundamente antisocial, insolidaria, antisindical y poco democrática, el Gobierno está apostando por la confrontación con los sindicatos y llevando al país hacia un incremento del conflicto social. Después de lo sucedido en esta Mesa, donde reivindicaciones socialmente justas y económicamente viables, que se corresponden además con viejos compromisos del Gobierno, no han podido acordarse entre las partes, de manera satisfactoria, por la intolerancia del Gobierno, hablar de la construcción de una alternativa de progreso y de modernización para España, y de una Europa social, no pasan de ser meros eslóganes propagandísticos. No hay posibilidad de una política más social para España y para Europa, sin contar con los trabajadores y con los sindicatos.

El Gobierno en una actitud de claro *despotismo desilustrado*, pretende otorgar algunas mejoras sociales, antes que pactarlas con los sindicatos. Todo lo que el Presidente del Gobierno presente ante el Parlamento el día 14 de febrero, o ponga en marcha en los próximos meses, es un resultado directo y un fruto de la presión social y popular que se ha manifestado en España, el 14 de diciembre. Si no hubiera sido por dicha movilización, el Gobierno no hubiera aportado ni una sola peseta, para mejoras sociales, instalados como estaban -y siguen estando- en una apología

triunfal de una política económica más que discutible y que tiene unos costes sociales que colocan a España en una situación muy negativa respecto a la CEE.

Esperamos que les puedan servir estas notas, a efectos de clarificación sobre lo sucedido en las negociaciones entre el Gobierno y los Sindicatos, y especialmente, una vez que se ha rechazado la comparecencia de los Secretarios Generales de las centrales sindicales para explicar, de forma directa, lo sucedido.

Quedo a su disposición para ampliar y precisar lo anterior, si Vds. lo estiman oportuno, en una reunión a tal efecto.

Reciban un cordial saludo,

Agustín Moreno García
Secretario de Acción Sindical C.S. de CC.OO.

*[Fondo Documental de la CS de CCOO.
Subfondo de la Comisión Ejecutiva Confederal. Expediente de reunión]*

Huelga General 28 mayo 1992

PARA QUE NO SIEMPRE PAGUEMOS LOS MISMOS. EL 28 PARO. JUNTOS PODEMOS. MANIFIESTO DEL PARO GENERAL DEL 28 DE MAYO

Madrid, 5 de mayo de 1992

1. Los sindicatos hemos convocado en todo el Estado un paro general de media jornada el 28 de mayo ante la política económica que el Gobierno, en colaboración con la gran patronal, viene aplicando y que pretende endurecer con el pretexto de la convergencia con la Comunidad Europea. Los motivos de la convocatoria son: la retirada del decreto ley que recorta la prestación a los parados, la negociación de una política industrial activa, el rechazo al recorte del derecho de huelga, por una regulación pactada con los sindicatos y por una convergencia, no sólo nominal, sino real con Europa en empleo, bienestar social, niveles de renta y de democracia en las empresas.

El *decretazo*, impuesto unilateralmente por el Gobierno sin mediar información o negociación con los sindicatos, significa: la exclusión de centenares de miles de parados de la cobertura, la reducción de las cuantías y del tiempo de duración, graves obstáculos para acceder a la jubilación contributiva, la distorsión de las relaciones laborales en la negociación de los expedientes de crisis y la supresión de becas y ayudas a la formación profesional para los jóvenes, mujeres y otros colectivos desfavorecidos. Además, eliminando todo compromiso a los empresarios en la generación de empleo se seguirá subvencionando la contratación precaria.

Con el decreto ley se quiebra el más elemental principio de solidaridad, incluso no se han medido en toda su dimensión sus desastrosos efectos sociales, que van más allá del brutal recorte de las prestaciones.

El decreto ley no logra encontrar justificación ni en el fraude ni el déficit del INEM. El fraude debe combatirse, los sindicatos somos los primeros en estar dispuestos a ese compromiso, y en primer lugar, el Gobierno tiene la responsabilidad central de hacer cumplir la ley, pero no se puede castigar a la inmensa mayoría de los desempleados que cumplen sus obligaciones y necesitan de la prestación ahora reducida casi a la mitad; nadie entendería que combatir el fraude es atentar contra los bene-

ficiarios honestos. Por otra parte, el decreto no introduce ninguna medida anti-fraude, cuya cuantía económica es cien veces inferior al recorte económico que se pretende. Puestos a hablar de lucha contra el fraude, el Gobierno debería de combatir con el máximo rigor el elevadísimo fraude fiscal existente: IVA, Impuesto de Sociedades, IRPF e Impuesto del Patrimonio.

El Gobierno ha generado una enorme confusión sobre los datos del INEM, cuando no los ha falseado. Los presupuestos que conocemos sometidos al Consejo General y recogidos en los Presupuestos del Estado, son equilibrados para 1992. Los gastos de prestaciones contributivas y los recursos de las cotizaciones son prácticamente equivalentes, salvo que hayan falseado la información a todas las instituciones. En años anteriores incluso había un superávit, y en cualquier caso, si en algunos ejercicios fuera necesaria la financiación presupuestaria, ésta sería más que oportuna, obligada al tratarse de una pieza básica de solidaridad con los más desfavorecidos.

En realidad, el aumento de los gastos por cobertura en nuestro país son fruto del nivel de desempleo (el 17 por 100) y la enorme eventualidad, el 33 por 100 de los trabajadores. La alternativa lógica, y, desde luego, la única socialmente posible, es crear empleo y aumentar la estabilidad en el empleo, ya que tan sólo el fenómeno de la precariedad en la contratación ha aumentado en centenares de miles de millones de pesetas los gastos de desempleo.

2. La exigencia de una política de reindustrialización ha sido un clamor popular durante el último año: muchas comunidades autónomas, comarcas, zonas y sectores se han movilizado exigiendo un compromiso industrial. Pero la respuesta del Gobierno ha sido la de *negarse a negociar* o establecer cualquier compromiso. El propio Felipe González ha rechazado las propuestas realizadas por los sindicatos de impulsar la reindustrialización en las zonas de reconversión. Esta desidia a negociar la modernización sectorial y extender la industrialización en las zonas atrasadas, unido a la falta de una política *agraria* que desahucia a buena parte de los agricultores y ganaderos, acarrearán graves consecuencias para el empleo y la desertización industrial y sería un obstáculo insalvable para el crecimiento y desarrollo económico en nuestro país.

3. Para imponer el modelo económico neoliberal que se defiende es necesario amordazar la contestación social aunque ello implique recortes a derechos y libertades fundamentales. Tras la nefasta ley Corcuera, el Gobierno ataca el derecho de huelga con un anteproyecto de ley que sigue reservando la última palabra a la autoridad gubernativa para imponer abusivamente servicios mínimos, endureciendo las sanciones y despido, aumentando los supuestos de ilegalidad, pudiéndose sus-

tituir a los huelguistas en determinados supuestos, regulándose el cierre patronal y fijando la responsabilidad de los convocantes por la triple vía civil, penal y administrativa. Es peor que la legislación preconstitucional.

Los sindicatos, autónomamente, hemos elaborado una propuesta sobre la regulación de la huelga en los servicios esenciales que permite compatibilizar el ejercicio de un derecho —del que son depositarios los trabajadores— con otros derechos constitucionales y fundamentales, potencia la negociación de acuerdos estables en los sectores esenciales e introduce procedimientos equitativos basados en el arbitraje de unas comisiones de garantías parlamentarias para dirimir las discrepancias.

4. Empeñado en sobrepasar los objetivos del Tratado de Maastricht, aun sacrificando empleo y modernización, la propuesta del Gobierno González de convergencia se basa en la estabilidad monetaria y en un paquete de recortes sociales y laborales: reducción del gasto social, derogación por decreto de las ordenanzas laborales, desregulación de la movilidad geográfica y funcional, desmantelamiento de la empresa pública, moderación salarial, degradación de la asistencia sanitaria. En definitiva, profundizando y haciendo crónica la exclusión social de colectivos cada vez más amplios.

Frente a esta apuesta por un plan de estabilización, basado en el ajuste laboral, los sindicatos creemos que España necesita converger en términos de economía real, esto es: en mayor desarrollo industrial y productivo, con calidad tecnológica y profesional y respeto medioambiental, en más empleo y menos tasa de paro, en niveles de protección social homologables a la media comunitaria, en un mayor nivel de la renta y una distribución más justa, en mejores infraestructuras, servicios sociales; en definitiva, en una mayor calidad de vida de nuestra sociedad.

La actual política económica ha degradado el panorama económico e industrial y sus efectos sociales resultan insoportables en términos de paro, eventualidad y deterioro de la protección social. La reorientación para afrontar la necesaria modernización social y laboral, como para la elaboración de una política industrial activa o para la discusión de una estrategia comunitaria común. Pero hemos chocado con el muro de la intransigencia del Gobierno y de la gran patronal.

La retirada del *decretazo* y la convocatoria urgente de las mesas de negociación constituidas para la reforma del INEM y de la contratación, así como que el Gobierno asumiera las propuestas de negociación sobre política industrial y sobre regulación de la huelga en los servicios esenciales serían un gesto de buena voluntad negociadora imprescindible para cambiar el actual clima en las relaciones laborales.

En caso contrario, los sindicatos hemos de manifestar nuestra solemne voluntad y determinación de continuar la movilización con un paro general a comienzos del otoño. Por ello, hacemos un llamamiento a los trabajadores, a todos los sectores sociales, a la ciudadanía en general, a apoyar y a participar activamente en las movilizaciones convocadas: está en juego algo tan importante como el modelo de sociedad. Que se base en mayor solidaridad, justicia, igualdad y bienestar social o en la dualización, la marginación y la desigualdad social, dependerá, una vez más, del esfuerzo de todos y, particularmente, del movimiento sindical.

CC.OO. – UGT

[*Colección de folletos. Serie CS de CCOO. Madrid, 5 mayo 1992.AHT*]

Huelga General 28 mayo 2002

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO

D. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ

Palacio de la Moncloa. 28071 – Madrid

Madrid, 11 de mayo de 1992

Estimado Sr.:

I. Las Comisiones Ejecutivas de la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES y de la CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS han decidido convocar un PARO GENERAL que afectará a todas las actividades laborales y funcionariales desempeñadas por los trabajadores y empleados públicos de las empresas y organismos establecidos dentro del ámbito geográfico y jurídico del Estado Español.

II. En virtud de ello, la CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS, en su condición de sindicato más representativo a nivel estatal, por medio del presente escrito, en tiempo, formas y de conformidad con lo previsto en los arts. 3 y 4 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, [Procede] a COMUNICAR a Vd. la decisión adoptada advirtiéndole que el paro convocado afectará también a las empresas y organismos encargados de prestar servicios públicos.

III. El paro convocado tendrá lugar durante la jornada del día veintiocho de mayo de 1992, a partir de las cinco y hasta las doce horas, salvo en aquellos ámbitos, sectores o empresas, en los que se notificará expresamente una duración distinta.

IV Son objetivos del paro general los siguientes:

1º. Por la eliminación de las medidas contenidas en el Real Decreto- Ley I/1992. de 3 de abril, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo, y su sustitución por una norma negociada con los sindicatos que cubra adecuadamente la situación de desempleo de los trabajadores y trabajadoras.

Esta norma, en cuanto agrava las condiciones para la percepción de la prestación por desempleo, reduce su cuantía y transforma el sistema de cobertura hasta con-

vertirlo en fundamentalmente asistencial, perjudica gravemente a centenares de miles de trabajadores, los desempleados, que forman parte de los sectores más débiles de nuestra sociedad.

El recorte realizado afecta negativamente no sólo a la prestación por desempleo sino, por derivación, a las jubilaciones, invalidez, viudedad, orfandad.

Constituye, además, una violación de los principios que inspiran a textos jurídicos del más alto valor para el pueblo español. En este sentido, la Constitución de 1978 obliga, en el art. 41, a los poderes públicos a mantener prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo; por su parte, mediante la Carta Social Europea, ratificada en 1980, el Estado Español se comprometió no sólo a mantener un régimen de seguridad social en un nivel satisfactorio sino a esforzarse por aumentarlo progresivamente (art. 12, nos 2 y 3).

Por último, esta norma no corrige el abuso ni el fraude empresarial habido en materia de contratación temporal, lo que ha supuesto que el número de trabajadores precarios haya aumentado en los últimos cuatro años prácticamente en dos millones de personas, hasta llegar el 33% de los asalariados de este país, causa fundamental del aumento de los costes de las prestaciones por desempleo. Ello ha generado un contexto socio-laboral de precarización de las relaciones de trabajo, en el cual las empresas se han beneficiado de ingentes *ayudas oficiales* (sólo en los últimos 4 años, trescientos veinte mil millones de pesetas en bonificaciones y subvenciones, más cuantías importantes de deducciones fiscales y reducciones en las cotizaciones) que han sido utilizadas en muchos casos para sustituir empleo fijo por precario y para realizar nuevas contrataciones en fraude de ley.

2º. Por un .compromiso de política industrial v regional establecido consensuadamente.

Tal compromiso es imprescindible para que, por un lado, se evite la desertización industrial a que se ven abocadas numerosas Comunidades Autónomas de nuestro país que tienen algún grado de base industrial y, por otro lado, se promueva la actividad de aquellas otras que carecen de esa base y corren el riesgo cierto de quedar completamente rezagadas en el contexto europeo.

La necesidad de dotar a nuestro país de una política industrial y regional de la que ahora carece -en momentos en que se multiplican los cierres, totales o parciales, de empresas y los despidos masivos- es más acuciante, si cabe, cuando problemas de tanta o mayor envergadura afectan simultáneamente, sin que existan alternativas, a sectores productivos, como el campo o la minería.

3º. *Por una regulación democrática del derecho de huelga.*

Esto implica rechazar la pretensión -clara en el anteproyecto del Gobierno sobre esta materia- de cercenar un derecho constitucional que es consustancial al estado social y democrático de derecho.

El anteproyecto, que tiene en realidad por objetivo sólo establecer un conjunto de graves sanciones por el ejercicio del derecho de huelga, vacía fuertemente de contenido el art. 28.2 de la Constitución y constituye una agresión contra los trabajadores y sus sindicatos que tiene muy escasos precedentes en las naciones industrializadas.

4º. Por una convergencia real con el conjunto de los países que conforman la Comunidad Europea y que comprenda, por lo tanto, también un acercamiento de nuestro país a estos también en materias como empleo, protección social y renta.

En este sentido, el llamado Programa de Convergencia del Gobierno, en cuanto plantea una estrategia basada únicamente en ciertas variables macroeconómicas -con objetivos, además, que exceden lo acordado en Maastricht- y medidas laborales regresivas, resultará gravemente perjudicial para nuestro país. Entre otros aspectos, ese Programa, en el que el objetivo de crear un millón de empleos los próximos cinco años carece totalmente de credibilidad, agravará -o cuando menos, no mejorará- el problema del paro que está entre los más graves que padece la sociedad española.

V. En cuanto a las *gestiones realizadas para resolver las diferencias señalamos*, con carácter general, que los sindicatos hemos planteado en los últimos años numerosas iniciativas de negociación con el Gobierno y los empresarios, como la Propuesta Sindical Prioritaria -algunos aspectos importantes de la misma fueron, efectivamente, pactados - y la Iniciativa Sindical de Progreso. En el ámbito sectorial han partido asimismo de los sindicatos propuestas de negociación para sectores con particulares dificultades -como la minería o el turismo- así como, entre otras, la reforma de la formación profesional.

Específicamente en relación con las causas que motivan esta huelga, es menester señalar que el Gobierno realizó profundas y sustanciales modificaciones en aspectos del mercado de trabajo y la protección social regulados por leyes, utilizando una vía -la del Real Decreto Ley- que nuestra Constitución prevé sólo para casos de extraordinaria y urgente necesidad. Esta norma no fue negociada, ni conocida con antelación, por los interlocutores sociales; tampoco se informó con carácter previo, como era preceptivo, al Instituto Nacional de Empleo, órgano tripartito de partici-

pación en el que están representados la administración, las asociaciones empresariales y los sindicatos representativos. A mayor abundamiento, es menester señalar que el contenido del RDL 1/92 afecta, parcial pero sustancialmente, al de meses de negociación tripartitas que, sobre reforma de la normativa de contratación laboral (en la cual los sindicatos hemos presentado, el 20 de noviembre de 1991, una concreta propuesta de reformas normativas para acabar con la excesiva precarización del empleo) y del INEM, estaban en curso en el momento de su promulgación. Tampoco en ese ámbito se recibió información alguna, ni con anterioridad ni posteriormente.

La necesidad de establecer consensuadamente una política industrial y regional ha sido un reclamo reiterado de los sindicatos en diversos ámbitos. Fue objeto específico de una entrevista de los secretarios generales de CC.OO. y UGT con el Presidente del Gobierno el pasado 4 de marzo, en la que se hizo entrega del documento sindical *Por una política industrial* en el que se denuncia la situación existente y se formularon doce conclusiones y propuestas concretas de negociación. La respuesta del Gobierno consistió, en síntesis, en afirmar que en ningún caso nos enfrentamos a un proceso de desindustrialización y en rechazar las proposiciones de negociación formuladas.

En lo relativo al derecho de huelga, los sindicatos mayoritarios han elaborado una propuesta que contempla su ejercicio dentro de los cauces establecidos por el art. 28.2 de la Constitución, preservando, al mismo tiempo, escrupulosamente, los derechos de los consumidores y usuarios. Se trata de una alternativa que, en lugar del intervencionismo y la arbitrariedad del poder público, establece un equilibrio y da la intervención que corresponde al Parlamento y a los órganos legislativos de las Comunidades Autónomas. El Gobierno, no obstante, insiste hasta la fecha en mantener un anteproyecto, en línea con lo que demandan los sectores más reaccionarios del empresario e incompatible con un estado democrático.

Finalmente señalamos, sobre el Programa de Convergencia, que el día 23 de marzo pasado el Presidente del Gobierno comunicó, por carta, la reiteración de su ofrecimiento de que los sindicatos participen en su discusión. No obstante, han sido continuas las afirmaciones de miembros del gobierno de que el programa será aprobado y llevado a cabo en los términos que ya fueron previamente decididos. En cualquier caso, en la convocatoria que hicieron a los sindicatos convocantes de esta huelga los ministros de Trabajo y Economía el pasado día 9 de abril quedó expresamente establecido de antemano que tenía por objeto sólo informar sobre el referido Programa.

VI. A los efectos procedentes le comunico que el Comité de Huelga, durante la realización del paro anunciado, estará compuesto por los siguientes miembros:

D. José Manuel de la Parra González

D. Agustín Moreno García

D. Ángel Campos Martín

D. José María Fidalgo Velilla

D. Javier Sanz Fernández

D. Joaquín Nieto Sainz

VII. Finalmente, comunicamos que el sindicato convocante tienen domicilio en Madrid: CC.OO. en calle Fernández de la Hoz. nº. 12

En Madrid a once de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Fdo. D. José Manuel de la Parra González
Secretario de Organización de la C.S. de CC.OO.

*[Fondo Documental de la CS d CCOO.
Subfondo de la Secretaría de Organización. Correspondencia. AHT]*

Huelga General 27 enero1994

GUIÓN DE ARGUMENTOS FRENTE A LOS MÁS USUALES DEL «FRENTE ANTI-HUELGA» (GOBIERNO. PATRONAL, ETC)

Madrid 28 diciembre 1993

¿Es inevitable convocar una huelga general?

El Gobierno y la patronal la han hecho inevitable. El primero por negarse a negociar, pues todas las propuestas que llevaba a la mesa estaban simultáneamente preparadas para ser llevadas al Parlamento o Consejo de Ministros como leyes o decretos-leyes. Diversos miembros del Gobierno han manifestado de forma reiterada que se llegase o no a un acuerdo se aplicarían las medidas presentadas. La patronal por esperar cómodamente sentada a que el Gobierno legislara lo que ellos querían.

Una huelga general no nos va a sacar de la crisis

Es la única esperanza de que este país no se hunda más en la crisis o de que los costes de ésta no repercutan en exclusiva sobre los trabajadores. De su éxito depende que el Gobierno atienda a razones y se puedan negociar soluciones.

El modelo de competitividad elegido por el Gobierno, basado en bajos salarios, escasa o nula cualificación de los trabajadores y desregulación laboral, no mejorará nuestra capacidad de exportación. Sin inversiones en I+D (investigación y desarrollo), creación de redes comerciales eficientes, servicios postventa, calidad de los productos, política industrial que desarrolle sectores de futuro, etc., estaremos siempre en desventaja con países con condiciones salariales o laborales de miseria.

Los sindicatos no han presentado ni propuestas, ni soluciones en las negociaciones.

Nuestras propuestas han estado sobre la mesa desde el principio (documento unitario *Bases para un acuerdo por el empleo*) y, es más, el Gobierno ha llegado incluso a barajar alguna de ellas como solución en un momento dado de las negociaciones (por ejemplo: la cláusula de revisión para las pensiones propuesta por los sindicatos) aunque luego haya dado marcha atrás.

En otros momentos ha rectificado una parte de sus propios errores reconociendo

lo que los sindicatos advertíamos (por ejemplo: cuando han retirado la medida que hacía incompatible percibir indemnización por despido y seguro de desempleo).

Los sindicatos han ido a la mesa de negociaciones con pretensiones imposibles en tiempo de crisis.

Fuimos a la negociación sin pedir más de nada. Nuestras propuestas acordes con la crisis que vivimos, se basan en mayor equidad y justicia distributiva para que los esfuerzos de todos, en proporción a sus posibilidades, sirvan de verdad para crear empleo. Por eso hemos adelantado una posición responsable de aceptar subidas salariales moderadas, que no absorban íntegramente los incrementos de productividad, y que el sacrificio se vea correspondido por otro equivalente, del lado de los beneficios empresariales, para que el ahorro generado por ambas partes se utilice en crear fondos de inversión, con control compartido, que puedan generar nuevos puestos de trabajo.

Por eso, hemos propuesto medidas de mayor progresividad con los Impuestos (gravámenes sobre artículos de lujo, grandes fortunas y patrimonio) y, sobre todo, persecución eficaz del fraude fiscal.

Por eso, hemos propuesto mantener, que no aumentar, los niveles de protección social redistribuyendo internamente entre los distintos colectivos protegidos para mejorar la situación de los que tienen niveles más bajos (por ejemplo: las pensiones de viudedad complementos de mínimos).

Las medidas del Gobierno solo pretenden homologar la legislación española a la del resto de Europa.

Esto es falso. Aquí se pretende tomar lo peor de cada país europeo y hacer un refrito sin tener en cuenta los mecanismos compensatorios de aquellos países, y en algunos casos ni eso. No hay un, -solo país europeo donde un empresario pueda despedir al 40%, de su plantilla en un año sin tener que negociar con los sindicatos, al menos, un expediente de regulación de empleo.

El Gobierno pretende la competitividad de los productos de este país por la vía de tener los costes salariales más bajos de Europa. Y las peores condiciones de trabajo; las más desreguladas. Con una mano de obra, a su vez, de las más descualificadas, cualquier inversor extranjero prefiere invertir en países del tercer mundo (siempre tendrán una mano de obra aún más barata y desprotegida). También estamos observando como empresarios españoles desmontan sus fábricas (en sectores como el textil, de baja cualificación de la mano de obra) y se las llevan a Marruecos.

La verdadera homologación con Europa debería iniciarse con un aumento sustancial de las partidas destinadas a protección social” (sanidad, educación, vivienda o desempleo), dado que seguimos situados a niveles inferiores a la media comunitaria (en 5 puntos de media sobre el PIB). Así mismo, en el terreno de la participación de los trabajadores en las decisiones del empresario.

Parece que los sindicatos se enfrentan solo con el Gobierno y dejan a un lado a la CEOE.

El Gobierno aceptó desde el primer momento el juego de la patronal. Esta decidió quedarse al margen dejando al Gobierno que legislara todas las medidas impopulares y regresivas que ahora pretende imponer. Incluso les libera de la obligación de negociar cuando fija una fecha límite (diciembre 94) para derogar las ordenanzas laborales. Con esta medida los empresarios se negarán a sustituir las ordenanzas por nuevos convenios negociados esperando tranquilamente a que el Gobierno derogue aquellas.

Los salarios son los principales culpables del aumento del paro y de la crisis económica.

Los salarios reales (es decir aquellos sobre los que ya se tenía descontado el efecto de la inflación) son en la actualidad prácticamente iguales a los existentes en 1980 (se han incrementado en un 90% en 13 años). De 1981 al 86 se experimentaron pérdidas importantes de poder adquisitivo y desde esa fecha hasta ahora una ligera recuperación que no ha agotado los incrementos de productividad. Se han comportado, en definitiva, de forma más moderada que los de los países competidores europeos.

Aquí lo que ha habido son empresarios ineficientes, o meros especuladores, que han desaprovechado la oportunidad histórica de los recientes años de vacas gordas para invertir con perspectiva de futuro. Por el contrario han aprovechado las ventajas que les ofrecía el Gobierno, con las 14 modalidades de contratación temporal, y ahora se están desprendiendo de miles de trabajadores a los que no renuevan el contrato (el 40% de las plantillas del sector privado están contratadas temporalmente)- Se han limitado a recoger dividendos y buenos beneficios, renunciando a la cualificación e integración de los trabajadores en la empresa, optando por una competitividad basada en bajos salarios.

Los sindicatos carecen de legitimidad para convocar una huelga, cuando una amplia mayoría del Parlamento, representativo de todos los españoles, parece dispuesto a apoyar las medidas del Gobierno.

Si así fuera no harían falta las organizaciones sociales en los países democráticos. Los diputados no disponen de un cheque en blanco, dado por sus electores, para apoyar cualquier ley a lo largo de los 4 años de la legislatura. Estas medidas no estaban en el programa electoral del partido del Gobierno ni de ninguno de los que ahora puedan apoyarlas.

La Constitución otorga a los sindicatos un papel de representación y defensa de los intereses de los trabajadores. Reconoce el derecho de huelga como medio para la defensa de dichos intereses.

Con ello, se enriquece la vida democrática del país, ya que, de lo contrario la participación ciudadana quedaría constreñida a meter una papeleta en la urna cada 4 años.

Felipe González acusaba a Aznar, durante la campaña electoral, de que este iba a rebajar las pensiones de jubilación, justamente lo que ahora representa la modificación introducida por el Gobierno sobre la cláusula de revisión de las pensiones, al pasar del cálculo sobre inflación pasada a inflación prevista (el conjunto de pensionistas pierden 65.000 millones de pesetas en el cambio).

Está en el papel de los sindicatos, en una sociedad democrática, elevar el nivel de protesta y reivindicación de otras medidas que demanda la sociedad. En Bélgica, por poner un ejemplo próximo, el Gobierno ha retomado las negociaciones tras el éxito de la huelga general del 10 de Diciembre.

Entre trabajadores, pensionistas y parados, perjudicados por estas medidas, suman alrededor de 20 millones de ciudadanos; mucho más de la mitad del censo-electoral, que -no puede ser desoído.

Con estas medidas se evitará que los empresarios tengan que acudir siempre al último recurso de cerrar sus fábricas, cuando la crisis ya es inevitable, por no haber dispuesto, de mecanismos de flexibilidad.

Con estas medidas se invita a los empresarios a sustituir plantillas fijas por jóvenes sin cualificación a 40.000.-ptas. de coste o menos (depende del porcentaje de jornada dedicado a la formación).

Ello supone un evidente abaratamiento de costes de personal, que no va a redundar en reducción del desempleo (en el mejor de los casos, se mantendrá el porcentaje actual que no hay que olvidar que es el más elevado de la Comunidad Europea). No se van a crear más puestos de trabajo, se van a sustituir trabajadores fijos por los nuevos contratos de aprendizaje dirigidos a los jóvenes.

Ello va a disparar, en lo inmediato, los costes del desempleo, pues los fijos que

sean despedidos (ahora más fácilmente con la incorporación de las razones organizativas y productivas a las causas de despido objetivo) generarán nuevos derechos de percepción del seguro de desempleo.

Las condiciones para aplicar movilidad funcional o geográfica suponen un arma de intimidación y coacción en manos de empresarios sin escrúpulos. Los baremos establecidos, en función del número de trabajadores en plantilla, excluyen de la obligación de negociar con los sindicatos a porcentajes importantes de trabajadores que quedan sometidos a la arbitrariedad empresarial. No serán, por tanto, instrumento para evitar crisis de empresas, sino un arma más para ejercer coacción por parte del empresario; mucho más grave en las pequeñas empresas.

Se busca, en definitiva, la disminución de los costes salariales y la sumisión de los trabajadores.

Hay muchos que comparten las razones de los sindicatos pero consideran inadecuada una huelga general para situaciones de crisis.

La huelga no ha sido la primera ni la única medida de presión que hemos puesto en marcha los sindicatos (recuérdese, entre otras, las manifestaciones del 25-N), sin que el Gobierno se haya hecho eco de ellas. Ante la gravedad de las medidas y la insensibilidad del Gobierno y fuerzas que lo apoyan no dejan otro recurso que la huelga general.

Cuando no dejan otro camino, no cabe decir que se comparten las razones pero no la forma de presión elegida. Estar en contra de la fórmula es pedir que nos traguemos las razones. Decir que no es momento de huelgas es una falacia; las huelgas se hacen cuando las cosas van mal y se niegan a negociar.

Es mejor un contrato de aprendizaje que tener a los jóvenes en el paro. Estas medidas van a contribuir a crear empleo.

Los contratos de aprendizaje van a servir raramente para que jóvenes sin cualificación se formen. Constituirán, prioritariamente, un mecanismo para sustituir empleo fijo (del que cada vez queda menos) por jóvenes a 40.000 ptas./mes o menos (según el tiempo dedicado a formación de su jornada), sin derechos posteriores a percibir seguro de desempleo sin cobertura en casos de enfermedad común, etc.

Al mismo tiempo, se crearán dos nuevos grupos de marginados: los jóvenes contratados a tan bajo precio que no podrán adquirir formación ni independencia económica y los que, siendo despedidos para ser sustituidos por jóvenes, no puedan (por su edad) volver a encontrar trabajo. Va a condenar a los jóvenes a rotar por en

el paro hasta los 28 años con contratos precarios y sin prestaciones sociales, y a los de mayor edad a malvivir del Estado (cuando por haber cotizado les alcance el derecho) hasta enlazar con la edad de jubilación.

Simultáneamente, se generarán nuevos costes de desempleo. Los correspondientes a los hijos que sean despedidos.

El 14-D fue responsable del descontrol del gasto público y del consiguiente déficit de los Presupuestos Generales del Estado

En 1.970 las prestaciones sociales suponían el 7% del PIB, de 1.977 a 1.982 (etapa en la que gobernó UCD) subieron hasta el 14 % y este porcentaje se ha mantenido constante, alrededor del 14 % del PIB, hasta 1.990. Si en el 91 y 92 se eleva en un punto cada año no se debe ni a la benevolencia del Gobierno ni a la presión sindical estrictamente, sino a un fenómeno mucho más automático: la desaceleración de la economía que ralentiza el crecimiento del denominador (PIB) y dispara el numerador especialmente debido a las prestaciones por desempleo (recordemos que en los dos últimos años hay 800.000 desempleados más). Esto último, es consecuencia de la política económica del Gobierno y no de los acuerdos post 14-D.

El coste del 14-D fue evaluado por el Gobierno en 230.000 millones, habiendo permitido mejorar la calidad de vida de colectivos desprotegidos, incrementando su poder adquisitivo y, con ello, beneficiando a las empresas que han obtenido mejores resultados de esa elevación del consumo.

Los parados son unos vagos o unos defraudadores en potencia, que pretenden vivir de lo que aportan los que cotizan.

Los parados no adquieren su condición voluntariamente, sino como fruto, en la mayoría de los casos, de una política económica que no genera empleo y de un gran número de empresarios carentes de iniciativa y voluntad de invertir.

El aumento del coste del desempleo se debe a que a lo largo de los dos últimos años ha aumentado en 800.000 el número de parados. Esto ha sido favorecido por la altísima temporalidad en la contratación (40% en el sector privado, 23% en el público), que está sirviendo de medio para aliviar los costes de las empresas, utilizando a los trabajadores *a la carta* (dejándolos en el desempleo cuando les viene en gana).

Son muchos los empresarios sin escrúpulos que cierran sus empresas, mandan a los trabajadores al desempleo y luego reanudan la actividad con estos mismos en la economía sumergida complementándoles el seguro de desempleo.

El coste de esta altísima flexibilidad lo soporta el sistema público de desempleo,

sin que ello se tenga en cuenta a la hora de evaluar los desfases presupuestarios del INEM.

Existen en España 1.400.000 parados que no perciben ninguna prestación ni subsidio de desempleo (jóvenes y parados de larga duración mayores de 45 años). Personas que malviven a costa de sus familias y ahorros, a los que no se puede acusar de ejercer la *vagancia* refugiándose en las prestaciones del estado.

Las normas laborales españolas son rígidas y desincentivan la inversión y la creación de empleo.

Se quiere confundir regulación y garantías propias de un estado de derecho, con rigideces. La eventualidad en la contratación que hemos alcanzado (35% del total), demuestra lo contrario. Tenemos la flexibilidad en la contratación más alta de la Comunidad Europea.

Nuestro déficit de infraestructuras, las bajas inversiones en I+D y la baja cualificación de la mano de obra (por la escasa inversión en formación profesional que se hace) son causas que desincentivan la inversión. Incluso, en los pasados años de vacas gordas, la inversión extranjera ha tenido una fuerte componente especulativa (recuérdese el caso KIO).

Cualquier reforma del mercado de trabajo no crea por si sola el empleo, si no va acompañada de políticas activas que solucionen problemas como los anteriormente señalados. Mucho menos esta reforma que facilita el despido, las contrataciones con bajos salarios sin derechos, la desprotección de los trabajadores y el aumento de las arbitrariedades empresariales.

Los sindicatos estamos dispuestos a acomodar la legislación laboral a los cambios que se han operado en la actividad productiva en los últimos años (en la práctica lo hacemos en cada convenio colectivo). Entre otras cuestiones, para recuperar algo tan fundamental como el principio de causalidad en la contratación (a un trabajo fijo debe corresponder un contrato fijo...)

El Estatuto de los Trabajadores es una norma postconstitucional (no es una legislación proveniente del franquismo la que aquí tenemos), que se hizo bajo los efectos de la crisis económica de los años 70, y redujo garantías y derechos respecto a los existentes en otros ordenamientos jurídicos de nuestro entorno, vigentes en aquellos años.

[Fondo Documental de la CS de CCOO.
Subfondo Comisión Ejecutiva. Circulares. AHT]

Huelga General 27 enero 1994

MANIFIESTO POR EL EMPLEO Y LA SOLIDARIDAD. 27 HUELGA GENERAL

Madrid, enero 1994

La huelga general del 27 de enero es una movilización a favor del empleo y la solidaridad, dos valores básicos de nuestra sociedad que hoy están en peligro, mucho más después de las medidas sociolaborales adoptadas por el Gobierno. Por tanto, todos debiéramos reaccionar, ahora que estamos a tiempo, para corregir esta grave situación con una amplia respuesta social.

Los sindicatos hacemos un llamamiento a la máxima participación en la movilización del 27 de enero, así como a protagonizar la campaña informativa que permita explicar las medidas del Gobierno, las posiciones de CEOE y las alternativas sindicales.

Por eso llamamos a todos los comités de empresa, delegados de personal y asambleas de trabajadores para respaldar la convocatoria y animamos a todos los colectivos juveniles, culturales y sociales a pronunciarse sobre la movilización y a sensibilizar sobre los objetivos del empleo y la solidaridad que no podemos arrinconar.

Tanto nuestro país como otros de su entorno atraviesan una difícil situación económica con efectos negativos para el empleo, pero que por sí sola esta situación no explica las graves consecuencias de paro que padecemos en nuestro país y la falta de un horizonte social esperanzador.

En España, las dificultades económicas se han acentuado durante los últimos años por una política económica que frenó el crecimiento, ha estancado el desarrollo industrial y ahora descarta la reactivación con un resultado catastrófico: el más elevado nivel de desempleo de nuestra historia y con creces la mayor tasa de paro del entorno, hasta el punto que duplica largamente la media de la Comunidad Europea.

Al mismo tiempo, y paradójicamente en una situación de crisis que genera paro y marginación, la protección social se está disminuyendo. En los dos últimos años con bruscos recortes en la cobertura de desempleo, e igualmente está amenazando

el actual sistema de pensiones o la plena asistencia sanitaria pública, por citar los pilares fundamentales de la Seguridad Social, precisamente los que se ponen en cuestión.

En estas circunstancias, los sindicatos hemos defendido la necesidad de un amplio compromiso social por el empleo y la solidaridad y por ello asistimos ilusionados a la mesa tripartita convocada por la negociación de un acuerdo social.

Hemos presentado alternativas

A nuestro juicio era entonces y sigue siendo necesario ahora un acuerdo que sirva para generar empleo y consolidar la protección social y en tal sentido en el mes de septiembre pasado elaboramos nuestras alternativas que UGT y CC.OO. recogimos en el documento *Bases para un acuerdo por el empleo*.

Nuestros propósitos se dirigen a facilitar una nueva orientación económica que permita reactivar la economía, modernizar el marco laboral y mantener la protección social. Un cambio en la política económica y social que es necesario frente a la continuidad actual y que se ha convertido en una demanda mayoritaria en la sociedad.

En las propuestas sindicales hemos reclamado políticas de reactivación económica con la reducción del coste del dinero para financiar la actividad de las empresas, el incremento de la inversión pública hasta el nivel comprometido en las Elecciones Generales del 6 de junio (5 por 100 del PIB), el desarrollo de una política industrial activa que potencie el tejido sectorial, favorecer la inversión productiva y la renovación tecnológica de las empresas, la mejora de medio rural y la actividad agropecuaria, así como políticas incisivas de reparto del empleo.

Los sindicatos también hemos planteado un esfuerzo de todas las partes para moderar equitativamente el conjunto de las rentas desde los salarios a los beneficios, una reducción de la inflación con control de precios en los servicios, una adaptación del marco laboral de las empresas a través de la potenciación de la negociación colectiva, acuerdos sectoriales para la sustitución negociada de las Ordenanzas Laborales, la estabilidad de los contratos laborales sin más límite que los puestos de trabajo que realmente sean temporales con una adecuada inserción laboral para los jóvenes, la mejora de los sistemas de colocación y una intensa tarea de formación continua en las empresas y la restitución del derecho de negociación colectiva a los empleados públicos.

En la protección social, los sindicatos insistimos en que hoy es posible garantizar el poder adquisitivo de todos los pensionistas y mejorar los mínimos sobre todo de viudedad y orfandad. También cabe salvaguardar las prestaciones por desempleo

buscando el equilibrio financiero del INEM, atacando las causas estructurales que generan un incremento del gasto, el paro y la rotación contractual y, en todo caso, incrementando el esfuerzo contributivo de todas las partes.

Asimismo, defendemos la plena cobertura de la sanidad pública como un derecho básico de los ciudadanos y una política educativa con el adecuado respaldo presupuestario para el desarrollo de la LOGSE, y la garantía de la calidad educativa y el mantenimiento de tasas universitarias moderadas.

En fin, las propuestas sindicales son responsables, las hemos planteado con moderación y siempre señalando su viabilidad económica y presupuestaria y, sobre todo, con una incuestionable eficacia para relanzar el empleo y el bienestar social.

No han querido negociar

Sin embargo, el Gobierno no ha querido negociar y ha hecho del mantenimiento de su política económica un ejercicio de autoridad, a pesar de la triste evidencia de su fracaso, en términos de desempleo y acentuación de situaciones de marginación.

Desde las primeras reuniones con el Gobierno, los sindicatos manifestamos nuestra plena disposición a un gran acuerdo que fuera eficaz y equitativo, que sirviera para generar empleo y distribuyera los sacrificios a realizar entre todos.

Lamentablemente, con las primeras decisiones presupuestarias quedó patente que las políticas del Gobierno no se dirigían ni a crear empleo ni a mantener la protección social, ni siquiera a distribuir los sacrificios con equidad entre los diferentes grupos sociales.

Por el contrario, el Gobierno preveía cerca de 160.000 parados más en 1994 y la destrucción de otros 84.000 puestos de trabajo. En los Presupuestos del Estado para este año se recorta la inversión pública en cerca de 100.000 millones de pesetas, alejándonos aún más del propio compromiso social. Se establecen nuevas ventajitas fiscales para los empresarios por valor de 200.000 millones de pesetas sin el menor compromiso con el empleo, inversamente al mayor esfuerzo fiscal que se pide a los trabajadores, y particularmente a los parados, que supondrá que los asalariados paguen precisamente cerca de 200.000 millones de pesetas más de impuestos en el IRPF, además de incrementar la cuota de los trabajadores en el desempleo.

Al mismo tiempo, los Presupuestos y la Ley de Acompañamiento introducen recortes sociales que afectan a más de doce millones de personas: quiebra en el poder ad-

quisitivo de los pensionistas en 8.000 pesetas anuales de promedio, la eliminación de la cobertura a más de 200.000 parados en estado de necesidad y el recorte de las prestaciones a otro millón de desempleados, y la congelación de las retribuciones de todos los empleados públicos.

Esas decisiones presupuestarias del Gobierno y sus propósitos de una desregulación laboral sin precedentes nos condujeron a reiterar la exigencia de una negociación equilibrada, que el Gobierno no quiso atender, incluso añadiendo la provocación de un ultimátum en su reforma laboral que impedía la negociación.

Por todo ello, el 25 de noviembre, centenares de miles de trabajadores y ciudadanos se manifestaron en todo el país por el empleo y la solidaridad y exigiendo la negociación de la reforma laboral. Una demanda social, ampliamente respaldada, que un día después el Gobierno desconsideró totalmente.

Inmediatamente, el 3 de diciembre, el Gobierno aprobaba un decreto-ley sin mediar negociación, ni siquiera propiamente consulta, que supone un cambio sin precedentes por su carácter profundamente regresivo en las colocaciones porque pierden amparo público y en las contrataciones porque degradarán mucho más la grave situación de precariedad.

El decreto-ley supone la legalización de las agencias privadas de colocaciones y las empresas de trabajo temporal, un auténtico contrato-basura para los jóvenes, el endurecimiento del contrato a tiempo parcial incluso su deslaboralización para una parte del colectivo y la eliminación del contrato fijo-discontinuo y un marco general que incrementará la precariedad en el empleo y la desprotección de una parte de los trabajadores en las contingencias de enfermedad, desempleo o jubilación.

Concretamente, el nuevo contrato de aprendizaje carece de parangón en cualquier otro país europeo, puesto que verdaderamente es un contrato-basura para jóvenes hasta los veintiocho años, degradando como en ningún otro sitio su inserción laboral. Sin derecho a desempleo ni a prestaciones económicas por enfermedad, accidente común, con salarios por debajo del SMI, entre el 70 y el 90 por 100, y sin compromiso alguno de cualificación.

Pero junto a este desatino ya instrumentado por la vía de urgencia, ahora se une una segunda parte de la reforma laboral, aprobada como proyecto de ley que si se abre camino completará el círculo de la degradación en la vida laboral y a la hora del despido, facilitando la destrucción de empleo, por una parte, y la sustitución de trabajadores fijos con salarios dignos y protección social por contratos-basura para jóvenes sin incremento alguno de las plantillas.

Se pretende eliminar la actual ordenación del salario establecida por decreto, desregular el tiempo de trabajo ampliando la jornada máxima y cuestionando el descanso semanal, abaratar y extender las horas extraordinarias y suprimir las garantías en la movilidad geográfica y funcional.

En despido, se rompe el principio de causalidad en los despidos objetivos que se pretenden ampliar a causas organizativas y de producción además de las económicas y tecnológicas, lo que dejaría a la decisión unilateral de los empresarios despidos individuales y colectivos. Junto a ello, en los despidos colectivos desaparece la autorización administrativa en la inmensa mayoría de los expedientes.

Una huelga general obligada

Este conjunto de medidas laborales y sociales supone un verdadero cambio de modelo, rompiendo la cohesión social en nuestro país, rebajando bruscamente el sistema de cobertura social de los más necesitados y generando una grave indefensión de los trabajadores. No resulta exagerado señalar que estamos ante las medidas más regresivas que se hayan adoptado nunca desde el inicio de la transición democrática y no tienen comparación con las reformas planteadas por otros gobiernos europeos, incluso los de signo conservador.

Debemos recordar que nuestro marco laboral nació por consenso social en 1980, incluso con el acuerdo de CEOE, avalado por un Gobierno de centro-derecha (UCD) que luego obtuvo en la tramitación del Estatuto de los Trabajadores un amplio apoyo parlamentario. Ahora se pretende romper ese consenso social en relación al marco laboral, un consenso constitutivo en las nuevas relaciones sociales surgidas tras la transición democrática y que empresarios y trabajadores han considerado equilibrado para unos y para otros.

Las medidas del Gobierno no son de carácter puntual que tan sólo lesionen parcialmente el marco laboral, pero lo mantengan en lo sustancial. Por su enorme calado, tienen un valor reconstitutivo de las relaciones laborales cuando menos un nuevo Estatuto de los Trabajadores y eso no debería hacerse sin consenso, menos aún generando un grave desequilibrio contra los trabajadores y a favor de los empresarios. Si se llevan adelante las medidas, la percepción de los trabajadores puede ser muy negativa, al descubrir que su cuadro de convivencia laboral es en origen impuesto, injusto y claramente desventajoso. Algo que chocaría constantemente con el sentido de aceptación, cohesión y equilibrio que presiden las relaciones sociales en la vida democrática.

Por todo ello, la prudencia social aconsejaría la apertura de un proceso de negocia-

ción que modernizara nuestro marco laboral, con la flexibilidad que la adaptación laboral requiera pero con equidad entre las partes a la hora de los resultados. Sin embargo, la apertura de un espacio de negociación hoy es rechazada por el Gobierno y nos obliga a la movilización con una elemental exigencia de equilibrio en la reforma laboral y respecto a la protección social.

Por todas estas razones, los sindicatos llamamos a los trabajadores para participar conscientes y pacíficamente en la huelga general de 24 horas del próximo 27 de enero, ejercitando su derecho constitucional a la huelga. A los estudiantes para unirse al paro. A los desempleados, pensionistas, jóvenes y a los ciudadanos en general para asistir a las manifestaciones que se desarrollen el día de la huelga. En fin, a todos los colectivos sociales para exigir una política de empleo y solidaridad.

Llamamiento por el empleo y la solidaridad

Por un cambio de política económica que impulse el crecimiento económico, junto con la creación de empleo y el mantenimiento de la protección social.

Al conjunto de los trabajadores: Frente al despido libre y barato, mantenimiento de los puestos de trabajo y garantías frente al despido.

Frente a los contratos basura y precarios, contratos estables y de calidad, con formación para todos los trabajadores. Comprometer una adecuada inserción laboral para los jóvenes.

Frente a los recortes de los derechos laborales, condiciones de trabajo dignas fijadas en leyes y convenios. Más democracia en la empresa.

A los desempleados: Frente al recorte y la expulsión en el desempleo, protección y formación a los parados.

A los empleados públicos: Frente a los recortes salariales y las imposiciones, negociación y mantenimiento del poder adquisitivo.

A los pensionistas: Frente a la quiebra en la revalorización en las pensiones, defensa del poder adquisitivo de los pensionistas.

Hay que pararlos. Te juegas mucho

CC.OO. y UGT

[Colección de Folletos. Serie CS de CCOO. Madrid, enero 1994. AHT]

Huelga General 20 de junio de 2002

[CARTA A JOSÉ MARÍA AZNAR DE CÁNDIDO MÉNDEZ Y JOSÉ MARÍA FIDALGO]

Madrid, 7 de mayo de 2002

Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno Don José María Aznar López Palacio de la Moncloa. Madrid.

Señor Presidente:

El pasado día 11 de abril su Gobierno, a través del Ministro de Trabajo, nos comunicó a las organizaciones sindicales Comisiones Obreras (CC.OO.) y Unión General de Trabajadores (UGT) la decisión unilateral de abordar un conjunto de medidas que suponen, entre otras cosas, un profundo cambio de las prestaciones por desempleo, que además está acompañado de una substancial modificación de los despidos imprevistos. Esta decisión se vio confirmada en la reunión mantenida el pasado 17 de abril con el Secretario General de Empleo, quien nos hizo entrega de un documento en el que se recogen las medidas que su Gobierno pretende adoptar. Según el planteamiento que se nos traslada, la reforma será en todo caso aprobada, y cualquier hipotética negociación debería versar exclusivamente sobre cuestiones que no modifiquen lo sustancial de la ya decidida reforma.

Lamentablemente, tanto por el contenido de las mismas como por la forma en que nos fueron presentadas, el Gobierno renuncia con ello al camino del diálogo y la negociación que siempre hemos defendido y practicado las organizaciones sindicales ante cualquier cambio o reforma que afecte a los derechos laborales y sociales. No es posible hablar de negociación cuando no se ha establecido de común acuerdo el objetivo perseguido; cuando sólo se pretende consultar nuestras opiniones de cara a la aplicación de medidas ya decididas y que no compartimos; cuando se nos dice que se trata de medidas que saldrán adelante con independencia de que haya o no consenso sobre ellas; cuando se nos comunica (sin justificación alguna de su urgencia) que deben estar aprobadas antes del próximo verano y que, por lo tanto, como colofón los plazos de consulta han de ser breves. Como ve, no es posible hablar de negociación cuando no se respetan las formas más esenciales y cuando no se respetan las opiniones de las partes que deben participar en la misma.

El documento que se nos ha entregado el pasado 17 de abril y la forma en que se presentó cierran cualquier posibilidad de abrir un proceso fluido de negociación y así se lo hicimos saber al Secretario General de Empleo en la reunión mantenida el pasado día 29 de dicho mes. Es un documento que, si fuera cierto que se desea negociar, no tiene más alternativa que su retirada del actual escenario para facilitar que entre todos consigamos un acuerdo que realmente permita abordar los problemas que tiene la sociedad española para acercarse al pleno empleo, de calidad y con derechos, protegiendo además mejor a quienes estén, a su pesar, en situación de desempleo.

Con la nueva definición que se pretende hacer de la protección *frente* al desempleo, se cambia la naturaleza jurídica de la protección por desempleo, no reconociéndose ya como sistema de protección económica, excluyéndola del sistema de la Seguridad Social y pasando a formar parte simplemente del conjunto de las políticas activas. Todas las prestaciones, incluidas las contributivas, quedan condicionadas a que el trabajador o trabajadora firme obligatoriamente un *compromiso de actividad* con el Servicio Público de Empleo. Las prestaciones no se considerarían así un derecho por haber trabajado y cotizado previamente, que se ejercita en una situación indeseada, sino que se culpabiliza a las personas en paro por percibir aquello para lo que han contribuido como si estuvieran *defraudando* al conjunto de la sociedad. Se intenta pasar de un modelo basado en derechos reconocidos para cada trabajador, y por tanto exigibles por cada uno de ellos, a un modelo basado en la *concesión* administrativa en el que el trabajador o trabajadora parece carecer de derecho alguno.

Romper así los cauces de negociación que en los últimos años se han venido desarrollando para adoptar estas medidas nos resulta incomprensible. No consideramos conveniente modificar el actual sistema de la protección al desempleo en los términos propuestos ni vemos motivos para ello. El propio *Plan de Acción para el Empleo del Reino de España 2002* elaborado por su propio Gobierno, señala que *en términos generales, el sistema español de protección social no engendra trampas de pobreza, ya que la prestación es claramente inferior al salario... Un trabajador con salario medio que queda en desempleo percibe durante los primeros meses unos ingresos netos en torno al 72% de su salario neto anterior (salvo en el sector agrario en el que la tasa de sustitución es inferior a un 40%)*. Además, teniendo en cuenta que en este momento las cotizaciones por desempleo tienen un excedente de unos 3.600 millones de euros, ¿cuál es la urgencia y la necesidad de proponer fuertes recortes en la prestación? Más parece que la nueva reducción de impuestos anunciada pudiera requerir asegurarse este colchón de ingresos, algo que sería profundamente injusto e intolerable.

UGT y CC.OO. tenemos, como usted bien sabe, alternativas para mejorar tanto el sistema de protección por desempleo como el funcionamiento de los Servicios Públicos de Empleo. Alternativas que se presentaron ya hace casi tres años, porque al menos desde entonces venimos demandando su reforma, sobre cómo debía ser reformado el sistema de protección por desempleo. Alternativas que, en lo referido a los Servicios Públicos de Empleo, fueron objeto de un amplio debate y de consenso en el seno del Consejo General del Instituto Nacional de Empleo. Alternativas que su Gobierno conoce, puesto que ante cada Plan de Acción para el Empleo ambas organizaciones sindicales las hemos venido reiterando. Su Gobierno las conoce, pero las ha ignorado a la hora de presentar sus medidas. Alternativas que pretenden perfeccionar el acceso al subsidio de los colectivos más desprotegidos, que buscan una equivalencia más justa entre cotización y prestación, y que persiguen aumentar la inversión en políticas activas que faciliten realmente el acceso a un empleo.

Señor Presidente, usted sabe que no es posible negociar una reforma que trata de facilitar el despido. Eliminar los salarios de tramitación, correspondientes al periodo transcurrido entre la fecha del despido y la declaración de improcedencia del mismo, sólo tiene como objetivo abaratar el despido y facilitar la libre decisión empresarial de extinguir unilateralmente el contrato de trabajo, aunque el despido producido no se ajuste a derecho ni tenga causa justa. Una medida que desdibuja la diferencia entre los contratos indefinidos y los temporales al eliminar en buena parte las consecuencias derivadas de la finalización del contrato en uno y otro caso. Desdibuja, igualmente, la diferencia entre un despido procedente y otro improcedente. Y rompe el equilibrio alcanzado en el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo. En definitiva, un despido más libre y barato^v-que aumentará la precariedad en nuestro mercado laboral al aumentar la intensidad de la rotación en el empleo, al descausalizar la contratación temporal y al desestabilizar la relación laboral.

Una medida que perjudica de manera directa a cualquier trabajador despedido de forma improcedente. Pierde la indemnización complementaria por salarios de tramitación que corresponde a un periodo de tiempo en el que debió estar trabajando, puesto que su despido fue injusto. Pierde las cotizaciones, correspondientes a ese periodo, tanto a la Seguridad Social como al desempleo, y con ello se reduce la base de cálculo para las prestaciones que en su caso pudieran corresponderle. Y pierde un tiempo que ahora es computable a efectos de las prestaciones sociales.

Señor Presidente, usted sabe también que no es posible negociar una reforma que trata de recortar los derechos y prestaciones de los trabajadores. Que produce un recorte directo a quienes tienen un contrato de inserción y a quienes son fijos-dis-

continuos en actividades y campañas que se repiten en fechas ciertas, a quienes se deja sin protección por desempleo. Por otro lado, el subsidio para trabajadores eventuales agrarios deja de ser un derecho. Sólo se mantiene para quienes ya han accedido a él otros años, pero no para quienes pudieran ingresar por primera vez. A cambio se establece un nuevo sistema contributivo para los trabajadores del campo para todo el Estado. Pero dada la precariedad laboral en el sector del campo, estos trabajadores y trabajadoras tendrán muy difícil reunir las cotizaciones suficientes para acceder a él (un mínimo de 360 días). Además, es discriminatorio respecto al sistema general: por cada año de cotización los trabajadores del campo tendrán derecho sólo a 3 meses de prestación, cuando en el sistema general son 4 meses, y tampoco se podrá acceder al subsidio.

A los recortes mencionados se añaden fuertes límites para acceder a la protección por desempleo para los emigrantes retornados o para quienes además de estar despedidos ven como la indemnización percibida por ello les impide luego acceder al subsidio, algo especialmente dramático para quienes tienen más de 52 años. Recortes en la posibilidad de capitalizar en pago único la protección económica por desempleo, dificultando las posibilidades de integración en las sociedades laborales, en las cooperativas de trabajo asociado o para instalarse como autónomos, actividades en las que es fundamental el capital inicial aportado. Y dificultades para los trabajadores, sobre todo para los que tengan un contrato temporal, que verán retrasado su acceso a la prestación durante el tiempo en que debieran haber disfrutado de vacaciones, penalizando al trabajador por el incumplimiento de una obligación empresarial.

Por último, señor Presidente, usted sabe que no es posible negociar una reforma que trata de expulsar de forma arbitraria a quienes reciben alguna clase de protección por desempleo. Los beneficiarios de prestaciones tendrán la obligación de aceptar las ofertas de trabajo que el Servicio Público de Empleo considere adecuadas, aunque no se ajusten a la profesión demandada, o el salario sea inferior a los anteriores, o haya que desplazarse hasta 50 Km (siempre y cuando no suponga más de 3 horas de viaje y no supere en gastos el 20% del salario). Y todo ello aunque los contratos ofrecidos sean temporales y/o a tiempo parcial. Quienes estén cobrando el subsidio para mayores de 52 años o la Renta Activa de Inserción podrán verse obligados a aceptar ofertas de empleo con bajo salario, aunque sigan recibiendo una parte de la prestación mientras ésta dure. Esta medida beneficia al empresario, profundiza en la precariedad laboral de estos trabajadores y no resuelve sus problemas de empleo.

CC.OO. y UGT hemos trabajado, y seguiremos haciéndolo, de forma constructiva para contribuir a resolver los problemas económicos y sociales que afectan a nuestra

sociedad y, de forma especial, a los trabajadores y trabajadoras. Estamos convencidos de la necesidad de impulsar un crecimiento económico capaz de conjugar el reparto de los esfuerzos para hacerlo posible y de la riqueza generada con el crecimiento del empleo y la mejora de los sistemas de protección social.

La economía española necesita un fuerte impulso de su capacidad de innovación, de inversión y desarrollo. Necesitamos, precisamente, impulsar a aquellos sectores que contribuyen a un mayor desarrollo tecnológico, que requieren una formación de calidad y permanente, que permiten reforzar una economía basada en el conocimiento y en la capacidad de generar valor añadido. Es esto lo que nos debiera colocar en el centro de la economía europea y lo que nos debiera permitir tener una economía competitiva basada en el empleo de calidad, en términos como los definidos en el reciente Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva del año 2002 (ANC-2002), fruto de la responsabilidad sindical y que no se está viendo correspondida.

Mientras que el ANC.2002 es una muestra del valor del diálogo y la negociación para resolver problemas y encauzar nuestra economía en una dirección adecuada, en la que el empleo, la protección y la igualdad contribuyen a fortalecer el tejido productivo y a incorporar valor añadido, el documento presentado por su Gobierno el pasado día 17 de abril significa exactamente lo contrario. Rompe los cauces de negociación y, además, significa la opción por una economía basada en la reducción de los costes laborales como única vía para la competencia, a la que se le añade la reducción de los sistemas de protección por considerarlos inadecuados y costosos, y en la que el valor que se le confiere a la formación y a la cualificación resulta marginal.

En definitiva, más allá de lo concreto, las medidas parecen optar por un modelo de crecimiento económico que nos aleja en términos económicos y sociales de la convergencia en la Unión Europea, nos encamina hacia la periferia y no hacia el centro, a lo marginal y no a lo esencial, a mirar al pasado y no al futuro.

UGT y CC.OO. seguiremos aportando nuestros esfuerzos y conocimientos para que la sociedad española avance en otra dirección, en la del pleno empleo, con calidad, seguro y con derechos. Con propuestas que faciliten la incorporación de las mujeres al mercado laboral, en condiciones de igualdad; que faciliten el acceso a un empleo de cualquier joven que lo busque, de manera que su formación y su trabajo tengan alguna relación; que permitan *avanzar* en la innovación, la investigación y el desarrollo; que permitan facilitar un empleo a quien está desempleado y le proteja económicamente mientras tanto. Es en esta negociación en la que queremos estar.

Una negociación desarrollada libremente, sin condiciones y plazos considerados intocables.

Confiamos en que usted adopte las decisiones oportunas para conseguir que la negociación siga siendo la base de los cambios producidos. Una negociación que, insistimos, sólo será posible retirando el documento de medidas comunicado por el Ministerio de Trabajo y abriendo un proceso que, de manera cierta, contribuya a mejorar el funcionamiento y la cobertura del sistema de protección por desempleo y a establecer medidas para alcanzar el objetivo del pleno empleo, contribuyendo así a la convergencia real en la Unión Europea. Nosotros, CC.OO. y UGT, valoraremos el próximo día 23 de mayo en nuestros respectivos órganos de dirección la situación creada y adoptaremos las decisiones oportunas.

Le saludan atentamente

Cándido Méndez, Secretario General de UGT
José María Fidalgo, Secretario General de CC.OO.

*[Fondo Documental CS de CCOO.
Subfondo Secretaría General. Correspondencia. AHT].*

Huelga General 20 de junio de 2002

**CONTRA EL RECORTE DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.
HUELGA GENERAL 20 DE JUNIO**

Madrid, mayo-junio 2002

El despido será más fácil y barato

Se eliminan los salarios de tramitación para los despidos improcedentes

Se recortan las prestaciones por desempleo y se limita el acceso

Se reduce el tiempo de percepción de las prestaciones

Se elimina el subsidio para los trabajadores eventuales del campo en Andalucía y Extremadura

Contra el recorte de las prestaciones por desempleo

El Gobierno del Partido Popular ha aprobado un conjunto de medidas para reformar el sistema de protección por desempleo, que suponen importantes recortes de derechos para los trabajadores y trabajadoras, tanto para quienes hoy tienen empleo, como para quienes están en paro. El despido se hace más fácil y barato y se recorta el derecho a la protección por desempleo. La reforma, además de injusta, no mejora el empleo, ni el funcionamiento de los Servicios Públicos de Empleo, y quiebra el diálogo social. CC.OO., conjuntamente con UGT, considera las medidas como una grave agresión. Son injustas, ineficaces e inaceptables. Sólo cabe que el Gobierno las retire y abra una negociación para conseguir el pleno empleo, de calidad y con derechos, y para ampliar la protección por desempleo. El Gobierno ha impedido la negociación y ha aprobado por decreto las medidas de recorte de las prestaciones por desempleo, lo que confiere mayor legitimidad a la huelga general convocada por CC.OO. y UGT para el 20 de junio.

El despido será más fácil y barato

Pierden los trabajadores con medidas que recortan sus derechos. Se pierde salario a pesar de que el despido no esté justificado, al eliminarse la obligación del empresario de pagar al trabajador o trabajadora los salarios de tramitación desde el momento en que es despedido hasta que el despido es declarado improcedente por un juez o en el acto de conciliación.

Se pierden las cotizaciones correspondientes a los salarios de tramitación, tanto al desempleo como a la Seguridad Social. Se pierde tiempo computable, el transcurrido entre el despido y la declaración de improcedencia, a efectos de acceso a la prestación de desempleo.

Se benefician los empresarios

No sólo porque se ahorran 60 días de salario de tramitación (por encima de este plazo los paga el Estado), sino porque ganan margen de maniobra para despedir arbitrariamente: se debilita la exigencia de causa justa para un despido al eliminar parcialmente las consecuencias del incumplimiento para el empresario.

Se beneficia el Gobierno

Porque se ahorra el pago de los salarios de tramitación, que actualmente cubre cuando el plazo supera los 60 días y porque dificulta el acceso a la prestación por desempleo, disminuyendo el número de personas que acceden y las cuantías que perciben.

Se recortan las prestaciones por desempleo y se restringe el acceso

Los contratos de inserción son contratos precarios, con pocos derechos y que van a aumentar la temporalidad. La indemnización por despido y el patrimonio computarán como renta, impidiendo así el acceso al subsidio de desempleo a trabajadores y trabajadoras con una renta que apenas supere el 75% del Salario Mínimo Interprofesional; es decir, 330 euros al mes (55.000 pesetas). Los trabajadores temporales no podrán empezar a cobrar las prestaciones de desempleo hasta que la empresa demuestre que ha cotizado por las vacaciones y el trabajador que las ha disfrutado. El problema será para el trabajador que ya está fuera de la empresa y que tendrá que reclamar ante el empresario. No tendrán derecho a desempleo los trabajadores y trabajadoras fijos discontinuos en actividades y campañas que se repiten en fechas ciertas (f.d. periódicos), pero también a otras muchas cuando en cada temporada el periodo de actividad sea el mismo.

Los emigrantes españoles que retornen a España tienen que haber trabajado en el extranjero al menos 12 meses en los últimos 6 años para tener derecho al subsidio y siempre que lo hayan hecho en países no pertenecientes a la Unión Europea o que carezcan de convenio sobre protección por desempleo. En la actualidad se exigen sólo 6 meses de trabajo en cualquier país. La modificación unilateral por parte del Gobierno de la regulación de la incapacidad temporal (IT) desde el 1 de enero de este año, de forma que aunque se esté en situación de IT al producirse la extinción del contrato se empezará a cobrar el desempleo, implica pérdida de renta y periodos de cobertura.

Se elimina el subsidio para los trabajadores eventuales del campo en Andalucía y Extremadura

El subsidio para trabajadores eventuales agrarios deja de ser un derecho. Sólo se mantiene para quienes ya han accedido a él otros años, pero no para quienes pudieran ingresar por primera vez. A cambio se establece un nuevo sistema contributivo para los trabajadores del campo para todo el Estado. Pero dada la precariedad laboral en el sector del campo, estos trabajadores y trabajadoras tendrán muy difícil juntar las cotizaciones suficientes para acceder a él (un mínimo de 360 días). Además, es discriminatorio respecto al sistema general: por cada año de cotización los trabajadores del campo tendrán derecho sólo a 3 meses de prestación, cuando en el sistema general son 4 meses, y tampoco se podrá acceder al subsidio.

Se reduce el tiempo de percepción de las prestaciones

Los beneficiarios de prestaciones tendrán la obligación de aceptar las ofertas de trabajo que el Servicio Público de Empleo considere adecuadas, aunque no se ajusten a la profesión demandada, o el salario sea inferior a los anteriores, o haya que desplazarse hasta 30 Km (aunque suponga más de 2 horas de viaje y el gasto llegue al 20% del salario). Y todo ello aunque los contratos ofrecidos sean temporales y/o a tiempo parcial. Quienes estén cobrando el subsidio para mayores de 52 años o la Renta Activa de Inserción podrán verse obligados a aceptar ofertas de empleo con bajo salario, aunque sigan recibiendo una parte de la prestación mientras ésta dure. Esta medida beneficia al empresario, profundiza en la precariedad laboral de estos trabajadores y no resuelve sus problemas de empleo.

El Sistema de Protección por Desempleo deja de ser un derecho y un aseguramiento

Todas las prestaciones, incluidas las contributivas, quedan condicionadas a que el trabajador o trabajadora firme obligatoriamente un *compromiso de actividad* con el Servicio Público de Empleo. Las prestaciones no se consideran un derecho por haber trabajado y cotizado previamente, sino que se culpabiliza a las personas en paro como si estuvieran *defraudando* al conjunto de la sociedad. Se intenta pasar de un modelo basado en derechos reconocidos para cada trabajador, y por tanto exigibles por cada uno de ellos, a un modelo basado en la concesión administrativa en el que el trabajador o trabajadora carece de derecho alguno.

La redistribución de la renta se hace más injusta

Las empresas se van a ahorrar 480 millones de euros (80.000 millones de pías.) al no tener que pagar salarios de tramitación a los trabajadores despedidos de forma

improcedente. Los trabajadores y trabajadoras ocupados, con sus cotizaciones, están pagando todas las prestaciones de desempleo mientras que el Estado, a través de los impuestos generales, no aporta nada al conjunto del presupuesto del INEM. Se recortan las prestaciones por desempleo, pese a existir un excedente de cotizaciones que permitiría ampliar los niveles de protección. Al mismo tiempo, el Gobierno va a hacer una nueva reforma fiscal con una pérdida de recaudación de 3.000 millones de euros (500.000 millones de pesetas) que favorece a las rentas más altas. Una reforma fiscal que trata de financiarse con el excedente actual de las cotizaciones al desempleo.

Se rompe el diálogo social

El Gobierno del Partido Popular y su presidente incumplen el tan reiterado compromiso de abordar las reformas mediante el diálogo y la negociación. La reforma del desempleo, además de injusta, no es una prioridad. Lo que demandan los trabajadores y trabajadoras y la sociedad en su conjunto es más empleo, más estabilidad y seguridad, y más inversión en formación y tecnología para tener empresas más competitivas. CC.OO. sigue apostando por el diálogo y la negociación, como lo hizo en 1997 con el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo y como lo ha demostrado en 2001 con el Acuerdo de Pensiones y con el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva, pero no va a negociar recortes a la protección por desempleo.

Para que no te engañen, debes saber que:

En España hay más de un millón y medio de personas en paro inscritas en el INEM, pero apenas un millón cobra alguna prestación por desempleo. Esto significa que el 43% no recibe ninguna protección económica. Además, casi la mitad de quienes acceden al sistema de protección por desempleo sólo tienen derecho al subsidio; es decir, a 330 euros al mes (55.000 ptas.). Para más de la mitad de los beneficiarios de prestaciones contributivas el tiempo de percepción no supera los 4 meses, aunque el derecho generado haya sido superior. Y entre quienes han generado un derecho superior al año sólo lo agotan el 15%. De los 588.000 trabajadores del campo de Andalucía y Extremadura dados de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS), más del 60% no han tenido acceso a prestación alguna. El coste del REASS en el año 2001 ha sido de 979 millones de euros (163.000 millones de pesetas), frente a los más de 6.000 millones de euros (más de un billón de pesetas) que perciben los empresarios agrícolas de subvenciones. El sistema de desempleo no cubre a todas las personas en paro, y sin embargo tiene superávit económico. Después de pagar todas las prestaciones con la recau-

dación de las cotizaciones de los trabajadores, hay un excedente de 3.600 millones de euros (600.000 millones de pesetas). Las prestaciones por desempleo no desincentivan la búsqueda de empleo, ya que éstas siempre son inferiores a los salarios que puedan percibirse en cualquier puesto de trabajo, tal y como lo reconoce el propio Gobierno. El pasado año, del total de expedientes de solicitud de prestaciones revisados por el INEM sólo se ha encontrado alguna irregularidad en un 3%. Por el contrario, del control que realizó la Inspección de Trabajo en 5.000 empresas sobre la contratación temporal, el 48% de los contratos revisados (13.000) eran fraudulentos. El INEM sólo gestiona el 17% del total de las colocaciones registradas, casi 14 millones al año. El problema está en la escasa capacidad del Servicio Público de Empleo para captar ofertas de empleo, pero no en los puestos de trabajo pendientes de cubrir (apenas el 1% de las colocaciones anuales).

Por la retirada de estas medidas, por una negociación para mejorar la protección y conseguir el pleno empleo, participa en la huelga general del 20 de junio

CCOO

[Colección de folletos. Serie CS de CCOO. Madrid, mayo-junio 2002. AHT]

Huelga General 20 de junio de 2002

CRITERIOS DE UGT Y CC.OO. ANTE LA FIJACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS EN LOS SERVICIOS ESENCIALES PARA LA COMUNIDAD CORRESPONDIENTE A LA HUELGA GENERAL DEL 20-J.

Madrid, junio 2002

1. UGT Y CC.OO. apuestan plena y decididamente por la negociación como el mejor método para establecer los servicios mínimos que corresponden:

- La negociación y el acuerdo son elementos imprescindibles para garantizar el equilibrio entre el ejercicio del derecho fundamental de huelga y la prestación de un nivel mínimo necesario en los servicios esenciales para la Comunidad.
- La negativa a negociar por parte de las autoridades es la antesala de la imposición y de la restricción del derecho fundamental de huelga.
- La imposición de servicios mínimos abusivos es ilegal y constituye un atentado contra un derecho fundamental especialmente protegido en la Constitución.
- Supone también una fuente innecesaria de conflictos judiciales y de todo tipo. Y eleva innecesariamente la tensión social, ya de si incrementada por la imposición del “decretazo” por parte del Gobierno.

Por todo ello, CC.OO. y UGT declaran, como parte integrante del ejercicio responsable de nuestra labor sindical, su voluntad firme y plena de negociar los servicios mínimos en todos los ámbitos que correspondan.

Asimismo, y con la intención de asegurar que esos servicios mínimos sean pactados, y, por lo tanto, razonables, mantendremos la negociación hasta el final y exigiremos a las autoridades el mismo nivel de compromiso, de tal forma que se utilicen todas las posibilidades de negociación y de acuerdo.

2. UGT y CC.OO. hemos elaborado criterios comunes para abordar estos procesos de negociación con las autoridades correspondientes basados en la Constitución, la ley y los criterios judiciales ya consolidados.

- Los tribunales han determinado claramente, y a partir de múltiples casos de fi-

jación de servicios mínimos abusivos, los deberes y obligaciones de las autoridades gubernativas para respetar el ejercicio del derecho fundamental de huelga.

— Con la intención de conseguir un desarrollo fluido y exento de cualquier tipo de conflictos, por parte sindical hemos realizado un proceso de puesta en común para la negociación en todos los ámbitos de los servicios mínimos.

— Ambas organizaciones sindicales compartimos plenamente los criterios de negociación y de actuación, lo que debe entenderse como una garantía para el libre ejercicio del derecho fundamental de huelga, perfectamente compatible con la prestación mínima de servicios esenciales para la comunidad.

— CC.OO. y UGT colaboraremos estrechamente con las autoridades competentes para el buen desarrollo de los servicios mínimos que hayan sido acordados.

— Corresponde a las federaciones (y no a las Confederaciones) en cada ámbito sectorial, y en su caso territorial, la responsabilidad de abordar la negociación de los servicios mínimos.

3. Exigimos de las autoridades un tratamiento homogéneo en todo el ámbito de la Huelga General de la prestación mínima de los servicios esenciales para la comunidad:

— A fin de facilitar este tratamiento homogéneo y de agilizar el proceso de negociación, UGT y CC.OO. ofrecerán a las autoridades que se extiendan y apliquen en todo el territorio nacional los servicios mínimos que sean fruto de un acuerdo para el correspondiente servicio esencial en cualquier ámbito.

— No existe motivo objetivo alguno para establecer diferencias a fa hora de fijar servicios mínimos para los mismos servicios esenciales en todo el territorio nacional.

— Los intentos de establecer en algunos lugares servicios mínimos superiores a lo razonable sólo pueden provenir de motivaciones políticas contrarias, en todo caso, al ejercicio del derecho fundamental de huelga.

4. Existe ya una clara determinación de lo que son (y de lo que no son) servicios esenciales para la comunidad:

— El Comité de Libertad Sindical de la OIT, al igual que la doctrina del Tribunal Constitucional, han considerado servicios esenciales para la comunidad aquellos dirigidos a garantizar la vida, la salud y la seguridad de las personas. CC.OO. y UGT partimos de estos criterios básicos para la determinación y tratamiento de los servicios esenciales para la comunidad.

— De acuerdo con la jurisprudencia, ninguna actividad puede *a priori* ser considerada en si misma como servicio esencial. Para ello es preciso tener en cuenta las características concretas de la huelga, examinando en cada caso las circunstancias concurrentes.

— Debe tenerse muy en cuenta que la duración de la huelga convocada es de 24 horas. Que su carácter es el de una huelga general para todo el país. Y que sus objetivos y motivaciones se refieren a cuestiones que afectan al conjunto de los trabajadores, y atañen a toda la sociedad española.

— De acuerdo con ello, debe entenderse que el ejercicio del derecho fundamental de huelga debe primar sobre cualesquiera otras consideraciones salvo las que se refieran a la garantía de otros derechos igualmente fundamentales o a la prestación de servicios realmente esenciales. Y aún en esos casos debe tenerse muy en cuenta que se trata solamente de un día de duración, por lo que la garantía de derechos fundamentales que se limiten a un lapso temporal de esta naturaleza debe ceder ante el derecho de huelga (v.g. el derecho a la educación).

— Es, por ejemplo, de sentido común que cualquier servicio que no se preste los días festivos, o cuya prestación quede reducida en los mismos, no puede en ningún caso primar sobre el derecho fundamental de huelga..

— Conceptos genéricos manejados en ocasiones como *garantizar la normalidad* y la *prestación regular* son absolutamente inadecuados e impropios en este caso, y esconden una nítida pretensión de conculcar el derecho fundamental de huelga.

— El derecho a trabajar, que las organizaciones convocantes respetan plenamente, no puede en ningún caso amparar formulaciones de servicios mínimos que impidan o restrinjan el derecho fundamental de huelga.

5. Criterios generales para la prestación de algunos servicios esenciales:

Sanidad y servicios de atención a la Comunidad.

- Servicios sanitarios esenciales.
- Servicio especial de urgencias.
- Servicio de urgencias hospitalarias.
- Servicio de hemodiálisis
- UCIS y todos aquellos que sean esenciales para la población.
- Servicios de urgencias y emergencias a través del 061 y 112 como un día festivo o domingo.
- Servicios sanitarios tales como:

- Asistencia
- Consulta
- Diálisis
- Rehabilitación
- Terapéutico
- Reproducción asistida
- Clínicas de odontología
- Centros de prevención
- Centros y residencias privadas de personas mayores
- Todos los servicios mínimos de este apartado deben ser los mismos que se realizan en domingo o festivo.

Enseñanza.

- Centros de educación especial con residentes.

Energía eléctrica.

- Distribución: el mismo nivel que en un día festivo.
- Generación: reducción de la producción de potencia.

Seguridad Privada.

- Transportes y custodia de fondos como servicios al Banco de España.
- Control de pasajeros en zonas internacionales de aeropuertos.
- En ningún caso los empleados de seguridad privada deben tener encomendadas funciones propias de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
- Vigilancia fábricas y depósitos de explosivos, nucleares, térmicas y otros centros de producción de energía.

Estaciones de servicio (gasolineras).

- Para atender los demás servicios que se han de mantener durante la jornada de huelga. Apertura del 10% del número de establecimientos.

Transportes.

- Ambulancias: atención de servicios urgentes no programados.
- Transporte aéreo: asegurar la comunicación con las ciudades de Ceuta y Melilla y las islas con un vuelo por trayecto y sentido.
- Transporte ferroviario: un tren por relación y sentido entre Madrid y las ciudades más importantes del País en Largo recorrido.
- En trenes regionales: un tren por relación y sentido entre poblaciones no cubiertas por los de largo recorrido.

- Cercanías, urbanos y áreas metropolitanas. Determinación en función de los servicios alternativos y realidades concretas de los distintos lugares. Mantenimiento de un servicio mínimo de trenes entre las 6 horas y las 9 horas y las 18 horas y las 21 horas.
- Transporte marítimo. Mantenimiento de los servicios de salvamento y seguridad marítima.

Radio y televisiones

- Asegurar el derecho de información mediante programas informativos de formatos reducidos.

Servicios de Limpieza y mantenimiento urbano.

- Los imprescindibles para realizar la recogida de residuos quirúrgicos en hospitales y centros de urgencia

Administraciones públicas.

- Los mismos que para los días 24 o 31 de diciembre, es decir, los necesarios para mantener la seguridad y el mantenimiento de las instalaciones así como el registro en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

6. A huelga general del 20 de Junio: un derecho constitucional:

Por último, las organizaciones convocantes CC.OO. y UGT quieren dirigirse a los ciudadanos y a toda la sociedad española que, de forma abrumadoramente mayoritaria, ha rechazado las agresiones y recortes aprobados por el Gobierno, así como la forma -imposición por decreto- como lo ha hecho para:

— Reiterarles que no es voluntad de las organizaciones sindicales realizar a toda costa la huelga general, bastaría para desconvocarla con que el Gobierno suprimiera las medidas adoptadas e iniciara el proceso de negociación que reiteradamente le hemos demandado.

— Solicitarles que ejerzan su legítimo derecho fundamental a la huelga.

— Y demandar la colaboración ciudadana para que todos los trabajadores puedan ejercer este derecho fundamental; para lo cual deben tomar en consideración que la huelga tiene una duración de 24 horas: todos los servicios de urgencia y los de imperiosa necesidad estarán garantizados por los sindicatos, y los servicios restantes recuperarán su funcionamiento el día siguiente al de la huelga general.

En definitiva, consideramos fuera de toda duda que la sociedad española tiene la

suficiente madurez democrática para entender que el ejercicio del derecho a la huelga es un derecho constitucionalmente reconocido a todos los trabajadores, compatible con el aseguramiento de los servicios esenciales de la comunidad, que no puede ser ni impedido ni obstaculizado ni siquiera por el Gobierno.

[Fondo Documental CS de CCOO.

Subfondo Comisión Ejecutiva Confederal. Manifiesto]

Huelga General 20 junio 2002

GRACIAS. CC.OO. Y UGT AGRADECEN A LOS TRABAJADORES SU PARTICIPACIÓN EN LA HUELGA GENERAL DEL 20-J

Madrid, 5 de julio de 2002

La huelga general del 20-J ha sido un éxito. UGT y CC.OO. felicitan : a los más de 10 millones de trabajadores y trabajadoras que secundaron la convocatoria sindical contra el *decretazo* del Gobierno. Y también a todos aquellos que quieren mejorar los derechos sociales y laborales y no han podido parar. Una felicitación que hacemos extensiva a las fuerzas políticas y a los colectivos sociales y culturales que dieron su apoyo a la huelga. Igualmente, hacemos mención especial a los jóvenes y a las mujeres por su relevante y masiva participación en la jornada de huelga general y en las manifestaciones. Son ellos los principales destinatarios de los recortes impuestos por el Gobierno y ellos han sido los que, junto al resto de los trabajadores, han respondido a la generalización del empleo precario y sin derechos que persigue el *decretazo*.

Una huelga general que ha sido un éxito en todos los sectores de actividad y en todas las Comunidades Autónomas. Y que en Euskadi tuvo que sortear la irresponsable convocatoria de huelga de los sindicatos nacionalistas para el día anterior (cuyo seguimiento fue inferior al registrado el 20 de junio), hecho este que merece el reconocimiento explícito de las dos Confederaciones hacia los trabajadores vascos y a la firmeza y solidaridad de CC.OO. y UGT en Euskadi.

El éxito sindical el 20 de junio se vio refrendado ese mismo día por las masivas manifestaciones realizadas en todo el país, que recorrieron las calles de las principales ciudades rechazando el *decretazo* y exigiendo al Gobierno su retirada. Unas manifestaciones que por la presencia masiva de ciudadanos y trabajadores (más de 3 millones de personas) pueden compararse con las de mayor asistencia en la reciente historia democrática española.

La huelga general se desarrolló de manera pacífica, a pesar de los intentos del Gobierno para convertir la jornada de huelga en un conflicto de orden público, con masiva presencia policial en las calles e instrucciones de detener a los sindicalistas miembros de los piquetes informativos, para ponerlos a disposición judicial. Pese

a todos los intentos de provocación, los trabajadores han dado, una vez más, muestra de madurez democrática y han hecho del 20-J un éxito de participación y de ejercicio democrático del derecho de huelga.

La participación masiva en la huelga general del 20-J se dio muy a pesar del Gobierno y de algunos medios de comunicación (especialmente los de titularidad pública, como RTVE), que desplegaron una intensa campaña de desinformación y manipulación antes, durante y después del 20-J. La negativa del presidente y de los ministros a debatir con los secretarios generales de UGT y CC.OO. las razones de la huelga general y el contenido del *decretazo* fue respaldada por RTVE, que ni siquiera contempló la posibilidad de organizar debate alguno. La devaluación ética y profesional de estos medios, denunciada por CC.OO. y UGT, les llevó a manipular hasta el ridículo la dimensión de la huelga, en medio de una connivencia con el Ejecutivo que no se conocía desde la etapa franquista.

Ocultaron las imágenes de la huelga y de las manifestaciones masivas, abusaron de las opiniones del Gobierno y del PP, ignoraron a los sindicatos y dieron prioridad al *carácter político* de la huelga general en un intento por desautorizar a los convocantes y desacreditar a la oposición política que compartía los motivos de los sindicatos. Una política de manipulación informativa impuesta a la inmensa mayoría de los informadores y trabajadores de los medios de comunicación públicos y privados que habían decidido secundar la huelga general. Tuvieron que ser los medios informativos internacionales los que se hiciesen eco con mayor rigor y objetividad del alcance y de la paralización de la vida laboral en nuestro país con motivo de la huelga general del 20-J.

Pero no se puede mantener durante tanto tiempo una conducta tan cínica. La negación de la huelga general primero y su reducción a un seguimiento minúsculo después, convierten al Gobierno español en uno de los más autoritarios de Europa. Su resistencia a admitir la realidad de la huelga y su voluntad por *hacer invisibles* (con la colaboración de RTVE y otros medios de comunicación afines) a millones de trabajadores y ciudadanos que ejercieron ese día un derecho constitucional, revela que la derecha española dista mucho de alcanzar los niveles de democracia y pluralismo que identifican a otras derechas europeas. El autoritarismo, la soberbia y la prepotencia del Gobierno esconden en realidad una profunda inseguridad en sí mismo y en su política. Cuanto más tarde en reconocerlo más difícil será el restablecimiento de un clima de diálogo y concertación social con los sindicatos.

Compromiso con los trabajadores

UGT y CC.OO. han reafirmado el 20-J su compromiso con los trabajadores. Han

reforzado su legitimidad para exigir la retirada de las medidas de recorte de derechos contenidas en el *decretazo* del 24 de mayo. Y han enviado al Gobierno un mensaje claro e inequívoco: el decreto no puede ser cambiado *enmienda a enmienda* en el trámite parlamentario hasta hacerlo *aceptable* para los sindicatos, porque todo su contenido es un rosario de recortes de prestaciones y eliminación de derechos. Tiene que ser derogado. Si no es así, el Gobierno estará revalidando su estrategia de confrontación con el movimiento sindical.

Esta es la reflexión que pretenden trasladar CC.OO. y UGT al presidente del Gobierno y a los partidos políticos tras el 20-J. Una reflexión que no puede detenerse en el simple balance de la huelga general (muy positivo para los sindicatos) sino que debe situarse en un horizonte más amplio de reivindicación y propuesta. Si el Gobierno no reconsidera radicalmente su política, el conflicto seguirá abierto y las movilizaciones continuarán en el próximo periodo. Los sindicatos no renunciaremos al diálogo social como el instrumento más eficaz para defender los intereses de los trabajadores; pero si el Gobierno, con el apoyo de las organizaciones empresariales, decide imponer y no dialogar las iniciativas políticas, económicas y sociales no dudaremos en articular la más amplia y sostenida movilización para recuperar el diálogo y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

UGT – CCOO

[Colección folletos. Serie CS de CCOO. AHT]

Huelga General 29 septiembre 2010

ASÍ NO. REFORMA LABORAL. SON MUCHAS LAS RAZONES (CARTA A LOS AFILIADOS Y AFILIADAS).

Madrid, 17 junio 2010

No es frecuente que me dirija personalmente a vosotros y vosotras a través de una carta personal. El recurso de la carta, aunque favorece la cercanía es muy costoso, debéis pensar que son más de un millón doscientas mil, las personas que en estos momentos están afiliadas a CCOO. Pero la situación que enfrenta el sindicato, con una huelga General convocada para el próximo 29 de septiembre, lo justifica.

Como todos y todas conocéis, el Gobierno ha dado un giro radical a su política económica y social. La primera prueba la tuvimos a finales de febrero cuando anunció que quería ampliar la edad de jubilación de los 65 a los 67 años; posteriormente, hace solo unas semanas, se aprobó el plan de ajuste por el cual se congelan las pensiones, se reducen los sueldos de los empleados públicos, se recortan derechos a las personas dependientes, se retira inversión en obra pública,...

Ahora, acaban de aprobar una reforma laboral que supone un despido más fácil y barato, institucionaliza la temporalidad como vía de acceso al mercado de trabajo, concede más poder a los empresarios y cuestiona elementos fundamentales de la negociación colectiva. En definitiva, estamos ante una reforma que merma los derechos de los trabajadores y trabajadoras y, únicamente, satisface las demandas de ciertos sectores económicos y empresariales.

Por si fuera poco, el Gobierno quiere completar este giro en su política económica y social con una reforma regresiva del Sistema Público de Pensiones que ya han anunciado para antes de las vacaciones.

Para el sindicato no cabe ninguna duda que estamos ante una política que tiene como objetivo dismantelar los derechos sociales y laborales de los trabajadores y trabajadoras en beneficio de los mercados financieros que, por otra parte, son los causantes de la crisis que padecemos. Hemos intentado negociar, pero los empresarios con sus exigencias y el Gobierno con su ineptitud han hecho que la negociación fracasase.

No nos dejan otro camino que responder de forma contundente para forzar un cambio de dirección en las políticas que están imponiendo y debemos hacerlo en España pero también en Europa, pues estas políticas se están llevando a cabo en todos los países de la Unión Europea. Por eso convocamos Huelga General y por eso lo hacemos el día 29 de septiembre, cuando la Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha convocado una jornada de lucha en toda Europa.

Por otra parte, os habréis dado cuenta de que, desde hace algún tiempo, la mayoría de los medios de comunicación, particularmente los más vinculados a la derecha política y económica, han lanzado una campaña, sin precedentes, de descalificación de los sindicatos, levantando sospechas sobre la honorabilidad de los dirigentes sindicales, como es mi caso personal, con tal de desacreditarnos socialmente.

Tenemos que responder para defender nuestros derechos y otra política económica y social desde los postulados progresistas que siempre ha promovido el movimiento sindical. Tenemos que responder para demostrar que los sindicatos estamos donde debemos estar y hacer valer nuestra fuerza y capacidad de movilización.

La Huelga General irá precedida de manifestaciones y concentraciones el día 30 de junio, de una concentración de delegados y delegadas en Madrid, el 9 de septiembre, y sobre todo y fundamentalmente de asambleas en los centros de trabajo.

Os pido que participéis en todas las acciones previstas, y que contribuyáis, en la medida de vuestras posibilidades, al éxito de la Huelga General el 29 de septiembre.

Ignacio Fernández Toxo
Secretario GeneralCS de CCOO

*[Fondo Documental de la CS de CCOO.
Subfondo Secretaría General. Correspondencia. AHT].*

Huelga General 29 septiembre 2010

**LAS SECRETARÍAS DE MUJER DE CCOO Y DE IGUALDAD DE UGT,
ANTE LA HUELGA GENERAL DEL 29S. LAS MUJERES TENEMOS
MOTIVOS PARA PARTICIPAR EN LA HUELGA GENERAL.**

Madrid, septiembre 2010

Las confederaciones sindicales de la Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras ante la reforma laboral y los recortes al gasto social aprobados por el Gobierno, llamamos a trabajadoras y trabajadores, a las distintas organizaciones, asociaciones, movimiento de mujeres y al conjunto de la sociedad civil, a secundar y apoyar la Huelga General convocada para el próximo 29 de Septiembre como expresión del más contundente de rechazo a unas medidas que suponen la supresión de derechos sociales y laborales.

Unas medidas que implican cambios profundamente negativos e injustos para la clase trabajadora y que perjudicará doblemente a las mujeres: los recortes en el gasto social incrementarán el trabajo reproductivo y la reforma laboral ahondará en la precariedad en el empleo, de la que ya son víctimas.

Las mujeres, mayoría ciudadana, verán incrementado el trabajo de atención y cuidado a menores y personas dependientes, el denominado trabajo reproductivo (no retribuido), con dobles y triples jornadas, ya que se recortarán, aún más, los servicios que conforman el débil modelo de nuestro Estado de Bienestar (sanidad, educación, servicios sociales y dependencia).

La población activa femenina con 8.090.800 mujeres ocupadas, junto a las 2.058.300 paradas, es decir el 66,4% del total de mujeres en edad de trabajar (15.277.800), van a ver cómo empeora su ya mala situación laboral puesto que la reforma laboral opera en el modelo de contratación facilitando el empleo a tiempo parcial, abarata el despido, reduce las bonificaciones y los costes laborales, privatiza el sistema de intermediación y facilita a las empresas el descuelgue de los convenios colectivos. Todo ello supondrá para las mujeres: un descenso en las tasas de actividad laboral, mayores índices de temporalidad en el empleo, mayores tasas de desempleo, mayor contratación a tiempo parcial, incremento de la brecha salarial y una menor protección social, así como, un incremento de la presencia femenina

en sectores especialmente precarios, como las empleadas de hogar, por las cuales no se ha hecho nada durante la etapa de bonanza económica.

Los recortes económicos al gasto social, a la Ley de Dependencia, y a las medidas laborales y imponen mayores sacrificios a las mujeres: por la disminución de sus prestaciones y salarios (ya inferiores a los de los varones), por tener las pensiones más bajas y por ser, mayoritariamente, las cuidadoras de las personas dependientes, lo que contribuirá a acrecentar las desigualdades por razón de sexo en el mercado laboral. Desde el inicio de los primeros efectos de la crisis, CCOO y UGT han manifestado reiteradamente que la protección social es lo más importante, especialmente hacia las personas más vulnerables entre quienes se encuentran las mujeres. También defienden que es necesario el cambio de modelo productivo y para ello, hay que adoptar medidas que reanimen la actividad económica y promuevan el cambio del patrón de crecimiento.

Estas medidas -imprescindibles para la ciudadanía- requieren una importante inversión pública, pero el Gobierno no sólo no ha atendido las demandas sindicales y sociales, sino que ha aceptado las presiones del mercado y ha optado por el recorte de 15.000 millones de euros para la reducción del déficit fiscal. Pero además, lo ha hecho reduciendo sólo gastos y exigiendo un sacrificio mayor a quienes nada han tenido que ver con el origen de la crisis (personas jubiladas, empleadas y empleados públicos, trabajadoras y trabajadores).

Hay muchas razones por las que trabajadoras y trabajadores debemos secundar la Huelga General del 29S: porque supone el recorte derechos a trabajadoras y trabajadores, impone sacrificios a las personas más vulnerables, promueve el despido sin causa ni control judicial que favorecerá el aumento de la precariedad, la temporalidad y el abaratamiento del despido, porque no servirá para crear empleo, porque debilita la negociación colectiva y refuerza el poder empresarial y porque pone en riesgo los avances en materia de planes y medidas de igualdad que la normativa, del propio gobierno socialista, venía propiciando. Es en base a esta normativa que reclamamos al Gobierno realice el informe de impacto de género del RD de la reforma laboral, en cumplimiento del art. 19 de la Ley de igualdad.

UGT y CCOO reclamamos el mantenimiento de la inversión pública y la protección social para lograr crecimiento económico, empleo de calidad y cohesión social, con políticas fiscales eficientes y combatiendo la especulación y el fraude.

El reto está en lograr salir de la crisis desarrollando un modelo social, más democrático, más justo, más eficiente, más igualitario, más inclusivo y sostenible que genere calidad de vida y de empleo.

Las Secretarías de Igualdad de UGT y de Mujer de CCOO llamamos a la participación de trabajadoras y trabajadores y de la sociedad civil en su conjunto, en la HUELGA GENERAL del 29S para manifestar nuestro rechazo a las políticas de recortes sociales y supresión de derechos decretadas por el Gobierno.

Secretaría de la Mujer de CCOO
Secretaría de Igualdad de UGT

*[Fondo Documental de la CS de CCOO.
Subfondo Secretaría Confederal de la Mujer. Manifiesto. AHT]*

Huelga General 29 septiembre 2010

ASÍ NO. HUELGA GENERAL. YO VOY!! (MANIFIESTO).

Madrid, 22 junio 2010

Las Confederaciones Sindicales de CCOO y UGT hemos adoptado la decisión de iniciar un proceso de movilizaciones, que culminará con la celebración de una huelga general el próximo 29 de septiembre, para expresar el contundente rechazo de los trabajadores y trabajadoras de este país a las políticas de recortes sociales y supresión de derechos de los trabajadores decretadas por el Gobierno, bajo el amparo y excusa de directrices europeas.

El Gobierno español y los europeos han defraudado a los ciudadanos a quienes representan. Los brutales ajustes económicos que se están adoptando como terapias de choque para salir de la crisis económica son injustos socialmente, regresivos laboralmente y equivocados económicamente porque comprometen las posibilidades de crecimiento económico y de creación de empleo.

El Gobierno español, además, se ha enmendado a sí mismo provocando un giro radical en su política económica y social, que ahora se orienta de forma clara, en primer lugar, a un severo recorte del gasto público que recae fundamentalmente sobre las espaldas de los trabajadores y de los pensionistas. En segundo lugar, a una reducción de la inversión pública que frenará el crecimiento económico y la creación de empleo, y que tendrá como principales víctimas a los trabajadores en paro, y, en tercer lugar, impone una reforma laboral que elimina derechos de los ciudadanos en sus puestos de trabajo.

Tras una actuación irresponsable de las organizaciones empresariales, centradas exclusivamente en obtener réditos en el abaratamiento de las condiciones de trabajo y el debilitamiento de los trabajadores, el Gobierno ha optado por una desregulación laboral que puede continuar con otros recortes sociales y laborales.

La reforma laboral

- No servirá para crear empleo.
- No reducirá la dualidad del mercado laboral y aumentará la temporalidad.

- Facilita y abarata el despido, porque se amplían las causas para hacerlo más fácil y se reducen los derechos indemnizatorios de los trabajadores.
- Refuerza el poder empresarial para modificar unilateralmente las condiciones de trabajo (horarios, movilidad geográfica, funcional...).
- Debilita la negociación colectiva, facilitando a las empresas la adopción de medidas de descuelgue salarial e inaplicación de compromisos adquiridos previamente en los convenios colectivos.
- Privatiza la gestión del desempleo y amplía el campo de actuación de las empresas de trabajo temporal a los sectores de riesgo y al empleo público.

En definitiva, *el Gobierno ha puesto el poder del Estado al servicio de quienes exigen "flexibilidad" en el mercado de trabajo, y aún así consideran esta reforma insuficiente, porque en realidad no quieren más flexibilidad, la quieren toda.* Cuando se exigen menos cotizaciones sociales, menos coste del despido, menos tutela judicial, menos negociación colectiva, menos regulación de la contratación, lo que se está reclamando en realidad es la absoluta desregulación del mercado de trabajo, o la aplicación en este ámbito de las políticas neoliberales que han fracasado estrepitosamente en los mercados financieros, que son la causa de esta crisis y que nos abocarían a una tercermundización laboral.

Rechazamos las políticas practicadas por los gobiernos de la Unión Europea al dictado de los mercados financieros, los causantes de la crisis, y que ahora plantean las políticas de ajuste a costa de reducir las condiciones de vida y trabajo de la ciudadanía europea. Una economía que no crea empleo no sirve a los ciudadanos, y unos gobiernos que actúan contra sus intereses tampoco. Las organizaciones sindicales no estamos dispuestas a aceptar políticas que se nos presentan como las únicas posibles, basadas en un determinismo falso, y que no son más que opciones del inmovilismo y la resignación.

Hay otras opciones y otras políticas. Es necesario apostar por una Europa más social, en la que las negociaciones sociales dejen de estar sometidas a las fuerzas del mercado. Y en España, UGT y CCOO convocamos una huelga general el 29 de septiembre para exigir:

- Una política que reduzca el déficit público mediante el incremento de los ingresos y no mediante la reducción del gasto, y que planifique el cumplimiento de los objetivos de déficit del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea en plazos compatibles con la reactivación económica y la creación de empleo.

- La retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo.
- Defender la negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a los intentos de atribuir a las empresas la capacidad de incumplir los acuerdos alcanzados de forma unilateral.
- Defender el sistema público de pensiones como eje central de nuestro sistema de protección social, y su adecuación a la evolución social exclusivamente con acuerdo político y social.
- Una nueva política fiscal que refuerce la estructura de ingresos del Estado, recuperando impuestos suprimidos y apostando por una mayor recaudación basada en la progresividad fiscal; a la vez que se combate con mayor determinación y medios el fraude fiscal que lastra nuestra economía, que ha alcanzado tasas que prácticamente duplican la media de la Unión Europea.

NO al despido más fácil y barato.

NO a la temporalidad abusiva.

NO a dar más poder a los empresarios.

NO a la congelación de las pensiones.

NO a los recortes salariales y sociales.

Por una salida justa y equilibrada de la crisis

CCOO – UGT

*Fondo Documental de la CS de CCOO.
Subfondo Comisión Ejecutiva. Manifiesto. AHT].*

Huelga General. 29 septiembre 2010

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO GENRAL AL CONSEJO CONFEDERAL DE CCOO

Madrid, 19 de octubre de 2010

Hemos ganado la Huelga, ahora tenemos que ganar el futuro

Introducción

El sindicato ha hecho un gran esfuerzo en estos tres meses, con el de vacaciones de por medio, de preparación de la Huelga General (en adelante HG) que es conveniente reconocer. Está por tanto justificado que empiece este informe haciendo un explícito reconocimiento del trabajo realizado.

Este reconocimiento se lo hemos hecho llegar al conjunto de los afiliados y afiliadas en formato electrónico. También nos hemos dirigido a todas las organizaciones y entidades de la sociedad civil que han dado su apoyo y a los sindicatos internacionales: europeos y de otras partes del mundo que nos han expresado su solidaridad.

Como es habitual este informe se ha construido a partir del debate colectivo llevado a cabo en el seno del Comité Confederal celebrado el pasado 6 de octubre.

1. Valoración del seguimiento de la Huelga General.

Entrando en lo que es la parte de la valoración del proceso y del resultado de la Huelga, creo que para entenderlo es conveniente ponerlo en relación con el escenario en el que hemos llevado a cabo esta movilización y, en concreto, la Huelga.

Contexto en el que se produce la convocatoria

Hemos convocado y llevado a cabo la HG en un contexto particularmente adverso y en todo caso, más complejo que el que se daba en convocatorias anteriores: situación de crisis generalizada; con un giro radical en el enfoque de la salida a la crisis desde la Unión Europea; con planes de ajuste prácticamente en todos los países de la UE que han motivado que, en confluencia con nuestro proceso, la Confederación Europea de Sindicatos llamase a una movilización el mismo día 29 en el

conjunto de la UE, que debía visualizarse con una euromanifestación en Bruselas; una reforma laboral en marcha, aprobada precipitadamente, aprovechando el propio verano, que culminó el 9 de septiembre con la ratificación definitiva de la Ley en sede parlamentaria y el anuncio de nuevos ajustes y reformas, incluida la de la SS; con una sociedad a la que se la bombardeaba sistemáticamente con la tesis de que no había otra alternativa a las políticas que se estaban desarrollando, con la inevitabilidad de ir a esa dinámica de ajuste y las reformas como única vía de salida.

Un entorno político que si algún paralelismo puede tener con otras movilizaciones que hemos desarrollado, es con el año 94, con el Partido Socialista gobernando y toda la oposición beligerante contra la iniciativa sindical, tal y como ha sucedido ahora. Pero, en esta ocasión, tal vez por el entorno europeo, económico, político y social, con un ambiente bastante más hostil y que desde gran parte de los medios de comunicación se han encargado de enrarecer todavía más.

El seguimiento de la Huelga

Ha sido una movilización sacada a pulso con el esfuerzo del conjunto de la organización, cuyo éxito de participación se asienta en un gran trabajo de todo el sindicato y la convocatoria unitaria junto a UGT, más intensa en algunos ámbitos que en otros, pero importante en todo caso.

Una movilización que arrancó tibia, por ese contexto en el que se estaba desarrollando, que ha tenido un punto de inflexión, sin duda, en la concentración de la Plaza de Toros de Vistalegre, que permitió al sindicato reconocerse y ser consciente de sus propias capacidades, y a partir de ahí dar un impulso que culminó con el desarrollo de la HG.

En todo el proceso se han realizado unos 75 actos conjuntos de los dos secretarios generales de ambas confederaciones desplegados por toda la geografía del Estado, más de 500 asambleas de delegados y delegadas promovidas por federaciones y uniones territoriales y se ha llegado a cien mil centros de trabajo realizándose asambleas en unos veinticinco mil.

A la convocatoria se han sumado el resto de sindicatos confederales salvo ELA y LAB, tampoco lo hicieron los corporativos que operan en la Función Pública.

Unas 1700 entidades de todo tipo (asociaciones profesionales, ONGs,...) dieron su apoyo, siendo remarcable el que brindaron las personas del mundo de la cultura y la interpretación, así como las del ámbito académico.

Para la preparación de esta HG activamos todos los recursos en materia de comunicación disponibles e incluso activamos mecanismos que teníamos previsto poner en marcha en otro plazo, como ha sido nuestra entrada organizada en las redes sociales registrándose un incremento exponencial de su uso, así como de la página WEB, a lo largo de los meses y especialmente en septiembre.

El seguimiento de la HG ha sido muy significativo, en todo caso equiparable al de convocatorias anteriores sino superior, aunque, como era previsible, ha registrado resultados distintos tanto a nivel territorial como sectorial.

No voy a entrar en los detalles, que son suficientemente conocidos. Sí destacaré algún rasgo: la situación de Euskadi con la negativa de los sindicatos nacionalistas, también en Navarra, aunque con menor incidencia, a convocar la movilización se notó en su desarrollo y en las manifestaciones. Aún así, tanto en Vizcaya como en Álava y Navarra salimos con nota del proceso, gracias al esfuerzo, sobre todo, de nuestra organización.

Una movilización que ha tenido una gran incidencia en el conjunto de los sectores industriales, incluida la construcción, el campo, la pesca, la hostelería, la gran hostelería fundamentalmente; en servicios, como en las limpiezas viarias en prácticamente todas las ciudades y con mejores resultados que en convocatorias anteriores en educación y en las AAPP, aunque en su conjunto es en el sector servicios donde hemos tenido los niveles de participación más bajos (servicios financieros, sanidad,...)

La composición del tejido económico ha determinado a su vez el grado de movilización en cada territorio, así como otros factores como la dispersión geográfica, situación de las islas, distinta a la del resto de las CCAA, etc.

Ha sido, al menos esa es nuestra impresión, a pesar del ruido de los medios de comunicación, la huelga con menos incidentes de las que hemos llevado a cabo en nuestro país.

Ha habido alguno muy visible, uno que está relacionado directamente con la Huelga como es el incidente con la policía en Getafe y otro que no tiene su origen en el conflicto que puede haber suscitado el desarrollo de la Huelga. Me refiero a los incidentes de Barcelona, que si bien algunos han resaltado que no tenían nada que ver, otros, por el contrario, han tratado de utilizarlos frente al movimiento sindical, sobre todo por la prensa más conservadora.

Se ha notado también una menor conflictividad allí donde los servicios mínimos estaban acordados y yo creo que ésta es una lección a aprender y más allí donde

esto no se había producido como en Madrid. Pero, en su conjunto, ha sido la Huelga con menos nivel de incidencias y difícilmente se puede achacar su seguimiento, como al día siguiente hacía la patronal, a la violencia, al miedo y a la falta de libertad para acudir al trabajo.

El debate sobre la Ley de Huelga.

No es el momento, pero una vez que reverdece el debate sobre la Ley de Huelga, deberíamos hablar al respecto, no dejando pasar mucho tiempo.

Este país tiene el recorrido democrático suficiente para que no vuelvan a reproducirse, al menos en lo que dependa de nosotros, escenarios de discusión que tienen siempre una finalidad, alrededor de los servicios esenciales, su participación o no, en los procesos de huelga. Debemos promover iniciativas que permitan la determinación en frío, primero de cuáles son los servicios esenciales y en segundo lugar de en qué medida pueden o no las personas que trabajan en estos servicios participar en los procesos de huelga.

No es lo mismo una H.G que la que se lleva acabo en un ámbito sectorial o en uno territorial más reducido. Hay que hacer esta reflexión antes de que nos la hagan otros.

Las manifestaciones, un broche multitudinario a la Huelga

Durante la Huelga, o al finalizar el día, se realizaron 103 manifestaciones destacando la participación masiva de los trabajadores y trabajadoras, de ciudadanos/as de toda condición en las movilizaciones. Una muy nutrida participación que se puede cifrar entre el millón y medio y los dos millones de personas.

A veces tendemos a analizar las manifestaciones y partimos de una afirmación que en ésta no se corresponde demasiado con la realidad. En las manifestaciones, al menos, en la de Madrid, los participantes fueron, en su inmensa mayoría, huelguistas a lo largo del día.

Allí no estaban los parados, allí no estaban mayoritariamente pensionistas ni jubilados, sí había, y se notó en todo el proceso, una gran presencia de jóvenes y mujeres, la inmensa mayoría vinculados al mundo del trabajo. Creo que tanto la participación de mujeres y jóvenes en el proceso previo de preparación, como en la huelga y en las manifestaciones es un elemento a considerar y a analizar por separado.

Esta corriente hemos de aprovecharla y convertirla en impulso organizativo y es importante que reflexionemos alrededor de este dato que, más o menos con la

misma intensidad, se manifiesta en el conjunto de las CCAA y en todos los ámbitos sectoriales.

Es gente que está haciendo sus primeras experiencias y las hace al calor de la huelga y con una gran participación y presencia.

La movilización europea.

La movilización europea, ya contábamos con ello, ha sido una movilización que en parte quedó diluida por los procesos de movilización previos en algunos países. La CES no fue capaz de reconducir esos procesos hacia el día 29 cuando, por otra parte, se anuncian nuevas movilizaciones en Francia, Italia y Portugal para después de esa fecha, incluida alguna propuesta de Huelga General. En el extremo, el transporte en Francia que, al parecer, está debatiendo la convocatoria de una huelga indefinida en la región de l'Ile de France alrededor de las pensiones.

En Italia, con una gran división sindical que enmarca todo el proceso, vienen de una movilización convocada exclusivamente por la CGIL y ahora se anuncia alguna convocatoria por el resto de las organizaciones sindicales que tiene también en el foco a la propia CGIL.

Y en Portugal se anuncia la convocatoria de una Huelga General en un breve espacio de tiempo.

No obstante, la manifestación en Bruselas tuvo una participación significativa. Del orden de 50.000 personas desfilaron por las calles de Bruselas, fundamentalmente belgas, pero también con una nutrida representación de otros países. En nombre de los sindicatos españoles participó en la manifestación e intervino en el acto final Llorenç Serrano dando cuenta del proceso que en ese momento estábamos viviendo en España.

2. Los escenarios después de la Huelga.

La campaña mediática.

El movimiento sindical ha salido de esta convocatoria reforzado. A pesar de la campaña, que va a mantenerse en el tiempo, de gran parte, por no decir la totalidad, de los medios de comunicación. Por eso mismo, esta campaña se ha ido agudizando, a medida que hemos ido acumulando fuerzas que se han expresado en la alta participación en la huelga y muy visiblemente en las manifestaciones que se desarrollaron a lo largo del día 29 tanto por la mañana como por la tarde.

Empezaron negando la capacidad de convocatoria de las organizaciones sindicales

para, después de Vistalegre, reconocer que había cierto ambiente y pasaron a dictaminar que lo que se estaba preparando era un empate en el resultado de la huelga para que ni perdiera el Gobierno ni perdieran los sindicatos, o que perdiéramos los dos. Después, como era previsible, pasaron a descalificar groseramente, negar el éxito de la huelga y algunos a seguir en la teoría del empate de daños entre el Gobierno y los convocantes.

Lo que se prepara es un escenario que se ha construido artificiosamente y no desde los datos reales de la huelga. Se trata de un escenario que busca negar e impedir al Gobierno toda línea de retirada. Unos, porque coinciden con la política que el Gobierno está desarrollando tanto en relación con el enfoque de los planes de ajuste, acomodación del déficit público a los criterios del plan de estabilidad, los Presupuestos Generales del Estado, en la idea de que son las únicas políticas posibles a desarrollar, que hay que hacer irreversible la reforma laboral, a pesar de que los datos son tozudos, como han demostrado agosto y septiembre, y seguirán apareciendo en los próximos meses, pero se empeñan en demostrar lo contrario.

Otros, porque se sienten cómodos con estas políticas e intuyen en ellas el fracaso de la acción del Gobierno y adivinan, a través de las mismas, la aceleración del cambio de ciclo político en nuestro país. Además combaten al movimiento sindical por razones políticas e ideológicas. Y dos piezas por el precio de una: el movimiento sindical y el Gobierno.

Se trata de conseguir que el movimiento sindical deje de ser un factor de peso que impida el avance, o al menos lo contrarreste, si no en su totalidad en parte, de las políticas que les son tan queridas a la parte más extrema de los medios de comunicación que tienen su referencia partidaria bien situada en estos momentos.

Todos están en las mismas, agencias de calificación incluidas: no es casualidad, aunque se cumplía el plazo en esa fecha, que Mubys rebaje la calificación de España.

En este sentido es muy significativa la intervención de los responsables de CiU en el Parlamento y en público, fuera de la Cámara, el mismo día de la Huelga, marcándole al Gobierno los límites de actuación en relación con la reforma laboral. Ellos que se habían abstenido y por lo tanto no tenían el nivel de compromiso que tenían los otros, son los que advierten al Gobierno, ¡Cuidado con dar algún paso que pueda significar modificación sustancial de la reforma laboral, dando aire a las organizaciones sindicales!

Son titulares, como decía, previsible, que en nada se apartan de los que se publi-

citaron el día después de las huelgas del 88, del 92, del 94 o de 2002. También para los medios de comunicación aquellas fueron movilizaciones fallidas aunque posteriormente, sobre todo de forma significativa con la del 88, tuvieron que reconocer que consiguieron buena parte de sus objetivos. Por negar, el mismo día 30 daban por sentado que no habría modificación de la reforma laboral. Expresaban un deseo.

Expresaban, también, un objetivo, ya que los efectos de la Huelga en forma de hacer reversible en su totalidad o en parte la reforma laboral no se van a materializar la primera semana después de la huelga. Va a depender, en gran medida, de la gestión que nosotros seamos capaces de realizar.

El escenario político.

Creo, sinceramente, que el Gobierno ha salido tocado de esta situación. Crecen las voces discrepantes en el seno del PSOE que apenas se disimulan con los ecos de las primarias en varias ciudades y en particular en Madrid. Y entre otras cuestiones porque entramos en una dinámica en la que la actividad electoral arrecia. Y hay una cita muy importante, que no pinta nada bien para el partido del Gobierno, en Catalunya dentro de muy poco tiempo. Y las encuestas avanzan en una determinada dirección muy negativa para el Partido Socialista de Catalunya.

Pocos meses después vendrán las elecciones municipales y autonómicas, con carácter general, nada propicias al PSOE en citas anteriores, aún estando en el Gobierno. Como el ciclo del Gobierno en el Parlamento va con una año de retraso, los socialista se juegan el tipo en cada uno de los territorios, y ya hay quien está pensando si no van a pagar las consecuencias por anticipado en los ámbitos territoriales concretos

En el seno del Grupo Parlamentario empiezan a crecer las voces discrepantes, que ahora apuntan a la Seguridad Social, como nuevo escenario de confrontación, para intentar evitar que el PSOE reproduzca los errores cometidos en la gestión de la reforma laboral.

Pero nosotros no hemos de fiar tanto a los movimientos que se produzcan a ese nivel como a nuestra capacidad de incidencia, convirtiendo la huelga en impulso, desde la capacidad de propuesta.

Antes de llegar allí, señalar también algún otro elemento que va a estar muy presente y seguramente condicionando.

Alguno, en días puede despejarse, otros pueden necesitar más tiempo. Desde esa

idea de que el Gobierno pretende aparentar que ha encajado el golpe y que nada va a cambiar, tenemos en el horizonte el cambio en el Ministerio de Trabajo. El resultado de las primarias en Madrid puede limitar el alcance de la remodelación en el Gobierno o, al menos, no disponemos de información, en este momento, que apunte a una remodelación más amplia. Lo que parece más seguro es que no va a cambiar el equipo económico del Gobierno y mucho menos en medio del debate de los Presupuestos en el Congreso de los Diputados.

No se trata de especular, pero la persona que se sitúe al frente del M^o de Trabajo determinará también con qué orientación se van a plantear las relaciones a partir de ese momento. Si de continuidad o de cambio. Una u otra alternativa nos puede aclarar algún elemento del panorama en los próximos meses.

La dinámica interna en CEOE

CEOE se encuentra en proceso de elecciones internas, se trata del peor escenario que podríamos imaginar para la gestión del diálogo con la organización empresarial. CEOE se ha instalado en la crisis, ha pasado de puntillas negando los efectos de la huelga y le exige al Gobierno nuevas reformas en tanto prepara el relevo en la presidencia de la organización.

Alguien cree que detrás de la decisión de estos días puede estar el intento de Díaz Ferrán de pasar como una especie de moción de confianza si consigue aunar los respaldos suficientes para continuar al frente de la CEOE. Es su forma de buscarse una *inmunidad* que no tiene, pero creo que pesa mucho en sus comportamientos la situación no ya de las empresas sino también la personal. Por eso, no descarto esa hipótesis, aunque es difícil que una vez que se ha dado el paso y se ha desencadenado el proceso, quienes hasta este momento estaban callados y sólo hablaban en privado y apuntaban la necesidad del cambio no activen los resortes para hacerlo efectivo.

Aparece una batería de candidatos que van desde el reforzamiento de la línea más *lobbystica* ultraliberal a aquellos otros que vienen de la vieja CEOE de J.M^a Cuevas con una idea de la organización distinta. Nosotros debemos abstenernos de intervenir en cualquier tipo de debate que nos pueda colocar en el foco de la discusión que ellos tienen que realizar. Lo han de hacer ellos, lo hemos dicho desde el momento en que hemos conocido el inicio del proceso electoral. Han de hacerlo por sus propios medios aunque tenemos que ser conscientes de que hay mucha gente y unos cuantos partidos moviendo hilos para situar a las personas que consideran más afines a su posición.

Lo cierto es que entran en una dinámica de interiorización que va a dificultar la gestión de asuntos importantes como la negociación colectiva.

Es posible que esta situación no afecte tanto en el ámbito sectorial concreto como en algunas cosas que tenemos pendientes como puede ser el tema de la reforma de la negociación colectiva, máxime ahora que no sólo está mandado por el acuerdo que suscribimos con ellos a través del acuerdo interconfederal sino también por la propia ley que establece 6 meses para ir a una modificación de la regulación legal de la negociación colectiva.

Evolución de la crisis y PGE para el 2011.

En el ámbito de la UE empiezan a apuntar signos de recuperación en alguno de los países centrales pero el mantenimiento de los plazos del plan de ajuste así como la retirada de la inversión que éste comporta está suponiendo un alto riesgo para esa incipiente recuperación y un fuerte coste en términos económicos y sociales para las economías periféricas. Establecer un periodo ligeramente más amplio (2014/2015) así como medidas más sólidas y creíbles de consolidación fiscal a partir de un mayor crecimiento económico, permitiría márgenes de actuación fiscal que también podrían ser asumidos por los inversores.

Pero parece que las cosas no van en esa dirección sino justo en la contraria. La Comisión Europea ha presentado una propuesta sobre gobernanza económica de la Unión que pretenden cerrar en el próximo mes de abril y que se propone dos objetivos: Uno, establecer una nueva versión del plan de Estabilidad, que abandone definitivamente cualquier relación con el crecimiento y el empleo, aplicando severas sanciones económicas a los Estados que no alcancen los objetivos de déficit público (3%) y deuda pública (60%) y otro, restaurar la competitividad de la economía europea en base a la reducción de los costes laborales, la reducción de las prestaciones sociales, de los derechos laborales y del debilitamiento de la negociación colectiva.

Por otra parte, se habla del establecimiento de una tasa a las transacciones financieras a corto plazo. La creación de esa tasa, 01 en operaciones inferiores a 3 días, puede servir para dificultar operaciones sin repercusión positiva sobre la actividad productiva y tendría un potencial de recaudación muy importante, mínimo de 100.000 millones de € en el conjunto de la UE.

En nuestro país la situación sigue siendo sumamente frágil. Con un elevado desempleo, endeudamiento público y privado alto y restricciones importantes al crédito.

Los PGE para el 2011 en la versión presentada por el Gobierno son de supervivencia y un canto a la resignación. Tratan de evitar la bancarrota pero sin financiación no

se pueden asumir las obligaciones de pago salvo que se apueste por la ralentización del crecimiento. Estos son unos presupuestos que incentivarán el desempleo en nuestro país.

El Gobierno los ha construido para atender las exigencias de los mercados y de la UE y confiando en la recuperación de las exportaciones para alcanzar el 1,3% de crecimiento del PIB.

Sucede que todo apunta, a partir de la incidencia que pueden tener los planes de ajuste en la mayoría de los países de la UE, a que el escenario más realista no es el que fía al crecimiento de las exportaciones la evolución positiva del PIB. Es bastante más realista pensar que el crecimiento se situará entorno al 0,8%, al menos esas son las estimaciones del Gabinete económico confederal y de prácticamente todos los analistas. Hace unos días lo decía Fernández Ordóñez en su intervención, cuando reclamaba un Plan B, aunque él lo hacía con otras intenciones

El Gobierno trabaja ya con un Plan B y se ha dejado un colchón en forma de menor gasto en prestaciones por desempleo del orden del 05/06% del PIB. De mantenerse el proyecto de Presupuestos como está serán necesarios más recortes.

3.- Una alternativa desde el campo sindical.

Una vez analizado el resultado de la movilización que hemos llevado a cabo y de ver algunos elementos del escenario en el que vamos a desarrollar el trabajo *tenemos la obligación de situarnos a la ofensiva con una alternativa desde el campo sindical.*

A pesar de los grandes titulares de los medios de comunicación, hemos intentado hacer un esfuerzo para no situarnos sólo en el rechazo, como una especie de frente sindical de rechazo a las políticas que estaba desarrollando el Gobierno, hemos elaborado y presentado nuestras alternativas y ahora debemos acentuar ese rasgo, hemos de salir del ASI NO al ASI (ALTERNATIVA SINDICAL).

Estamos ya en la obligación de situarnos en un escenario distinto. Con vocación unitaria, por más que entramos en una fase en que una parte importante de la gestión hemos de hacerla sin la UGT o en competencia con ella, (no hay que olvidar que nos jugamos una cantidad muy importante de delegados y delegadas en lo que queda de aquí al final de año).

Creo que con lo que decidamos, independientemente del esfuerzo por construir una propuesta unitaria, nosotros *debemos tomar nuestra propia iniciativa, manteniendo un contacto estrecho con el conjunto de la organización.* No se trata de

reproducir los grandes actos que hicimos en la fase de preparación de la huelga, pero creo que sí sería importante que retomáramos la relación del conjunto de las organizaciones con el activo del sindicato para situar la posthuelga y también los aspectos de trabajo más propio, más autónomo, en la que nos jugamos buena parte del impulso organizativo necesario tanto desde las EESS como en el refuerzo de la actividad afiliativa y de la estructura del sindicato desde el objetivo de dar un impulso a una mayor relación con los centros de trabajo.

Es una de las lecciones que nos deja la Huelga. La necesidad de reforzar el vínculo del sindicato con el centro de trabajo, a partir de una mayor rentabilización del conjunto de los recursos, que son muchos, de los que disponemos para realizar esa actividad.

Hemos de construir una alternativa que parta de las propuestas sindicales que hemos realizado a lo largo de este periodo. No se trata de reproducir la idea, que no tendría sentido ninguno a estas alturas, de Pacto de Estado, sino de recuperar los elementos que situamos en mayo de 2009 para construir las alternativas que aquella propuesta contenía, gestionando el mandato recibido el día 29 de septiembre y la necesidad de plantear objetivos materializables.

Alrededor de estas tres ideas se impone una gestión de la huelga que apueste por convertir la movilización en resultados que no defrauden el mandato recibido que ha sido alto y claro.

Articular, por lo tanto, una Alternativa Sindical (ASI) de carácter unitario y mantener la tensión movilizadora por si resultan necesarias nuevas acciones.

En estos momentos, ni se puede afirmar que sin nuevos esfuerzos vayamos a conseguir elementos centrales de los objetivos que nos planteamos con la convocatoria de la HG, ni negarlos. Y en previsión, el sindicato, junto con UGT, ha de prepararse para nuevos escenarios de movilización. No estoy hablando de nuevas convocatorias de Huelga General. No sería deseable que nos instaláramos en una dinámica de repetición de movilizaciones, este país está habituado a otro tipo de actuaciones, pero creo que diciembre es un tiempo útil para evaluar lo que haya sucedido en estos próximos dos meses y, en su caso, situar –lo veríamos en los órganos de dirección correspondientes- perspectivas de movilización para el caso que fuesen necesarias en ese momento.

Los objetivos que debemos proponernos en esta nueva etapa han de situarse en:

— Hacer reversible la reforma laboral.

- Proteger a las personas.
- Impulsar la actividad económica generadora de empleo y cambiar el modelo de crecimiento.
- Reforzar los sistemas de protección social.
- Fortalecer el papel de la negociación colectiva.

La concreción de las alternativas sindicales que den cuerpo a estos objetivos debe arrancar desde el ámbito europeo y contextualizarse en el punto en el que nos encontramos del desarrollo de la crisis y de la valoración que nos merecen las políticas del Gobierno, ahora expresadas en el proyecto de PGE para el 2011

El 13 y 14 en la reunión del Comité de dirección y del Comité ejecutivo de la CES , más allá de las felicitaciones recibidas por el éxito de la Huelga, hemos conocido la nueva propuesta de la Comisión sobre gobernanza económica y el debate sobre la tasa a las transacciones y en consecuencia hemos planteado una doble línea de actuación: Una, *situar también a la CES en una línea de trabajo a la ofensiva, propositiva, con alternativas creíbles apoyadas en la movilización europea que agrupe y de coherencia a las movilizaciones que se están llevando acabo en cada país*. Hay que forzar un cambio en los plazos marcados por el plan de ajuste europeo, buscar un plazo mayor, aunque no fuera más que porque este es imposible de cumplir. No es viable que la misma orientación pueda ser eficaz para realidades tan distintas como la de Alemania y la de Irlanda.

Otra, la de considerar la tasa de la que se viene hablando como el germen de *un sistema tributario supranacional*. En ese sentido, debería ser iniciativa de la CES promover esta medida a escala europea en relación con las instituciones de la Unión, como mecanismo de asistencia financiera. El fondo que se acumulase con los ingresos de esta tasa debería operar como un fondo de estabilización que podría articularse como embrión del Fondo monetario europeo para facilitar salidas a los países en apuros y ayudas a la estabilidad del euro.

En España hemos de partir de situar con claridad dos elementos que han de ser la base para la construcción de las alternativas: el déficit y la mejora de la competitividad de nuestro país.

Estas son metas que compartimos con la inmensa mayoría de la sociedad, incluidas las formaciones políticas y el propio Gobierno, pero cabe señalar las dificultades para alcanzarlas a partir de los objetivos planteados por el Gobierno y la inconveniencia de algunos de ellos: la política de ajuste del déficit público al 3% en el

2013, 6% en 2011. Los PGE, como han salido del Consejo de ministros, son contradictorios con esos objetivos.

Ni se va a reducir en esos niveles el déficit público ni vamos a mejorar la competitividad general de la economía española. Los PGE 2011 aparentan estar concebidos al servicio de ese doble objetivo pero implican una fuerte restricción que limita las posibilidades de crecimiento de nuestro país.

Y, por lo tanto, *es imprescindible acomodar el ritmo de reducción de déficit público para a su vez hacerlo compatible con el impulso de las medidas que este país necesita: protección a las personas, crecimiento económico, transformación del modelo productivo.* En el nivel de esfuerzos de ingresos y gastos con los que se ha construido el Plan de ajuste y su manifestación en el proyecto de Presupuestos para el año 2011, es imposible conseguir esos objetivos.

Y aquí nos adentramos en la *política fiscal* que es a lo que ha renunciado el Gobierno, más allá de la elevación del marginal del IRPF que no deja de ser un mero maquillaje.

Los márgenes a corto plazo para reformar el sistema tributario son limitados. Hoy por hoy no es previsible un gran acuerdo del arco parlamentario que sería lo que podría determinar una reforma fiscal en profundidad en nuestro país. Por otra parte necesitamos medidas que actúen en tiempo útil para producir efectos.

Hay margen de actuación en la recuperación de impuestos desaparecidos o vaciados de contenido, en la lucha seria contra el fraude concentrado en empresas y profesionales, tanto en IRPF como en Impuesto de sociedades, como en el IVA, y alguna medida que pudiera acordarse en relación con otras figuras. Ello permitiría abordar cuestiones como la mejora de la red de protección social.

El margen que se ha dado el gobierno a partir de sobrevalorar el gasto en prestaciones por desempleo, aunque contempla una reducción del 1`5/1`6%, tiene que ver con el efecto salida, con lo que va a prolongar la permanencia en el paro.

Del orden de un millón de personas han salido o están saliendo del sistema de protección a lo largo del año 2010, hasta 734.000 a final de año, más otros 200 mil que dejarán de percibir prestaciones contributivas en el año 2011. La economía española va a seguir ajustándose por el empleo, son ganancias de productividad asociadas a las facilidades que permite la reforma laboral de recortar plantillas y que están por producirse en las empresas si se manifiestan en la cola de la crisis.

Sin embargo ya se anuncia la retirada de la ayuda extraordinaria de 426€ a partir

de la finalización de la vigencia de la medida extraordinaria en el mes de febrero de 2011.

Deberíamos recuperar la iniciativa que planteamos cuando nació la ayuda extraordinaria de los 426€ de situar no la exigencia de la prórroga sino reivindicar *la reconducción de las rentas activas de reinserción, también para la actuación desde el ámbito de las CCAA.*

Se trata, lo dijimos en aquel momento, de mover algunas piezas que lo hagan más eficaz para los efectos que tratamos de perseguir que es proteger en los mínimos a las personas que durante un tiempo lo van a pasar peor en nuestro país.

Otra política fiscal permitiría acometer inversiones selectivas, primando la investigación, el desarrollo y la innovación. Una política de vivienda asentada en subvenciones al alquiler. La extensión completa de la educación entre 0-3 años. Impulsar la política de atención a la dependencia, priorizando los servicios a las personas. Evitar la congelación de pensiones y recuperar el Acuerdo de empleados públicos de septiembre de 2009.

Esta es otra forma de aproximarse a la reducción del déficit público, en otro espacio temporal, que se acomode a las necesidades reales del país.

En términos de mejora de la competitividad, aunque esto en sí mismo trabajaría en esa dirección, *hemos de hacer un esfuerzo por recuperar el impulso del Acuerdo interconfederal* que suscribimos a primero de este año con las organizaciones empresariales. Nosotros pusimos ese acuerdo al servicio de la mejora de la competitividad sabiendo que durante un espacio de tiempo teníamos que competir en precios y por eso hablamos de moderación del crecimiento de los salarios y de moderación del crecimiento de los beneficios empresariales.

Todo apunta, a falta de datos precisos, a que *la negociación colectiva no está funcionando, por eso consideramos que sería imprescindible darle un impulso*, reforzando la relación con las organizaciones empresariales en los ámbitos concretos y desde la referencia al acuerdo interconfederal.

Y necesitamos darle un impulso también a la idea de *la reforma de la negociación colectiva* como una pieza fundamental también para seguir incidiendo en esa misma dirección.

Tenemos un compromiso con las organizaciones empresariales en el acuerdo interconfederal y tenemos ahora la Ley que en algún momento, a falta de iniciativas, determinará que otros la tomen. Nosotros no podemos perderle la cara al impulso

de esa reforma. Nos hemos dirigido ya en estos días nuevamente, a las organizaciones empresariales, a pesar de la situación por la que atraviesan, para reiterarles el compromiso que adquirieron en julio de este año de remitir una propuesta articulada a las organizaciones sindicales. Pero parece que desde CEOE están esperando a que se difuminen los efectos de la HG y el Gobierno tome la iniciativa también en este terreno.

Esta es la razón por la que también nos hemos dirigido al Gobierno, con la intención de hacerlo también al Parlamento. Nosotros sí estamos. Y sí estamos en disposición de cumplir el compromiso que hemos asumido libremente en el Acuerdo Interconfederal de negociación colectiva.

La evolución del desempleo en septiembre viene a confirmar nuestras previsiones y apuntan a un crecimiento sostenido del paro en un horizonte temporal incierto pudiéndose enquistar una tasa de paro próxima o superior al 20%, lo que tendría efectos sociales demoledores.

Por otro lado, los datos del paro de agosto y septiembre, confirman el acierto de nuestras críticas a la reforma laboral, que ni crea empleo ni reduce la dualización del mercado de trabajo, antes al contrario, facilita la destrucción y está creciendo la temporalidad en estos meses de vigencia ya de la reforma laboral.

Ahora están intentando diferir los efectos de la reforma a la siguiente crisis económica, cuando todavía no hemos salido de ésta y situar los supuestos efectos beneficiosos en un nuevo horizonte temporal.

Nosotros tenemos que *seguir insistiendo en la reversibilidad de la reforma laboral* por coherencia con lo que hemos dicho y por los efectos que ya está provocando en nuestro país.

El mandato de la HG es claro en este sentido y los resultados de la misma han de llegar y debemos trabajar para que así sea, por eso sometemos a vuestra consideración la posibilidad de *promover una Iniciativa Legislativa Popular* en la dirección de modificar, con otra Ley, el corazón de la reforma, esto es, la contratación y el despido. Una ILP que obligue al Gobierno y a los grupos parlamentarios a debatir sobre nuestras propuestas y alternativas respecto al mercado laboral. Una ILP que sea un elemento de movilización del sindicato que le lleve a estar presente, de nuevo, en las empresas y centros de trabajo y que permita establecer nuevas complicidades con los trabajadores y trabajadoras a través de las firmas que requiere la ILP.

El anuncio de cambio en el Ministerio de Trabajo será una buena ocasión para

evaluar la disposición del Gobierno. Debemos prepararnos para una gestión en el tiempo del impulso de la Huelga exigiendo la reversibilidad de la norma y trabajando en diversos escenarios, incluida la negociación colectiva, para hacerla reversible en la práctica o mitigar el impacto de la misma. La propia ley prevé diversos desarrollos reglamentarios y elementos complementarios de regulación entre ellos el mandato expreso de regulación de la negociación colectiva.

Conviene no engañarse, no obstante. Difícilmente serán encajables en el desarrollo de esos reglamentos o previsiones de nuevos elementos de regulación, modificaciones sustanciales en relación con alguno de los elementos fundamentales de la reforma (que pretendemos cambiar con la ILP que os proponemos) pero sí en cuanto a otras materias que es perfectamente posible amortiguar o reducir sus efectos.

El otro reto se sitúa en relación con **la reforma de la Seguridad Social** partiendo del rechazo al retraso obligatorio a la edad de jubilación, siendo conscientes de la necesidad de dar continuidad a la línea de reformas en materia de SS. Tenemos propuestas que han de tener su encaje en la actualización del Pacto de Toledo, que hoy parece que se quiere reactivar para que alcance conclusiones en un espacio corto de tiempo. La táctica en la que se sitúe cada uno de los partidos será determinante, no sólo para el ritmo sino también en relación con los contenidos.

El Gobierno emite señales contradictorias en relación con la reforma de la SS, unos, el propio presidente del Gobierno y el Secretario de Estado de la SS, refuerzan la idea del pacto y el Diálogo social. Sin embargo la línea apuntada por la Ministra de Economía va en otra dirección: si no excluye directa y explícitamente el pacto sí sitúa elementos que lo harían sumamente difícil.

Nosotros hemos de trabajar para dar continuidad a la línea de acuerdos en las reformas en materia de SS.

Nuestra apuesta es clara y es por un nuevo *acuerdo de pensiones en el marco del Pacto de Toledo que debe descansar en el triple objetivo de poder pagar más pensiones, hacerlo durante más tiempo y asegurar mejores pensiones a futuro*. Para ello no cabe actuar como plantea el Gobierno exclusivamente sobre el gasto sino que es necesario incorporar compromisos para la mejora de los ingresos.

Con estas ideas trabajaremos en la línea de elaborar y presentar, con la UGT, una alternativa sindical que canalice el impulso de la huelga del 29 de septiembre. Una alternativa para actuar en todos los frentes posibles, el del Gobierno, el del arco parlamentario, organizaciones empresariales y el conjunto de la sociedad.

4. Reforzar el sindicato para responder a los nuevos retos de manera coherente y eficaz.

En este escenario, la cohesión interna, la intensificación del trabajo electoral y afiliativo, en definitiva el esfuerzo organizativo desde una renovada relación con los centros de trabajo, resultarán fundamentales para que el éxito de participación en la Huelga se complete con éxito en la materialización de los objetivos planteados.

Especial importancia merece la dinámica electoral en la que estamos inmersos. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre caducan 15.705 actas que suponen que 18.369 delegados de CCOO y 16.748 de UGT finalizan su mandato. De estas actas, 4320 corresponden a empresas de más de 50 trabajadores, ámbito en el que la diferencia a nuestro favor es de 1413 delegados. Su vencimiento es inmediato y sólo hemos preavisado 2358 con lo que en torno a 2000 empresas están pendientes de preaviso. Es indispensable un gran esfuerzo de todas nuestras organizaciones para preavisar en los próximos quince días todos los comités de empresas con la vocación de finalizar el trimestre con más de 5000 delegados y delegas de diferencia a nuestro favor.

Este mismo esfuerzo debemos hacerlo en materia afiliativa. En este sentido estamos dispuestos a lanzar una campaña de afiliación novedosa, tanto en lo que respecta a las que hemos llevado a cabo en otras ocasiones como a su coste económico y cuyo eje central intenta poner en valor la afiliación actual *1.200.000 personas afiliadas, faltas tú.* Campaña que, como no puede ser de otra manera, sólo será complementaria del trabajo de presencia en los centros que debemos desplegar en este período que iniciamos después de la Huelga General.

[Fondo Documental de la CS de CCOO.
Subfondo del Consejo Confederal. AHT]

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

Notas

EL PATRIMONIO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA: MEMORIA OBRERA Y ARQUEOLOGÍA SOCIAL (A PROPÓSITO DE UNAS JORNADAS).

Julián Sobrino Simal
Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía
ETS de Arquitectura de Sevilla

la economía se ha vuelto loca, un tren infernal sin conductor corriendo por una vía férrea que construyen maquinalmente unos hombres, más máquinas que las máquinas, más esclavos que los esclavos, con sus cabezas vacías que nunca tienen tiempo para nada, sobre todo para pensar y, menos aún, para soñar.

P. Labarde y B. Maris¹

El patrimonio industrial andaluz forma parte de nuestra historia reciente. Es patrimonio cultural en sentido amplio: histórico, social, técnico, arquitectónico y simbólico. Los trabajadores y las trabajadoras deben hacer suyos estos testimonios como reflejo de las relaciones laborales y de los modos de vida a lo largo de las diferentes etapas de la industrialización andaluza. Hoy, además permite adquirir un conocimiento histórico indispensable para saber de donde venimos y a donde vamos. Las clases trabajadoras no pueden obviar que en torno a ellas se gestaron también importantes formas culturales que conforman un concepto amplio que denominamos *Cultura del Trabajo*. Desde los sindicatos de clase es necesario que esa historia se haga presente patrimonial a partir de los testimonios materiales

¹ Labarde, P. y Maris, B.: *Maravillas de la guerra económica*. Barcelona, Grijalbo, 1999

(paisajes, arquitecturas, máquinas e instalaciones) y teniendo en cuenta su contexto antropológico (formas de sociabilidad, valores, oficios y mentalidades). Hoy, además esos testimonios constituyen un excelente recurso para proponer actuaciones tendentes a su revalorización urbana, cultural y turística de modo que sigan contribuyendo a reforzar la memoria histórica y a mejorar las condiciones de vida en las que nos desenvolvemos.

A continuación trazo una panorámica acerca del interés y valores patrimoniales asociados al legado histórico de la industrialización andaluza y os animo a defender y rescatar esos importantes testimonios que nos hablan de una Andalucía más plural, más activa, más contemporánea y más representativa que la habitualmente se nos ofrece.

El territorio, los recursos naturales y las culturas tecnológicas andaluzas.

Andalucía ocupa una extensión de más de 87 mil kilómetros cuadrados, con una diversidad territorial enorme por la interacción de factores físicos diversos como el relieve, el clima, los suelos o la vegetación.

El fenómeno de la industrialización que se produjo en Andalucía a partir del primer tercio del siglo XIX tuvo mucho que ver con la estructura territorial de esta región natural, formada por unidades de paisaje con características comunes en las que se combinan aspectos físicos, demográficos, económicos y culturales. Las delimitaciones territoriales se organizan en base a las siguientes unidades:

- Andalucía urbana
- Andalucía litoral
- Andalucía de vegas y campiñas
- Andalucía de zonas montañosas

El territorio andaluz contiene una extraordinaria fuente de recursos naturales que han sido explotados desde los comienzos de la humanidad. Los minerales, las especies vegetales y animales y el agua, en sus diferentes medios terrestres o marinos, han sido claves del éxito económico y social.

Hoy existe un amplio consenso para que el modelo de desarrollo ponga en primer plano que el aprovechamiento de los recursos naturales no transgreda los equilibrios ecológicos y ambientales básicos y asegure su conservación a largo plazo. El patrimonio minero-industrial puede jugar un papel muy activo en esta regeneración sostenible de los antiguos paisajes desde la teoría de la clidiversidad como enlace del patrimonio con la geodiversidad y la biodiversidad.

Se pueden establecer seis grandes áreas de las culturas materiales en Andalucía:

- a) La cultura minero-metalúrgica.
- b) La cultura agroindustrial y ganadera.
- c) la cultura de la pesca y la navegación.
- d) La cultura de la producción de los bienes de consumo.
- e) La cultura del agua y la energía.
- f) La cultura de los transportes y las comunicaciones.

De las artesanías a los inicios de la revolución industrial

Como dice el profesor Llopis, *el análisis de la industrialización o del crecimiento económico moderno de nuestro país debería arrancar, si no queremos obviar los orígenes de estos fenómenos, bastante antes de 1800*². Desde los comienzos de la civilización las artesanías han constituido un factor imprescindible tanto para el desarrollo de la producción como para la calidad de vida de las personas y grupos sociales.

La artesanía andaluza conforma e ilustra el patrimonio etnográfico de un pueblo cuyas circunstancias históricas, económicas y socioculturales han otorgado al sector artesano un papel relevante en la vida económica de Andalucía, constituyendo verdaderos tesoros humanos vivos, según definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En diferentes sectores artesanales encontramos una continuidad histórica en los procedimientos de fabricación de determinados productos hasta nuestros días, contribuyendo de una manera importante a la acumulación de conocimientos y experiencias que se han transferido a procesos plenamente industrializados.

Las Reales Fábricas se crean en las monarquías absolutas del siglo XVIII como instrumento intervencionista óptimo capaz de producir bienes que hagan progresar sus naciones y eliminen las costosas importaciones de productos de lujo demandados por la aristocracia y la propia monarquía. En España fue la monarquía borbónica, con Fernando VI y Carlos III, la que puso en marcha un ambicioso programa de renovación económica tendente a producir en fábricas dependientes de la Corona objetos de uso suntuario. Algunos ilustrados, como Jovellanos, a través de las So-

² LLOPIS, E.: “¿Desaprovechó España importantes oportunidades de crecimiento industrial en las primeras décadas del siglo XIX?”, *Papeles de Economía Española*. 1973, nº 73.

ciudades Patrióticas de Amigos del País, tenían mayor amplitud de miras, enfocando la fundación de establecimientos industriales no sólo hacia las artes suntuarias como la del vidrio, la cerámica y las sedas, sino también a las industrias de consumo masivo alimentarias y textiles, por lo que promoverían una serie de reformas encaminadas a la mejora y dignificación de las enseñanzas técnicas, a la contratación de expertos extranjeros y a la formación de técnicos españoles fuera de nuestras fronteras. En Andalucía deben ser destacados los importantes ejemplos de las *Reales Fábricas de Artillería de Jimena de la Frontera* (Cádiz), la *Real Fábrica de Hojalata de San Miguel* de Ronda (Málaga), la Real Fábrica de Artillería de Sevilla y la Real Fábrica de tabacos de Sevilla.

Más que hablar de los comienzos de una nueva revolución, en este caso industrial, habría que hablar de cómo la industria del siglo XVIII se adaptó a los nuevos principios de la mecanización de los procesos, y se transformaron, en una lenta evolución, en estructuras capitalistas. Al contrario que en los ejemplos ingleses, franceses o catalanes donde la revolución industrial dependía tanto de los nuevos avances técnicos como de una infraestructura empresarial anterior de pequeñas y medianas empresas, en Andalucía nacen islas económicas en un entorno desfavorable donde los sistemas tradicionales de consumo e inversión no se orientan hacia la promoción de empresas de nueva planta.

La industria textil de la bahía de Cádiz, Sevilla y Málaga; la siderurgia malagueña y sevillana; la minería de Riotinto-Tharsis, Sierra Norte sevillana, los Pedroches y Peñarroya en Córdoba, el distrito minero de Linares-La Carolina de Jaén, Alquife en Granada y las sierras de Alhamilla, Gádor y Filabres en Almería; las ciudades-bodega de montilla, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda; las construcciones navales de Huelva y Puerto Real; las explotaciones de aceite, cereales y caña de azúcar extendidas por toda Andalucía y las factorías pesqueras y de conserveras de Cádiz y Huelva. Constituyen hitos significativos de las importantes culturas productivas de Andalucía. En 1829 la Reina María Cristina concede licencia al primer proyecto de ferrocarril en España, la línea entre Jerez y El Puerto de Santa María. El jerezano Marcelino Calero lo impulsó para favorecer las exportaciones vinícolas fuera de España. La línea, que se llamaría “camino de Cristina” nunca llegó a ponerse en marcha por la falta de financiación o las escasas perspectivas de rentabilidad económica.

Sánchez Picón hace un planteamiento teórico sobre el balance económico del ochocientos manifestando que la industria del XIX se desarrolló aquí en enclaves desconectados entre sí. No se produjeron sinergias, o efectos de arrastre, que dieran solidez a la economía, y tampoco hubo un recambio generacional del empresariado,

tesis coincidente con la mantenida por el Catedrático malagueño Antonio Parejo Barranco³.

El proceso de difusión de la industrialización hasta el siglo XX.

El balance general está marcado por luces y sombras, pero la industrialización jugó un papel fundamental en la conformación de la sociedad contemporánea andaluza en cuanto a nueva ordenación territorial, una mejora sustancial en las condiciones y costumbres de vida de sus habitantes y un marco tecnológico-productivo marcado por la mecanización de los procesos y la gestión científica de los recursos. A lo largo del siglo XIX, especialmente en el último tercio, se produjeron cambios muy importantes no solo en la actividad económica, sino también en el modo de vida de la gente y la distribución de la riqueza. Proceso que se vería acrecentado durante el primer tercio del siglo XX hasta la Guerra Civil.

Tras la fase de la Autarquía, ya en los años cincuenta, la pobreza era un problema fundamental para la sociedad andaluza y la agricultura constituía el recurso económico más importante. La tierra era la base principal de riqueza, pero estaba gravemente afectada por el exceso de mano de obra, que en realidad era paro encubierto. Existía un escaso desarrollo industrial al que contribuyeron las carencias en las infraestructuras, la pobreza del sistema de comunicaciones, escasez energética y estrechez del mercado. El resultado fue un crecimiento económico más bajo que el de casi todas las regiones españolas. La industria andaluza mantuvo un papel limitado y dependiente del resto de España, siendo incapaz de acoger esa mano de obra sobrante. La consecuencia fue una corriente migratoria de un millón de andaluces hacia el extranjero y hacia otras regiones españolas, como Cataluña.

Lentamente, nuestra región comenzó a incorporarse al desarrollo de la economía española iniciado en los años sesenta. Aparecieron primero algunas grandes industrias, como las de la Bahía de Algeciras, y se fomentó el turismo, que dio un gran impulso a la construcción y a otras actividades auxiliares en el litoral mediterráneo, lo que impulsó a muchas personas que antes habitaban en el campo a desplazarse a las ciudades.

El campo perdió peso en la economía andaluza, a pesar de que se mecanizó y mejoró sus rendimientos. Como resultado de todo ello, la sociedad andaluza se

³ <http://www.huelvainformacion.es/article/rda66/111809/andalucia/industrial.html>

hizo más urbana y su economía más compleja. Hoy en día las posibilidades de encontrar empleo en el campo han disminuido rápidamente y el paro afecta especialmente a los agricultores. Por tanto son las décadas interseculares □entre el XVIII y el XIX□ el origen del moderno empresariado andaluz, con rasgos que diferenciaban el sur peninsular del resto de España. La liberalización del factor tierra, la actividad industrial anterior a la industrialización y la amplia gama de negocios vinculados al comercio exterior □colonial, pero también europeo□ son la base de los modelos empresariales característicos de la región durante el largo siglo de economía liberal.

Conflictos sociales y tecnología.

La precariedad laboral afecta profundamente a quien la sufre; al convertir el futuro en algo incierto impide cualquier previsión racional y, en especial, aquel mínimo de fe y esperanza en el futuro que es preciso poseer para rebelarse, sobre todo colectivamente.

Pierre Bourdieu⁴.

El empresariado nunca llegó a ser un colectivo demasiado numeroso, y además se repartió desigualmente a lo largo del territorio: localizado especialmente en las capitales de provincia y, entre ellas, las más pobladas y las que tenían una mayor tradición empresarial, Sevilla, Cádiz y Málaga. No obstante, el empresariado liberal andaluz actuó siguiendo pautas similares a las que eran comunes en la época en otras zonas de la Península: criterios de racionalidad económica, modelos de asociación de capitales y formas de gestión parecidas. De cualquier modo el empresariado más dinámico se concentró en el sector industrial, los transportes y las finanzas pero fue más escaso en la agricultura.

El movimiento obrero y campesino en Andalucía nos ha dejado importantes ejemplos de voluntad de transformación social, del establecimiento de nuevos valores asociados a la dignidad humana en su ámbito laboral, de la imparable lucha por la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, así como del buscado equilibrio entre hombres y mujeres en el plano de las relaciones laborales.

⁴ BOURDIEU, P.: *Contrafuegos*. Barcelona, Anagrama, 1999.

Los sindicatos han contribuido de una manera evidente a mejorar sustancialmente no solo las condiciones laborales de los trabajadores sino también el marco político general marcado por una profundización de la democracia, de la igualdad y de la justicia social.

Los ferrocarriles, los cambios urbanos y sociales, la constitución de una plataforma estable de conocimiento para desarrollar la innovación tecnológica, la utilización de las nuevas fuentes de energía y una actitud ideológica de respeto a la empresa, a las conquistas sociales y al respeto medioambiental son los beneficios más evidentes producidos en Andalucía en relación con el desarrollo industrial de los dos últimos siglos.

Sin embargo todo cambio conlleva unos impactos en el medio físico o social. Las implicaciones medioambientales del desarrollo industrial, los desequilibrios territoriales y los enfrentamientos ideológicos, constituyen un marco de conflictos al que Andalucía no ha sido ajena desde el inicio de la industrialización hasta hoy.

El patrimonio industrial hoy en la ley de patrimonio histórico de Andalucía

El patrimonio industrial es el conjunto de los restos materiales y testimonio inmateriales asociados a las actividades de producción, distribución y consumo de bienes y de las condiciones en que estas actividades fueron realizadas, específicamente en las etapas capitalistas. En esa encrucijada se cruzan los caminos de la arquitectura, los paisajes, la historia social, las empresas y la maquinaria.

Abarca desde mediados del siglo XVIII, durante la etapa preindustrial, hasta la obsolescencia de cada sistema energético, procedimiento o maquinaria. Pero ante todo estos testimonios de la industrialización son, como nos dice Antonio Colinas, con la inteligencia de la palabra poética: *“un espacio donde el ser humano, a pesar de la destrucción, todavía se puede hacer preguntas”*: ¿Por qué la herencia industrial puede ser patrimonio? ¿Cuenta Andalucía con testimonios significativos de su pasado industrial? ¿Cómo fueron los lugares de la industrialización andaluza? ¿Cómo se pueden conservar las arquitecturas y la maquinaria? ¿Puede conservarse la memoria inmaterial? ¿Para qué sirve la protección del patrimonio industrial? ¿De qué manera han de ser rehabilitadas estas arquitecturas singulares con sus materiales industriales como el hormigón, el vidrio y el hierro y sus espacios gigantescos?

La nueva Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía en el Título VII lo define como

el conjunto de bienes vinculados a la actividad productiva, tecnológica, fabril y de la ingeniería de la Comunidad Autónoma de Andalucía en cuanto son exponentes de la historia social, técnica y económica de esta comunidad, y le añade el paisaje asociado a las actividades productivas, tecnológicas, fabriles o de la ingeniería es parte integrante del Patrimonio Industrial, incluyéndose su protección en el Lugar de Interés Industrial.

Podemos agrupar el patrimonio industrial en varios grandes bloques:

Arquitecturas, de amplia implantación en Andalucía, los edificios, como contenedores en los que destacamos su tipología, estructura, construcción, programa y estilos, algunos con claras influencias externas y otros desarrollados desde Andalucía.

Objetos industriales, los artefactos, tales como las máquinas de energía, de movilidad o de transformación, así como las herramientas y las infraestructuras necesarias para la producción, almacenaje o distribución.

Archivos del trabajo, documentos empresariales como los manuales de instrucción, los planos de arquitectura, máquinas o instalaciones o los registros administrativos de carácter legal, social o económico.

Cultura industrial, compuesta por los conocimientos técnicos, los procedimientos, la evolución de las condiciones de trabajo, el movimiento sindical o las manifestaciones simbólicas tales como festividades, conmemoraciones, así como cualesquiera otras manifestaciones en las que las ideas están mediatizadas por la cultura del trabajo.

Testimonios de vida, de los trabajadores, empresarios o técnicos, tales como la organización laboral, los oficios, los conocimientos técnicos, la organización empresarial, las actividades sindicales, la vivienda, los equipamientos escolares o sanitarios y las dotaciones públicas como los mercados o las estaciones ferroviarias.

El patrimonio industrial andaluz constituye una encrucijada en la que se cruzan los caminos de la arquitectura, los paisajes, la historia social, las empresas y las tecnologías. Conforman por tanto un territorio conceptual y material muy amplio, que se dilata en el tiempo, desde mediados del siglo XVIII, durante la etapa preindustrial, hasta la obsolescencia de cada modo de producción, sistema energético, procedimiento o tecnología.

Recordemos la definición que del patrimonio industrial hace la nueva Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía de noviembre de 2007 en el Título VII, artículo 65:

1. El Patrimonio Industrial está integrado por el conjunto de bienes vinculados a la actividad productiva, tecnológica, fabril y de la ingeniería de la Comunidad Autónoma de Andalucía en cuanto son exponentes de la historia social, técnica y económica de esta comunidad.

2. El paisaje asociado a las actividades productivas, tecnológicas, fabriles o de la ingeniería es parte integrante del Patrimonio Industrial, incluyéndose su protección en el Lugar de Interés Industrial.

Por otra parte, la consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene ya consolidada la tradición de organizar Jornadas Andaluzas dedicadas al Patrimonio Cultural en su diversa tipología (Arquitectónica, Etnológica, Arqueológica, etc.). Habiéndose cumplido un año desde la promulgación de la nueva Ley de Patrimonio Histórico para nuestra Comunidad, resultaría necesario y de gran interés incorporar a estas convocatorias el Patrimonio Industrial, contemplado ahora en la Ley como título independiente y, por lo tanto, con rango equivalente a los otros ámbitos patrimoniales y, a su vez, una de las grandes novedades y seña de modernización.

Las Primeras Jornadas Andaluzas de Patrimonio Industrial.

Las 1ª Jornadas Andaluzas de Patrimonio Industrial, organizadas por la Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía (FUPIA)⁵ en los días 26 al 27 de noviembre de 2010, tuvieron como principal objetivo facilitar el intercambio de experiencias y la actualización de conocimientos para el rescate y la preservación del patrimonio industrial entre los profesionales, académicos, investigadores y estudiantes que se encuentran interesados en esta materia. El Encuentro ha servido para reflexionar sobre el valor del Patrimonio Industrial, integrando las experiencias, investigaciones y avances producidos en Andalucía en los últimos años. Particularmente, se intentó destacar la importancia del patrimonio industrial en relación con la historia contemporánea de Andalucía como reflejo del nivel de desarrollo económico y tecnológico alcanzado, investigando la articulación entre arquitectura, ingeniería, cambio social, desarrollo científico y dinámica territorial en la Andalucía de los siglos XIX y XX.

Las conclusiones de estas Jornadas se estructuran según las tres mesas de trabajo articuladoras del encuentro:

⁵ <http://www.fupia.es/>

MESA 1: El patrimonio industrial: definición conceptual y nuevas aproximaciones a su registro y clasificación.

- Destacar la importancia de incrementar la conexión entre los testimonios del patrimonio industrial y sus recursos documentales.
- Fomentar la investigación en las Universidades Andaluzas de manera que se produzca una actualización y normalización de las metodologías aplicadas al conocimiento y registro activo del patrimonio industrial.
- Generar las herramientas digitales apropiadas para el registro activo de los bienes industriales.
- Fomentar el trabajo en equipos de carácter multidisciplinar para el conocimiento del patrimonio industrial de Andalucía en los centros de investigación y en la administración andaluza.
- Establecer definiciones conceptuales claras y actualizadas del patrimonio industrial de Andalucía en colaboración con otras disciplinas, en especial con las de historia económica.

MESA 2: El patrimonio industrial: rescate, conservación y reutilización. Casos y experiencias.

- Consolidar los criterios básicos que han de tenerse en cuenta en relación con las prácticas de rehabilitación sobre patrimonio industrial fomentando metodologías propias de la arqueología industrial.
- Destacar el interés patrimonial que poseen los paisajes, los edificios, las instalaciones y las infraestructuras pertenecientes al proceso de la industrialización andaluza.
- Instar a las administraciones andaluzas a realizar un esfuerzo de coordinación de sus políticas culturales, territoriales y de desarrollo económico para aprovechar mejor los recursos del patrimonio industrial.
- Establecer un asesoramiento activo acerca de las intervenciones sobre los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al patrimonio industrial andaluz.
- Destacar el papel crucial que los colectivos y asociaciones ciudadanas juegan en la defensa y difusión del patrimonio industrial de Andalucía.
- Subrayar las perspectivas de los trabajadores como protagonistas del hecho

industrial, junto a los empresarios y a los técnicos, cuando se realicen sistemas de interpretación en los espacios industriales históricos de Andalucía.

- Destacar los valores culturales y el papel jugado por las infraestructuras y obras públicas históricas en la conformación del territorio industrial de Andalucía y su relación con los sistemas de producción.

MESA 3: Patrimonio industrial: turismo, desarrollo local y educación.

- Promover una planificación del turismo relacionado con el patrimonio industrial basado en criterios de preservación del carácter patrimonial y en el respeto a los valores culturales fomentando el desarrollo local.
- Valorar la interacción entre el sistema patrimonial generado por la industrialización y los diversos medios naturales en los que se inserta.
- Proceder a la caracterización de las unidades básicas de los paisajes industriales de Andalucía.
- Destacar el valor pedagógico que poseen los testimonios de la industrialización tanto para los ciudadanos en general como para su utilización por el sistema educativo.
- Instar a simplificar y racionalizar las figuras de protección para adaptarlas a una realidad tan cambiante y dinámica como es la de las actividades industriales históricas que aún permanecen activas en el territorio andaluz.

Al final de estas Jornadas se estableció un debate entre los asistentes que permitió ofrecer unas conclusiones generales de los congresistas de las Primeras Jornadas Andaluzas de patrimonio Industrial y de la Obra Pública. Se trata de las siguientes:

1. Destacar la relevancia del patrimonio industrial de Andalucía dada su variedad, riqueza y potencialidad de sus valores culturales intrínsecos y percibidos.
2. Solicitar a la Junta de Andalucía una estrategia andaluza para los testimonios del patrimonio industrial.
3. Destacar la importancia de registrar la memoria histórica, social y tecnológica radicada en las personas mayores de esta Comunidad Autónoma que fueron protagonistas de los hechos industriales.
4. Valorar el patrimonio industrial como un recurso activo para el conocimiento, la cultura, el territorio y el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los Congresistas aprobaron una serie de peticiones específicas sobre bienes de patrimonio industrial en peligro.

A la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía:

Resolver el conflicto económico-laboral planteado en la Fábrica de Cerámica Pickman de manera que se salvaguarde el archivo histórico, sus bienes muebles y los oficios representados por las actividades de los trabajadores.

Al Ayuntamiento de Granada

Solicitar la paralización inmediata de las demoliciones que afectan al inmueble granadino ferroviario denominado Estación del Sur, ubicado en la antigua carretera a Málaga, por su interés como patrimonio arquitectónico industrial y ferroviario.

Al Ayuntamiento de Sevilla

Iniciar los trámites para la expropiación del inmueble de la Fábrica de Sombreros Fernández y Roche ubicado en la Calle Castellar para su rehabilitación como centro cívico y espacio formativo de las artesanías, instando a la salvaguarda de su archivo y bienes muebles para constituir un museo de la empresa de fabricación de sombreros.

Bibliografía sobre patrimonio industrial

- ALMUEDO, J.: *Ciudad e industria. Sevilla 1850-1930*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 1997.
- ARACIL, R.: “La investigación en arqueología industrial”, *I Jornadas sobre la Protección y Revalorización del Patrimonio Industrial*. Bilbao, Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, 1984.
- ARACIL, R.; CERDA, M. y GARCÍA, M.: *Arqueología industrial de Alcoy*. Alcoy, Ayuntamiento de Alcoy, 1980.
- BISI, L., *Arqueología industrial y museología, Debats*. 1986, nº13.
- BONET, A.: *Bibliografía de arquitectura, ingeniería y urbanismo en España*. Madrid, Turner, 1980.
- BORSI, F.: *Introduzione alla archeologia industriale*. Roma, Officina Edizioni, 1978.
- BRAJOS, Alfonso; PARIAS, María y ALVAREZ, Leandro: *Historia de Sevilla*. Universidad de Sevilla, 1990.

- BUCHANAN, A.: *Industrial Archeology in Britain*. Londres, Penguin Books, 1972.
- CABRERO, Félix: *Casto Fernández-Shaw*. Madrid, COAM, 1980.
- CAMPOS, C.: *Arqueología industrial. Notas para un debate*. Málaga, Universidad de Málaga, 1992.
- CAPELL, H.: *Capitalismo y morfología urbana en España*. Barcelona, Los Libros de la Frontera, 1976.
- CARAVACA, I.: *Industria y territorio en Andalucía*. Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1988.
- CARAVACA, I.: *La industria en Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1983.
- CASTELLS, M. y HALL, P.: *Las tecnópolis del mundo, La formación de los complejos industriales del siglo XXI*. Madrid, Alianza, 1994.
- CIRICI, A.: "Arqueología industrial y observación espacial de la tierra", *Serra d'Or*. 1978, nº 222.
- CLIFF, T.: *Industria y paisaje*. Madrid, I.E.A.L, 1979.
- DAUMAS, M.: *L'Archeologie industrielle en France*. Paris, Robert Laffont, 1980.
- FLORIDO, G.: *Hábitat rural y gran explotación en el bajo Guadalquivir*. Sevilla, Consejería de Obras Públicas, 1998.
- FORNER, S. (Coord.): *Canelobre* (Dossier Arqueología Industrial). 1989, nº 16.
- GARCIA, J. y PEÑALVER, L.: *Arquitectura industrial en Sevilla*. Sevilla, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1986.
- GONZALEZ DORADO, A.: *Sevilla: centralidad regional y organización interna de su espacio urbano*. Sevilla, Banco Urquijo. 1975.
- GONZALEZ, A.: *El gas en Sevilla (cien años de historia)*. Sevilla, Artes Gáficas Salesianas. 1981.
- GONZALEZ, A.: *Vivienda y ciudad. Sevilla 1849-1929*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1985.
- GONZÁLEZ, I.: *Fábricas hidráulicas españolas*. Madrid, CEHOPU, 1987.
- GONZÁLEZ, M.: *Historia de la arquitectura inglesa en Huelva*. Sevilla, Universidad de Sevilla / Diputación provincial de Huelva, 1981.
- HERNANDO, J.: *Arquitectura en España. 1770-1900*. Madrid, Cátedra, 1989.
- HUDSON, K.: *Industrial Archeology. An introduction*. London, John Baker, 1963.
- I JORNADAS IBÉRICAS DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL Y LA OBRA PÚBLICA*. Sevilla, Consejería de Cultura, 1995.
- I JORNADAS SOBRE LA PROTECCIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL*. Bilbao, Gobierno Vasco-Generalitat de Cataluña, 1982.
- IZARZUGAZA, I. y OLAIZOLA, J.J.: "Inventario del Patrimonio Industrial en España: una aproximación al estado de la cuestión", *I Jornadas Ibéricas del Patrimonio Industrial y la Obra Pública*. Sevilla, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1995
- JIMÉNEZ, J.C., y PÉREZ, J.M.: *Panorama actual del inventario industrial andaluz. Proyectos e intenciones*. Sevilla, Cuadernos de Patrimonio Histórico. IAPH, 1996.

- JUNTA DEL PUERTO DE SEVILLA: *Historia gráfica del puerto de Sevilla*. 1989.
- NADAL, J., CARRERAS, A. y SUDRIA, C. (eds.): *La economía española en el siglo XX*. Barcelona, Ariel, 1987.
- NADAL, J.: *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*. Barcelona, Ariel, 1975.
- NADAL, Jordi y CARRERAS, Albert: *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*. Barcelona, Ariel, 1990.
- PIÑAR, J. (coord.): *Historia Económica de Granada*. Granada, Caja de Ahorros de Granada *La General*, 1998 (en CD).
- PIÑAR, J. y GIMÉNEZ, M.: *Motril y el azúcar. Del paisaje industrial al patrimonio tecnológico 1845-1995*. Motril, Asukaria Mediterránea, 1996.
- RAMOS, M^a D., CAMPOS, C. y MARTÍN, M. A.: *Arqueología Industrial (Notas para un debate)*. Málaga, Universidad de Málaga, 1992.
- SALADO, J. M.: *Puestos de agua en Sevilla*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla y Consejería de Obras Públicas y Transportes de Andalucía, 1985.
- SIERRA, J.: *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial. Asturias (1860-1917)*, Madrid, Siglo XXI, 1990.
- SOBRINO, J. (Coord): *Patrimonio Industrial de Andalucía. Portafolio Fotográfico*. Sevilla, IFA / Universidad de Jaén, 1998.
- SOBRINO, J. y SANZ, M.: *El patrimonio industrial y de la obra pública. Los puertos*. Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia de Andalucía, 1998.
- SOBRINO, J. y PIÑAR, J.: "Orientaciones metodológicas y materiales para la investigación del Patrimonio Tecnológico", en *Campaña de Protección del Patrimonio Tecnológico en Andalucía*. Sevilla, Consejería de Cultura de Andalucía, 1995.
- SOBRINO, J.: "Balance de la situación del Patrimonio Industrial andaluz", *Boletín del IAPH*. 1997, n^o21.
- SOBRINO, J.: "La arquitectura de la industrialización. Sevilla 1830-1950", *VIII Congreso Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial*. Madrid, CEHOPU, 1995.
- SOBRINO, J.: *Arquitectura industrial en España 1830-1990*. Madrid, Cátedra, 1996
- SUAREZ GARMENDIA, José M.: *El puente de Triana: consideraciones históricas*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1984.
- SUAREZ, J. M.: *Arquitectura y urbanismo en la Sevilla del siglo XIX*. Sevilla, Diputación Provincial, 1986.
- TANDY, C.: *Industria y paisaje*. Madrid, I.E.A.L., 1979.
- V.V. A.A.: *50 años de arquitectura en Andalucía. 1936-1986*. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes de Andalucía, 1989.
- VAZQUEZ, G.: *Sevilla cien edificios*. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes de Andalucía, 1988.
- VEGA, E. de la: *La pirotecnia militar de Sevilla*. Sevilla, s.n., 1981.
- VILLAR, A.: *Arquitectura del Regionalismo en Sevilla. 1900-1935*. Sevilla, Diputación Provincial, 1979.

- VV.AA. *Jornadas Europeas de Patrimonio 2008. El Paisaje Industrial en Andalucía*. Sevilla, Consejería de Cultura de Andalucía, 2008.
- VV.AA., *El Patrimonio Tecnológico de Andalucía. Talleres de Patrimonio Andaluz*. Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia de Andalucía, 1997.
- VV.AA.: *Arqueología industrial en Almería*. Almería, Diputación Provincial, 1985.
- VV.AA.: *Campaña Juvenil de Protección del Patrimonio Tecnológico de Andalucía, Trabajos premiados 1989-1995*. Sevilla, Consejería de Cultura y Consejería de Asuntos Sociales de Andalucía, 1989-1995.
- VV.AA.: Dossier "Patrimonio Industrial", *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*. 1997, nº 21.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

Lecturas

PÉREZ LEDESMA, Manuel y SIERRA, María (eds.): *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010.

CANAL, Jordi y MORENO LUZÓN, Javier, (eds.): *Historia cultural de la política contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 2009. 309 pp.

Tras la crisis de los grandes paradigmas explicativos la historiografía profesional inició una profunda renovación teórica y temática en la que la aproximación entre la historia política y la historia cultural representó una de sus principales consecuencias. Un acercamiento al que no se encontró ajeno el denominado *giro cultural* y la presión ejercida por la radicalidad de los postulados postmodernos.

Y a esta sensibilidad de analizar los procesos políticos y sociales en toda su complejidad se vincula la aparición de los dos volúmenes reseñados. El primero de ellos, bajo el título *Culturas políticas: teoría e historia*, constituye el segundo número de la colección *Historia Global* editada por la Institución Fernando el Católico de Zaragoza, y es producto del seminario *Culturas políticas: de teoría y método* celebrado en 2009 por la Red Temática de Historia Cultural de la Política bajo la dirección de los catedráticos Carlos Forcadell y Manuel Pérez Ledesma¹. Mientras, *Historia cultural de la política contemporánea* recoge las intervenciones presentadas al III Coloquio Internacional de Historia Política en diciembre de 2007 en Madrid, bajo los auspicios del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. En

¹ La citada colección se inició en 2010 con la publicación de HAUPT, Heinz-Gerhard y LANGWIESCHE, Dieter (eds.): *Nación y religión en Europa. Sociedades multiconfesionales en los siglos XIX y XX*, encontrándose en preparación el volumen, *La historiografía en la era de los extremos. Teorías, métodos, tendencias de 1900 a la actualidad*, a cargo de Lutz Raphael.

ambos casos nos encontramos ante sendos volúmenes colectivos que congregan a algunos de los más prestigiosos contemporaneístas españoles (y también extranjeros), reflejando una saludable riqueza de enfoques y una decidida voluntad de aunar teoría y praxis. Y de la misma manera constata la pujanza del término cultura política en el contexto historiográfico español actual, y la definitiva inserción de la perspectiva cultural en el análisis del pasado.

Desde que a mediados de los años cincuenta los politólogos Gabriel Almond y Sydney Verba acuñaran el término, la noción ha venido acompañado las sucesivas mutaciones de la disciplina histórica, hasta alimentar a partir de la década de los noventa un importante número de trabajos y debates historiográficos. Este éxito ha venido acompañado por la multiplicación de los significados del concepto y por unos usos diversos y en ocasiones distantes entre sí. Cuestión última que parece solicitar una mirada historiográfica sobre el mismo, acompañada por un ejercicio de necesaria clarificación conceptual. A este análisis de la fortuna historiográfica del concepto y su uso por parte de la historiografía española -aunque no sólo-, se vincula el artículo de Miguel Ángel Cabrera. El historiador canario explora las diferentes apropiaciones y atribuciones adquiridas por el concepto, para finalmente caracterizar las que considera las dos principales líneas de análisis en la actualidad: una primera englobada en lo que se ha venido a llamar *historia cultural de la política*, propuesta por Jean-François Sirinelli y Serge Berstein; y otra más reciente en torno a la *historia discursiva de la cultura política*, promovida por Keith Baker y James Vernon, y que propone el entendimiento de la cultura política como discurso². En cualquier caso, el autor concluye con la necesidad de exactitud teórica en el uso de un concepto exitoso, pero no exento de cierta polisemia.

Siendo las *culturas políticas* un concepto generado en el ámbito de la Politología, parece obligado el concurso de una especialista como María Luz Morán. La catedrática de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid analiza la evolución del concepto desde la perspectiva de las Ciencias Políticas, en cuyo seno la noción ha sufrido un cierto desvanecimiento desde mediados de los años ochenta que, no obstante, no ha impedido que los análisis sociopolíticos hayan transitado igualmente bajo la toma en consideración de lo cultural³.

² CABRERA, Miguel Ángel: "La investigación histórica y el concepto de cultura política", pp. 19-85.

³ MORÁN, María Luz: "Cultura y política: nuevas tendencias en los análisis sociopolíticos", pp. 87-131.

Por otro lado, y respondiendo a la necesidad de ahondar en una perspectiva internacional, Marta Elena Casaús y Patricia Arroyo analizan el impacto del término cultura política en las diferentes historiografías del continente americano. Ambas autoras constatan a su vez la existencia de un proceso de profunda renovación historiográfica que ha impulsando una reevaluación de los procesos de independencia y constitución de las nuevas repúblicas latinoamericanas, teniendo en cuenta las diferentes nociones de ciudadanía, el indigenismo, los imaginarios sociales, así como los fenómenos de violencia política⁴.

La segunda parte de *Culturas políticas* presenta una serie de trabajos que, sin abandonar la perspectiva teórica (e incluso polémica) que inspira todo el volumen, pretenden ahondar en el estudio de diversos casos particulares.

A este respecto, Juan Pro propone un interesante análisis de la cultura política de los afrancesados en los convulsos momentos de la Guerra de la Independencia. Una cultura política que caracteriza como *transnacional, híbrida y mestiza*, dinámica en su desarrollo. De la misma manera, el autor señala diversos límites operativos de *la versión postmoderna del concepto de cultura política*, fundamentalmente en referencia a los trabajos de Keith Baker⁵.

Por su parte, la catedrática de la Universidad de Sevilla, María Sierra, plantea la aplicación del concepto de cultura política al estudio del liberalismo y de sus visiones sobre la representación ciudadana, defendiendo a su vez las ventajas de una pluralidad de enfoques que, sin limitar los siempre requeridos esfuerzos de conceptualización, favorezca la superación de diversas *trampas epistemológica[s]*⁶.

Manuel Suárez Cortina, catedrático de la Universidad de Cantabria, lleva a cabo una completa revisión historiográfica de los trabajos dedicados al estudio de la cultura republicana decimonónica, incidiendo en las relaciones con el concepto de nación, democracia, la cuestión social o el lugar de la Iglesia en la construcción del estado, decidiéndose por la necesidad de aplicar el concepto de cultura política de una marea flexible⁷.

⁴ CASAÚS, Marta Elena y ARROYO, Patricia: “El tiempo de la cultura política en América Latina: una revisión historiográfica.”, pp. 133-201.

⁵ PRO, Juan. “Afrancesados: sobre la nacionalidad de las culturas políticas”, pp. 205-231.

⁶ SIERRA, María. “La cultura política en el estudio del liberalismo y sus conceptos de representación”, pp. 233-261.

⁷ SUÁREZ CORTINA, Manuel: “El republicanismo como cultura política. La búsqueda de una identidad”, pp. 263-311.

Pero si las diferentes culturas políticas se conformaron de una manera porosa a base de intercambios y préstamos, no es menos cierto que un elemento común a todas ellas fue la consideración del hecho nacional. A este respecto, el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Valencia, Ismael Saz, propone la aplicación del concepto *cultura política* al estudio del nacionalismo español, definiendo dos culturas políticas nacionalistas: una nacional-católica y reaccionaria; la otra, fascista. Ambas pugnarían por acceder a una situación hegemónica durante el franquismo, aunque con éxito diverso⁸.

Finalmente el profesor de la Universidad de Zaragoza, Ignacio Peiró, se sirve del concepto de cultura nacional para aplicarlo al análisis de la práctica historiográfica de Rafael Altamira, atendiendo al *patriotismo* -construido y aprendido- como elemento definitorio de la educación política y sentimental del historiador alicantino, pero también de su práctica profesional⁹.

En el horizonte historiográfico vinculado a la historia cultural, la presencia de los imaginarios, los elementos simbólicos, así como las percepciones y discursos, constituyen temáticas relevantes. En definitiva, aquello que constituye los marcos culturales de lo político y de la política.

Es en alguno de estos aspectos sobre los que se centra el segundo libro, coordinado por Jordi Canal, profesor en la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París, y Javier Moreno Luzón, profesor del Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de la Complutense de Madrid.

Historia cultura de la política contemporánea se inicia con una reflexión sobre las palabras y los conceptos, en definitiva, en torno a los instrumentos utilizados para ordenar el mundo, tanto pasado y presente, como futuro. De esta manera, el catedrático de Historia del Pensamiento Político en la Universidad del País Vasco, Javier Fernández Sebastián, ofrece un artículo en el que señala la necesidad de atender a la historicidad de los conceptos políticos y las metáforas, proponiendo una historia cultural que tenga en cuenta la interacción entre los discursos y los contextos; en definitiva una apuesta por una *semántica histórica de la política* y las virtudes de la *Begriffsgeschichte*.¹⁰

⁸ SAZ, Ismael: “Las culturas políticas del nacionalismo español”, pp. 313-329.

⁹ PEIRÓ, I.: “Cultura nacional y patriotismo español: Culturas políticas, políticas del pasado e historiografía en la España contemporánea”, pp. 331-365.

¹⁰ FERNÁNDEZ, Javier: “Conceptos y metáforas en la política moderna. Algunas propuestas para una nueva historia político-conceptual”, pp. 11-30.

Por su parte, el artículo de Javier de Diego incide en la caracterización del concepto de cultura política y su aplicación al siglo XIX, señalando la necesidad de analizar la intelección de conceptos y discursos (políticos y nacionales) por parte de los propios protagonistas históricos, evitando la aplicación de *construcciones típico-ideales* por parte de los historiadores. Ello implica analizar la variedad, las intersecciones y los elementos compartidos entre los diferentes discursos en torno a lo político, presentes en las diferentes culturas nacionales¹¹.

Y aunque no se declare de manera explícita, un número importante de las contribuciones incluidas en el volumen *Historia cultural de la política contemporánea* se vinculan en diverso grado a la que se ha venido a llamar historia de las emociones. Si bien desde hace décadas las emociones como objeto de estudio se encontraban ya presentes en la historiografía internacional (L. Febvre, J. Delumeau, G.L. Mose, entre otros), éstas han irrumpido de manera explícita en la historiografía reciente, viéndose acompañadas de un reseñable esfuerzo teórico¹². Frente al paradigma racional aplicado al análisis de los comportamientos políticos, el enfoque emocional, más que sugerir una *desideologización* del hecho político, parece incidir en un enriquecimiento del mismo, incorporando elementos en cierto sentido *volátiles* y habitualmente ausentes en los trabajos de la historia política tradicional. Y aquí, el término ofrece su amplia variedad de posibilidades: desde la idea de compromiso como perspectiva de análisis de las trayectorias intelectuales de los filósofos europeos del siglo XX (Vincent Duclert)¹³; a los miedos como instrumentos políticos en la edad contemporánea (Eduardo González Calleja)¹⁴; o el análisis de la imagen del enemigo interno y la percepción de la amenaza (Angelo Ventrone)¹⁵. Pero también hay espacio para la amistad, como elemento relevante –y en ocasiones principal sustento– de la actividad política y todo su repertorio de imaginarios asociados (Christophe Prochasson)¹⁶.

¹¹ De DIEGO, Javier: “Lenguaje y cultura política: algunas consideraciones sobre teoría y método”, pp. 31-42.

¹² Uno de los primeros intentos a la hora de teorizar la historia de las emociones, y desde el ámbito anglosajón en, STEARNS, Meter y STEARNS, Carlo: “Clarifying the History of Emotions and Emotional Standards”, *The American Historical Review*. 1985, Vol. 90, No. 4, pp. 813-836.

¹³ DUCLERT, Vincent: “Historia cultural de la política/historia de los intelectuales: la historia del compromiso de los filósofos en la Europa del siglo XX”, pp. 43-58.

¹⁴ GONZÁLEZ, Eduardo: “El miedo y la violencia”, pp. 269-298.

¹⁵ VENTRONE, Angelo. “El enemigo interno. Perspectivas historiográficas y metodológicas”, pp. 243-267.

¹⁶ PROCHASSON, Christophe: “Amistades políticas y políticas de la amistad”, pp. 217-241.

Y de la misma manera, el universo de los imaginarios políticos se erige como un elemento relevante en los más recientes estudios de historia cultural. Así, la especialista en cultura alemana Rosa Sala, articula una interesante propuesta en torno a la *mitohistoria* (Joseph Mali) como herramienta y perspectiva desde la que afrontar el estudio del universo simbólico del nacionalsocialismo, que sin embargo elude las referencias a planteamientos teóricos tan sugerentes como los elaborados por Stefan Berger, Jorn Rüsen o Paul Ricoeur, entre otros, y sus profundas reflexiones en torno a los elementos constitutivos del pensamiento mítico¹⁷.

A su vez, el catedrático de Comunicación Audiovisual de la Universidad de Valencia, Vicente Sánchez-Biosca, analiza el tratamiento cinematográfico de Francisco Franco y José Antonio, como elemento significativo en la construcción de un poder carismático. Y lo hace a través del análisis de diversas producciones del Departamento Nacional de Cinematografía, mostrando la evolución y diferencias en la representación fílmica de ambas figuras¹⁸.

También en *Historia cultural de la política contemporánea* tienen cabida los imaginarios físicos, sobre los que reflexiona Stéphane Michonneau en un texto que analiza los monumentos de memoria, entendidos éstos como *palabras de un lenguaje político*. Unos monumentos que también expresan la confrontación de memorias ante pasados traumáticos. El artículo del historiador francés, con especial atención a la memoria de la guerra civil y la reciente *topolatría por los lugares de las masacres*, presta atención a las diversas estrategias monumentales (y memorialísticas) orientadas a la superación de traumas colectivos, teniendo como principal referente la experiencia alemana¹⁹.

De la misma manera, los rituales políticos también ocupan un lugar destacado en *Historia cultural de la política contemporánea*. Renato Moro, profesor de la Universidad de Roma Tre, ofrece un clarificador recorrido historiográfico por las categorías *ritual civil*, *religión civil* y *religión política*, partiendo del referente lejano,

¹⁷ SALA, Rosa: “Reflexiones sobre la problemática de la simbología política. El caso nacionalsocialista”, pp. 169-179.

¹⁸ SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente: “La imagen y el líder. La aportación cinematográfica al carisma de Franco y José Antonio”, pp. 181-215.

¹⁹ MICHONNEAU, Stéphane: “¿Lugares de memoria o memoria de los lugares? Estrategias discursivas para expresar un trauma”, pp. 149-167.

²⁰ MORO, Renato: “Rituales políticos/religiones políticas”, pp. 97-147.

²¹ RIDOLFI, Maurizio, “Fiestas y conmemoraciones”, pp. 59-96.

pero siempre sugestivo, de Albert Mathiez, Marc Bloch y Ernst Kantorowicz, en un intento por adentrarse en la *Babel interpretativa* que en ocasiones convierten este tipo de debates²⁰.

Resta citar cómo en el contexto interpretativo de las *religiones políticas* y la propia *sacralización de la política*, uno de los elementos relevantes han sido las conmemoraciones políticas y nacionales. A este respecto, el profesor de la Università delle Tuscia-Viterbo, Mario Ridolfi, analiza el sustrato político de las fiestas y las conmemoraciones, como elementos de legitimación política y nacional. A través de una perspectiva amplia, el profesor Ridolfi enlaza las conmemoraciones nacionales desde el siglo XIX hasta las postrimerías del XX: desde los incipientes cultos patrióticos a una nación emergente, hasta la multiplicidad de identidades y estrategias conmemorativas del presente, pasando por la hiperinflación nacionalista y conmemorativa de la Europa de los fascismos²¹.

En definitiva, *Culturas políticas: teoría e historia e Historia cultural de la política contemporánea* compilan una serie de textos de lectura ineludible para todos aquellos interesados en la historia política contemporánea, constatando a su vez la riqueza de enfoques presente en los debates historiográficos actuales. ◆

Gustavo Alares López
European University Institute

ELEY, Geoff y NIELD, Keith: *El futuro de la clase en la Historia ¿Qué queda de lo social?* Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2010

¿Qué queda de lo social? Esta pregunta, subtítulo de la obra *El futuro de la clase en la Historia*, de los profesores Geoff Eley y Keith Nield, sintetiza magníficamente el punto de partida del presente libro y la hoja de ruta que pretenden recorrer sus autores. Eley y Nield se preguntan por la importancia de la cuestión social, focalizada alrededor del concepto de clase, en los actuales estudios históricos; exponiendo claramente sus intenciones de no renunciar al análisis de clase, dentro de una perspectiva más amplia, para aproximarse a los fenómenos y acontecimientos del

pasado. Un análisis de las relaciones de clase que siguen considerando fundamental para una mayor comprensión de cualquier proceso histórico.

Ante el empuje de la nueva historiografía asociada al giro lingüístico y la posmodernidad, que parecía haber arrastrado a la Historia social hasta los márgenes de nuestro ámbito académico, identificándola como una reminiscencia de un campo historiográfico superado, abandonado, e incluso, en cierta medida, olvidado; el presente libro, sin dejar de celebrar las aportaciones vinculadas al giro lingüístico y los estudios culturales y de género (que considera indispensables para el desarrollo de nuestra disciplina), rescata buena parte del legado de un campo de estudio complejo y enriquecedor como es la Historia Social.

Para Eley y Nield la incorporación de nuevas perspectivas no debe traducirse en la sustitución completa de un amplio abanico conceptual y metodológico por otro. El papel de mediadores entre lo moderno, donde se incluye la importancia de lo social, el análisis de clase y la existencia de “regularidades” materiales más allá de las construcciones discursivas; y lo posmoderno, integrado por el giro lingüístico, la perspectiva cultural y la deconstrucción; debería significar la apertura de nuevos espacios compartidos donde combinar registros no necesariamente excluyentes.

El libro es el resultado de un trabajo iniciado por los autores a partir de la conferencia *Las clases como sujetos sociales*, presentada en el congreso *Perspectivas históricas sobre la clase y la cultura* del año 1993, en la Universidad de Portsmouth. Un trabajo que antes de ver la luz en forma de libro, se materializó en diversas exposiciones en seminarios y en un par de artículos, destacando al respecto el escrito *Adiós a la clase trabajadora* publicado en la revista *International Labour and Working Class History* del año 2000. Buena prueba de la dificultad de avanzar en un debate constructivo en este campo, un debate que permita transformar las barreras conceptuales de unos y otros en lugares comunes, es la respuesta defensiva que las reflexiones de Eley y Nield han tenido hasta la fecha, por parte de los investigadores integrantes (y a menudo, militantes) de los respectivos ámbitos sociales y culturales. Una respuesta defensiva que pone de manifiesto la hostilidad académica a reconocer en las herramientas conceptuales y registros del ámbito ajeno, instrumentos complementarios a los propios.

Para poder llegar al destino de la hoja de ruta marcado por los autores, el libro realiza un repaso de los debates historiográficos más relevantes producidos desde las décadas de los 60 y 70, año de apogeo de la Historia Social, pasando por los 80 y los 90, donde bajo el manto de la posmodernidad las críticas posestructuralistas a la Historia Social en general, y al marxismo en particular (campo teórico y práctico

tradicionalmente ligado a la Historia Social), han supuesto la preponderancia de los estudios asociados a la cultura, el género o las identidades; hasta llegar al planteamiento final del libro: ¿Cuál es la vigencia de la clase ahora? El repaso incluye la valoración crítica de los trabajos de autores como Patrick Joyce, William Sewell, Joan Scott y Gareth Stedman Jones; y pone de relieve el tránsito que se ha producido durante los años 80, con un comienzo marcado por trabajos donde lo político y cultural se veía arrastrado por el magma de fuerzas sociales y económicas, y un final de década donde la política se ha desvinculado por completo de lo social, adquiriendo todo el protagonismo antes reservado a otros registros.

Para los posmodernistas la clase social no era más que un discurso narrativo que había sido utilizado para organizar el pasado y que ahora había que deconstruir. El interés por la vida material y la sociedad, era substituido por los estudios sobre la construcción de significados y formas de percepción e interpretación de las personas. La crítica posmoderna a la historia social y su fundamental interés por las relaciones entre clases, recibió el espaldarazo definitivo con dos fechas de alto contenido político: 1989, con la caída del muro de Berlín, y 1991, con la desaparición de la URSS. Dos fechas que significaban el fracaso de un modelo de socialismo (el *socialismo real* de factura soviética), pero que fueron utilizadas como prueba irrefutable del fracaso político de cualquier proyecto socialista en general y del marxismo en particular.

Paradójicamente, de la misma manera que los antiguos marxistas ortodoxos creían en un progreso histórico inevitable que confirmaría sus hipótesis, los defensores posmodernos de los nuevos estudios culturales, también sentenciaban la infalibilidad de sus propuestas en base a la concordancia que se establecía con el desarrollo del proceso histórico: el hundimiento político del socialismo y el marxismo confirmaba la decadencia académica y científica de los estudios históricos sociales, estructurales o de concepción materialista. A pesar de la crítica posmoderna al propio concepto de progreso, los posmodernistas también se veían a sí mismos cabalgando a lomos de la historia, al ritmo de los tiempos; unos tiempos que confirmaban la superioridad de sus estudios respecto a los trabajos precedentes.

No obstante, a pesar de las críticas simplistas y despectivas, ni el marxismo es un todo homogéneo e inmutable, caracterizado por el reduccionismo y el determinismo económico, ni la Historia Social es una férrea disciplina sujeta a normas inquebrantables de tipo: *el ser social determina la conciencia social*. Tanto la Historia Social como el marxismo, tienen fisuras, contradicciones y matices, características que los enriquecen y que permiten avanzar a los investigadores en los procesos de conocimiento histórico. Para la Historia social la clase era mucho más que el reflejo

de un estructura económica, de la misma manera que para el marxismo, como tradición intelectual plural y compleja, la base económica no siempre precedía a la superestructura cultural e ideológica de forma mecánica. El propio Marx, tal y como recogen los autores, en el capítulo 10 del primer volumen de *El Capital*, *The working day*, nos ofrecía una compleja explicación sobre los cambios en la duración de la jornada de trabajo desde mediados del siglo XIX en adelante, donde la importancia de la esfera política y legislativa se entrelazaba con el ámbito económico, sin zanjar de forma definitiva el orden de los factores que perfilaban la longitud del día de trabajo. En resumen, tanto la Historia Social como el marxismo son tradiciones analíticas y culturales mucho más ricas que las versiones caricaturescas que han construido de ellas muchos autores amparados por la presunta superioridad intelectual de la posmodernidad.

No obstante, los autores reconocen que el viejo principio de la Historia Social, con Edward Palmer Thompson a la cabeza, que entendía la consecución de la conciencia de clase, base de cualquier planteamiento para llevar a cabo una política radical o revolucionaria, como el resultado de un largo proceso de interiorización de la experiencia de la explotación; ha sido desmontado por críticas posestructuralistas: las *regularidades* no se traducen necesariamente en solidaridades y formas de conciencia de clase. Pero, ello no implica que no podamos seguir planteándonos preguntas ligadas a nuestro presente, recogiendo la vieja tradición que otorgaba una función social a la Historia: la pretensión de estudiar el pasado para conocer el presente, y, por qué no, transformarlo. Los autores, al reconocer la existencia de la clase social como formación prediscursiva o no discursiva, entienden que el análisis de las relaciones de clase sigue siendo fundamental para comprender el funcionamiento de un sistema, el capitalista, que produce todo tipo de desigualdades, gestionadas y presentadas con formas discursivas, pero generadas a partir de “regularidades” que se traducen en la aparición de ricos y pobres, poderosos y marginados. De ahí surgen todo tipo de preguntas: ¿Cómo se configuran actualmente las clases sociales? ¿Qué poder tiene la clase para generar acción?, o ¿Cómo podría la acción conectar en la actualidad con la aspiración de un cambio no sólo legislativo o gubernamental, sino incluso revolucionario? De este modo, el historiador no puede obviar los grandes temas y conflictos del presente, aproximándose a ellos desde una perspectiva histórica, para la cual, el concepto de clase sigue siendo una categoría válida y, sobretodo, útil.

Finalmente, el lugar de destino para Eley y Nield es un ámbito historiográfico donde tengan cabida registros analíticos diferentes, incluyendo tanto el estudio de la construcción y percepción de discursos e identidades (culturales, étnicas, de gé-

nero, de orientación sexual...etc.) como planteamientos interesados en estructuras propias del sistema capitalista que, al margen del discurso que les acompañe, producen *regularidades*, como son las desigualdades asociadas a la distribución del poder político, el dinero y la posición social. La propuesta de los autores es ampliar nuestros enfoques y nuestro arsenal metodológico, ni limitarlo ni reducirlo, en una suerte de combinar Antonio Gramsci y Michel Foucault.

Para los autores, estos límites entre lo moderno y lo posmoderno, lejos de erigirse en barreras infranqueables, deberían ser sinónimos de espacios de intercambio y de reelaboración constante. En definitiva, hacer compatible en el estudio histórico lo social y lo político, dentro una explicación que, más allá de las preponderancias, saque a la luz las relaciones. ♦

José Manuel Rúa Fernández
CEHI. Universidad de Barcelona

GARRIDO, Fernando: *La España contemporánea. Sus progresos morales y materiales en el siglo XIX*, prólogo y edición a cargo de Florencia Peyrou y Manuel Pérez Ledesma, Pamplona, Urgoiti Editores, 2008 [*L'Espagne Contemporaine. Ses progrès moraux et matériels au XIX^e siècle*, Bruselas, Librairie internationale Lacroix, Berboeckhoven et Cie, 1862], CXIII + 389 pp.

La reedición de obras fundamentales escritas por los protagonistas de la historia española es siempre una buena noticia, más aún cuando se trata de escritos que han tenido una escasa difusión en nuestro país por haber sido publicados fuera de España y en idiomas distintos a los españoles. *La España contemporánea*, del republicano socialista Fernando Garrido, es uno de estos casos. Este trabajo vio la luz en francés en 1862 (Bélgica) y en 1865 apareció su edición castellana, que, según su portada, era una versión *corregida y considerablemente aumentada* de la primera edición francesa. Tan *corregida y aumentada* estaba la segunda que ambas ediciones, la francesa y la castellana, pueden considerarse obras distintas. La edición francesa estaba, además, dirigida al público europeo, al que Garrido quería exponer su inter-

pretación de la historia española entendida en clave demócrata. El hilo conductor de esta historia era, para el pensador republicano, el ascenso de la lucha por la libertad del pueblo español que culminaba con el triunfo del movimiento demócrata y el hundimiento del absolutismo, la Iglesia y el conservadurismo. Para demostrar esta interpretación, Garrido empleó las primeras y escasas fuentes estadísticas confeccionadas en España en el siglo XIX, a partir de las que construyó los datos que avalaban su visión progresista y teleológica de la evolución histórica.

El estudio de esta obra nos permite conocer mejor el pensamiento de Garrido, pero resulta igualmente útil por otras dos razones: en primer lugar, hace posible ahondar en el conocimiento de las denominadas *transferencias culturales* entre los intelectuales progresistas europeos y españoles, y, de manera más concreta, en la construcción de la imagen de España en Europa por los activistas demócratas. En segundo lugar, se trata de uno de los primeros estudios históricos españoles que emplean fuentes estadísticas. Ello lo convierte en una referencia clave en los análisis del desarrollo de la estadística en España y sus aplicaciones científicas, en este caso, al campo de la historia.

De ahí que debemos felicitarnos por su publicación por Urgoiti Editores. Se trata, además, de una cuidada edición que cumple con los requisitos exigibles para una obra de estas características, dotada de un encomiable aparato crítico. Los traductores y editores han tenido especial cuidado en adaptar el francés del siglo XIX al castellano moderno y han investigado exhaustivamente las fuentes empleadas por Garrido, señalando y corrigiendo, cuando era oportuno, incorrecciones como las debidas a los errores de cálculo en de las adiciones de las tablas de datos presentes en el original.

Otro aspecto positivo de esta publicación es su extenso prólogo (pp. V-CXIII), escrito por Florencia Peyrou y Manuel Pérez Ledezma, sobre el que me extenderé en esta reseña. Se trata de un riguroso estudio que es una excelente introducción a la vida y obra de Garrido. Sus autores, dos de los principales especialistas actuales en la historia de los movimientos políticos y sociales españoles del siglo XIX, demuestran en él su amplio conocimiento de la biografía, el pensamiento y los proyectos del líder republicano, así como del contexto histórico en el que éstos adquirieron su sentido.

El prólogo se estructura en tres amplios apartados. El primero (pp. VII-LII) expone una sucinta biografía de Garrido dividida en varias etapas. En él se aborda su juventud y su entrada en los círculos socialistas y demócratas gaditanos (1821-1845); los inicios de su activismo político en Madrid (1845-50); su participación en las

campañas propagandísticas republicanas en la década de 1850 (1850-56); su exilio a Europa huyendo de la represión moderada, momento en el que Garrido estableció relaciones con los grupos revolucionarios europeos y publicó *La España contemporánea* (1856-68); su labor como diputado y propagandista en el Sexenio Revolucionario (1868-74), y su oposición al sistema de la Restauración en la etapa final de su vida (1874-1883). En estas páginas, el líder republicano se va perfilando como un convencido propagandista del republicanismo y diversas tendencias socialistas de mediados del siglo XIX, más interesado en la difusión social de los principios ideológicos de estos movimientos (tarea en la que tuvo un éxito creciente) que en la participación en la política formal.

De este primer apartado merece la pena destacar los nuevos datos biográficos que completan los ofrecidos por otras biografías de Garrido, especialmente en lo que atañe a cuestiones investigadas en los últimos años como las sociedades secretas revolucionarias. Asimismo, los autores proporcionan nueva información de fuentes directas de archivos nacionales y extranjeros, entre estos últimos los *National Archives* (Londres) o los *Archives du Ministère des Affaires Etrangères* (París).

El segundo apartado es una sintética y bien organizada descripción del pensamiento del líder republicano (pp. LIII-XCII). En él se señalan las diversas influencias que se rastrean en sus obras, aunque es en el estudio pormenorizado de las distintas cuestiones que estructuraron sus reflexiones escritas donde se encuentra la aportación más relevante. Desde una perspectiva cercana a la historia de las ideas, los autores han reconstruido en detalle las implicaciones teóricas y prácticas de las nociones fundamentales que articularon los escritos y los proyectos de Garrido, como las de *democracia*, *ciudadanía*, *reforma social*, *república federal* o *nación*, así como su postura frente a la participación de la mujer en el proyecto republicano y a las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Peyrou y Pérez Ledesma destacan las relaciones de estos conceptos con un marco político más amplio, el de los grupos revolucionarios y reformistas europeos del siglo XIX. De esta manera, muestran los vínculos existentes entre las reflexiones de Garrido y su entorno intelectual, patentes tanto en sus puntos de unión como en las discusiones con otros activistas radicales. La exposición resulta bastante completa y profunda, aunque hubiera sido interesante analizar con mayor detenimiento una cuestión clave: la postura de Garrido con respecto a la actuación concreta del Estado para resolver la cuestión social y mejorar las condiciones de trabajo de los obreros, la cual se señala pero no se desarrolla (p. LXVII). Un estudio más extenso en este asunto ayudaría a entender y distinguir mejor su perspectiva respecto a la legislación sociolaboral que se elaboró a finales del siglo XIX.

En el tercer apartado (pp. XCIII-CVIII) se exponen las características de la perspectiva histórica de Garrido, en la que se encuadra *La España contemporánea*. Peyrou y Pérez Lédésma señalan la conexión existente entre dicha perspectiva y las filosofías modernas de la historia que se entendieron en la Europa del siglo XIX. En dichas filosofías, el progreso se convirtió en la melodía de fondo que resonaba en las diversas composiciones plasmadas en los estudios históricos. Garrido entronca plenamente con este contexto filosófico. Sus obras históricas reflejan una inquebrantable confianza en el avance social, político y moral de la humanidad, plasmado en lo que identifica como una creciente liberación del pueblo bajo la forma de la progresiva implantación del régimen democrático. Según Garrido, aprender historia es útil porque el progreso no es fatal, sino que necesita de la participación activa de individuos emancipados gracias al conocimiento de su libertad, la cual es la única que puede despejar los obstáculos que lastran el avance de la humanidad. A este respecto, para él (como para los intelectuales contemporáneos que asumían esta confianza en el progreso) la historia era una herramienta educadora que mostraba tanto los *aciertos* liberadores del pasado que convenía seguir para garantizar ese progreso, como los *errores* históricos que debían evitarse. Es a partir de estas nociones fundamentales como Garrido estructura un relato histórico de carácter militante, que concede al movimiento demócrata-republicano el papel del adalid de la lucha por el progreso e identifica a los partidos conservadores, los absolutistas y la Iglesia con los obstáculos para el avance de la humanidad. El apartado acaba con un breve análisis de *La España contemporánea* (pp. C-CVIII) que incluye un resumen y una exposición de las herramientas metodológicas empleadas por el autor. Ello permite al lector apreciar mejor el significado histórico de esta obra, lo que convierte a este análisis en una introducción idónea para su lectura.

Este último apartado da paso a un completo índice bibliográfico de los escritos de Garrido (pp. CIX-CXIII) que abarca las ediciones originales de sus libros, opúsculos y folletos (incluidas las que firmó bajo pseudónimo), sus traducciones de libros de autores literarios europeos y, por último, las publicaciones periódicas en las que participó.

Como señalé antes, este prólogo es una buena introducción para los lectores no familiarizados con en este personaje histórico ni con los movimientos políticos y sociales españoles del siglo XIX. Ahora bien, también es un trabajo de especial rele-

vancia para los especialistas, pues en él se esboza una la nueva perspectiva histórica sobre Garrido. En los estudios biográficos anteriores (E. Martínez Pastor, E. Aja, J. Maluquer), Garrido era considerado como un ideólogo de la clase burguesa o pequeño-burguesa más progresista, cuya perspectiva política estaba determinada por los intereses atribuidos a esa clase. Esta idea se ha puesto en cuestión en los estudios sobre republicanismo de los últimos veinte años, los cuales han traído consigo una profunda renovación de este campo de estudios en la que los autores del prólogo han tenido un papel clave. Los resultados de estos nuevos trabajos de investigación (N. Townson, M. Suárez Cortina, J. Álvarez Junco, M. Pérez Ledesma, A. Duarte y, más recientemente, F. Peyrou, R. Miguel, J. de Diego, entre otros) muestran que el republicanismo no puede reducirse a una opción ideológica de la clase media. Más bien, sus principios ideológicos, sus proyectos y sus relaciones con otros movimientos sólo pueden entenderse en sus propios términos y enmarcándose en contextos culturales o *culturas políticas* amplias y complejas, cuyo origen y evolución tienen poca relación (o una relación distinta a la que se pensaba) con la clase. Ello explica el novedoso tratamiento que Peyrou y Pérez Ledesma proporcionan a asuntos fundamentales como las relaciones entre los progresistas, los demócratas y los socialistas españoles a mediados del siglo XIX, considerados grupos que forman parte de un magma u horizonte político cuya lógica histórica es necesario entender para explicar sus propuestas y acciones (pp. XVI-XXII).

Al tratarse de un prólogo, el objetivo de los autores no es emprender la reescritura de la biografía de Garrido, para lo que habría que profundizar en algunas cuestiones que son más descritas que explicadas (los apartados segundo y tercero son más una reconstrucción del pensamiento de este autor que la explicación de su génesis histórica). No obstante, este trabajo constituye un excelente punto de partida para emprender una necesaria reconsideración historiográfica de las biografías de toda una generación de pensadores y activistas republicanos de la que Garrido fue un notable representante. ♦

Jesús de Felipe
Universidad de La Laguna

GÓMEZ ALÉN, José & VEGA GARCÍA, Rubén (coords.), *Materiales para el estudio de la abogacía antifranquista (vol. 1)*, Madrid, Ediciones GPS / Fundación de Abogados de Atocha, 2010, 711 pp.

Para quienes procedemos de familias obreras antifranquistas, los abogados laboristas venían a encuadrarse en una categoría especial. Merecían un respecto y una consideración que iban más allá del resto de los militantes o de la propia clase dirigente. Llamados por su nombre de *pila* –Jaime, Cristina, Nacho...– se encontraban fuera de las controversias que llevarían a la veloz *destrucción* del *Partido del Antifranquismo* en la segunda mitad de la década de los setenta. Un aspecto que por sí mismo resultaba llamativo en tanto la lectura que había acompañado a aquel periodo mayoritariamente se había interpretado en términos de *derrota* casi sin excepciones y se citaba alto y claro, y aquí con nombres y apellidos, a los responsables de la misma.

Lo anterior por parte de la memoria individual y social. Pero, ahora bien, por parte del conocimiento histórico, de la historiografía, en tiempos en que el mal denominado *proceso de recuperación de la memoria histórica* se ha constituido en un proceso conflictivo presente y a largo plazo; los abogados laboristas, sus despachos, sus actuaciones, sus redes no habían merecido la atención necesaria ni suficiente en esa larga lista de afectados, víctimas y damnificados por la dictadura franquista. Esta situación injusta desde lo ético y como vacío de conocimiento en la historia contemporánea encuentra en *Materiales para el estudio de la abogacía franquista* un intento de sistematización –logrado, como trataremos de mantener más adelante– por superar estos déficits. Esto no quiere decir que antes no existieran estudios ni investigaciones al respecto, pero las mismas eran parciales, incompletas y tan sólo vinieron a abordar los aspectos más conocidos.

Un proyecto de sistematización, decíamos, pues esta obra colectiva pensada a largo plazo, establece ya en su primer volumen las pautas de lo que deberían ser no pocas empresas colectivas históricas. Por el lado de la construcción teórica-metodológica se observa claramente una definición temática y cronológica precisa aunque flexible –los abogados laboristas, sus despachos, sus actuaciones... comprendidas desde finales de los cincuenta a fines de los setenta del siglo XX–. Una estrategia además fundamentada en el recurso en los testimonios de los propios protagonistas, bien a través de sus memorias personales, bien a través de entrevistas orales semiestructuradas. Experiencias militantes recogidas, analizadas, estudiadas por buena parte de los principales especialistas en la materia a través de lo que se

denominan las *Semblanzas biográficas*. Itinerarios personales, profesionales, ius-laboralistas, penalistas y militantes, en suma, que este primer volumen recorre a través de las historias de los abogados Rafael Báñez Vázquez, José Federico de Carvajal, Albert Fina junto con Montserrat Avilés Vila, Alberto García Esteve, Antonio Giménez Pericás y Manolo López. A poco que se indague resalta tanto la diversidad geográfica como política. Algo que se agradece especialmente en tiempos en que la tentación del *sectarismo* está presente en esto de la *memoria histórica*.

Además este modelo de investigación se asienta sobre un importante poso de documentación primaria, que en este volumen prácticamente no deja archivo, fondo, fuente hemerográfica esencial o secundaria... por rastrear. De hecho, esta parte documental realizada por Claudia Cabrero, Irene Díaz y Carlos Gordon sustentada en dos grandes epígrafes –*Fuentes para el estudio de la Abogacía Antifranquista* (pp. 235-356) y *Selección de Documentos* (pp. 357-711)– constituye a buen seguro, y casi sin posibilidad de error, el más completo y actualizado estado de la cuestión sobre la materia. Una tarea necesaria, en pocas ocasiones reconocida y normalmente ingrata.

El tercer pilar de este proyecto de cara a sistematizar, ordenar, recuperar y reconstruir este episodio histórico y las vidas de sus principales protagonistas, se asienta en introducir una *variable* elemental en la explicación tanto de la reconstrucción del *nuevo* movimiento obrero como en los resultados finales del cambio político y social que acompañaría a la transición postfranquista. Esta no es otra que la de poner en su justo lugar y valor las *pequeñas* batallas –en minúsculas, sin caer en glorificaciones ni exaltaciones– y victorias y consiguientes derrotas contra el *Estado de no Derecho* o el *Estado de Excepción Permanente* del Franquismo –tal y como lo ha calificado, entre otros muchos, el ex-fiscal Carlos Jiménez Villarejo– que protagonizarían los abogados laboristas en tres frentes fundamentales: el TOP, la magistraturas laborales y los Tribunales Militares. Al igual que ha pasado en no pocos ámbitos de la oposición antifranquista, este recorrido por las interioridades y contornos de este actor histórico revelan no sólo los episodios fundamentales que estarían detrás de la *reconstrucción de la lógica democrática* –que diría Manuel Vázquez Montalbán– sino también de la conquista de aquellos fundamentales *espacios de libertad* tanto en el ámbito público como el privado como en nuestro caso el jurídico.

Por tanto, lejos pero también cerca de los grandes episodios que sustentaría la historia de los abogados laboristas –desde el Proceso 1001 a la *matanza* de Atocha y otros tantos grandes procesos políticos de por medio– nos encontramos aquí con una historia social desde abajo pero también con los de abajo. Como bien señalan

los coordinadores de la obra en la *Presentación*: [L]os abogados laboristas constituyeron, sin duda, un núcleo, reducido en número pero cualitativamente fundamental como proveedor de un recurso humano de carácter jurídico defensivo para la oposición política y social a la dictadura. Añadiendo: Su aportación fue mucho más allá de lo que a priori podíamos pensar y de lo que la historiografía existente suele reflejar (p. 13). En suma, y como matizan más adelante, el trabajo de estos abogados tiene, a la luz de los hechos, un *valor incalculable* (p. 14). No es ésta una valoración *suigeneris* sino fundamentada en hechos y acontecimientos.

Durante buena parte de la década de los noventa –superada la *crisis institucional* de la historiografía obrerista de los ochenta– y quizás con menor proyección en lo que llevamos de nuevo siglo, los historiadores que se han interesado por el nuevo movimiento obrero nacido al calor de la explotación de las fábricas durante el franquismo, tuvimos que afrontar, antes que nada, la reconstrucción política de este actor/sujeto histórico-político. A grandes trazos, en una línea un tanto difusa entre historia política e historia social-económica. Así pues, con la introducción de este nuevo actor en el relato de los hechos se profundiza en tres dimensiones tan sólo apuntadas por los anteriores estudios de manera generalista: primero, los *espacios de libertad* en que se convertirían en sí mismos los despachos laboristas –esparcidos por las principales ciudades y localidades industriales– y precedentes de otros tantos; segundo, la generación de una *cultura democrática* asentada en la lucha jurídica en el terreno de las relaciones capital-trabajo pero también en el campo de lo penal, y guiada por la búsqueda de contradicciones, pequeños huecos, en el terreno jurídico del franquismo; y en tercer lugar, por el enriquecimiento que trae consigo el estudio de la represión franquista, desde el ángulo aquí apuntado, contra el movimiento obrero democrático, asambleario y de clase que llegaría a representar las Comisiones Obreras mayoritariamente. Todo ello, a través de nombres con apellidos, fechas, sentencias y otros tantos datos que vienen a la par que a precisar el relato de los acontecimientos a cuestionar parte del relato dominante y hegemónico oficial/institucional.

Si de las generalizaciones pasamos a los hechos concretos, las historias personales de los abogados laboristas también nos proporcionan un cuadro singular complementario al anterior, y tanto o más característico de lo que sería la oposición obrera al franquismo. Primero, debe destacarse su procedencia de clase. Pues no procederían de esa siempre buscada *clase obrera* destinada *ex proceso* a subvertir el orden existente. Antes al contrario su procedencia ha de rastrearse por la clase media o inclusive la clase dominante. Segundo, a diferencia de lo que sucedería con buena parte del mundo del trabajo, el papel de las mujeres laboristas mili-

tantes estaría reconocido plenamente entre sus iguales. Y por último, no está de más destacar que sobre estos mismos protagonistas recaería con toda su fuerza los mecanismos de represión franquista. Pagando muchos de ellos su vida pero en otros casos pagando por su actividad penas de cárcel, inhabilitaciones...

Igualmente de la lectura de estas historias de vida sobresale un rasgo generalizador o cuando menos característico de los abogados laboristas de procedencia comunista. Un aspecto que destacan dos muy meritorias semblanzas biográficas. Nos estamos refiriendo a la de Javier Tébar –*Los despachos Fina-Avilés: un compromiso profesional y la lucha ideológica* (pp. 97-132)– y la de Carlos Gordon –*Manolo López, abogado comunista (1930-2008)* pp. 201-233–. En ambos casos, recorren dos vidas marcadas por la vida militante a través del PSUC y del PCE respectivamente, junto con una frenética de actividad profesional sometida a todo tipo de contratiempos y penurias en el que el Derecho –y concretamente el *uso alternativo del derecho*– se convierte en una herramienta transversal en la oposición al régimen. Y lo que viene a unir a ambas biografías al final de su trayecto opositor es un hecho que explicaría el “silencio” cuando no el distanciamiento que cierta historiografía militante tuvo con respecto a estos protagonistas: su abandono de la militancia partidista. Eso sí, con una característica que no puede desdeñarse pues como explican los citados historiadores tanto Albert Fina como Manolo López seguirían estando fuertemente comprometidos políticamente hasta sus respectivos fallecimientos. Engrosando de esta manera ese amplio espectro de *comunistas sin partido* (p. 125). O como indica Carlos Gordon [Manolo López] [s]iguió siendo *abogado y comunista, sin necesidad de ningún carnet* (p. 233). Una nota a tener muy presente si quiere rastrear la composición y el valor humano de la oposición democrática a la dictadura.

Finalmente se agradece la cuidada edición en tiempos en que la *crisis* cada vez hace más mella en este tipo de empresas colectivas. A pesar del *no* título comercial del libro, de algunos errores de bulto (p. 128) y de que siempre se puede echar en falta alguna referencia archivística o documental más, puede afirmarse que el camino para la normalización del estudio de este sujeto histórico colectivo clave inicia su andadura con buen pie. ♦

Sergio GÁLVEZ BIESCA
Universidad Complutense de Madrid

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2010. 574 pp.

Fernando Hernández Sánchez es uno de esos profesores de secundaria que, además de ejercer y reflexionar sobre la docencia (la revista que dirige, *Entresiglos 20-21*, es ejemplar), dedica buena parte de su tiempo libre a la investigación histórica con unos resultados excelentes; porque de excelentes hay que calificar obras como *Comunistas sin partido: Jesús Hernández, ministro en la Guerra Civil, disidente en el exilio* (2007) o *El desplome de la República* (2009), libro del que es autor junto a Ángel Viñas.

Comentamos una nueva entrega de Hernández, *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil*, que nace de su tesis doctoral. Encontramos en ella el nacimiento de una organización marginal en los años veinte y primera mitad de los treinta, la Revolución de 1934, el giro hacia el Frente Popular, la participación de los comunistas en el gobierno republicano, la defensa de Madrid, la caída de Largo Caballero, el asesinato de Nin, la disolución del Consejo de Aragón, la penetración comunista en el Ejército Popular de la República, la sublevación de Casado, el final de la guerra... y otros muchos acontecimientos que hacen de esta obra mucho más que una historia del PCE durante la guerra. Creo que se puede afirmar que si el de Rafael Cruz (*El Partido Comunista de España en la II República*, 1987) ha sido el libro de referencia sobre la sección española de la Comintern durante la República, la obra de Fernández Sánchez lo es para la Guerra Civil.

Pero ¿por qué este libro?, se pregunta académicamente el autor. En realidad, lo que habría que preguntarse es la razón por la que todavía no existía un libro como éste, pues el papel clave jugado por el PCE durante la guerra (y en el periodo inmediatamente posterior, cuando el Partido Comunista fue la fuerza hegemónica del antifranquismo) justifica por sí solo el estudio. Es cierto que en los últimos años ha habido una importante renovación de los estudios sobre el PCE, pero es todavía insuficiente. Es cierto que la apertura (provisional e incompleta) de los archivos soviéticos —a los que Hernández Sánchez recurre para explicar determinados episodios, como también hace con los archivos nacionales británicos— ha permitido la elaboración de importantes trabajos (el libro de Bizcarrondo y Elorza, por ejemplo) pero en ellos *la dimensión nacional queda fuera de foco* (p. 37).

Además persisten interpretaciones que el autor cree necesario trascender. Y lo consigue. Al análisis de esas interpretaciones es, precisamente, a lo que dedica Fernando Hernández la primera parte del libro. Burnett Bolloten popularizó una

de esas interpretaciones, profundamente anticomunista, para la que el PCE fue una fuerza que desplegó *un programa de camuflaje* [no en vano *El gran camuflaje*, traducido al español como *El gran engaño*, es el título de la obra de Bolloten] *de sus verdaderos objetivos totalitarios* (un sistema de democracia popular *avant la lettre*), puesto que no era sino una sucursal de Moscú. Paradójicamente, las ideas de Bolloten habían sido acuñadas en el ámbito socialista por Prieto, Largo Caballero y, sobre todo, Araquistáin, *que fijó el canon del argumentario para buena parte de la literatura anticomunista posterior* (p. 179) de la que fueron cruzados Colomer, Ayúcar, Ricardo de la Cierva y otros autores.

La otra gran interpretación nació de la autoexplicación comunista y tomó forma canónica en una publicación comunista, *Guerra y Revolución* (la *y* de este título, y la *o* de Guerra o Revolución, de Hernández Sánchez, no son meros ejercicios de estilo). El PCE *fue la más perfecta emanación del pueblo republicano y el albacea de la epopeya de su resistencia contra el fascismo*. La guerra de España fue una guerra revolucionaria contra los *residuos feudales de la aristocracia terrateniente, el capitalismo monopolista y el ejército de casta*; fue una guerra en la que el PCE *luchó en el seno de un bloque plural de fuerzas populares en pos de la consolidación de una República de nuevo tipo, no socialista pero sí consecuentemente antioligárquica y antimonopolista*. Fue también *una guerra nacional, por la independencia*, en la que la solidaridad internacional de los trabajadores y de los antifascistas de todo el mundo, de la URSS, de las Brigadas Internacionales jugó un papel determinante, como fueron determinantes las herramientas forjadas por los comunistas (el Quinto Regimiento, el Ejército Popular, el Comisariado), defensores de la unidad, el orden y la disciplina frente a actitudes derrotistas y capituladoras (pp. 35-36).

El resto del volumen se dedica, a través del análisis de los hechos, a desmontar dichas interpretaciones, frente a las cuales Hernández Sánchez nos presenta un PCE que alcanzó altos niveles de poder gracias a la defensa de

un ideario de izquierdas de amplio espectro, en el que podían reconocerse amplias capas del pueblo republicano, con la capacidad organizativa propia de un partido de masas y la explotación de los instrumentos adecuados para una movilización intensiva en el contexto de una guerra total.

Dicho ideario fue asumido gracias al antifascismo y al frentepopulismo y se nutrió de las tradiciones republicanas de izquierdas de entre siglos: los conceptos de justicia y reforma sociales, progreso, libertades, laicismo e instrucción popular. La asunción de semejantes ideales significaba la sustitución del *objetivo revolucionario*

de clase por un proyecto interclasista para la defensa de la democracia burguesa. Se inauguró así una posición que, desde mi punto de vista, superó los límites de la Guerra Civil y dio a luz a la tradición más fructífera del PCE.

En el segundo bloque de contenidos leemos cómo en muy pocos años el PCE pasó de ser una fuerza sectaria, marginal, radical, violenta y sin capacidad alguna de influencia, hasta ubicarse en un *espacio de centralidad* y llegar a la cima de su poder en 1938 (pp. 82-83). Para explicarnos ese proceso el autor estudia los años veinte —*años de plomo y rejas*— en un capítulo muy interesante basado sobre todo en la literatura memorialista, en la que sobresalen los textos autobiográficos redactados por Vicente Uribe, profusamente utilizados en este libro. En un país en el que no sobran las memorias escritas por miembros del gobierno, es inteligente explotar las existentes. Aunque fácilmente accesibles, puesto que están en el uno de los archivos de referencia para el autor, el del Partido Comunista de España, creo que sería de interés la edición de las memorias de quien fue ministro de agricultura de la República en guerra.

Fernando Hernández introduce la idea de la existencia de varias generaciones comunistas que, desde muy punto de vista, explica el devenir de la organización en las décadas siguientes. Distingue entre viejos dirigentes formados en la escuela socialista frente a las generaciones que se incorporan al partido *bajo el hechizo del ejemplo bolchevique* que adquirieron rasgos del sindicalismo revolucionario: la espontaneidad, la indisciplina, la violencia y un cierto instinto apolítico (p. 47). Una violencia política, por cierto, que no fue exclusiva del PCE sino que estaba en la agenda de muchas otras organizaciones de la época, de izquierda y de derecha. Continúa el autor afirmando que esa generación, que formó parte de las juventudes comunistas, se ya educó políticamente en el ideario comunista y se convirtió *en un bastión para la bolchevización y estalinización de los respectivos partidos comunistas, y en una fértil cantera de futuros dirigentes* (p. 52).

Fueron los militantes que estudiaron en la Escuela Leninista de Moscú los que tomaron el poder en el PCE después de su IV Congreso (1932) y los que imprimieron el giro frentepopulista que hizo crecer la organización ya durante la guerra. En ese proceso, Hernández Sánchez destaca la importancia de Jesús Hernández, de quien el autor es biógrafo. Sorprenden, sin embargo, las escasas referencias a la palabra de José Díaz, a la sazón secretario general comunista.

En el periodo que va de 1932 a 1936, el autor analiza la revolución de 1934, la creación de la CGTU y de la JSU, así como otros procesos unitarios, en especial el del frentepopulismo. Por oposición de los republicanos, los comunistas no participaron

en las discusiones en las que se elaboraron las listas electorales para las elecciones de febrero de 1936. El PCE estuvo representado por los socialistas. El problema de las listas, en la primera ocasión en la que los comunistas tuvieron posibilidades de conseguir representación, *suscitó movimientos de rivalidad interna* (p. 71). Con la minoría comunista asentada en el parlamento, el Partido Comunista preparó su V Congreso, que no se llegó a celebrar por el comienzo de la guerra. En la sesión del 22 de mayo de 1936 del Presídium del Comité Ejecutivo de la IC Jesús Hernández presentó el programa del congreso. Allí dijo con claridad que la *perspectiva inmediata* de los comunistas no era la instauración del poder soviético sino la República democrática; era necesaria la culminación de la *Revolución democrático burguesa*, lo que provocaba discrepancias con los socialistas que estimaban *en su inmensa mayoría que el problema actual es la lucha directa por la dictadura del proletariado por el socialismo* (p. 82).

Con esas premisas, el PCE hará frente al golpe de estado y encarará el comienzo de la guerra, la política militar de la organización, su presencia en el gobierno presidido por Largo Caballero y las desavenencias con el dirigente socialista o con otras fuerzas republicanas, el asesinato de Andreu Nin, etc.. Un hecho éste, como otros tantos, en el que la participación de los agentes soviéticos fue fundamental. No obstante, y así se señala en el libro, el centralismo democrático no siempre funcionó como una engrasada correa de transmisión. No siempre que Moscú se resfriaba los comunistas españoles estornudaban. El PCE mantuvo durante la guerra civil, como en otros momentos, independencia de criterio, incluso divergencias, con la Casa Grande, con Moscú. En este sentido, me parece que sería de mucho interés abordar más pronto que tarde una historia comparada de los partidos que formaron parte de la Internacional Comunista. De hecho, hay algunos pasajes relacionados con la cultura comunista que proceden, desde mi punto de vista de manera acertada, de bibliografía referida a las organizaciones francesas, por ejemplo. Así queda de manifiesto en la tercera parte del libro.

Rompe Hernández la línea cronológica en esa parte, donde también estudia las cifras de militantes y su distribución territorial. En lo que se refiere al primer aspecto, cabe destacar que si la militancia comunista era relativamente escasa al comienzo de la guerra —aunque desde las elecciones del Frente Popular se produjo un importante incremento—, a partir del 18 de julio de 1936 y especialmente a lo largo de 1937 (el *orto de la militancia comunista durante la guerra*, p. 245), el PCE conoció una llegada masiva de nuevos militantes; y un descenso a lo largo de 1938. Dicha evolución está relacionada, según Hernández Sánchez, con el potencial del PCE como partido influyente o de gobierno. Como indicaré más adelante, quizás

se podrían extrapolar los análisis del autor al Partido Comunista de épocas muy posteriores.

El autor no se limita recoger las cifras de carnets emitidos sino que realiza el análisis de las mismas, lo que le lleva a afirmar la idea de la alta volatilidad de la militancia comunista, una militancia que no fue fácil de convertir en un *ordenado y eficaz conjunto de activistas* (p. 254). Insiste, además, en la importancia de la cantidad de mujeres que ingresaron en la organización. Por otro lado, la distribución territorial de la militancia se caracterizó por la irregularidad. Hernández Sánchez estudia este problema desagregando los datos por zonas y por provincias, ámbito éste en el que incide en el impacto sobre la organización de la existencia de un gobernador civil de obediencia comunista.

En la cuarta sección, analiza el descenso del PCE hacia el aislamiento (y persecución) padecido en los meses finales del conflicto. Tiempo en el que el devenir de la guerra no fue ajeno a las crecientes dificultades existentes en las relaciones entre los comunistas, partidarios de la resistencia a ultranza, y otras fuerzas políticas. Fueron los momentos del llamado *giro patriótico* del PCE, del enfrentamiento definitivo con Prieto y de las conjuras del fin de la guerra, que Fernando Hernández conoce bien por sus trabajos anteriores.

El autor cierra su obra en la quinta parte en la que recorre las cambiantes lecturas que el PCE hizo del conflicto desde su finalización hasta la consagración definitiva de la interpretación comunista en *Guerra y revolución*. Como ya hemos comentado, frente a todos los mitos, propios y ajenos, Hernández Sánchez propone una organización asentada en un espacio *nutrido de las tradiciones del ideario republicano de izquierdas de entre siglos*, a saber: *justicia y reformas sociales, progreso, libertades, laicismo e instrucción popular*, conjugados *con la capacidad organizativa propia de un partido de masas [...] en el contexto de una guerra total*. Una posición semejante, *mutatis mutandi*, a la de épocas posteriores y que constituye, desde el punto de vista de quien firma estas líneas, la tradición más fructífera del PCE. En este sentido, permítaseme plantear al lector un pequeño ejercicio: sustituir en el siguiente párrafo (página 247) las palabras *guerra* o *república en guerra* por *transición*, y *antifascismo* por *antifranquismo*:

Se puede afirmar que el flujo creciente de afiliados al PCE durante la guerra estuvo relacionado con su potencial como partido influyente o de gobierno, situado en un espacio de centralidad y presto a recoger las sensibilidades y aspiraciones de un conjunto heterogéneo de sectores sociales. Fue su capacidad para formular objetivos propios de un ideario popular de izquierdas, antifascista, unitario, de-

mocrático y patriótico lo que le proporcionó la fuerza para erigirse en un baluarte decisivo de la República en guerra, mucho más que la vacua retórica ideologizada o la postulación episódica de metas socialistas.

Se esté o no de acuerdo con esta interpretación, lo que me parece claro es que el libro de Fernando Fernández incita a una lectura de *larga duración* que supera el marco de la Guerra Civil, lo que aporta valor añadido a *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil*, libro imprescindible llamado a ser durante tiempo la obra de referencia sobre el tema. ♦

Víctor Manuel Santidrián Arias
Fundación 10 de Marzo

TAPPI, Andrea: *SEAT modelo para armar. Fordismo y franquismo (1950-1980)*. Col. Materials d'Història de l'Arxiu. FCG de CCOO de Catalunya - Editorial Germania, València, 2010. 188 pp.

El volumen es la traducción de Cristina Herrando Nebot y Carlos Vallejo Calderón de la edición italiana del libro escrito por Andrea Tappi, que aborda las relaciones entre la SEAT y la FIAT durante el franquismo, desde el nacimiento de la empresa automovilística española hasta la retirada de la FIAT. Siguiendo una aproximación metodológica que en Italia se ha demostrado muy fructífera, el trabajo de Andrea Tappi consigue aunar de forma satisfactoria la historia empresarial con la historia de las relaciones sindicales y del movimiento obrero. A través del análisis de las estrategias de mercado, las políticas de personal, las tecnologías de producción y la organización del trabajo, así como de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, de los sistemas de negociación, de las reivindicaciones y de las movilizaciones obreras, el autor consigue reconstruir el marco general en que se desarrolla la mutación social vivida durante aquellos años. Dicha reconstrucción resulta mucho más clara y exhaustiva que si se tomasen en cuenta sólo uno o algunos factores de la vida de fábrica.

En su libro, Andrea Tappi investiga todos estos ámbitos de la historia de la SEAT

dentro del marco de la producción de automóviles en España, cubriendo un arco temporal bastante amplio, desde la primera posguerra hasta el final de los años setenta, es decir, hasta el decenio en el que vuelve a producirse una fuerte conflictividad obrera en todos los centros de producción de tipo fordista, tanto en la Europa occidental como en Estados Unidos. Además, se profundiza en el análisis de las relaciones entre la FIAT y el régimen de Franco, que empiezan ya durante la Guerra Civil con el suministro de aviones y otro material bélico al bando *nacionalista*. El autor, por otro lado, propone una comparación internacional de las modalidades de aplicación en Europa del sistema fordista de producción, poniendo de relieve sus diferentes características según el contexto en el que se introducían los principios de la producción en masa, a través de una adaptación selectiva a las realidades nacionales de los métodos y soluciones de origen estadounidense.

Entre las características específicas de los contextos nacionales que más han influido sobre las transformaciones del modelo fordista original, hay que recordar al menos la persistencia de la tradición artesanal y la importancia de los *trade union*, en el caso inglés, y el sistema participativo de relaciones laborales, en el alemán. En el caso de la SEAT, en cambio, el fordismo fue implantado en el único país de Europa occidental, además de Portugal, donde había una dictadura. En España la legislación laboral, la falta de libertades sindicales y la negación del derecho de huelga favorecieron la imposición por parte de las empresas de regímenes productivos rígidamente disciplinados y represivos. En este contexto, la abundante presencia de militares entre el personal directivo a todos los niveles de la jerarquía de la SEAT ejemplifica perfectamente la existencia de un fuerte aparato represivo. Por otro lado, si bien la disciplina productiva del fordismo fue impuesta en la SEAT con carácter de fábrica-cuartel, no cabe duda de que la simple represión no podía favorecer niveles adecuados de eficiencia y calidad productiva; niveles que se podían alcanzar exclusivamente con un cierto grado de consenso por parte de los trabajadores. De ahí deriva el binomio represión-políticas paternalistas de oferta de servicios, cuya importancia era tanto mayor cuanto menor era el *welfare* público, que se encontraba todavía en un estado embrionario.

Dado que la SEAT era una empresa en la que la FIAT tenía una fuerte participación financiera y que dependía casi totalmente desde el punto de vista tecnológico de los socios italianos, resulta de particular interés una comparación entre las dos sociedades y sus respectivos contextos. A pesar de que a partir de la segunda posguerra la FIAT operaba en un país democrático, dicha comparación pone de manifiesto numerosas similitudes. Si en el caso de la SEAT hay que subrayar el dominio de la tríada *Dios, Patria, Familia* como principios fundamentales de la sociedad, lo

mismo sucedía en la FIAT. Tanto en Turín como en Barcelona había una relevante presencia de curas católicos comprometidos en la pastoral del trabajo. Por su parte, la FIAT organizaba viajes con trenes especiales a Lourdes con la participación de los trabajadores vestidos con uniforme y encuadrados según las secciones. Tanto en la SEAT como en la FIAT, la dirección promovía la idea de la empresa como familia, apoyándose en los servicios sociales para los familiares de los obreros y contratando a parientes y conocidos. Por último, también en la FIAT se recurría al uso de vigilantes procedentes de las fuerzas armadas y se ponía en práctica una política de dura disciplina en la producción junto con la represión de la actividad sindical, intentando relacionarse con los obreros a través de una jerarquía que excluía la intervención sindical. De hecho, derrotado el sindicalismo de clase de la *Confederazione Italiana Generale del Lavoro* (CGIL) y apoyándose en la colaboración de un sindicato ficticio, la dirección de la FIAT consiguió eliminar las huelgas durante casi diez años, desde 1953 hasta 1962. En este último año volvieron a aparecer movilizaciones en la FIAT y fueron el preludeo del ciclo largo de protesta que se abrió al final de aquella misma década. A este ciclo de carácter internacional no fue ajena tampoco la clase obrera de la SEAT, a pesar del duro clima represivo, como muestra la reconstrucción hecha por Tappi de las movilizaciones de los trabajadores, especialmente aquellas organizadas por CCOO, que practicaron el *entrismo* para aprovechar las oportunidades legales del sindicado vertical franquista.

Elementos de analogía entre la SEAT y la FIAT se encuentran no sólo en las políticas de personal y en los comportamientos de los trabajadores, sino también en muchos aspectos estructurales: la tecnología de producción y de producto y la organización del trabajo eran más o menos las mismas; el crecimiento de la producción automovilística en Barcelona como en Turín trajo consigo el desarrollo económico y marcó la entrada de Italia y España en la sociedad de consumo, a pesar del retraso español. La producción en masa fue posible gracias a imponentes flujos de trabajadores inmigrantes, empleados como obreros especialistas, sin cualificación profesional, en el trabajo en serie caracterizado por la monotonía de las tareas y los ritmos elevados. En ambos casos, el desarrollo fue tan rápido que causó graves desequilibrios y contradicciones, empezando por los sacrificios sufridos por los inmigrantes y los trabajadores en general: de hecho, las dos ciudades sufrieron un crecimiento demográfico intenso y rápido, hasta el punto de que las administraciones públicas no consiguieron mantener el ritmo de una oferta de servicios adecuada. La protesta obrera en contra de la fábrica fordista tiene su explicación en estos fenómenos de malestar social, unidos a la dura disciplina dentro de la fábrica.

En conclusión, la comparación entre la SEAT y la FIAT sugiere que fue mayor el peso de los factores socio-estructurales y culturales que la debilidad de los regímenes políticos a la hora de determinar los acontecimientos históricos. Y la historia de la SEAT escrita por Andrea Tappi ayuda a comprender no sólo las dinámicas de la mayor empresa industrial española, sino también el cambio en la economía y la sociedad en una fase crucial de la historia contemporánea. ◆

Stefano Musso
Universidad de Turín

TÉBAR HURTADO, Javier (ed.): *El movimiento obrero en la gran ciudad. De la movilización sociopolítica a la crisis económica*, Barcelona, El Viejo Topo, 2011. 297 pp.

Los días 14 y 15 de diciembre de 2009 tuvo lugar en Barcelona el seminario internacional *El movimiento obrero en la gran ciudad*, en el cual se analizó el movimiento obrero en varias áreas metropolitanas de España y otros países europeos entre los años sesenta y ochenta del siglo XX. En dicho seminario participaron diversos historiadores, la mayoría de ellos con dilatadas trayectorias en la investigación del movimiento obrero. El resultado de las aportaciones y debates de este seminario conforman el libro con el mismo título.

En el libro *El movimiento obrero en la gran ciudad* se analizan siete áreas metropolitanas españolas (Barcelona, Bilbao, Gijón, Madrid, Sevilla, Valencia y Vigo) y se incluye un capítulo que realiza una interpretación general del movimiento obrero y la conflictividad laboral durante el franquismo y la Transición. Asimismo, no se elude la situación de otras ciudades europeas, pues se estudian Oporto, París y el triángulo industrial del norte de Italia (Génova, Turín y Milán). La amplitud de los casos analizados resulta muy pertinente para reflexionar sobre qué tienen en común y cuáles son las diferencias en las trayectorias de las ciudades estudiadas. La inclusión de los casos francés, italiano y portugués resulta particularmente acertada, pues permite constatar similitudes en el ciclo de movilizaciones vividas tanto en España como en otros países europeos, aunque con potentes con-

dicionantes políticos que diferenciaron su cronología, desarrollo y objetivos, entre otros elementos.

Durante la etapa estudiada se pasó de una importante movilización obrera a una crisis económica con la que se iniciaría la decadencia numérica (y social) de la clase trabajadora industrial. En general, los diferentes capítulos suelen dedicar más atención a la etapa de mayor movilización. No obstante, se apuntan algunos factores clave para entender lo que se denomina el “declive” de la clase obrera, es decir *la evanescencia de una identidad colectiva –surgida en y a través de las ciudades industriales y vinculada a la izquierda europea* (p.15); aspecto sobre el cual, dicho sea de paso, serían necesarios más trabajos historiográficos.

La principal virtud que se le puede atribuir a esta obra es que algunos de sus ensayos van más allá del tratamiento de la ciudad como *escenario* de las protestas obreras o de la actividad de las organizaciones del movimiento obrero. A menudo, muchas obras sobre estas temáticas se aproximan a la ciudad como un mero condicionante socioeconómico al que es necesario referirse para introducir el objeto de estudio. Sin embargo, el espacio urbano, especialmente el lugar de residencia, resulta esencial para entender la conformación de la identidad obrera y la dinámica del movimiento obrero. En el libro este hecho se estudia desde diferentes puntos de vista.

Javier Tébar, en su ensayo, ha realizado un profundo análisis de las historias sobre el movimiento obrero de Barcelona para proponer qué presupuestos cabría cuestionar para entender cómo los trabajadores se relacionaron con la ciudad y cómo ésta contribuyó a que se convirtieran en clase obrera. Así, Tébar plantea la necesidad de clarificar qué se entiende por “comunidad” o “cultura”, conceptos que a menudo aparecen en este tipo de estudios. Otro de los elementos que cuestiona es la centralidad de la fábrica y el conflicto pues, como indica Alberto Gómez Roda, tanto el espacio urbano como la fábrica son claves en la condición obrera. En su capítulo, Gómez Roda estudia el cambio cultural producido en los jóvenes de los años setenta gracias a la interacción entre el movimiento obrero de la Unión Naval de Levante y el movimiento ciudadano del barrio de la Malvarrosa, en Valencia. La interacción entre el movimiento vecinal y el obrero también son estudiadas por José Antonio Pérez Pérez. Este autor muestra como influyó el crecimiento urbano caótico del Gran Bilbao, en el que los barrios obreros debían soportar no sólo la dificultad de acceso a la vivienda, la segregación de la ciudad o la falta de los más elementales servicios públicos –algo común en los barrios obreros durante el franquismo– sino además un grave problema de contaminación. Dicho espacio urbano y la percepción de éste por parte de sus moradores tuvieron un papel clave en la articulación del

movimiento obrero y, después, del movimiento vecinal. Por otra parte, la segregación ocupacional y el trabajo industrial fordista crearon una homogeneidad social que resultó clave, según José Babiano, para que los trabajadores recientemente inmigrados protagonizaran un importante ciclo de protesta de 1964 a 1976. Posteriormente, la crisis económica y el cambio de situación política llevaron al fin de este ciclo, al declive numérico de los trabajadores industriales y también a cambios fundamentales en los barrios donde residían.

Para entender los efectos de la ciudad en el movimiento obrero hay que ir más allá del espacio, de las características socioeconómicas de una población o de las condiciones de vida de sus habitantes. También hay que tener en cuenta cómo se formaron los barrios obreros y la procedencia de sus habitantes –como estudia, entre otros Manuel Loff en referencia a Oporto. Además, resulta interesante analizar factores como la integración social de la población trabajadora industrial, la existencia de tradiciones de lucha previas o de políticas paternalistas por parte de los empresarios o el Estado, como hace Rubén Vega para el caso asturiano.

Otros ensayos presentes en el libro permiten conocer la trayectoria del movimiento obrero y la conflictividad social tanto a nivel de empresa (el astillero de Sevilla), región (el triángulo industrial del norte de Italia o Galicia) o Estado (España), de manera que, como se ha indicado, resulta interesante para conocer el periodo estudiado y establecer comparaciones. No obstante, la principal aportación del libro constituye el análisis de cómo la ciudad se relacionó con el movimiento obrero, aportando diferentes puntos de vista y vías de investigación que pueden llevar a interesantes frutos en un futuro próximo. ♦

Nadia Varo Moral
Universidad Autónoma de Barcelona

TUDELA VÁZQUEZ, Enrique: *Nuestro pan: la huelga del 70, Granada, Comares, 2010, 274 pp.*

Este estudio de la trágica huelga de la construcción de 1970 en Granada, que costó tres muertos, nace lastrado por el apriorismo del autor, su obsesión por encontrar “autonomía obrera” en este conflicto. Para ello no duda en pasar de puntillas por la historia de CCOO y el PCE en la ciudad andaluza, minimizando, cuando no obviando, su papel como organizadores de aquella huelga. Tudela centra su atención en el mundo católico, concretamente en la HOAC y los curas obreros, a los que hace adalides de esa supuesta autonomía que pretende probar.

Recurriendo a lo que ya es un tópico en la historia social de los últimos tiempos el autor afirma que su pretensión es realizar una historia desde abajo utilizando fuentes orales. Parece que Tudela entiende por historia desde abajo creerse a pies juntillas lo que dicen los testimonios orales, que además son líderes de la protesta, y obviar otras fuentes históricas que contrasten esas informaciones. Tudela no cita otras fuentes documentales más allá de la escasa bibliografía existente sobre el tema y algunos documentos que le facilitan los militantes entrevistados, ese es todo su bagaje documental para este estudio. Ni siquiera hace un uso exhaustivo de las fuentes hemerográficas, casi no acude a la prensa obrera clandestina y poco a la oficial.

El libro se inicia con una larga primera parte -la mitad del libro- dedicada a los orígenes de la huelga. Para ello el autor se remonta hasta 1931. La justificación de esta larga cronología es conectar la huelga con el resto de la historia del movimiento obrero granadino del siglo XX. Pero de su lectura resulta evidente que no hay tal continuidad entre los años treinta y los setenta. La dura represión de la posguerra y la emigración *política*, que vacían de cuadros antifranquistas la oposición granadina, nos da pistas para entender esta falta de continuidad. El único ejemplo de continuidad que encuentra Tudela es la población de Maracena, conocida como la “Rusia chica”, pero como se trata de comunistas el autor no ahonda mucho en su examen.

También traza un breve panorama de la situación económica en la posguerra y hace un corto recorrido por el papel del PCE y de la HOAC en Granada. El autor nos explica como en 1954 y 1957 ya había enlaces del Vertical ligados al PCE, como el Partido queda en cuadro tras la caída de 1961, pero no relaciona este hecho con que en Granada no vuelva a haber presencia del movimiento obrero hasta prácticamente 1970. Y lo que es más grave, el autor no entra a explicarnos cómo es

posible que en 1966 haya comunistas al frente de secciones de la UTT provincial de la Construcción y que estos tengan una presencia mayoritaria en la comisión deliberadora del convenio, justo cuando en otras provincias la lucha pasaba por intentar acceder a esas comisiones o, al menos, presionarlas desde fuera. Esta presencia tiene un papel central en el conflicto, como lo había tenido en el caso de Sevilla, pero para el autor el entrismo comunista era tan solo *un mero instrumento propagandístico, de cara a fomentar el prestigio del Partido entre los trabajadores*.

El libro resulta algo más interesante para conocer la HOAC granadina. El autor detalla su metodología de trabajo y nos explica como se envían a miembros más curtidos de la HOAC vizcaína a Granada para poner en marcha la organización católica en la ciudad andaluza.

Quizás el capítulo más provechoso del estudio es el que sigue, dedicado a la formación del nuevo barrio de La Virgencita, donde se narra como se forma la asociación de vecinos (inspirándose en la de Rekalde) y el papel central que tienen los curas obreros y otros clérigos. Pero luego en su relato Tudela no liga esta realidad con la huelga, sólo se nos informa de que dos de sus líderes vivían allí, que además resulta que eran comunistas. Y, por último, antes de entrar en la huelga de la construcción, nos hace una somera descripción de los problemas del sector, comunes en todas las provincias: precariedad, destajo, alta tasa de accidentes laborales, bajos salarios, largas jornadas...

Y, *jalehop!*, con estos mimbres aparece de sopetón la *conciencia obrera* y el conflicto que da título al libro, al que dedica sólo una quinta parte del estudio. Para ello narra, en tono épico, que pasó los días de la negociación. Se explican los hechos, siguiendo las memorias de uno de los dirigentes y la prensa oficial, pero no se analizan. ¿Qué se había movido en Granada para que fuera posible la movilización de 1970? ¿Cómo se elabora la plataforma que presentan los obreros? ¿Cómo se organizan estos?.

El maniqueísmo del autor se hace evidente en su minuciosa narración de la huelga y el posterior encierro en la Catedral. Los católicos, a diferencia de los comunistas, no querían protagonismo *los sacerdotes y monjas, a pesar de ser personas con carisma y capacidad de liderazgo, no trataban de tomar ventaja de su posición privilegiada al plantearse su participación en el movimiento obrero y vecinal*, ni erigirse en ninguna vanguardia (entonces, ¿porqué el grupo de apostolado obrero de los jesuitas se llamaba Vanguardia Obrera?); afirma que *los militantes comunistas siempre aparecían como militantes de sus organizaciones PCE y CCOO*,

mientras que los cristianos participaban en el movimiento obrero como personas independientes (si fuera verdad ¿de qué les sirve entonces a los católicos estar organizados en la HOAC? ¿Porqué lo hacen?)

Para el autor, el PCE sólo buscaba manipular a las masas para obtener réditos políticos. Nos presenta a los comunistas como autómatas que siguen lo que dicta la dirección del Partido, sin ninguna iniciativa propia. CCOO como organización no aparece prácticamente en su relato del conflicto, y uno llega a preguntarse si existían, si tuvieron algún papel, cuando resulta que fue la organización que impulsó la movilización. Luego habla de los *independientes* como tercera *tendencia* presente en la huelga, aunque en ningún momento nos explica quién eran estos independientes, de quién eran independientes y cuales eran sus pretensiones.

Para forzar la existencia de la supuesta *autonomía obrera* el autor sólo cita los nombres de los dirigentes -que él no llama así-, pero no nos dice como se forjaron esos liderazgos; ensalza el asamblearismo como espacio *sin vanguardias políticas, sin líderes*, pero, nos preguntamos, ¿entonces quién las convocaba, quién formaba la mesa, quién las dirigía?; habla de espontaneidad, en una movilización que esta impulsada por CCOO y la HOAC (nunca aclara si los miembros de la HOAC estaban dentro o fuera de CCOO) y afirma que la huelga no tenía dirección política (¿entonces porqué se inicia y se acaba tras un llamamiento de la comisión?) y que no tenía *consignas inducidas* (¿no se estaba discutiendo una plataforma elaborada previamente?).

Por último, se intenta explicar porque quedó limitado el conflicto sólo a la construcción y no hubo solidaridad más allá de ese sector. Esa solidaridad sólo se dio en Maracena, pero como era feudo del PCE al autor, de nuevo, no le interesa profundizar.

Eso sí, se agradece que el libro este bien escrito; otra cosa, como hemos visto, es su contenido. ♦

José Fernando Mota Muñoz
Fundació Cipriano García

VEGA GARCÍA, Rubén: *La reconstrucción del sindicalismo en democracia, 1976-1994, Historia de la UGT, Vol. 6.* Madrid, Siglo XXI, 2011. 390 pp.

Rubén Vega es el autor encargado de culminar esta historia de la UGT en varios volúmenes que nos ha llevado desde 1888 hasta esta sexta entrega que termina en 1994, con el abandono de la secretaría general por parte de Nicolás Redondo, una de esas individualidades, como Largo Caballero, que han marcado toda una época e impreso a la organización elementos de su personalidad que han acabado siendo parte de su cultura sindical. El subtítulo del libro es claro sobre su contenido: el proceso de reconstrucción de la organización en la Transición y la democracia. El autor documenta un recorrido que abarca tanto la faceta orgánica, propiamente interna, como la relación de la UGT con otras centrales sindicales, especialmente Comisiones Obreras, los diferentes gobiernos (UCD y PSOE) o el polémico papel que juega durante el periodo eufemísticamente conocido como *reconversión* industrial en la segunda mitad de los ochenta.

Un viaje que empieza con el primer congreso en España –autorizado más que plenamente legal- del orgulosamente autodenominado sindicato socialista en 1976. Una época donde todavía se especulaba con el socialismo del sur de Europa, esa variante mediterránea del reformismo revolucionario, concepto acuñado en esos tiempos el británico Ralph Miliband; una vía intermedia entre el movimiento comunista y la socialdemocracia nórdica. Una acumulación de reformas fuertes que revolucionarían el capitalismo. Y nos abandona en 1994, tras el escándalo de la cooperativa de viviendas PSV. Es decir, justo antes del inicio de la segunda mitad de los noventa, años que J. Stiglitz ha denominado la *década más codiciosa de la historia*. La obra describe con detalle ese momento en el que la vieja aspiración socialdemócrata y sindical de construir un área de economía social protegida del uso capitalista del mercado, se transformó en una pesadilla propia de la época de la *Jet Set*, la *Beautiful People* y de ese *enriqueceos*, tan propio del *rey burgués* Luis Felipe Orleáns, transformada en doctrina oficiosa de un gobierno socialista. Un límite cronológico bien elegido, que nos deja a las puertas de la *New Economy* y esa tremenda burbuja de las empresas punto com que constituirá la primera crisis de la década “00”. Año de resacas de fastos modernizadores nacionales y de la implantación de internet más allá de un puñado de sectores y países punteros. Cambios ante los que el centro izquierda occidental (Clinton, Blair, Schröder) renunciará, no ya a reforzar, sino simplemente a aplicar mecanismos reguladores al mercado financiero. El capitalismo global y libertario, la tecnología que iba a convertir las

barreras de clase en arqueología industrial. Y en parte, lo consiguió creando las suyas propias. Pero esa es otra historia.

Así pues, son muchas las cuestiones que aborda este volumen. Uno de los hilos de Ariadna que el autor utiliza para facilitarnos el viaje es la relación que UGT mantiene con el PSOE, sobre todo a partir de su larga etapa de gobierno iniciada en 1982. El autor huye de explicaciones simplistas para definir el tipo de vínculos que caracterizan a la *familia socialista*. Una relación en absoluto sencilla y que, como hemos podido apreciar en otros volúmenes, ha pasado por casi todas las modalidades concebibles, desde la famosa *correa de transmisión*, hasta el enfrentamiento abierto durante la República, la guerra o el exilio del primer Franquismo (caballeristas contra besteiristas, negrinistas contra prietistas...). Tampoco en el periodo estudiado falta ese elemento, que comienza con Primeros de Mayo conjuntos –y a menudo en solitario– de UGT-PSOE, y que acaba con la renuncia a su escaño de Redondo o Antón Saracíbar, la huelga del 14 de diciembre de 1988 y la revancha que para el gobierno de Felipe González supuso la petición de ayuda para solucionar el escándalo de la PSV.

Otro momento clave en el libro es el análisis que hace el autor de uno de los recursos que la UGT ha convertido en parte íntima de su cultura: la preservación de la propia identidad, tanto en lo simbólico y propiamente histórico, como en lo que afecta al modelo de acción sindical que este recurso ayuda a formular y reforzar. Esa conciencia aguda de quién se es y de dónde se viene, actúa como cemento político e ideológico ante las acometidas de otros grupos. Pero, sobre todo, como arma en la temprana lucha que sostiene durante la Transición para evitar ser absorbida por dinámicas assemblearias, que declaraban abiertamente sus aspiraciones de adelantar (*superar*, como se decía entonces) a los sindicatos por la izquierda. También fue extremadamente útil para combatir las demandas unitarias, por ejemplo, de Comisiones Obreras, con los argumentos propios de la época, el renovado anticomunismo de los primeros ochenta. Con más de tres décadas de perspectiva, no parece abusivo calificar de exitosa esta resistencia ya que este es el modelo sindical que caracteriza a los sindicatos mayoritarios en la actualidad, aunque con una importante salvedad: la conquista por parte de UGT y Comisiones de una independencia relativa con respecto a sus partidos políticos de referencia en los setenta.

En las páginas de este volumen encontramos una argumentación persuasiva sobre las numerosas explicaciones parciales que ha aportado la historiografía para dar cuenta del resurgimiento de una organización que a la muerte del general Franco contaba con menos de diez mil afiliados en todo el país. En los primeros capítulos

se repasan los factores que han producido ese renacimiento ugetista: los basados en la persistencia de una cierta memoria histórica de la continuidad de la organización, la importancia de la presencia internacional de la UGT o incluso la actitud más o menos comprensiva de los gobiernos que pilotan el proceso de Transición. Todo para comprender cómo se impone la UGT a otros modelos sindicales más combativos y con cuadros más experimentados, los procedentes de las organizaciones nacidas en el interior de la dictadura y que han optado por la infiltración en sus estructuras laborales y sindicales. Tanto en ese momento de luchas ofensivas (por la superación de los topes salariales y la impugnación de los pactos sociales) de la segunda mitad de los setenta, hasta los conflictos defensivos de los ochenta y noventa (para conservar lo conseguido, impedir el cierre de empresas o, sencillamente, evitar la introducción de relaciones laborales caracterizadas por la precariedad), la UGT ha permanecido fiel a principios como el uso de la huelga como último recurso, el predominio de la organización sobre el movimiento, etc. El sindicato ha resistido la presión en momentos de intensa radicalización y Rubén Vega nos proporciona una clave interesante para comprender por qué su moderación no ha pasado factura a la UGT. Probablemente la razón por la que un sindicato de implantación desigual durante el Franquismo, sometido a la dura competición del denominado *nuevo movimiento obrero* de los sesenta (Comisiones Obreras, USO), prácticamente absorbido por el Partido Socialista, de cuyos contactos e infraestructura depende en gran medida (el acceso a los gabinetes laboristas en la inmediata posguerra, a los ministerios socialistas de la IV República francesa o la socialdemocracia alemana desde finales de los sesenta), se convierte en cinco o seis años en el mayoritario entre los trabajadores y empleados, se deba a que pese a que los *movilizadores*, los combativos son más visibles, hay una *mayoría silenciosa* de trabajadores en esos años que apuesta por un tipo de acción reivindicativa más moderada, y que no se expresa tan abiertamente en asambleas (por considerarlas coercitivas), encierros o movilizaciones callejeras. UGT sabe conectar con esa parte de la clase obrera y le ofrece, a la vez, la seguridad de una trayectoria consolidada y la novedad del radicalismo democrático y social de los setenta.

Es aquí donde la dinámica de afinidades con el partido hermano, el PSOE, entra en juego de forma clara. Como se apunta acertadamente en el capítulo correspondiente, hasta la Transición el movimiento obrero ha sido el auténtico protagonista de la lucha obrera, social y política. Una huelga en Madrid, Barcelona, Vizcaya, Asturias o cualquier centro industrial sembraba mayor preocupación y tenía más consecuencias que todos los comités nacionales, provinciales o locales de los partidos políticos clandestinos. Pues bien, en un proceso increíblemente rápido, entre la muerte del dictador y las elecciones de junio de 1977, se invierte la tendencia y

son los partidos los que pasan a ser los protagonistas, mientras que el movimiento obrero organizado, o bien busca afanosamente un partido de referencia (USO) o cede gustosamente su capacidad movilizadora y su influencia a los partidos de izquierda (todavía con un discurso *obrerista*). Para la UGT el proceso es menos traumático, ya que ese ha sido su modelo de relación con el PSOE desde el comienzo de su historia. En el caso de Comisiones Obreras, pese a los esfuerzos de muchos de sus dirigentes, la influencia del PCE ha encontrado mucha mayor resistencia entre las bases y en diferentes sectores y ramas de la organización.

Para terminar destacaría el tratamiento que recibe la huelga del 14 D de 1988. Un momento que, como bien se nos recuerda, ha alcanzado unas dimensiones casi épicas en la memoria popular. Tanto que cualquier movimiento huelguístico que no haya conseguido dejar sin televisión al país ha pasado a considerarse un fracaso. Sin duda era menos complicado cuando solamente había dos cadenas. La lectura de este capítulo deja un sabor agridulce. Como es bien sabido, la huelga triunfó, pero hoy por hoy seguimos teniendo ETTs, el contrato de aprendizaje, desde luego, no ha acabado con el paro juvenil, que se mantiene –hoy mismo– tan joven y lozano como hace 23 años. De hecho, la precariedad, vendida con la jerga libertaria de la *New Economy* (flexiseguridad, un concepto que habría hecho las delicias de Orwell), es el *modus vivendi* de jóvenes y mayores, trabajadores manuales e intelectuales. Privados de sus baluartes tradicionales por el mismo proceso de reconversión, el discurso de clase de los sindicatos es problemático en una sociedad en la que el trabajo es un bien escaso y del que no se demanda en absoluto que proporcione identidad alguna. Por otro lado, como nos recuerda Rubén Vega, son los sindicatos, prácticamente en solitario, los únicos que siguen recordándonos, también lo decía el último Tony Judt, que la igualdad es el auténtico *sex appeal* de la izquierda. ♦

Carlos Gordon
AFOHSA. Universidad de Oviedo

BIBLIOGRAFÍA

Trabajo /Movimiento Obrero

BLANCO CARBALLO, Antonio y BUSTABAD HERMIDA, Lorena: *Biografías obreras de Ferrol*. Santiago de Compostela, Fundación 10 de Marzo, 2011, 284 pp.

El volumen es fruto de la colaboración entre la Unión Comarcal de Ferrol de CCOO y la Fundación 10 de Marzo. Recoge un total de veinte testimonios biográficos de otros tantos activistas de las Comisiones Obreras durante el franquismo en dicha comarca. Junto a Vigo, Ferrol, fue la cuna de las CCOO en esa época. Los astilleros y el trabajo de la metalurgia constituyeron la referencia principal para los trabajadores de la ciudad. No sólo por el empleo directo e indirecto que generaban, sino también desde un punto de vista político, social y cultural. No es extraño que fueran el núcleo principal de la militancia sindical antifranquista. Por eso del conjunto de los veinte testimonios, sólo dos de ellos corresponden a mujeres, pues nos estamos refiriendo a un mundo esencialmente masculino. Entre las biografías, además de militantes obreros aparecen figuras imprescindibles en la historia de CCOO, como los curas obreros o los abogados laboristas. Elaborado con una pretensión memorialística, el principal activo de este volumen es, sin lugar a dudas, su valor documental

[CAMACHO, Marcelino]: *Tiene la palabra Marcelino Camacho, sindicalista*. Madrid, CS de CCOO y Fundación 1º de Mayo, 2010, 278 pp. Il.

Publicado justo al morir el histórico dirigente sindical, este libro contiene un total de 25 textos de Marcelino Camacho. Incluye asimismo un amplio extracto de la entrevista biográfica realizada en junio de 2002, perteneciente a la colección *Biografías Obreras y Militancia Sindical en CCOO*, que se conserva en el Archivo de Historia del Trabajo (AHT) de la Fundación 1º de Mayo. Los textos abarcan un periodo de más de dos décadas (1976-1988) que incluye la etapa en que Camacho estuvo al frente de la secretaría general del sindicato, desde que saliera a la luz hasta el IV Congreso de 1987. Todos ellos han sido recuperados de las colecciones de prensa y los fondos documentales del propio AHT. Se trata de folletos, informes presentados a los Congresos Confederales de CCOO, artículos y entrevistas. De

este modo, el libro ofrece un gran interés desde el punto de vista documental, tanto para comprender la concepción y la práctica sindical del que fuera el primer secretario general de CCOO como para estudiar la trayectoria del propio sindicato. Un prólogo de Ignacio Fernández Toxo (secretario general de CCOO) y una breve biografía sindical de Camacho realizada por José Babiano completan el volumen.

CASANOVA, Julián (coord.): *Tierra y Libertad. Cien años de anarquismo en España*. Barcelona, Crítica, 318 pp.

Al hilo del centenario de la fundación de la CNT, el libro coordinado por Julián Casanova cuenta, a lo largo de nueve capítulos, la historia de las diferentes manifestaciones que el anarquismo adquirió en España durante las últimas décadas del siglo XIX y la primera mitad del XX. Así, Álvarez Junco nos introduce en la filosofía política del anarquismo. Clara E. Lida se ocupa de la Iª Internacional en España. Rafeel Núñez Florencio presenta las prácticas terroristas en el movimiento. Carlos Gil Andrés analiza los orígenes y desarrollo de la CNT. El capítulo de Casanova está consagrado a los años treinta –la república y la guerra civil-. Mary Nash estudia las mujeres en el movimiento anarquista. Alicia Alted nos adentra en el período crepuscular del exilio. Javier Navarro Navarro aborda las cuestiones de la cultura y la formación en el anarquismo, un aspecto nuclear del ideario ácrata. Por fin, José Luis Ledesma ha elaborado una veintena de perfiles biográficos de otras tantas figuras clave del anarquismo. En suma, el libro combina argumentos de tipo cronológico a través de diversas etapas con diversos aspectos temáticos necesarios para la comprensión del movimiento libertario en España.

GARZA TOLEDO, Enrique de la: *Hacia un concepto ampliado de trabajo. Del concepto clásico al no clásico*. Iztapalapa – Barcelona, UAM –Anthropos, 2010, 158 pp.

El trabajo de Enrique de la Garza es una reflexión teórica desde la Sociología del Trabajo para tratar de comprender mejor el trabajo *atípico* o *irregular*; es decir, aquél que permanece ajeno a la línea que va desde el artesano cualificado al trabajador informatizado de hoy, pasando por el maquinismo, el taylorismo, el fordismo y el toyotismo. Aunque el trabajo atípico ha existido siempre, se ha instalado de manera más contundente durante las últimas tres décadas en las que la desregulación y la segmentación han presidido la evolución del trabajo en el mundo. De la Garza parte de los análisis de Bauman y Sennet sobre la fragmentación de las iden-

tidades a resultas de las trayectorias laborales discontinuas. De modo que no es sólo la categoría trabajo lo que aquí se estudia, sino también las identidades asociadas al trabajo mismo. El libro ofrece, por lo tanto, un importante arsenal conceptual para aquellos historiadores que estudian el trabajo durante las últimas décadas y, con una cronología más extensa, el trabajo irregular o atípico.

HERRERÍN LÓPEZ, Ángel: *Anarquía, dinamita y revolución social. Violencia y represión en la España de entre siglos (1868-1909)*. La Catarata, Madrid, 2011, 293 pp.

Tomando como referencia el periodo comprendido entre la revolución de 1868 (las vísperas del I Congreso de la Federación de la Región Española de la I Internacional, de 1870) y la Semana Trágica de Barcelona, Herrerín examina la violencia anarquista, a la luz de una nueva y extensa documentación. El fenómeno de la *propaganda por el hecho* no fue únicamente español, en la medida en que los atentados y los magnicidios constituyeron una verdadera oleada en Europa y Estados Unidos. De manera dialéctica a esta violencia política se hallaba la represión estatal, simétrica en su grado de violencia y cargada de brutalidad. El libro también se ocupa de este otro aspecto, que su autor llama *propaganda por la represión*.

HOBSBAWM, Eric: *How to Change the World. Tales of Marx and Marxism*. London, Little Brown, 2011. 470 pp.

Recopilación de textos del autor desde 1959 que, básicamente, constituyen un estudio sobre el desarrollo e impacto de la obra de Marx. El libro está estructurado en dos grandes secciones. En la primera Hobsbawm se centra en el análisis de los trabajos de Marx y Engels, abordando cuestiones como sus orígenes e influencias (el socialismo francés, la filosofía alemana y la economía política inglesa), la perspectiva de ambos pensadores sobre la acción política o la revisión de algunos de sus textos más conocidos. La segunda sección aborda la recepción de la obra de Marx, tanto por sus contemporáneos como posteriormente. Para ello se consideran cuatro grandes períodos: la influencia del marxismo en 1880-1914; la *era del anti-fascismo* (1929-1945); el período comprendido entre 1945 y 1983 y la *regresión* del marxismo entre 1983 y el año 2000. El libro concluye con un capítulo en el que se aborda de forma específica la influencia del marxismo en el movimiento obrero, desde finales del siglo XIX hasta la crisis económica iniciada en 2008.

MOLINERO, Carme y YSÀS, Pere: *Els anys del PSUC. El partit de l'antifranquisme (1956-1981)*. Barcelona, L'Avenç, 2010. 390 pp.

Si el PCE ha sido a menudo caracterizado como *el partido del antifranquismo*, ello tiene todavía una mayor razón de ser en el caso de su homólogo catalán, el PSUC. Este protagonismo, cuyo punto de arranque cabe situar hacia mediados de los años cincuenta, tiene mucho que ver con la imbricación del partido de los comunistas catalanes en la sociedad y los movimientos sociales antifranquistas, de los que en cierta medida constituyó el elemento nuclear. La apuesta del PSUC por la movilización como forma de acción política se mostró como fundamental tanto en el arraigo del partido en la sociedad catalana como en su éxito en la erosión del régimen, incapaz de hacer frente a una oposición que se afanaba por disputarle el espacio público. A caballo entre la historia política y la historia social, Carme Molinero y Pere Ysàs repasan en este libro la trayectoria del PSUC como partido del antifranquismo, pero también su breve presencia en las instituciones parlamentarias hasta el estallido del V Congreso. Mientras que buena parte de los objetivos que había abanderado como partido del antifranquismo se vieron colmados, no pudieron serlo en la misma medida los que albergaba como partido comunista, que se desvanecieron con su autodestrucción en 1981.

MORATO, Juan José: *Historia de la Sección Española de la Internacional (1868-1874)*. Estudio preliminar de Santiago CASTILLO. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2010, LVI + 239 pp.

Se trata de la cuarta edición facsimilar que la Fundación Largo Caballero hace de uno de los títulos de la biblioteca de la vieja Casa del Pueblo de Madrid, la colección bibliográfica más importante que custodia dicha fundación. Morato fue tipógrafo de oficio y militante de *El Arte de Imprimir*. Fue asimismo activo un periodista, escritor y divulgador del pensamiento socialista durante medio siglo. La *Historia de la Sección Española de la Internacional* se publicó originalmente en 1930 y constiuye verdaderamente un estudio de carácter pionero sobre la Iª Internacional en España. Ahora se presenta en versión facsimilar con un estudio preliminar de Santiago Castillo, gran conocedor de Morato. No en vano, Castillo ya había publicado con anterioridad el libro *Trabajadores, ciudadanía y reforma social en España. Juan José Morato (1864-1933)*.

RIBALTA, Jorge (dir.): *El movimiento de la fotografía obrera (1926-1939). Ensayos y documentos*. Madrid, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y Tf. Editores, 2011, 446 pp. Il.

No se trata del catálogo, sino del libro publicado con motivo de la exposición exhibida en el Museo Reina Sofía de Madrid durante abril y mayo de 2011 bajo el título *Una luz dura, sin compasión*. La exposición comprendía un millar de piezas del movimiento de la fotografía obrera desde sus orígenes en Alemania y la Unión Soviética hasta su desaparición con el final de la Guerra Civil española. El libro reúne los textos de once especialistas en historia y conservación de la fotografía (incluido el propio director de la obra) sobre el citado movimiento en diversos países: Checoslovaquia, Hungría Gran Bretaña, Estados Unidos, Países Bajos, Austria, Francia y España. También incorpora documentos del propio movimiento e ilustraciones –fotografías, fotomontajes y revistas-, además de una cronología final. El movimiento de la fotografía obrera estuvo compuesto en gran parte por fotógrafos amateurs obreros, si bien a él se sumaron profesionales. Fue impulsado por militantes comunistas y en menor medida socialdemócratas –especialmente en Austria-, adhiriéndose algunos independientes. A través de concursos y revistas ilustradas, trataba de captar a modo de denuncia las precarias condiciones de trabajo y de vida de los obreros y sus familias. También recogía las luchas del movimiento obrero. El movimiento, que combinó vanguardia política y vanguardia estética, concibió la fotografía como un arma para la lucha de clases y como un instrumento de autorrepresentación.

VARELA, Raquel: *A história do PCP na revolução dos cravos*. Lisboa, Bertrand Editores, 2011, 400 pp.

Este libro es la tesis doctoral de la autora acerca del papel del Partido Comunista Portugués en la Revolución de los Claveles. El tema había dado lugar hasta ahora a no poca literatura, dominada por el afán polémico y centrada en análisis estrictamente políticos. Varela no elude este aspecto, que seguramente constituirá la vertiente más discutida y discutible de su tesis, pero afronta el estudio del PCP en el contexto de una coyuntura revolucionaria como un tema no sólo de historia política sino muy principalmente de historia social. El papel desempeñado por los comunistas en el movimiento obrero y las movilizaciones populares, las huelgas, las ocupaciones de fábricas y de tierras, las nacionalizaciones de empresas, la reforma agraria, la unidad sindical... su participación en los sucesivos gobiernos que van del 25 de abril de 1974 al 25 de noviembre de 1975, su reacción frente a los ór-

ganos de poder emanados de la base (comisiones de obreros, de moradores urbanos, de campesinos y de soldados) son cuestiones que ocupan el centro de atención y recorren el libro transversalmente. En fin, los contenidos exceden el mero estudio de una fuerza política para convertirse en una sustancial aportación al conocimiento de un período decisivo de la Historia de Portugal.

VV.AA.: *Contributos para a historia do movimento operario e sindical. Das raízes até 1977*. vol. I. [Lisboa], CGTP-IN, 2010. 376 pp.

Con ocasión del cuarenta aniversario de la constitución de la CGTP-IN, el sindicato portugués ha editado esta obra colectiva dedicada a estudiar el movimiento obrero luso, desde sus orígenes hasta 1977, toda vez que había tenido lugar la Revolución de los Claveles. Consta de cuatro partes. En la primera se presenta un recorrido histórico del movimiento obrero y sindical portugués, desde sus inicios hasta 1970. La segunda parte, está dedicada a la formación de la Intersindical. La parte tercera nos ofrece un estudio sobre la Intersindical en la *Revolución de Abril*. La cuarta y última parte recoge testimonios personales. Cierra el volumen un apéndice de veinte documentos. En suma, se trata de una visión general de la historia del movimiento obrero portugués, centrada en la CGTP-IN. El libro forma parte de un proyecto más amplio de preservación, organización y valorización del acervo documental de la CGTP-IN, que la central sindical ha puesto en marcha a partir de septiembre de 2009.

VV.AA.: *Mujeres sindicalistas feministas CCOOPV 1956-1982*. Valencia, Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales, 2011, 298 pp.

La necesidad de cubrir importantes carencias en el conocimiento de la participación de las mujeres valencianas en el movimiento obrero desde los años cincuenta hasta la transición política está detrás tanto de la publicación de este libro como del proyecto que con él se culmina. Porque, como afirman sus autores, no se comprendería la construcción cultural de la clase trabajadora bajo el franquismo si no se visibilizase a las mujeres como agentes. Y ello en una doble condición. Por un lado, en tanto que resistentes antifranquistas y luchadoras por los derechos laborales. Por otro lado, como trabajadoras que, a su vez, son esposas, hijas y hermanas. En este marco, el libro presenta un total de 24 *historias de mujeres*, basadas en otros tantos testimonios. El libro nos ofrece también un estudio introductorio.

Represión y Memoria

ARÓSTEGUI, Julio & GÁLVEZ BIESCA, Sergio (eds.): *Generaciones y memoria de la represión franquista. Un balance de los movimientos por la memoria*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, 414 pp. + CD-ROM (1322 pp.)

Este libro se ocupa del conflictivo asunto de la *memoria democrática* de España. Con la colaboración de diversos especialistas, recorre los diferentes caminos que se van entrecruzando en el proceso de reconstrucción de una parte sustancial de la historia, pero también de la *memoria* traumática del pasado reciente del país. A saber, la de la Guerra Civil, la del franquismo y también la de la propia transición postfranquista. Así pues, *Generaciones y memoria de la represión franquista* presenta un valioso conjunto de lecturas, en la media en que reúne medio centenar de aportaciones recogidas tanto en el libro como en el CD-ROM que lo acompaña. En ellas se examinan los principales aspectos objeto de debate historiográfico, junto a perspectivas diversas de orden jurídico, archivístico, antropológico y psicológico. El volumen incluye, igualmente, intervenciones de varios *militantes de la memoria*, relativas al análisis de la configuración del *modelo español de impunidad*.

GÓMEZ GRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1935-1950). La represión institucional del franquismo. Cárceles y represión*. Barcelona, Península, 2011, 384 pp.

El libro estudia y trata de explicar el uso de la violencia franquista de forma tan severa y prolongada durante toda la dictadura, así como sus principales consecuencias sociales. Para ello es fundamental entender el funcionamiento del aparato represivo y, en especial, su columna vertebral, la Justicia Militar, así como el sistema penitenciario. Los autores analizan el impacto de la represión a través de historias concretas, de personas que pasaron por todo tipo de vicisitudes. Personas que recorren prácticamente toda la geografía española, de prisión en prisión, de juzgado en juzgado y de pueblo en pueblo. Los relatos han sido contruidos a través de los Consejos de Guerra y también de los informes reservados, de los llamados Servicios Especiales, de prisiones, del ejército y de la Dirección General de Seguridad. Todo ello permite sacar a la luz el enorme grado de planificación y coordinación de la represión de posguerra, que responde aun modelo ultimado en plena guerra civil y que estaba destinado a limpiar, castigar y convertir a una gran parte de la población española.

MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (coord.): *La dictadura en la dictadura. Detenidos, deportados y torturados en Andalucía durante el estado de excepción de 1969*. Sevilla, El Páramo y Fundación de Estudios Sindicales, 2011, 428 pp. Il.

Desde el punto de vista represivo el franquismo se caracterizó por un abultado aparato institucional y normativo de excepción. Así deben comprenderse los tribunales militares o de orden público, además de cuerpos como la Brigada Político Social o las leyes como la de Represión de la Masonería y el Comunismo y la de Orden Público. El Estado de Excepción fue una pieza clave dentro de este universo represivo. De él se ocupan Martínez Foronda, Baena y García Escribano en este libro. Más exactamente nos ofrecen un detallado análisis del que tuviera lugar en 1969, siguiendo sus huellas en el territorio andaluz. Se trata, por lo tanto, de un estudio de caso que permite una mejor comprensión del estado de excepción en tanto que dispositivo represivo. El volumen se completa con un prólogo de Nicolás Sartorius, un álbum fotográfico y una serie de anexos entre los que sobresale un cuento-testimonio de uno de los represaliados andaluces de 1969 que redactó tiempo después de la represión padecida.

Emigración / Emigración Política

Da ORDEN, María Liliana: *Una familia y un océano de por medio. La emigración gallega a la Argentina: una historia a través de la memoria epistolar*. Barcelona, Anthropos y Deputación da Coruña, 2010, 173 pp.

A través de un caso de tipo micro Da Orden estudia el proceso de emigración gallega a Mar del Plata a partir de la posguerra. Contempla, de este modo, la inserción y la movilidad social de los emigrados y el papel que las redes de relaciones jugaron en al respecto. También se analiza el impacto del proceso migratorio en la sociedad de partida; es decir, entre los que se quedaron, pues unos y otros forman una red que une los dos puntos del Atlántico. El libro se inserta en la corriente de estudios migratorios basados en la correspondencia, que han adquirido una cierta preponderancia desde hace ya bastante tiempo. En esta ocasión, las cartas conservadas –un total de ochenta- no pertenecen a los emigrantes sino a los familiares que quedaron en Galicia, siendo los primeros los receptores. El trabajo, además de en la correspondencia, se sustenta en una serie de fotografías y en otros documentos privados.

FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana (ed.): *Gente que se mueve. Cultura política, acción colectiva y emigración española*. Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2010, 339 pp.

Este libro aparece en el contexto del impulso que el estudio de la historia de la emigración española ha recobrado en la última década. Impulso que se sustenta tanto en la renovación de la agenda temática como en las perspectivas epistemológicas. En este caso, la emigración se aborda desde la doble óptica de la acción colectiva y la cultura política. Aunque la *cultura política* es una categoría poliédrica, aquí se ha introducido al objeto de comprender mejor la vida social y política de las colonias de emigrados en el exterior. La amplia introducción de Fernández Asperilla trata de justificar este uso. Más allá de la introducción, el libro contiene seis capítulos dedicados al análisis del asociacionismo étnico en Francia (Babiano y Fernández Asperilla) y en el Reino Unido (Pozo Gutiérrez), a la movilización sociopolítica en Alemania (Sanz Díaz) y Suiza (Farré) y a la intervención de la DGB y la UGT entre los trabajadores españoles en la RFA. El último capítulo (Fernández Asperilla) es un estudio sobre el rol de las mujeres en el asociacionismo étnico, tomando Francia como estudio de caso. Estos capítulos tienen su origen en unas primeras versiones que aparecieron como Documento de Trabajo de la Fundación 1º de Mayo y que han sido profundamente revisados y reelaborados para la ocasión, incorporando nueva documentación y actuando la bibliografía.

MATEOS, Abdón (ed.): *¡Ay de los vencidos! El exilio y los países de acogida*. Madrid, Envida, 2009, 292 pp.

En nueve ensayos se analiza el exilio español de la Guerra Civil en los diferentes escenarios geográficos de la diáspora en Europa, África y América. Esto significa el estudio de las relaciones de los gobiernos de acogida con las diversas colonias de republicanos españoles y con el propio régimen de Franco, así como la acogida dispensada por esas sociedades de acogida a los españoles. Los casos abordados, algunos de los cuales son ya más conocidos que otros en diversos aspectos, son los siguientes: Francia (capítulos de Francesc Vilanova y Javier Cervera), el norte de África (Juan Bautista Vilar), México (Abdón Mateos), Chile (Encarnación Lemus), Venezuela (Juan José Martín Frechilla), Argentina (Lidia Bocanegra), la Unión Soviética (Inmaculada Colomina) y Colombia (José Ángel Hernández García).

PAZ TORRES, Olga: *Isabel Oyarzábal Simth (1878-1974). Una intelectual en la Segunda República Española. Del reto del discurso a los surcos del exilio*. Sevilla, Consejo Económico y Social de Andalucía, 2010, 562 pp.

Este libro es el resultado de la tesis doctoral de Paz Torres que nos ofrece en él la biografía de Isabel Oyarzábal, activista, intelectual y feminista en la Segunda República. En esta triple condición actuó en un mundo esencialmente formado por hombres. En 1939 tuvo que exiliarse. Viajó hasta Veracruz en el buque Sinaia, fletado por el Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles (SERE). Paz Torres recupera con el libro un testimonio doblemente olvidado, por la condición de vencida y de mujer de Isabel Oyarzábal que por su perfil biográfico y científico simboliza una España destruida. De todos modos, este libro es mucho más que una biografía del exilio, pues Oyarzábal, entre otras facetas subrayables de su trayectoria fu al primera mujer española que obtuvo una plaza de inspectora provincial de trabajo.

Movimientos Sociales

MOLINERO, Carme y YSÀS, Pere (coords.): *Construint la ciutat democràtica. El moviment _oméne durant el tardofranquisme i la transició*. Barcelona, Icaria, 2010. 339 pp.

En los últimos años, la literatura académica sobre la etapa final del franquismo y los primeros compases de la democracia parlamentaria ha experimentado un importante salto adelante, tanto cuantitativa como cualitativamente. Especial mención merecen los estudios sobre los movimientos sociales, campo especialmente fructífero y rico en interpretaciones. Uno de los ejemplos de esta solidez es el trabajo sobre el movimiento vecinal catalán elaborado por un equipo de investigadores del Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica (CEFID-UAB) integrado por Ivan Bordetas, Xavier Doménech, Ricard Martínez i Muntada y Anna Sánchez Sorribes. Partiendo de una abundante consulta documental y del trabajo con fuentes orales, el libro da cuenta de la emergencia del movimiento vecinal como movimiento social antifranquista a caballo de los años sesenta y setenta; de su consolidación y ofensiva contra el régimen; de su composición primordialmente de clase trabajadora y su impronta a menudo anticapitalista, así como, por último, de sus primeros pasos y su pérdida de influencia en el nuevo contexto de parlamentarismo democrático, en el que la atención de los partidos que lo habían arropado derivó hacia la política institucional.

Historia Económica y Social

Dickstein, Morris: *Dancing in the Dark. A Cultural History of the Great Depression*. Nueva York, W. W. Norton, 2010. 600 pp. Il.

Dickstein ofrece una nueva perspectiva de la *Gran Depresión* más allá del análisis económico convencional. Contempla así la sociedad americana de los años treinta desde el prisma de la cultura. Dicho de otro modo, analiza el modo en el que la crisis impactó en la literatura, el cine o los espectáculos de masas, así como la iconografía y el lenguaje de la propia crisis. No quiere ello decir que el sustrato social de estos fenómenos de orden cultural esté ausente. Las vidas de los emigrantes, así como el mundo rural y urbano están igualmente presentes. La obra se organiza en cuatro partes. La primera está dedicada a la irrupción de la pobreza. La segunda se refiere al éxito y al fracaso, en el sentido de la puesta en cuestión del *sueño americano*. La tercera parte está consagrada a los cambios culturales en la vida cotidiana. Por último, la cuarta parte a la aparición de una cultura comunitaria, frente al individualismo.

PONS, Jerònia y SILVESTRE, Javier (eds.): *Los orígenes del Estado de Bienestar en España, 1900-1945: los seguros de accidentes, vejez, desempleo y enfermedad*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2010, 306 pp.

Por lo común han sido los historiadores sociales quienes se han ocupado de la progresiva implantación de los diversos seguros desde finales del siglo XIX. A menudo, también lo han hecho los historiadores del Derecho, en la medida en que los seguros han quedado regulados por normas. Pero no es el caso de este libro, escrito por historiadores de la Economía con el interés de analizar en sus ocho capítulos el funcionamiento del sistema de los seguros y el alcance de las primeras leyes sociales. De ese modo, tratan de comprobar si dichos seguros mejoraron el nivel de vida de la población y en qué medida lo hicieron. Para tal propósito recurren a la evidencia cuantitativa.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

Autores

LOS AUTORES

JORGE MUÑIZ SÁNCHEZ es doctor en Historia y ha participado en diferentes proyectos de investigación sobre prensa, minería e historia local. El interés por la historia comparada le ha llevado a desarrollar estancias en las universidades de Tours y Paris 1 Panthéon-Sorbonne que le han permitido obtener el Doctorado Europeo y posteriormente investigar sobre las minas del Norte de Francia gracias a un contrato postdoctoral del Plan de I+D+I del Principado de Asturias. Sus líneas de investigación principales son la historia sociocultural e industrial y actualmente es profesor de la Universidad de Oviedo. Sus últimas publicaciones son una biografía de Manuel García Valle (“Jose el Gallego”), histórico militante de CC.OO. y el PCE, y sendos artículos sobre el sindicalismo minero asturiano en las revistas *Hispania*, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, *Historia Social* y la francesa *Le Mouvement Social*.

FRANCISCO ARRIERO RANZ. Profesor asociado y de la Universidad para los Mayores de la Universidad de Alcalá, es también miembro del *Seminario Interdisciplinar de Historia de la Cultura Escrita* de esa misma universidad y de la Junta Directiva del *Seminario de Fuentes Orales* de la Universidad Complutense. Sus líneas de investigación son la historia de las mujeres, las fuentes orales y la historia local. Coordinador del libro *Historia de las Mujeres (siglos XIII al XX)*, es también autor de *La voz y el Silencio. Historia oral de las mujeres en Torrejón de Ardoz (1930-1990)* y de *El Poder cercano. Las élites políticas y el Ayuntamiento de Torrejón (1875-1990)*, además de artículos sobre el movimiento feminista durante el tardofranquismo y la transición. Ha dirigido el *Seminario Situación Social de las Mujeres* de la Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y fue el responsable de la exposición *El Tiempo de las Mujeres* en 2002 y de la edición de su catálogo.

RICARD MARTÍNEZ I MUNTADA es licenciado en Historia Contemporánea por la Universitat de Barcelona. Cursó estudios de doctorado en la Universitat Pompeu Fabra y en 1999 presentó la tesina *El moviment veïnal a l'àrea metropo-*

litana de Barcelona durant el tardofranquisme i la transició: el cas de Sabadell (1966-1976). Ha publicat diversos treballs sobre el moviment veïnal, el més recent de ells "Construir futurs. La dimensió anticapitalista del moviment veïnal", en MOLINERO, Carme, e YSÀS, Pere (coords.): *Construint la ciutat democràtica. El moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*, Barcelona, Icària, 2010, pp. 265-317. Actualment treballa com a tècnic en el Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica (CEFID-UAB) i prepara la seva tesi doctoral, *Una experiència de la izquierda revolucionaria en el Estado español: la Liga Comunista Revolucionaria (1971-1991)*.

RAÚL LÓPEZ ROMO és Doctor en Història per la Universitat del País Vasco (2010). És autor dels llibres *Del gueto a la calle. El moviment gay i lesbiano en el País Vasco y Navarra, 1975-1983* i *Años en claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización en Euskadi, 1975-1980* (en preparació, 2011), així com de diverses publicacions en llibres col·lectius i revistes acadèmiques. Actualment desenvolupa en la Escola de Polítiques, Estudis Internacionals i Filosofia de la Queen's University of Belfast un projecte comparatiu entre Irlanda del Nord i el País Vasco en la dècada de 1970, focalitzat en l'anàlisi dels discursos i pràctiques socials generades en torn a la violència política.

UBALDO MARTÍNEZ VEIGA és catedràtic de Antropologia Social en la UNED i amb anterioritat ho ha estat també en la Universitat Autònoma de Madrid. Ha ensenyat en Universitats dels Estats Units, Austràlia i el Regne Unit. Se dedica al estudi de la immigració, les qüestions del treball i la Antropologia Econòmica. Entre les seves obres més recents estan: *Inmigrantes Africanos, Racismo Desempleo y Pobreza*, Icària, Barcelona 2011; "Irregular Migration, Informal Labour and Poverty in the Agricultural Sector in Spain", en Berggren E, Likic-Brboric B, Toksöz G & N Trimikliniotis (eds): *Irregular Migration, Informal Labour and Community in Europe*, Maastricht Shaker, 2007; "Absolute Poverty of Illegal Immigrants in Spain: A growing problem", en Petmesidou M. & Papatheodorou C, (eds): *Poverty and Social Deprivation in the Mediterranean Area: Trends, Policies and Welfare Prospects in the New Millennium*, London, Zed Books / CROP Publications Series, 2006

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

Normas

NORMAS DE RECEPCIÓN Y REDACCIÓN DE ORIGINALES

Los artículos, recensiones y notas de lectura se enviarán por correo electrónico a *jbabiano@1mayo.ccoo.es* en un anexo en formato word. En el correo el autor/a enviará su teléfono y nombre completo.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD admite artículos, estados de la cuestión y ensayos bibliográficos relativos a la Historia Social y del Trabajo de la época contemporánea.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD se publica en edición digital y en papel

Los autores deben enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad.

Junto a los artículos se remitirán dos resúmenes de 100 palabras en español y en inglés; cinco palabras clave, también en ambos idiomas, y una breve nota curricular de 8 o 10 líneas. Todo ello en times new roman 12.

La **extensión** de los artículos será de un máximo de 30 páginas a doble espacio en times new roman 12, salvo a las notas a pie de página que serán a cuerpo 10 y a un solo espacio. Se entiende que los márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de la página se ajustan a las medidas estándar de word. Esta extensión incluye gráficos y cuadros, que irán numerados e insertos en el texto. Todo ello equivale a unas 8.000 palabras.

Los artículos NO irán acompañados en ningún caso de fotografías o grabados

Las notas irán a pie de página, salvo que se cite por el sistema americano de paréntesis, en cuyo caso se añadirá una bibliografía al final del artículo. Como se ha indicado, las notas a pie de página irán a cuerpo 10 en times new roman y a un espacio. La separación entre nota y nota será de 2 espacios.

Los artículos irán encabezados por el título, en mayúsculas y negritas. A continuación aparecerá el nombre y apellidos del autor/a, en la parte superior derecha de la primera página del artículo. Los títulos de los epígrafes, si los hubiera, irán en minúsculas y negritas, sin numeración alguna. No se insertará sangría en la primera línea tras el punto y aparte.

Las citas textuales irán en cursiva, sin comillas. Hasta tres líneas irán insertas en el texto. En caso de sobrepasar estas dimensiones irán en párrafo aparte, en cursiva, a un espacio y con una sangría en el lado izquierdo en todas las líneas.

Las reseñaciones de libros tendrán una extensión de mil palabras como máximo, a doble espacio e irán encabezadas por el autor: *título*, lugar de edición, editorial, año, nº de páginas. Todo ello en negrita. El nombre del autor de la reseñación irá al final.

En el caso de que la reseñación se refiera a varios libros o se trate de un ensayo bibliográfico, su extensión puede prolongarse hasta las 4.000 palabras, como máximo.

Sistema de citas:

a) **Monografías.** APELLIDOS, Nombre: *Título de la monografía*. Lugar de edición, Editorial, Año.

b) **Capítulo de libro:** APELLIDOS, Nombre: “Título del artículo”, en APELLIDOS. I.,[nicial del nombre] (dir., ed. o comp.), *Título de la monografía*. Lugar de edición, Editorial, Año, pp. xxx-xxx.

c) **Artículos de revista:** APELLIDOS, Nombre: “Título del artículo”, *Título de la revista*. Año, número, pp. xxx-xxx.

d) **Artículos de internet:** APELLIDOS, Nombre: “Título del artículo”, *Título de la revista*. número, fecha, en <http://www...>

e) **Documentos de archivo:** Autor (en su caso): *Título del documento*. Lugar, fecha. ARCHIVO. *Fondo Documental*, Signatura

f) **Sistema americano de citas:** (APELLIDOS, fecha de edición: páginas). Al final del artículo se añade bibliografía aplicando el sistema precedente.

g) **Cuando se cita un libro**, capítulo, artículo o documento y vuelve a citarse de manera inmediata posterior, se usará: *Ibidem*, pp. XXX.

h) **Cuando se vuelve a citar**, pero con terceras referencias entre ambas citas, se hará como en a), b), c), d) y e), pero escribiendo las primeras palabras del título, seguidas de puntos suspensivos y omitiendo según el caso: lugar de edición, editorial y fecha; referencia de la obra colectiva; nombre, año y número de la revista; nombre del artículo.